

REIB

Vol. 8, nº1. 2014

EJEMPLAR COMPLETO

ÍNDICE:

1. EDITORIAL:.....	3
2. TRIBUNA:	5
3. ARTÍCULOS:.....	8
LOS ACUERDOS ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS AUTODEFENSAS/PARAMILITARES: PROCESO NEGOCIADOR, CONTENIDO E IMPLEMENTACIÓN, Y DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.....	8
LA NECESARIA (Y DESATENDIDA) DIMENSIÓN SOCIAL DEL ESTADO COLOMBIANO EN LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ.....	42
OPCIONES SOBRE LA ESTETICA POSTMODERNA EN LA NOVELA DE GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ.....	64
LA PASIÓN REVOLUCIONARIA Y MARXISTA: EL CASO DE LOS MONTONEROS EN ARGENTINA (1970-1976).....	84
¿EL MUNDO SALVARÀ LA BELLEZA, PARA QUE LAS BELLEZAS SALVEN EL MUNDO? REFLEXIONES SOBRE LA GLOCALIZAZIÒN ENTRE ITALIA Y AMÉRICA DEL SUR	112
4. RECENSIONES:	123
MALAMUD RIKLES, Carlos (coord.), España y su posible papel en las iniciativas de “Partenariado” Iberoamericano en OTAN e iniciativas CSDP en la UE, Documentos de Seguridad y Defensa 54, Escuela de Altos Estudios de la Defensa-CESEDEN, Ministerio de Defensa, Madrid, marzo de 2013, 79 pp.	123
J. M. AZCONA PASTOR, J. F. TORREGROSA CARMONA y M. RE (edits). Guerra y paz: La sociedad internacional entre el conflicto y la cooperación, Dykinson S. L. Madrid, 2013, ISBN 978-84-9031-426-5, 757 pp.	126
ELLIOT, J., Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492- 1830), (traducción de Marta Balcells revisada por el autor), Editorial Taurus, 3 ed. 2011, Madrid, 830 pp.	129

1. EDITORIAL:

La integración está en duda en la actual sociedad internacional. Los decisivos avances que se han producido a lo largo de la segunda mitad del siglo XX con el establecimiento de numerosos y, en algunos casos, exitosos esquemas de integración, parece que se encuentran en entredicho tanto en Europa como en América que, en esencia, representan a dos continentes que han apostado, de una manera decidida, por la integración política y económica. La aparición y el resurgimiento, con fuerza, de los fenómenos nacionalistas y populistas ponen en cuestión los principales logros que se han alcanzado con la integración y desvelan las debilidades que forman parte de cada uno de los acuerdos integracionistas. Habría que evitar “el efecto contagio” que llevase al abandono de la integración como ideal en las relaciones internacionales. La sociedad internacional no sólo es sumamente heterogénea sino que, al mismo tiempo, tiene altas dosis de fragmentación. La existencia de Estados está en la base de una sociedad con elementos de dispersión y escasamente solidaria. Precisamente, la integración es lo que pone fin a la fragmentación y la que se asegura el bienestar de los pueblos.

Como se recordará, será a mediados del siglo XX cuando, tanto en Europa como en América, se pudieron en marcha los primeros esquemas de integración que, durante, los últimos sesenta años, han significado un cambio trascendental en las relaciones internacionales contemporáneas. La “desaparición” de los Estados, tal y como son concebidos en la actualidad, es, sin lugar a dudas, el fin último de la integración y, con ello, el surgimiento de una “nueva” sociedad internacional en la que se expresen agrupaciones de países que constituyan una misma unidad política. Los nacionalismos y populismos a los que se enfrenta, en los últimos tiempos, la Unión Europea ponen en riesgo los avances de la Unión y, sobre todo, menoscaban el grado de bienestar del que se disfruta en la Europa comunitaria. Los nacionalismos y populismos han impedido, asimismo, que se produzca una integración real en el continente americano, dando lugar, en ocasiones, a múltiples procesos de integración carentes de una voluntad real de generar acuerdos de integración en los que se transfiera soberanía.

Todas las realidades se diluyen en el marco de la acción que llevan a cabo las posiciones nacionalistas y populistas y, todo ello, conduce a la afirmación de micro entidades políticas. Se resienten la paz y la seguridad internacionales y se ve afectada la estabilidad en el orden internacional. La afirmación de pertenencia a minorías es inacabable y pone en peligro la voluntad de crear espacios amplios de cooperación internacional. La realidad iberoamericana resulta irreconocible en el marco de los populismos y nacionalismos y se le priva de todo sentido. Lo iberoamericano es, por esencia, universal. La realidad europea se diluye en un mar de pequeñas porciones de realidades nacionales que encierran el germen de los conflictos. No sabemos si la historia tiene retrocesos pero resulta claro que el triunfo de las posiciones nacionalistas llevaría al continente europeo a la debilidad y a la disgregación en la sociedad internacional contemporánea.

Resulta imprescindible potenciar los procesos de integración y, sobre todo, que se produzcan en el menor tiempo posible los mayores avances posibles. En el espacio latinoamericano hay que alcanzar, cuanto antes, acuerdos de integración que conduzcan al establecimiento de un mercado común y hay que avanzar, decisivamente, en la creación de monedas únicas. Europa debe seguir impulsando la integración pero, hoy más que nunca, se necesita que el continente americano y, en particular, el área latinoamericana, apuesten sin fisuras por el fenómeno de la integración.

Los iberoamericanos tienen mucho que decir en este campo. La pertenencia de países de Iberoamérica tanto al proceso de integración europeo como a diversos esquemas de integración que acontecen en el espacio americano, nos presta una oportunidad inigualable para constituirnos en defensores de la integración en todas sus dimensiones y manifestaciones. Los iberoamericanos deben apostar por el bienestar de los pueblos que proporciona la integración y, por ello, profundizar y consolidar los esquemas de integración en los que se ven inmersos.

Se hace necesario que, tanto en Europa como en América, la integración siga produciendo resultados tangibles. En el caso europeo, el camino de la unión bancaria y financiera debe culminar lo antes posible y se deben transferir competencias, a raudales, al proceso de integración que representa la Unión Europea. Las posiciones nacionalistas tratan de impedir que la Unión se refuerce y las manifestaciones populistas tienden a reducir los éxitos de la integración. En muchos de los países de la Unión Europea, y también en España, aunque no todavía en Portugal, han surgido movimientos populistas que menoscaban los logros que se van alcanzando a través de la unión y que, en el fondo, apuestan, por posturas en defensa de los intereses puramente nacionales.

En el caso de América, desde hace tiempo, se observa la necesidad de que se proceda a la simplificación en los esquemas de integración existentes, de tal manera que se reduzca el número de procesos en los que participan los países americanos y, en particular, los del área latinoamericana. La existencia simultánea de numerosos acuerdos de integración en el continente americano debilita, sobremanera, los avances en materia de integración y convierte, buena parte de estos acuerdos, en meros marcos de cooperación internacional e, incluso, en simples foros de debate. El contenido que se le está dando a la Alianza del Pacífico augura, por ahora, que se pretende un cambio de rumbo de esta situación y que un grupo de países latinoamericanos están decididos a avanzar en la integración económica. En todo caso, el nacionalismo habita en las entrañas de los Estados americanos en su conjunto, prácticamente si exclusión alguna. Asimismo, continúan existiendo posiciones populistas que limitarían los efectos de la verdadera integración.

La realidad iberoamericana debe convivir con la integración y debe favorecer que se produzcan avances en los esquemas de integración en los que participan los países iberoamericanos. Aunque la Comunidad iberoamericana no tenga como objetivo prioritario los aspectos relativos a la integración económica, debe contribuir a que ésta sea posible en los diversos procesos de integración existentes.

2. TRIBUNA:

REPENSAR COMJIB

Por D. Fernando Ferraro Castro
Secretario General de COMJIB

Agradezco la oportunidad de referirme a un tema de gran actualidad como es el que se relaciona con el presente y el futuro de la cooperación iberoamericana en materia de justicia. Un conjunto de esfuerzos que se dan en un contexto en plena evolución, tal y como demuestran las discusiones que se han dado en el seno de la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno, y se refleja en el mandato recibido por la nueva Secretaria General Iberoamericana Rebeca Grynspan. Un referente que influye de forma directa en el trabajo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), creada en 1992 en un medio que tanto desde un punto de vista político, como económico y de desarrollo, ha cambiado sustancialmente.

Ese medio es el espacio iberoamericano, pero ¿qué es este? Si buscamos aquello que lo identifica, que lo define y lo diferencia de otras formas de cooperación, a nivel regional y mundial, encontraremos que el denominador común es fundamentalmente de naturaleza cultural. Obsérvese que no identifico a la Cultura, o a una cultura en particular, porque desde una base común, cualquiera que mire la Península Ibérica y la América Latina debe reconocer una diversidad viva y en constante transformación, en la que fácilmente identificamos ecos de todos los continentes, y de primera importancia, la manera como se expresa en el presente de cada país, su herencia autóctona. En medio de esa diversidad es posible, sin embargo, identificar un denso tejido común capaz de relacionar a un brasileño con un nicaragüense, a un colombiano con un mexicano, a este con un peruano, y a todos con un portugués, en una relación dentro de la cual un español o un dominicano encontrarían que es imposible no sentirse identificados. Si vamos a las artes esto resulta evidente, sin duda en los idiomas, las costumbres, la gastronomía, la forma de hacer negocios o de actuar políticamente. Es, señoras y señores, lo mismo que sucede con uno de los pilares de nuestra vida como países, tanto si nos ubicamos dentro de nuestras respectivas fronteras como si nos concebimos en el plano internacional. Me refiero al Derecho y a cómo entendemos la Justicia y la Seguridad. En un mundo globalizado, frase cuyo significado desde hace años perdió su misterio, no hay un sólo asunto de carácter público que pueda entenderse y atenderse en términos estrictamente nacionales, y así sucede con el fortalecimiento de nuestros ordenamientos jurídicos, con la modernización de los sistemas judiciales o con el mejoramiento de nuestros aparatos de seguridad, como sucede por ejemplo, y para citar solamente uno de ellos, en el caso de la lucha contra el crimen organizado, entendido este en el sentido más amplio posible.

Así, la dimensión cultural de la que hablo es indispensable a la hora de entender las implicaciones del objeto primordial de COMJIB. Contribuir a la identificación y análisis de aquellas necesidades cuya atención demanda nuevas normas jurídicas o la revisión de las vigentes y por supuesto, contribuir a mejorar su efectividad y aplicación por los respectivos operadores, es el objeto primordial de la organización. Sus orígenes se remontan a la denominada “Acta de Madrid” de 1970, año desde el cual funcionó como una instancia informal de colaboración entre los Ministros de Justicia. En el año **1992**,

mediante la adopción del llamado “Tratado de Madrid”, se le dotó de personalidad jurídica propia.

La COMJIB tuvo un importante impulso desde el año 2006 como **organización de referencia para la promoción de políticas públicas en materia de justicia**, además de acoger la celebración de las reuniones plenarias de Ministros de Justicia que se celebran cada dos años.

Hasta la fecha, 12 de los 21 países de la región han ratificado el **Tratado Constitutivo**, que entró finalmente en vigor el día 1 de septiembre de 1998. Con la finalidad de reforzar las estructuras de la Conferencia, en su XV Sesión plenaria, celebrada en la ciudad de Las Palmas de Gran Canarias en el año 2006, se acordó suscribir un **Acuerdo de Sede con España**, que vio finalmente la luz en el mes de noviembre de 2007.

Guiados por la misma finalidad, se firmó en junio de 2007 el Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos COMJIB), y se ha elaborado un reglamento de funcionamiento interno, que fue aprobado en la “**XVI Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos**” en la ciudad de San José (Costa Rica) celebrada los días 18 y 19 de septiembre de 2008.

La organización se caracteriza por una composición heterogénea que reúne a los jefes dichos, pero también a los Procuradores Generales de México y de República Dominicana, a la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, a varios ministerios de Gobernación, Gobierno e Interior, así como al Ministerio de Educación de Uruguay. Esto sugiere de manera muy clara una diversidad de funciones entre sus miembros, pues desde Argentina y Chile hasta México, pasando por Portugal y España, no hay dos miembros de COMJIB que tengan las mismas competencias. A esto se suma que su secretaria general, lo es también de la RED IBEROAMERICANA DE COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL (IBERRED), la cual nos pone en contacto permanente con las cortes supremas de justicia y con los consejos del poder judicial, así como con las fiscalías generales de todos los países dichos, y sus respectivas organizaciones, la CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA y la ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP).

Considerando entonces la composición de COMJIB, la diversidad de competencias de sus miembros, y las relaciones derivadas de IBERRED en el contexto de una cultura común, en este caso, de una cultura jurídica común, veremos cómo difícilmente hay otra organización internacional o regional que ofrezca semejante plataforma para el intercambio de recursos y experiencias en beneficio del objeto señalado antes.

Todo esto debe revalorizarse de acuerdo con la evolución del espacio iberoamericano, marcada por dos factores fundamentales. Por un lado, la crisis económica y social que golpea Europa desde el año 2008, y por el otro, el crecimiento de la economía y la reducción de la desigualdad en América Latina.

Esto es fácilmente observable en el caso del comercio y las inversiones, no sólo por la presencia y actividad creciente de las denominadas “multilaterales” desde México hasta Argentina y Chile, sino también por su interés en Portugal y España. En el campo que nos ocupa, el efecto que debemos reconocer es el de un replanteamiento de las relaciones políticas y la cooperación al desarrollo, orientado a la horizontalidad y la

simetría, no sólo desde la perspectiva de las prioridades a la hora de definir las agendas de trabajo, sino también al discutir la sostenibilidad de nuestro esfuerzo común. Esto me lleva a un aspecto fundamental para el futuro de la organización.

Puede afirmarse con plena seguridad que la COMJIB ha alcanzado su madurez como organismo internacional en dos sentidos, y en ambos como consecuencia directa de las decisiones adoptadas durante las últimas Asambleas Plenarias. Uno como foro político que reúne a las autoridades iberoamericanas en materia de justicia y parcialmente de seguridad, y otro como instrumento de cooperación en ambos campos.

De esta forma y desde que asumí funciones como nuevo secretario general, hemos desplegado un esfuerzo significativo para incorporar en nuestro trabajo a las direcciones de cooperación internacional y política exterior de los respectivos ministerios de relaciones exteriores.

Esto tiene como fin mejorar la coordinación y el seguimiento en las fases de implementación de los acuerdos alcanzados por los ministros de justicia y sus homólogos. De la misma forma, hemos establecido una serie de relaciones y convenios con organizaciones y foros afines, como sucede con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, y el Comité de Problemas Criminales del Consejo de Europa. Hemos participado en reuniones regionales de los parlamentos latinoamericanos y del Parlamento Europeo, así como aquellas reuniones celebradas entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados de Latinoamérica y el Caribe (CELAC).

Todo esto, tiene como fin ampliar dentro y fuera del espacio iberoamericano aquella plataforma destinada al intercambio de recursos y experiencias en el campo de la cooperación al desarrollo en materia de justicia y seguridad. De tal forma, que todos y cada uno de los países miembros de COMJIB adopten esta como una herramienta propia, y mejor aún, como un instrumento de su propia política pública.

3. ARTÍCULOS:

LOS ACUERDOS ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS AUTODEFENSAS/PARAMILITARES: PROCESO NEGOCIADOR, CONTENIDO E IMPLEMENTACIÓN, Y DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS¹

THE AGREEMENTS BETWEEN COLOMBIA'S GOVERNMENT AND PARAMILITARIES: NEGOTIATING PROCESS, CONTENTS AND IMPLEMENTATION, AND VICTIMS' RIGHTS²

D. Félix Vacas Fernández³

RESUMEN

El proceso de paz iniciado en 2002 por el Gobierno del recién elegido entonces Presidente Uribe con las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia condujo a la adopción de una serie de acuerdos. Éstos, su contenido e implementación, se analizan en el presente artículo, desde la perspectiva de la relación, compleja pero necesaria, complementaria e inescindible entre Justicia y Paz y, en consecuencia, desde la necesidad de que todo proceso específico de paz actual alcance un equilibrio en dicha relación que respete el contenido esencial de ambas.

Analizamos, en primer lugar, el fenómeno paramilitar en Colombia y el proceso negociador propiamente dicho; punto de partida para desarrollar el objeto central del estudio: analizar los resultados y consecuencias de dicho proceso hasta la fecha tanto desde la perspectiva de la Paz como de la Justicia. Así, en el segundo apartado nos centramos en el proceso desmovilizador, su implementación, resultados y consecuencias; mientras que el apartado tercero se centra en el marco jurídico interno colombiano aplicable y su adecuación a las exigencias derivadas de la Justicia de Transición y los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

¹ Artículo recibido el 30 de junio de 2014 y aprobado el 1 de noviembre de 2014.

² Este artículo se ha realizado en el marco del proyecto 11-CAP2-0983, financiado por la AECID y titulado "Difusión y aplicación del D.I.H. en Colombia" de 2012-2013, adscrito al Instituto "Francisco de Vitoria" de la Universidad Carlos III de Madrid en colaboración con el Centro de Derecho Humanitario de la Cruz Roja en España, el Centro de Estudios Iberoamericanos (CEIB) de la Universidad Rey Juan Carlos y las Universidades de Medellín y del Norte de Colombia (Barranquilla).

³ Profesor titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Carlos III de Madrid.

ABSTRACT

The peace process that was launched in 2002 by the then recently elected President Uribe with the self called *Autodefensas Unidas de Colombia* led to the adoption of various agreements. These, their contents and implementation, are analyzed in this article, from the perspective of the complex but necessary, complementary and indissoluble relation between Justice and Peace, and, thus, form the need that every specific peace process nowadays should reach a balance that must respect the essential contents of both Justice and Peace.

We analyze, firstly, the paramilitary phenomena in Colombia and the negotiating process as such; starting point to develop the central objective of the study: to analyze the results and consequences of that process both from the perspective of Peace and Justice. So, we focus the second part on the demobilization process, its implementation, results and consequences; while the third part is focused in the internal Colombian law applicable to it and whether it fits the requirements of Transitional Justice and the rights of victims to truth, justice and reparation.

KEY WORDS

Colombia's conflict, paramilitaries, transitional justice, victims' rights, peace process, demobilization, Peace and Justice Law, criminal bands.

PALABRAS CLAVE

Conflicto de Colombia, paramilitarismo, justicia de transición, derechos de las víctimas, proceso de paz, desmovilización, Ley de Justicia y Paz, bandas criminales.

Sumario: Consideraciones previas. 1. Las autodefensas unidas de Colombia (auc)-paramilitares y el proceso negociador con el gobierno Uribe: 1.1. Aproximación al paramilitarismo en Colombia. 1.2. el proceso negociador entre las auc-paramilitares y el gobierno colombiano. 2. la desmovilización de las auc-paramilitares: 2.1. Contenido e implementación de los acuerdos entre el gobierno y las auc. 2.2. Los resultados del proceso de desmovilización y el debate sobre los grupos armados ilegales tras la desmovilización: ¿bandas criminales (bacrim) o neoparamilitares, sucesores/herederos, de las auc? 3. La trasposición jurídica de los acuerdos con las auc-paramilitares: justicia de transición y derechos de las víctimas: 3.1. El marco jurídico interno colombiano aplicable a la desmovilización y su adecuación al contenido mínimo esencial de la justicia de transición y los derechos de las víctimas. 3.2. La aplicación de la ley de justicia y paz y el cumplimiento de los derechos de las víctimas. Consideraciones finales. Bibliografía.

* * *

Consideraciones previas

En el momento actual del desarrollo de las complejas relaciones entre Justicia y Paz –que parten como principio general de su naturaleza complementaria, y que conforman, también en general, una relación inescindible y, por ello, necesaria-, en el caso concreto se debe alcanzar un equilibrio que, sin anular ninguna de las dos, posibilite un futuro en paz y con justicia. Sin embargo, dicha relación no es únicamente –cabría decir que ni siquiera principalmente- dialéctica y contradictoria. Y ello al menos por dos razones de naturaleza diferente: de un lado, porque desde un punto de vista conceptual, Paz debe ser entendida siempre y en todo caso como paz “positiva” y “sostenible”, lo que incluye en su propio concepto amplio a la Justicia; de otro, y esta vez desde el análisis de las consecuencias o los resultados, porque éstos no tienen porqué apuntar en sentido diferente, ni mucho menos contradictorio.

Así, junto al contenido de la Justicia que podemos concretar en los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia en sentido estricto y la reparación; la Paz exige, por su parte, para ser sostenible, entre otras cosas, que la desmovilización y reintegración de los combatientes, consecuencia de un proceso negociador o *de paz*, sean reales y efectivas. Como sostiene Amnistía Internacional, en su informe de 2005 sobre el proceso desmovilizador de los grupos paramilitares en Medellín, “toda desmovilización de miembros de grupos armados ilegales debe garantizar que los combatientes son realmente apartados del conflicto y no simplemente ‘reciclados’ o ‘redefinidos’ en nuevas estructuras armadas aunque legales”⁴. Por lo demás, y como clara muestra de la profunda relación, de la inescindible conexión entre Justicia y Paz, la desmovilización efectiva no es sólo objetivo de la Paz; sino que es, a la vez, exigencia de la Justicia al ser contenido esencial de la reparación, como derecho de las víctimas, a través de una de sus concreciones más relevantes: la garantía de no repetición⁵.

Pues bien, partiendo de todo ello, en lo que sigue trataremos de analizar el proceso de paz iniciado en 2002 por el Gobierno del recién elegido entonces Presidente Uribe con las denominadas *Autodefensas Unidas de Colombia* (AUC) o paramilitares – nomenclatura, por lo demás, en absoluto aséptica y que refleja, según la utilizada, la perspectiva y posición que se adopta respecto a dichos grupos-. Y hacerlo desde la perspectiva antes defendida de la relación, compleja pero necesaria, complementaria e inescindible entre Justicia y Paz y, en consecuencia, desde la necesidad de que en todo

⁴ Amnistía Internacional, *Colombia. Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización?*, AMR 23/019/2005, septiembre de 2005, p. 1. Accesible en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR23/019/2005/es/2f41b2b9-d4d5-11dd-8a23-d58a49c0d652/amr230192005es.pdf> (última visita el 13 de mayo de 2013).

⁵ Como se establece en los *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*, adoptados por la resolución 60/147, de 21 de marzo de 2006, de la Asamblea General de Naciones Unidas:

“18. Conforme al derecho interno y al derecho internacional, y teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso, se debería dar a las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario, de forma apropiada y proporcional a la gravedad de la violación y a las circunstancias de cada caso, una reparación plena y efectiva, según se indica en los principios 19 a 23, en las formas siguientes: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y *garantías de no repetición*”. *Cursivas añadidas.*

proceso específico de paz actual se alcance un equilibrio en dicha relación que respete el contenido esencial de ambos⁶.

Con ese fin analizaremos, siquiera brevemente –pues no es el objeto central de nuestro estudio sino su punto de partida-, el fenómeno paramilitar en Colombia para, seguidamente, adentrarnos en la exposición del proceso negociador propiamente dicho; punto de partida para pasar, en los dos apartados siguientes, a desarrollar el objeto central del estudio: analizar los resultados y consecuencias de dicho proceso tanto desde la perspectiva de la Paz como de la Justicia. Así, en el segundo apartado nos centraremos en el proceso desmovilizador, su implementación, resultados y consecuencias; mientras que el apartado tercero se centrará en el análisis del marco jurídico interno colombiano aplicable a dicho proceso y su adecuación a las exigencias derivadas de la Justicia de Transición y los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

1. Las autodefensas unidas de Colombia (auc)-paramilitares y el proceso negociador con el gobierno Uribe

El paramilitarismo resulta consustancial al conflicto colombiano al constituir no sólo una de las partes más relevantes, por activas, en el mismo; sino porque su propio origen, desarrollo, encaje legal, sentido político y estratégico, gravedad e intensidad de la violación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario –tanto en sentido cuantitativo como cualitativo-, consecuencias políticas, económicas y sociales de sus actuaciones y, en fin, de su existencia misma lo configuran como un fenómeno de tal envergadura y poder que lo elevan a uno de los problemas esenciales de Colombia, en relación al conflicto y su finalización, sin duda; pero también, y especialmente, en relación con la construcción de Colombia como Estado democrático de Derecho con un futuro de Paz sostenible y en sentido positivo, que sólo puede serlo si dicha Paz se alcanza con Justicia. De ahí que, antes de exponer el proceso negociador iniciado en 2002 que marca el inicio del proceso de paz con las AUC-paramilitares, sea necesario abordar el paramilitarismo colombiano desde sus complejas raíces, alcance y consecuencias en los ámbitos indicados.

1.1. Aproximación al paramilitarismo en Colombia

Como se sabe, el largo ciclo de violencia en Colombia, que se remonta a las luchas campesinas de los años 30 y 40 del siglo XX y pasa por un periodo de extrema violencia entre los dos partidos tradicionales, Liberal y Conservador –conocido por ello como *La Violencia*, entre 1948 y 1957-, se adentra a partir de entonces en una nueva fase caracterizada por la aparición y el protagonismo de grupos insurgentes de izquierda. Para hacer frente a estos grupos, denominados guerrilleros, desde mediados de los 60 el gobierno de Colombia sumó, como parte fundamental de su estrategia contrainsurgente, a grupos de civiles armados. Este es el origen del paramilitarismo, que no sólo respondía a la lógica militar de contrainsurgencia⁷, sino que gozó de un marco

⁶ Para un análisis más en profundidad de la relación entre Justicia y Paz y su aplicación al caso concreto del conflicto colombiano, *vid.* VACAS FERNÁNDEZ, F., “Justicia y Paz en Colombia: los derechos de las víctimas como marco de referencia ineludible de una paz con justicia”, en *Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos. Reflexiones sobre el Conflicto Colombiano*, C. M. Díaz Barrado, C. R. Fernández Liesa & J. L. Rodríguez-Villasante y Prieto (dir.), Civitas-Thomson Reuters, Pamplona, 2013, pp. 541-576; en especial, pp. 541-547.

⁷ Así, cabe hacer referencia a todo un conjunto de manuales militares que en los años 60 hacían referencia a este tipo de estructuras como instrumentos útiles de lucha contra la insurgencia. Así, por ejemplo, en el *Reglamento de EJC 3-10, Reservado, de 1969* se indicaba que las Fuerzas Armadas debían organizar lo que denominaban “juntas de autodefensa”, que definían como “una organización de tipo militar que se hace con

jurídico elaborado a tal efecto que permitió su evolución, crecimiento y desarrollo desde la legalidad.

En efecto, de un lado, resulta esencial comprender la importancia que para la estrategia contrainsurgente del Estado tenía el paramilitarismo. En realidad, no se trató de una idea propia sino que –en el marco de las luchas contrainsurgentes en América Latina que hay que incluir, como sabemos, en la lógica de la Guerra Fría- fue *aconsejada* y enseñada por Estados Unidos. Como explica TATE, “paramilitary organizations have evolved considerably since the 1960s, when US military advisors first recommended the organization of ‘indigenous irregulars’ as a fundamental component of the Colombian counter-insurgency strategy”⁸. Con la corrección, no carente de relevancia en múltiples sentidos, de que, en puridad, no se trataba de grupos armados “irregulares” o “ilegales”, sino perfectamente *regularizados* a través de la normativa interna aprobada por las autoridades colombianas, por lo que nacían de este modo como grupos *legales* de civiles armados.

Así, en 1965 el Gobierno de Colombia adoptó el Decreto 3398, que se convertiría en legislación permanente a través de la Ley 48 de 1968. Como explica el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Colombia de 1998, a través de dicha normativa “se dio fundamento legal para la organización y promoción de grupos de civiles armados, denominados ‘autodefensas campesinas’. Dentro de este marco, miembros de las fuerzas armadas dotaron de armamento, entrenaron y prestaron apoyo logístico a estos grupos para apoyar a la fuerza pública en zonas de conflicto”⁹.

Junto a este origen y desarrollo durante décadas –oficial y legal- y funcionalidad –contrainsurgente-, muy pronto algunas élites políticas y económicas del país, tanto a nivel nacional como regional y local, no ya toleraron, sino que respaldaron y activaron la creación de grupos paramilitares que respondían a otro tipo de lógica, a otros intereses que se unían a los anteriores. Como explica Amnistía Internacional: “Durante décadas, los terratenientes han utilizado a los paramilitares para expulsar a los campesinos de tierras que deseaban expropiar o explotar. También han resultado ser útiles para resolver los conflictos laborales, principalmente mediante el uso de tácticas de terror contra dirigentes sindicalistas, rurales y comunitarios. En muchos casos, la relación entre las élites económicas y los paramilitares se incrementaba durante los periodos de disputas laborales. También los políticos locales utilizaban a los paramilitares para eliminar a los opositores políticos y para controlar las protestas sociales atacando a activistas y dirigentes campesinos. Los intermediarios de esta relación con los paramilitares eran las fuerzas de seguridad, que coordinaban la actividad paramilitar y garantizaban que los ataques podían enmarcarse en el contexto de la estrategia de contrainsurgencia. Antes de los ataques paramilitares, los servicios de inteligencia del ejército, en sus informes, y los altos mandos de las fuerzas de seguridad, en sus declaraciones, solían tachar a los activistas o a sus organizaciones de subversivos”¹⁰.

personal civil seleccionado de la zona de combate, que se entrena y equipa para desarrollar acciones contra los grupos de guerrilleros que amenacen el área o para operar en coordinación con tropas de acciones de combate”. Citado en Amnistía Internacional, “*Colombia. Los paramilitares ...*”, *op. cit.*, p. 3.

⁸ TATE, W., “Paramilitaries in Colombia”, 8 *Brown Journal of World Affairs* 163 (2001-2002), p. 164.

⁹ Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Colombia, doc. E/CN.4/1998/16, de 9 de marzo de 1998, par. 86.

¹⁰ Amnistía Internacional, “*Colombia. Los paramilitares ...*”, *op. cit.*, pp. 3 y 4.

De este modo, los grupos paramilitares, nacidos en los años 60, se fueron desarrollando y consolidando a lo largo y ancho de Colombia, crecimiento que se vio acelerado en la década de los 70 y, sobre todo, de los 80, cuando además de las actividades ya mencionadas, se adentraron en el campo del narcotráfico. Así, al menos desde 1985, los narcotraficantes financiaban masivamente a los denominados grupos de autodefensa establecidos por el ejército y/o algunas élites ya para combatir a la guerrilla, ya para hacerse con las tierras de campesinos que pretendían. Con ello los narcotraficantes blanqueaban el dinero obtenido con el narcotráfico a través, entre otras actividades, de la compra de tierras, lo que les permitía, además, *blanquearse* a sí mismos, convirtiéndose en importantes terratenientes y empresarios agroindustriales. Con todo ello, a finales de los años 80, los grupos paramilitares se habían consolidado como poderosas estructuras militares extendidas por todo el país.

En 1989, una serie de acontecimientos internos junto a, no debemos olvidarlo, el final de la Guerra Fría –cuya lógica estaba detrás, como hemos indicado, de la aparición y crecimiento del paramilitarismo-, ayudaron a modificar el marco legal en el que dichos grupos existían y actuaban. En efecto, la creciente violación de derechos humanos por paramilitares, sus intensos lazos con el narcotráfico –tercero de los elementos a tener en cuenta junto con su funcionalidad contrainsurgente y su utilización para defender fines económicos y políticos de ciertas élites del país, como hemos visto- y el asesinato en agosto de ese año del candidato a la Presidencia de la República, Luis Carlos Gaitán por paramilitares vinculados al narcotráfico, llevaron al Presidente Virgilio Barco a suspender el decreto 3398 y a prohibir el uso de civiles armados en operaciones militares, a la vez que promulgaba el Decreto 1194 que tipificaba como delito la pertenencia a grupos paramilitares, su apoyo y financiación.

Pero habían pasado más de 25 años de desarrollo legal del paramilitarismo en Colombia, lo que facilitó su crecimiento y enraizamiento en todos los ámbitos de la sociedad, política y economía colombianas. Su ilegalización formal en 1989, ratificada por la nueva Constitución promulgada en 1991, no supuso, sin embargo, no podía suponer en el plano de los hechos, ni la terminación del fenómeno ni siquiera la ruptura de lazos y relaciones entre las fuerzas de seguridad del Estado, ni de algunas élites económicas y políticas, ni desde luego del narcotráfico con los diferentes grupos paramilitares. De este modo, y bien al contrario de lo que ocurría en otros conflictos armados con conexión con la Guerra Fría –en el mundo entero y, muy especialmente en América Latina-, la década de los 90 no sólo no fue la de la finalización del conflicto en Colombia, sino que fue testigo de su profundización y encarnizamiento, con el avance de las guerrillas, y en especial de las FARC, y también de los grupos de AUC-paramilitares; muestra, en ambos casos, de la debilidad, cuando no simple ausencia, del Estado.

En este contexto, muy pronto se trató de volver a legalizar el paramilitarismo como instrumento antisubversivo. Así, en mayo de 1991 el Ministerio de Defensa adoptó la Orden 200-05-91 que, una vez más sobre la base de recomendaciones de Estados Unidos, regulaba la creación de llamadas *redes de inteligencia*. En 1993 se adoptó el decreto 2535 que autorizaba a civiles la utilización de armas cuyo uso hasta entonces se reservaba a las fuerzas armadas y, un año después, en 1994, se adoptó el Decreto 356 que creaba los denominados *Servicios Especiales de Vigilancia y Seguridad Privada*, más conocidos como *CONVIVIR*, a cuyos miembros se les facultaba para promover su propia seguridad en zonas de alto riesgo empleando armas de guerra.

De nuevo, se trataba de crear estructuras paramilitares legales como instrumento de lucha contra la guerrilla allí donde la lógica del conflicto indicaba que no era necesaria

una actuación abierta ni del ejército ni de los paramilitares propiamente dichos. Pero, de nuevo, la comisión de violaciones graves y manifiestas de derechos humanos por estos grupos o por grupos paramilitares ilegales que adoptaban dicha nomenclatura empujó a la Corte Constitucional a declarar inconstitucional la entrega de armas restringidas a civiles, en especial, a los grupos CONVIVIR, por sentencia C-296 de 1997¹¹. Ello llevó a buena parte de estos grupos ya ilegalizados a engrosar las filas de las AUC, de los grupos paramilitares a su vez ilegalizados apenas 8 años antes.

De este modo, tras más de tres décadas de evolución y desarrollo de estructuras paramilitares, la mayor parte del tiempo bajo amparo o cobertura legal, a comienzos del siglo XXI su presencia se extendía a gran parte del territorio y de la vida política, económica y social del país. Así, en 2002, momento en que se inicia el proceso negociador con el Estado, los grupos paramilitares vinculados a las AUC actuaban en al menos 26 de los 32 departamentos de Colombia y en más de 380 de los 1.098 municipios del país; a la vez que el número de sus miembros se había quintuplicado desde los 3.000 que se indicó que existían en 1995 a los más de 13.500 que el Gobierno reconocía que existían en 2002 –luego, como veremos, dicha cifra aumentará a más de 30.000 miembros-¹².

Ello, como es natural, no ha podido dejar de tener profundas consecuencias en todos los niveles tanto de la vida privada como del ámbito público en Colombia. Como resume el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos: “Esta operación excede los aspectos puramente militares e incluye la extorsión y un mayor control de la población civil y el control de las rutas de acceso, las instituciones estatales, los negocios ilícitos (cultivos de coca, contrabando de gasolina) e incluso la actividad agrícola, ganadera y comercial. De esta manera el paramilitarismo ha penetrado en todo el tejido social a través del dominio de sus facetas públicas y privadas”¹³. Y ello con la anuencia, sino la colaboración, de las autoridades colombianas a diferentes niveles. Así, se ha venido constatado reiteradamente por diversas fuentes, ONGs y la propia oficina de Naciones Unidas en Colombia, la intensidad, continuidad y grado de las relaciones del Estado con los grupos paramilitares; lo cual, por lo demás, resulta coherente tanto desde el punto de la ya mencionada lógica anti-insurgente en la que nacen y se desarrollan como de la cobertura legal de la que vinieron gozando desde los años 60 del siglo XX. De este modo, podemos distinguir en la relación de los diferentes cuerpos y/o agentes oficiales colombianos con los paramilitares desde una actitud de dejar hacer o de colaboración por omisión hasta la implementación de acciones conjuntas pasando por la connivencia y la coordinación entre ellos¹⁴.

¹¹ Vid. Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, doc. E/CN.4/1998/16, de 9 de marzo, par. 152.

¹² Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia*, de 13 de diciembre de 2004, par. 56.

¹³ Informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, doc. E/CN.4/2003/13, de 24 de febrero, par. 33.

¹⁴ Como explica el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el informe citado: “El paramilitarismo siguió siendo un factor desestabilizador del Estado de derecho, en particular por los vínculos que con él mantienen servidores públicos y por la inconsistente respuesta estatal a este fenómeno. (...). Numerosas conductas de omisión frente a las reiteradas denuncias y al conocimiento público de bases, retenes y operativos paramilitares permanentes, explican parte de esas preocupaciones. La Oficina ha recibido testimonios sobre el anuncio realizado por las propias fuerzas militares de la llegada próxima de grupos paramilitares, e incluso casos donde los pobladores reconocieron a miembros de las fuerzas militares formando parte de los contingentes paramilitares. Esas coordinaciones también se evidenciaron en incursiones paramilitares ocurridas inmediatamente antes o después de fuertes operativos

Y es que, como sostiene el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “la actuación paramilitar continuó aprovechando la omisión, la tolerancia o la complicidad de servidores públicos en varias regiones del país. *En muchas de esas zonas los grupos paramilitares han reemplazado al Estado en importantes ámbitos, incluyendo el del uso de la fuerza armada*”¹⁵. En efecto, junto a la violación grave, masiva y sistemática de derechos humanos¹⁶ y del Derecho Internacional Humanitario –estadísticas¹⁷ en las que los grupos paramilitares ocupan, tanto desde la perspectiva cuantitativa¹⁸ como cualitativa¹⁹, sin duda y de largo, el primer lugar²⁰–, los efectos de la actividad paramilitar, su desarrollo y crecimiento ha tenido consecuencias muy negativas para el Estado: de un lado, políticas; de otro, económicas y sociales.

militares. (...) En algunas ocasiones se denunció no solo la tolerancia o la omisión de la fuerza pública en relación con las actuaciones paramilitares, sino también la complicidad o actuación directa en algunas de éstas”. *Ibid*, par. 74 y 75.

¹⁵ *Ibid*, par. 34. Cursivas añadidas.

¹⁶ *Cfr.* Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, doc. E/CN.4/1998/16, de 9 de marzo, par. 172.

Vid. para un análisis exhaustivo de las víctimas del conflicto en Colombia, *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y olvido*, Informe general del Grupo de Memoria Histórica, Centro Nacional de Memoria Histórica, julio de 2013; en especial, pp. 31 a 37 para un recuento de víctimas, tipología y origen de los victimarios.

¹⁷ Como reconoce el propio gobierno de Colombia en su informe al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para el Examen Periódico Universal de 2008: “Las acciones cada vez más degradadas de los grupos armados ilegales, la incapacidad del Estado para controlar el territorio, las acciones u omisiones de agentes estatales y los efectos en la cultura ciudadana de la violencia produjeron una grave situación de violaciones a los DDHH. A comienzos de este siglo, se cometían cada año cerca de 30.000 homicidios, 200 masacres, 3.000 secuestros y se desplazaban forzosamente hasta 450.000 personas”. Informe de Colombia al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para el Examen Periódico Universal de 2008, doc. A/HRC/WG.6/3/COL/1, de 19 de septiembre de 2008, par. 19.

¹⁸ Según se recoge en el citado Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de 1998, haciéndose eco de fuentes no gubernamentales, en el año que va de octubre de 1996 a septiembre de 1997, “fueron víctimas de violencia sociopolítica un total de 3.439 personas. De estos hechos violentos se estima que el 76 % de ellos son atribuibles a los grupos paramilitares, el 18.6 % a las guerrillas y el 4.4 % a la fuerza pública”. Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, doc. E/CN.4/1998/16, de 9 de marzo, par. 25.

¹⁹ En palabras de Amnistía Internacional: “La violación sistemática de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario ha sido el trágico distintivo del conflicto armado interno de Colombia. Todas las partes en el conflicto han demostrado persistentemente un escaso respeto por los principios más fundamentales de los derechos humanos y el derecho humanitario. En los últimos 20 años, el conflicto ha costado la vida de al menos 70.000 personas, la gran mayoría civiles muertos fuera de combate, mientras que más de tres millones de personas han tenido que desplazarse internamente desde 1985: más de 280.000 de ellas únicamente en 2004. Además, decenas de miles de civiles han sido torturados, secuestrados y han “desaparecido”. *La gran mayoría de los homicidios, “desapariciones” y torturas de no combatientes por motivos políticos han sido obra de paramilitares respaldados por el ejército*”. Amnistía Internacional, “*Colombia. Los paramilitares en Medellín ...*”, *op. cit.*, p. 2. Cursivas añadidas.

²⁰ En este sentido se pronuncia también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe sobre la aplicación y alcance de la Ley de Justicia y Paz, de 2006: “Durante los últimos quince años, los actores en el conflicto armado interno –en particular las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y las FARC-EP– han empleado la comisión de masacres como estrategia contra miembros de los sectores más vulnerables tales como los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y los desplazados; y la comisión de asesinatos selectivos y desapariciones forzadas como estrategia contra defensores de derechos humanos, operadores de justicia, líderes sindicales y sociales, periodistas y candidatos a cargos de elección popular quienes han sido repetidamente declarados como objetivos militares, *principalmente por las AUC*”. *Pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la Aplicación y el Alcance de la Ley de Justicia y Paz en la República de Colombia*, de 2006, par. 5. Cursivas añadidas. Accesible en <http://www.cidh.org/countryrep/Colombia2006sp/pronunciamiento.8.1.06esp.htm> (última visita el 20 de mayo de 2013).

En relación a las primeras, por encima de todo destaca la efectiva y real *desaparición de la autoridad estatal en las zonas* –muy amplias, tanto urbanas como rurales, como hemos indicado- *controladas por las AUC* y, consecuencia de todo ello, *el cuestionamiento mismo del Estado de derecho en Colombia* en sus mismas bases: imperio de la ley, democracia, garantía y protección de los derechos humanos, lucha contra la impunidad, etc. . Prueba de ello es la denominada “parapolítica” que, más allá de poder ser esgrimida por el gobierno colombiano como prueba de la voluntad y capacidad de Colombia para hacer justicia en todos los niveles, lo que sin duda prueba es la profundidad del problema y los enormemente perniciosos efectos que el paramilitarismo ha tenido, y, como vamos a ver, todavía sigue teniendo para el país. Como muy recientemente ha indicado la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos: “El 14 de marzo (de 2010), los colombianos y las colombianas eligieron 102 senadores por circunscripción nacional, y 166 representantes por circunscripción departamental, para el periodo legislativo 2010-2014. *La oficina en Colombia observa con preocupación que la influencia de la llamada ‘parapolítica’ no ha desaparecido del nuevo Congreso.* De los 268 congresistas electos, 13, que habían sido reelegidos, están siendo investigados penalmente por la Corte Suprema. Además, se han recibido informaciones de posibles casos de “testaferrato político” entre congresistas elegidos por primera vez y personas vinculadas a procesos de ‘parapolítica’. En 2010 la Corte Suprema condenó a 10 congresistas y absolvió a uno. (...) *La Corte tiene radicados 120 procesos contra congresistas y ex congresistas*”²¹.

Respecto a las segundas, por supuesto, íntima y necesariamente ligadas a las primeras, basta reproducir aquí el magnífico resumen que realiza Amnistía Internacional en su informe sobre el paramilitarismo de 2005: “En muchas regiones del país, los paramilitares pueden afirmar que controlan, ya sea mediante la captación o mediante las amenazas de violencia, un número considerable de alcaldías, gobernaduras, el aparato judicial, el sistema de salud y educación, los contratos públicos, las cooperativas empresariales y otros medios económicos, las empresas de seguridad privadas y la economía derivada de actividades delictivas, como el narcotráfico, la extorsión, el comercio ilegal de gasolina, la prostitución y el juego.

Así, el paramilitarismo no es simplemente una estrategia de contrainsurgencia, sino también un fenómeno que engloba mecanismos de control político y social y la promoción de un modelo económico basado en la concentración de tierra y en los proyectos agrícolas, mineros y de infraestructura en gran escala. Esta política se ha establecido sobre violaciones generalizadas y sistemáticas de derechos humanos, incluidos los desplazamientos en masa de civiles que han facilitado la expropiación ilegal de tierras mediante la cual los paramilitares tratan de blanquear la considerable riqueza generada a consecuencia de su dependencia del narcotráfico”²².

1.2. El proceso negociador entre las AUC-paramilitares y el Gobierno colombiano

Junto al contexto específico del paramilitarismo en Colombia que acabamos de describir, resulta esencial tener presente además tanto el contexto político interno de Colombia como los acontecimientos ocurridos en el cambio de siglo a nivel internacional, muy especialmente en Estados Unidos pues supondrán un cambio de estrategia en ese

²¹ Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, DOC. A/HRC/16/22, de 3 de febrero de 2011, par. 45 y 46. Cursivas añadidas.

²² Amnistía Internacional, “Colombia. Los paramilitares en Medellín ...”, *op. cit.*, pp. 8 y 9.

país norteamericano con efectos muy directos en el conflicto colombiano y en la forma de afrontarlo y presentarlo por el Gobierno del país sudamericano.

Así, en relación al *contexto político interno de Colombia*, en el inicio de 2002 los procesos de paz abiertos al inicio de su mandato, en 1998, por el presidente Pastrana con los grupos guerrilleros FARC y ELN acabaron de forma abrupta y en un rotundo fracaso. En mayo de 2002 Álvaro Uribe fue elegido nuevo Presidente de Colombia y a finales de ese mismo año se aprobó la Ley 782, que enmarcará jurídicamente las presumibles nuevas negociaciones que el nuevo Presidente del país en principio llevaría a cabo, genéricamente en el texto legal, con todos “los grupos armados al margen de la ley”; si bien muy pronto se vería que se dirigían exclusivamente a los grupos paramilitares-AUC.

En efecto, el proceso negociador se inició propiamente muy poco después de promulgada la Ley y una vez hubo tomado posesión el nuevo Presidente, en agosto de 2002, con los buenos oficios de los obispos de Colombia. En diciembre de ese año, los principales líderes paramilitares anunciaron un “cese de las hostilidades” a la vez que manifestaban su voluntad de iniciar conversaciones directas con el Gobierno, mientras que el Presidente, por su parte, nombraba a Luis Carlos Restrepo *Alto Comisionado para la Paz* y, como tal, responsable de las negociaciones por parte del Gobierno.

Pero junto al nuevo contexto político interno, también hubo *factores externos* que ayudan a explicar el inicio de este nuevo proceso negociador, esta vez de forma directa y exclusiva con los grupos paramilitares, precisamente en ese momento histórico. Factores externos que tienen su origen en Estados Unidos, lo cual resulta lógico pues no sólo era la única gran potencia mundial y, desde luego regional, en aquellos años; sino que es, además, y de manera principal, el aliado principal del gobierno colombiano e ideólogo de las tácticas gubernamentales en el conflicto armado del país y especialmente de la utilización de grupos civiles armados como principal táctica contrainsurgente, como hemos indicado. Por ello, cuando ocurren los atentados del 11 de septiembre de 2001 y Estados Unidos se replantea su política relativa al terrorismo, ello tendrá un reflejo inmediato en Colombia en un doble sentido: de un lado, no sólo las FARC y el ELN, sino también las AUC-paramilitares serán incluidos en la lista de grupos terroristas estadounidense, a la vez que su gobierno solicitaba la extradición de algunos de sus máximos dirigentes para ser juzgados por delitos de narcotráfico en Estados Unidos²³; de otro, todo ello tendrá un profundo efecto en el diseño de la nueva estrategia contrainsurgente por parte del nuevo Presidente de Colombia.

En efecto, la estrategia tradicional de contrainsurgencia del gobierno de Colombia, en la que, como hemos visto, han venido jugando un papel fundamental los grupos paramilitares, llevó a que ya *de iure* –hasta 1989 y posteriormente por diversas vías, como los grupos CONVIVIR, como hemos visto- ya *de facto* la conexión entre el Estado –ejército, policía e inteligencia- y algunas de sus élites –políticas y económicas- y los paramilitares fuese más que evidente, pudiendo más bien ser considerados en ocasiones como una extensión del Estado mismo para la defensa de sus intereses y de los de las élites indicadas. Esta aproximación a la verdadera naturaleza y sentido del paramilitarismo, sin embargo, no es, no puede ser, aceptada por el Gobierno

²³ Para un análisis de los debates en torno a la definición de terrorismo y sus consecuencias, entre ellas las conocidas como “listas terroristas” unilaterales, *vid.* VACAS FERNÁNDEZ, F., El terrorismo como crimen internacional: definición, naturaleza y consecuencias jurídicas internacionales para las personas, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

colombiano²⁴; menos aún en el nuevo tiempo que abrirá la elección de Álvaro Uribe en 2002 como Presidente del país.

En efecto, ya desde el inicio de su primer periodo presidencial, Uribe tratará de dar una visión del conflicto colombiano –sobre todo hacia el exterior, aunque no sólo-acorde con el nuevo contexto geopolítico mundial post-Guerra Fría y, en especial, con las nuevas preocupaciones y amenazas percibidas después del 11 de septiembre de 2001, al menos en Occidente y, muy específicamente, por Estados Unidos: ya no se tratará de una *lucha por cualquier medio de un Estado baluarte contra guerrillas de ideología marxista-castrista* –pues desde el final de la Guerra Fría éste ya no es un elemento relevante para mantener el apoyo internacional, y especialmente de Estados Unidos en el conflicto-, sino de *una lucha de un Estado democrático y de derecho contra grupos narco-terroristas desideologizados*.

Pues bien, en esta nueva estrategia, significativamente bautizada por el presidente Uribe como de “Seguridad Democrática”, los grupos paramilitares y su intrínseca conexión con el Estado como elementos de choque fundamentales de la estrategia antisubversiva propia de la conocida como *doctrina de la Seguridad Nacional*²⁵ –clave en la estrategia de los Estados Unidos de contención del comunismo en toda América Latina a lo largo de la Guerra Fría, como sabemos-, simplemente estorbaban. Por ello el gobierno colombiano debía *escenificar*, primero, la completa desvinculación del Estado respecto a las AUC²⁶ y, segundo, su desaparición del escenario bélico; dejando únicamente en él a los que en realidad siempre han sido el único y verdadero oponente/enemigo del Estado: las guerrillas de las FARC y el ELN. Si bien ahora,

²⁴ Como, aún utilizando un lenguaje típicamente diplomático, subrayaba el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 2003: “El contraste entre el discurso de las autoridades gubernamentales de combate al paramilitarismo con lo observado por la Oficina, en el marco de su mandato, evidencia la ambigüedad del compromiso estatal”. Informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, doc. E/CN.4/2003/13, de 24 de febrero, par. 74.

²⁵ Vid, VACAS FERNÁNDEZ, F., “Aproximación a los conceptos de paz y seguridad en el espacio iberoamericano”, en *Guía del espacio iberoamericano de paz, seguridad y defensa*, C. DÍAZ BARRADO & F. VACAS FERNÁNDEZ (Dir.), Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de investigación sobre Paz, Seguridad y Defensa, Madrid, 2010, pp. 15-36.

²⁶ La completa desvinculación del Gobierno y demás instituciones oficiales públicas colombianas y las AUC supone el colocarse en una situación a la vez de superioridad –derivada, claro está, de la legitimación que el Estado de derecho otorga a los poderes públicos, en especial, en lo que al monopolio legítimo de la fuerza respecta- y de perfecta y lejana equidistancia –en su sentido etimológico de mantener una igual distancia, lejana- de todos los “grupos armados ilegales”. Ello tiene su reflejo más acabado en los términos utilizados en los documentos oficiales, lenguaje que refleja a la perfección esa superioridad y, perfecta y lejana, equidistancia que sirve para el objetivo esencial de hacer visible la desvinculación del Estado –en sentido lato- y los paramilitares. Así, baste como ejemplo el Convenio de Acompañamiento al Proceso de Paz en Colombia entre el Gobierno de Colombia y el Secretario General de la OEA, de 23 de enero de 2004, en cuyo Preámbulo se cita la denominada “política de paz” del Presidente Álvaro Uribe Vélez:

“Que el GOBIERNO, representado por el Presidente Álvaro Uribe Vélez, ha establecido una política de paz donde ‘... las puertas para una negociación están abiertas *para todos aquellos grupos armados ilegales que deseen retomar a la vida democrática del país*, previa condición de decretar un ‘cese de hostilidades’, con el único fin de lograr una disminución de la violencia y asegurar el respeto de los derechos humanos en todo el territorio nacional’;

Que dicha política de paz ‘*ofrece la oportunidad a los grupos armados ilegales de sentarse a dialogar y concretar el reintegro de sus miembros a la vida civil con todas las garantías necesarias para que puedan expresar sus ideas y luchar sin armas para defender sus propósitos, se debe entender como un complemento a la política de seguridad democrática*’ ”. *Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para el acompañamiento al proceso de paz en Colombia*, de 23 de enero de 2004, doc. CP/INF.4934/04, de 4 febrero 2004, Preámbulo. Cursivas añadidas.

adaptándose al nuevo consenso internacional –al menos en la nueva, parafraseando a GALBRAITH, “sabiduría convencional” occidental post-Guerra Fría y post-11 de septiembre de 2001- sobre la *maldad* –o sobre los riesgos a la seguridad internacional, si se prefiere ser más políticamente correcto-, calificadas como *desideologizadas, terroristas y narcotraficantes*.

Es aquí donde la apertura de un proceso negociador que conduzca a la paz entre el Estado y las AUC, como si se tratasen de un contrincante/enemigo más del Estado, y su llegada a buen puerto a través de la adopción de los distintos acuerdos, primero, y de su implementación, después, a través del proceso de desmovilización –debidamente escenificado, y televisado-, cobra todo su sentido y resulta perfectamente coherente, pues con ello se consiguen los propósitos mencionados de subrayar la completa desvinculación del Estado respecto a los grupos paramilitares –que no serán sino un “grupo armado ilegal más”- y su desaparición. Todo lo cual explica la más que aparente contradicción que el proceso mismo de paz significaría entre el Estado y las “criaturas” por él mismo creadas para defenderlo²⁷.

2. La desmovilización de las auc-paramilitares

La desmovilización de las AUC ha sido el resultado más tangible del proceso negociador que desembocó en los acuerdos entre los líderes paramilitares y el gobierno de Colombia. Sin embargo, ni el mismo está exento de críticas ni, aunque hubiese sido un éxito incuestionable, la desmovilización supone un fin en sí mismo en un proceso de paz. Es cierto, como hemos señalado ya, que la desmovilización es no sólo esencial para alcanzar la Paz –en sentido negativo, entendida únicamente como ausencia de violencia- y en ese sentido es condición y objetivo de la misma; sino que también forma parte del contenido de la Justicia al ser una, sino la más importante, de las garantías de no repetición que forman parte, como sabemos, del derecho de reparación de las víctimas. Ello, de un lado, prueba la inescindible relación, por más que sea compleja y no unívoca, entre Justicia y Paz; pero, de otro, hace generar una doble exigencia, para la Paz y para la Justicia, al proceso desmovilizador, sus previsiones y su efectiva implementación a través de la reintegración social de los desmovilizados. Como afirma Amnistía Internacional, “todo proceso de desmovilización debe tener en cuenta las normas internacionales sobre el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, y debe dejar fuera todo mecanismo que pueda garantizar la impunidad para quienes cometen abusos contra los derechos humanos. Asimismo, toda desmovilización de miembros de grupos armados ilegales debe garantizar que los combatientes son realmente apartados del conflicto y no simplemente ‘reciclados’ o ‘redefinidos’ en nuevas estructuras armadas aunque legales”²⁸.

Sin embargo, siendo en efecto una parte imprescindible, diría, de todo proceso de paz, no es, en efecto, un fin en sí mismo, sino que forma parte de un conjunto complejo que necesariamente debe respetar el marco jurídico que desde el Derecho Internacional se establece y que exige el respeto al contenido esencial de la Justicia de Transición que no

²⁷ Contradicción que, por ejemplo, Amnistía Internacional pone de manifiesto: “La noción de un proceso de paz o de desmovilización entre el gobierno y los paramilitares es un concepto aparentemente contradictorio, dados los antiguos y estrechos vínculos existentes entre las fuerzas de seguridad y los paramilitares, y el hecho de que la razón de ser del paramilitarismo es la defensa del Estado colombiano y su *statu quo* frente a las amenazas, ya sean reales o imaginarias”. Amnistía Internacional, “Colombia. Los paramilitares en Medellín ...”, *op. cit.*, p. 9.

²⁸ *Ibid*, p. 1.

es sino el respeto a los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación²⁹. Como señaló la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe de 2004 sobre el proceso de desmovilización en Colombia: “El desarrollo exitoso de un proceso de desmovilización de actores involucrados en un conflicto armado interno prolongado que aspire a la no repetición de crímenes de derecho internacional, violaciones a los derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitario llama al esclarecimiento y la reparación de las consecuencias de la violencia. Las expectativas realistas de convivencia pacífica bajo el imperio de la ley deben basarse en medidas que hagan frente a los desafíos planteados por la construcción de una cultura de tolerancia y rechazo a la impunidad. La comunidad internacional ha identificado una serie de lineamientos en materia de verdad, justicia y reparación³⁰ que se nutren tanto de las experiencias vividas en distintas sociedades como en los principios de derecho reflejados en la obligación de los Estados de administrar justicia conforme al derecho internacional”³¹.

Dejaremos para el apartado siguiente el estudio sobre la adecuación del proceso desmovilizador y el marco jurídico interno establecido a tal efecto con las exigencias jurídicas internacionales derivadas del contenido de la Justicia de Transición y los derechos de las víctimas, para centrarnos aquí en el análisis del proceso desmovilizador mismo: exponiendo, en primer lugar, el contenido de los Acuerdos entre las AUC y el gobierno colombiano y los mecanismos de implementación previstos; para, en segundo lugar, valorar los resultados de dicho proceso a casi 10 años de su inicio.

2.1. Contenido e implementación de los Acuerdos entre el Gobierno y las AUC

La denominada “Fase Exploratoria” iniciada en diciembre de 2002, termina con el primero de los acuerdos entre el gobierno Colombiano y las AUC, alcanzado en Santa Fe de Ralito el 15 de julio de 2003, por el que, además de comprometerse a mantener el cese de hostilidades unilateralmente establecido el diciembre anterior y dar formalmente “inicio a la etapa de negociaciones”, los líderes de las AUC accedieron a concentrarse en lugares específicos previamente acordados y “a desmovilizar a la totalidad de sus miembros, en un proceso gradual que comenzará con las primeras desmovilizaciones antes de terminar el presente año y que deberá culminar a más tardar el 31 de diciembre de 2005”³². El Acuerdo fue firmado por Luis Carlos Restrepo, Alto comisionado para la Paz, por parte del Gobierno de Colombia y por Salvatore Mancuso, Vicente y Carlos Castaño, Adolfo Paz (alias “Don Berna”), Luis Cifuentes, Francisco Tabares, Hernán Hernández y Ramiro Vanoy en nombre de las AUC.

A dicho acuerdo le siguió, prácticamente un año después, el conocido como Acuerdo de Santa Fe de Ralito II (también conocido como Acuerdo de Fátima), adoptado el 13 de mayo de 2004, por el que se establecía una llamada “zona de ubicación” de 368

²⁹ Vid. *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*, A/RES/60/147, de 21 de marzo de 2006.

³⁰ Vid. VACAS FERNÁNDEZ, F., “Justicia y Paz en Colombia ...”, *op. cit.*, pp. 547-567.

³¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia*, doc. OEA/Ser.L/II.120, de 13 de diciembre de 2004, par. 24.

³² Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la paz de Colombia, de 15 de julio de 2003, par. 2, 4, 5 y 6. Accesible en http://web.archive.org/web/20081011024954/http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/acuerdos/acuerdos_t/jul_15_03.htm (última visita el 20 de mayo de 2013).

km² en dicha localidad, con el fin de, según el propio Acuerdo: “Facilitar la consolidación del proceso de paz y los acuerdos entre el Gobierno Nacional y las AUC; contribuir al perfeccionamiento y verificación del cese de hostilidades; avanzar hacia la definición de un cronograma de concentración y desmovilización de los miembros de las AUC; permitir la interlocución de la mesa de diálogo con todos los sectores nacionales e internacionales; (y) facilitar la participación ciudadana y contribución de los colombianos al proceso”³³. Junto a ello, en el apartado 4, bajo el epígrafe “Garantías jurídicas en la Zona”, el Gobierno de Colombia se comprometía a que “durante la vigencia de la zona, se suspenden las órdenes de captura y las operaciones ofensivas contra los miembros de los grupos de autodefensa que se encuentren dentro del territorio delimitado”. Si bien tal obligación se hizo formalmente efectiva a partir del 1 de julio de 2004, en realidad las autoridades colombianas venían absteniéndose de ejecutar dichas órdenes desde diciembre de 2002³⁴.

Para verificar internacionalmente la implementación del proceso de desmovilización, el Gobierno colombiano contó con el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA), cuyo Consejo Permanente aprobó, por resolución 859 de 6 de febrero de 2004, la *Misión para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia*³⁵ -conocida por sus siglas: *MAPP/OEA*-, tras la adopción del *Convenio para el acompañamiento al proceso de paz en Colombia*, el 23 de enero de 2004, entre Colombia y la Secretaría General de la OEA³⁶, que tenía como objetivo específico el establecimiento de dicha Misión y donde se acordaban tanto los objetivos y alcance de la Misión como su mandato y funciones. *La MAPP/OEA es una misión internacional de la OEA esencialmente de verificación*, a la que, si bien se le reconocen ciertas funciones de apoyo y propuesta, se le establece un límite expreso al señalar que “no intervendrá en los asuntos internos de Colombia, así como tampoco emitirá juicios sobre las decisiones jurídicas o políticas que son propias de la soberanía del Estado Colombiano”³⁷.

En realidad su *mandato* se limita a:

“a. La verificación del proceso de paz, en especial en lo que hace al cese al fuego y de hostilidades, desarme y desmovilización y reinserción.

b. El apoyo a las iniciativas del Gobierno Nacional, organizaciones de la sociedad civil y otras instancias, mediante el apoyo a la movilización de recursos para dichas iniciativas políticas, programas y actividades.

c. Verificación de la entrega de armas, que sean pactadas, monitorear su estricto cumplimiento y definir programas para su destrucción.

d. El apoyo a las iniciativas locales en zonas de conflicto, promoviendo medidas de fomento de la confianza y la reconciliación que desarrollen una cultura de democracia, paz y

³³ *Acuerdo entre Gobierno Nacional y la Autodefensas Unidas de Colombia para la zona de ubicación en Tierralta, Córdoba, Santa Fe Ralito*, 12-13 de mayo de 2004 (*Acuerdo de Santa Fe Ralito II o Acuerdo de Fátima*), pto. 1. Accesible en http://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/CO_040512_Acuerdo%20de%20Fatima.pdf (última visita el 20 de mayo de 2013).

³⁴ *Vid*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia*, doc. OEA/Ser.L/II.120, de 13 de diciembre de 2004, par. 102.

³⁵ *Resolución del Consejo Permanente OEA de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia*, doc. CO/RES. 859 (1397/04), de 6 de febrero de 2004, par. 2.

³⁶ *Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para el acompañamiento al proceso de proceso de paz en Colombia*, de 23 de enero de 2004, doc. CP/INF.4934/04, de 4 febrero 2004.

³⁷ *Ibid*, artículo 1.3.

resolución pacífica de la violencia, así como la identificación, formulación y gestación de iniciativas y proyectos de contenido social en dichas áreas”³⁸.

Todo ello se concreta en las *funciones* de “(v)erificar el cumplimiento de los acuerdos que sobre el cese al fuego y hostilidades, de desmovilización y desarme, y de reinserción”, “(p)roponer, monitorear y evaluar la implementación de Medidas de Confianza y Seguridad entre el GOBIERNO y los grupos armados organizados al margen de la ley, con el fin de prevenir incidentes que puedan perturbar el normal desarrollo del proceso de cese de fuego y de hostilidades, desmovilización y desarme y reinserción” y “(p)roponer al GOBIERNO y a los grupos armados organizados al margen de la ley otras recomendaciones para facilitar el desarrollo del proceso de negociación”; si bien, en relación a esta última función, aparentemente más amplia, el Convenio se apresura a añadir que “no podrá participar ni opinar sobre el mismo, a menos que específica y puntualmente, su colaboración sea solicitada de común acuerdo por ellas”³⁹.

El alcance tan limitado del mandato de la Misión ha sido origen de no pocas críticas. Así, Amnistía Internacional señalaba que “su mandato no incluye comentar públicamente la estrategia de desmovilización del gobierno a menos que éste se lo pida. Por lo tanto, no puede hacer comentarios sobre cuestiones de verdad, justicia y reparación, y tampoco está autorizada a sancionar a los paramilitares que no cumplan los acuerdos de desmovilización o el cese de hostilidades. En resumen, la capacidad de la Misión para lograr un cambio o para actuar como una ayuda auténtica y efectiva al proceso se ve seriamente limitada, lo que entraña el peligro de que se dé legitimidad a un proceso que adolece de graves defectos”⁴⁰. Y, en efecto, tanto el origen como la naturaleza de la MAPP/OEA, derivada de su limitado mandato podían afectar a su aceptación y legitimación social y, con ello, a la eficacia de su labor.

Sin embargo, el paso del tiempo y con ello del desarrollo del proceso y de la propia labor de la Misión están sirviendo para su consolidación desde la constatación de la práctica misma con el desarrollo de múltiples y muy diversas iniciativas y proyectos muy apegados a la realidad de comunidades, de colectivos de víctimas y de desmovilizados⁴¹. En efecto, la MAPP/OEA, establecida en febrero de 2004, sigue desempeñando su labor, después de la última ampliación del plazo de su mandato que se extiende hasta el 24 de enero de 2014⁴² y en los llamados “informes trimestrales” – aunque su periodicidad no sea ya ésta- que el Secretario General OEA presenta al Consejo Permanente de la Organización sobre la labor de la Misión, así como, y de manera especialmente clara y profunda, en su *Diagnóstico de Justicia y Paz en el marco de la justicia transicional en Colombia*⁴³ –coordinado por Baltasar Garzón y publicado en otoño de 2011-, no sólo se reflejan las labores de la misma, sino que se incluyen recomendaciones al Gobierno y se visualizan críticas, bien que expresadas en lenguaje diplomático –como no podría ser de otra manera-, al proceso o a situaciones específicas, que subrayan su independencia y la valía de su labor.

³⁸ *Ibid*, artículo 2.1.

³⁹ *Ibid*, artículo 2.2. Cursivas añadidas.

⁴⁰ Amnistía Internacional, “*Colombia. Los paramilitares en Medellín ...*”, *op. cit.*, p. 13.

⁴¹ *Vid.* <http://www.mapp-oea.net/>. (Última visita, 20 de mayo de 2013).

⁴² *Vid.* el Tercer Protocolo Adicional al *Convenio para el acompañamiento al proceso de proceso de paz en Colombia*, de 23 de diciembre de 2010. Accesible en <http://www.mapp-oea.net/documentos/Convenios/mandato%202011.pdf>. (Última visita, 20 de mayo de 2013).

⁴³ MAPP/OEA, *Diagnóstico de Justicia y Paz en el marco de la justicia transicional en Colombia*, Baltasar Garzón (coord.), octubre de 2011. Accesible en <http://www.mapp-oea.net/documentos/iniciativas/DiagnosticoJyP.pdf> (última visita el 20 de mayo de 2013).

2.2. Los resultados del proceso de desmovilización y el debate sobre los grupos armados ilegales tras la desmovilización: ¿Bandas Criminales (BACRIM) o neoparamilitares, sucesores/herederos, de las AUC?

En realidad, a la hora de hablar de desmovilización en el marco del conflicto armado colombiano hay que distinguir, tanto desde el punto de vista del marco jurídico aplicable como de los mecanismos establecidos para llevarla a cabo y de los objetivos perseguidos, entre *desmovilización individual y colectiva*. Así, como explica la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “las desmovilizaciones individuales persiguen desarticular estas organizaciones desde su base, ofreciendo a sus miembros la oportunidad de acceder a beneficios de tipo procesal, social y económico a cambio de su entrega y colaboración con las autoridades”⁴⁴. Se trata de una estrategia permanentemente vigente para lograr el desarme de los grupos armados al margen de la ley (que) se rige principalmente por la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002, reglamentadas mediante el Decreto 128 de 2003”⁴⁵.

Frente a ello, *el proceso de desmovilización colectiva es resultado de las negociaciones referidas entre los líderes de las AUC y el gobierno colombiano que perseguía “desmovilizar a la totalidad de sus miembros en un proceso gradual”*⁴⁶. Pues bien, el grueso del proceso de desmovilización colectiva, fruto de las negociaciones entre el Gobierno de Colombia y los líderes de las AUC que condujeron a los Acuerdos de Santa Fe de Ralito, ya referidos, se produjo antes de la adopción de la Ley de Justicia y Paz de 2005 –en vigor desde el 22 de julio de ese año–, si bien ésta vendrá a establecer en gran parte el marco jurídico aplicable, como veremos en el próximo apartado.

En efecto, el inicio del proceso de desmovilización colectiva se escenificó el 25 de noviembre de 2003, fecha en la que, en una ceremonia televisada en directo, 874 miembros del conocido como Bloque Cacique Nutibara (BCN) –uno de los frentes más violentos de las AUC, con actuación en Medellín– entregaron sus armas. *El proceso se extendió hasta mediados de 2006, durante casi tres años, en los que más de 30.000 personas que dijeron pertenecer a las AUC entregaron sus armas*. El mecanismo seguido para la desmovilización colectiva era el siguiente: en primer lugar, el grupo paramilitar específico en proceso de desmovilización entregaba al gobierno una lista de sus miembros y un inventario de sus armas –esa información exclusivamente de parte, sin contrastación independiente prevista, se prestaba, como es obvio, a posibles abusos o engaños–; en segundo lugar, las personas incluidas en la lista se concentraban en un lugar previamente establecido –que en relación al BCN fue La Ceja, localidad cercana a Medellín–, donde se procedía a su identificación por las autoridades y a determinar si estaban sometidos a investigación por delitos “no indultables” –esto es, por violaciones graves de derechos humanos o de Derecho Internacional Humanitario–, en cuyo caso, como veremos, les sería de aplicación la Ley de Justicia y Paz de 2005; finalmente, a aquellos que ésta última les fuese de aplicación, se les enviaba a la llamada *Zona de*

⁴⁴ De acuerdo con el informe citado, “entre agosto de 2002 y julio de 2004 se habrían desmovilizado, bajo este régimen legal, 2.604 miembros de las FARC, lo cual representaría aproximadamente el 15% de sus cuadros; 727 miembros del ELN, lo cual representaría aproximadamente el 19% de sus cuadros; y 1.176 miembros de las AUC, lo cual a su vez representaría aproximadamente el 19% de sus cuadros”. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia*, doc. OEA/Ser.L/II.120, de 13 de diciembre de 2004, par. 92.

⁴⁵ *Ibid*, par. 86 y 87.

⁴⁶ Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la paz de Colombia, de 15 de julio de 2003, par. 2.

Ubicación en Tierraalta, alrededor del municipio de Ralito, según se preveía en el Acuerdo de Fátima o Ralito II.

Los resultados de dicho proceso –complejo en sí mismo y enmarcado, no debemos olvidarlo, en un contexto de conflicto armado abierto también complejo y político, económico y social muy difícil- probablemente no podían aspirar, siendo realistas, a ir más allá del claroscuro. Según destaca *el gobierno colombiano* en su informe nacional presentado en 2008 al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el marco del Examen Periódico Universal, como consecuencia del proceso de paz con las AUC se produjo “la desmovilización colectiva de 31.671 personas sometidas a un marco jurídico respetuoso de los derechos de las víctimas”⁴⁷; lo cual está en el origen de un descenso muy pronunciado de la criminalidad, especialmente de los homicidios colectivos o masacres: “Los indicadores de criminalidad y violencia en el país hablan por sí solos: en el año 2002 se perpetraron 28.837 homicidios, para una tasa anual de 66 homicidios por cada 100.000 habitantes. El año 2007 finalizó con 17.198 homicidios y una tasa de 36.2 homicidios por cada 100.000 habitantes, lo que equivale a una reducción del 45.2%. Los homicidios colectivos disminuyeron de manera aún más pronunciada: de 115 casos con 680 víctimas en el 2002, el número descendió a 26 casos con 128 víctimas al finalizar el 2007 para una reducción del 77.4% en número de casos y de 81.2% en número de víctimas. Por otro lado, los atentados terroristas pasaron de 1.645 en 2002, a 387 al finalizar 2007 logrando una reducción del 76.5%”⁴⁸.

Frente a esta visión extremadamente positiva, existe otra mucho más crítica del proceso mismo y, muy especialmente, de sus resultados tanto desde la perspectiva de la desmovilización –y, por tanto, de la Paz en sentido negativo o de alcanzar o dirigirse hacia la ausencia de violencia- como, mucho más clara y preocupantemente, de las exigencias derivadas de la Justicia Transicional y los derechos de las víctimas –cuestión que abordaremos en el siguiente apartado-. Así, Amnistía Internacional, en su informe sobre *los paramilitares en Medellín*, en relación a la desmovilización del BCN indicará:

“Pero el proceso suscitó una honda preocupación respecto a si los combatientes estaban siendo efectivamente retirados del conflicto o “reciclados” en él. El hecho de que a la mayoría de los paramilitares desmovilizados se les permitiera simplemente regresar a sus casas tras un breve curso de rehabilitación intensificó la preocupación (...). Antes de su desmovilización, se calculaba que el BCN contaba con más de 2.000 combatientes, pero sólo se desmovilizaron poco más de 860. Se cree que muchos de los demás han seguido operando en zonas rurales. (...). Amnistía Internacional también recibió informes fidedignos de que, antes de la desmovilización, los paramilitares estaban reclutando a jóvenes desempleados para que se hicieran pasar por paramilitares durante la ceremonia de desmovilización. Estos informes incrementaron el temor de que sólo un pequeño porcentaje del BCN se estuviera desmovilizando realmente. Tal como admitió el Alto Comisionado para la Paz, designado por el gobierno, ‘revolvieron delincuentes callejeros 48 horas antes y nos los metieron en el paquete de desmovilizados’ ”⁴⁹.

Y, en relación al establecimiento de justicia en aplicación de la Ley de Justicia y Paz de 2005 o eludir la aplicación del Decreto 128 de 2003, indicará:

“Pese al elevado número de violaciones de derechos humanos cometidas por el BCN y su predecesor, el BM, la mayoría de los paramilitares que se desmovilizaron se beneficiaron del Decreto 128. (...). Aunque algunos paramilitares fueron sometidos a investigaciones criminales,

⁴⁷ Informe de Colombia al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para el Examen Periódico Universal de 2008, doc. A/HRC/WG.6/3/COL/1, de 19 de septiembre de 2008, par. 26.

⁴⁸ *Ibid*, par. 25.

⁴⁹ Amnistía Internacional, “*Colombia. Los paramilitares en Medellín ...*”, *op. cit.*, p. 32.

éstas no estaban relacionadas con actividades de paramilitarismo, sino con delitos comunes. La CIDH concluyó que, de los 360 desmovilizados que se enfrentaban a procedimientos legales ‘sólo uno de ellos se encontraba vinculado a la investigación de crímenes relacionados con presuntas violaciones a los derechos humanos’. El breve espacio de tiempo que se dio a las autoridades judiciales para verificar los antecedentes penales de cada combatiente desmovilizado significaba que era poco probable que se sometiera a cada uno de ellos a una revisión judicial exhaustiva e imparcial. Así, muchos de los que participaron en la ceremonia de desmovilización del 25 de noviembre de 2003, aunque posiblemente eran responsables de delitos graves, incluidas violaciones de derechos humanos, no serían sometidos a procedimientos judiciales”⁵⁰.

En definitiva, es cierto que, como observa la MAPP/OEA, “las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) han desaparecido como una realidad política, lo cual es, sin duda, de significativa importancia para el país y representa un gran paso dentro del proceso de paz que se inició en el 2004. Pero como se mencionó desde el VI Informe Trimestral, parte de ellas han reaparecido”; si bien, se apresura a añadir, “no como paramilitares, sino como bandas criminales ligadas de manera explícita al narcotráfico y a otras actividades ilegales”⁵¹. Tres son, en realidad, las cuestiones que se plantean en esta conclusión de la MAPP/OEA respecto al proceso de desmovilización de los grupos paramilitares: la importancia del proceso en relación a avanzar en la consecución de la paz –al menos en sentido negativo; esto es, como terminación o disminución significativa de la violencia- en Colombia, la reaparición y/o continuación del fenómeno de la violencia generada por grupos armados ilegales –distintos a las guerrillas- y, en fin, la determinación de la naturaleza y consiguiente calificación de dichos grupos.

De las tres, las dos primeras podemos afirmar que resultan en términos generales cuestiones pacíficas; con matices, si se quiere, esencialmente cuantitativos o de grado, pero no cualitativos o en esencia. Es verdad que *los datos de violencia experimentaron una muy significativa reducción a lo largo del proceso desmovilizador y en los años inmediatamente posteriores*. Del mismo modo, son también relativamente relevantes los datos que refieren los resultados del proceso en términos de Justicia Transicional y derechos de las víctimas; sobre todo en relación con la verdad, no tanto en términos de justicia y reparación, como vamos a ver en el último apartado. Como sostienen GRANADA, RESTREPO Y TOBÓN GARCÍA: “El proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) trajo consigo profundas transformaciones a la dinámica del conflicto y la violencia en Colombia. (...) el proceso de DDR es en sí una intervención sustancial sobre uno de los tres principales grupos que hacen parte de la disputa en el conflicto colombiano, en tanto supuso una reducción drástica de sus combatientes, la entrega de un número considerable de armas y la desestructuración de su principal organización”⁵².

Pero es igualmente claro que *pasados esos primeros años, los datos relativos a nuevos grupos violentos no han dejado de crecer hasta hoy*⁵³; fenómeno que el propio

⁵⁰ *Ibid*, pp. 32 y 33.

⁵¹ Décimo cuarto informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), CP/doc.4486/10, de 26 de abril 2010, p. 3.

⁵² GRANADA, S., RESTREPO, J. A. & TOBÓN GARCÍA, A., “Neoparamilitarismo en Colombia: una herramienta conceptual para la interpretación de dinámicas recientes del conflicto armado colombiano”, en *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*, J. A. Restrepo & D. Aponte (ed.), Pontificia universidad Javeriana, Bogotá, 2009, p. 467.

⁵³ Como se indica en el *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia* de 2011: “La oficina en Colombia observó con preocupación un aumento de la violencia generada por estos grupos armados ilegales en 2010. El Ministerio de Defensa autorizó que las Fuerzas Militares apoyasen a la Policía Nacional en el combate

gobierno colombiano reconoce, desde sus propios datos⁵⁴, sí, pero también desde la creación de nuevas instituciones dirigidas precisamente a luchar contra él⁵⁵. Como se puede leer en el informe de *Human Rights Watch* de febrero de 2010 significativamente titulado *Herederos de los Paramilitares. La Nueva Cara de la Violencia en Colombia*, “poco después de la finalización del proceso de desmovilización, surgieron grupos sucesores en todo el país que continuaron las actividades delictivas que anteriormente habían desarrollado grupos bajo el mando de las AUC. Actualmente, estos grupos sucesores tienen un impacto brutal en la situación humanitaria y de derechos humanos en Colombia. (...). La amenaza que representan los grupos sucesores es a la vez grave y cada vez mayor. La Policía Nacional de Colombia estima que tienen más de 4.000 miembros. Los cálculos de las organizaciones no gubernamentales indican que podrían ascender a 10.200. Según datos conservadores de la policía, los grupos suman rápidamente nuevas zonas de operación y, en julio de 2009, tenían presencia en al menos 173 municipios de 24 de los 32 departamentos de Colombia”⁵⁶.

Es, como se puede apreciar por el lenguaje utilizado en los últimos documentos citados, en la tercera de las cuestiones donde se concentran buena parte de las discusiones, que además no son meramente cuantitativas sino de fondo pues se refieren a *la naturaleza misma de estos nuevos grupos armados ilegales, emergentes o sucesores, bandas criminales o grupos neoparamilitares*, según la posición que se adopte. Como hemos visto, *la posición oficial del gobierno de Colombia* es que nos encontramos ante un nuevo fenómeno de violencia protagonizada por grupos armados ilegales que, si bien en algunos casos tienen relación con las AUC desmovilizadas, suponen una *realidad nueva o emergente*, en ningún caso sucesora del fenómeno paramilitar. *Su naturaleza es estrictamente criminal*, dirigida a la comisión de delitos comunes, y en absoluto de carácter político o ligado al todavía existente conflicto armado, que desde el proceso desmovilizador sólo se mantiene contra las guerrillas; de ahí su denominación oficial como *Bandas Criminales Emergentes o BACRIM*. Única posición posible, por lo demás, si tenemos en cuenta lo indicado en el apartado anterior sobre el sentido profundo del proceso negociador y de desmovilización de las AUC, que buscaba escenificar el desmarque del Estado respecto al paramilitarismo y su desaparición del teatro del conflicto armado, en el que sólo quedaría el Estado de derecho y su *doctrina de*

contra seis de dichos grupos. Miembros de estos grupos cometieron homicidios, amenazas, extorsiones y actos de violencia sexual, y provocaron desplazamientos forzados individuales y colectivos. Particularmente preocupante es el fuerte aumento de masacres (40%) en el contexto de disputas violentas entre estos grupos y entre facciones de un mismo grupo”. Doc. A/HRC/16/22, de 3 de febrero de 2011, par. 32.

⁵⁴ Así, en el informe nacional presentado por Colombia en 2008 para el Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos se reconocía: “Recientemente, se han pretendido formar nuevos grupos armados, denominados bandas criminales emergentes, con la pretensión de controlar el negocio del narcotráfico (alrededor de 500 toneladas métricas anuales) y de desarrollar otras actividades criminales o extorsivas, aprovechando las dificultades que impone la difícil topografía de Colombia y la corrupción. La decisión ha sido clara en combatir con toda su capacidad a estos grupos. (...). Se ha logrado establecer que el 12.7 % de los capturados o abatidos eran desmovilizados”. Doc. A/HRC/WG.6/3/COL/1, de 19 de septiembre de 2008, par. 28 y 29.

⁵⁵ En efecto, el Gobierno colombiano creó el Mecanismo de Verificación Conjunto contra las Bandas criminales y el Centro Integrado de Inteligencia contra las Bandas Criminales y, por decreto 2374, de 1 de julio de 2010, la Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales.

⁵⁶ *Human Rights Watch, Herederos de los Paramilitares. La Nueva Cara de la Violencia en Colombia*, febrero de 2010, p. 3. Accesible en http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/colombia0210spwebwcover_0.pdf (última visita el 20 de mayo de 2013).

seguridad democrática contra las *narco-guerrillas terroristas desideologizadas* de las FARC y el ELN.

Sin embargo, esta visión es claramente contestada, y de raíz, por no pocos estudios e informes de expertos, ONGs, así como, cada vez con mayor claridad, por datos recogidos por diversas instituciones oficiales internacionales. Como defiende *Human Rights Watch* en el informe ya citado: “El surgimiento de los grupos sucesores era predecible, en gran parte debido a que el gobierno colombiano no desmanteló las estructuras criminales de las AUC, ni sus redes de apoyo económico y político durante las desmovilizaciones”⁵⁷. En efecto, fueron numerosas y graves las *deficiencias del proceso desmovilizador* llevado a cabo entre 2003 y 2006, como ya hemos indicado. A la no verificación oficial de la relación real de los que se desmovilizaban con los grupos paramilitares a los que decían pertenecer y a la no investigación sistemática y exhaustiva de los mismos con el fin de conocer en profundidad las redes delictivas y proceder a su efectivo desmantelamiento hay que añadir que, en realidad, la actuación de diferentes bloques y grupos paramilitares continuó durante no ya las negociaciones –a pesare del anunciado “cese de hostilidades”–, sino a lo largo de todo el proceso desmovilizador. Situación continuada de violencia que en ocasiones, como claramente es el caso de Medellín, no era aislada o unilateral, sino que seguía contando con la colaboración, e incluso en ciertos casos, con la coordinación y actuación conjunta, de la policía, inteligencia y ejército colombianos⁵⁸.

A la vez, en el marco de la desmovilización se producía en varios casos –por ejemplo con el Bloque Cacique Nutibara en Medellín, precisamente el primero que escenificó, como hemos visto, su desmovilización⁵⁹– el siguiente proceso: de un lado, se producía una bajada del perfil de la actuación de los miembros del grupo y del grado de violencia que empleaban, confundiendo y utilizando la delincuencia común para continuar desarrollando sus objetivos políticos a través esencialmente del control sobre barrios; mientras que, de otro, se llevaban a cabo intentos de *legalización* de los grupos y sus actividades *reciclandose* bien como fuerzas socio-políticas⁶⁰ o, sobre todo, en el ámbito de la cada vez más boyante seguridad privada, que no sólo era legal, sino que además era favorecida por el poder público, incluso para su utilización en el conflicto armado⁶¹.

Con ello se prueba, de un lado, el profundo, continuado y real nexo que existe, desde su aparición a su intento de *legalización* y *normalización* político-social-económica a partir del proceso abierto en 2002, entre los paramilitares y partes del Estado; mientras que, de otro lado, siguen crudamente planteadas algunas de las más peligrosas consecuencias del paramilitarismo como fenómeno: la ausencia del Estado en muchas zonas –incluidas algunas urbanas– del país y su manejo y control férreo por parte de grupos que podemos llamar, con GRANADA, RESTREPO Y TOBÓN GARCÍA, “neoparamilitares”⁶², ahora reciclados en “grupos de seguridad privada” y/o de

⁵⁷ *Ibid*, p. 5.

⁵⁸ *Vid*, por ejemplo, Amnistía Internacional, “*Colombia. Los paramilitares ...*”, *op. cit.*, pp. 28 y 29.

⁵⁹ *Vid. ibid*, pp. 32 y 33.

⁶⁰ Como concluye Amnistía Internacional: “Los paramilitares han tratado de convertirse en un agente político por derecho propio asegurándose de eliminar a los representantes comunitarios designados por elección que se oponen a su presencia y sustituirlos por sus propios candidatos, o utilizando a dirigentes locales reconocidos para que colaboren con ellos”. *Ibid*, p. 40.

⁶¹ *Vid. ibid*, pp. 35 y 36.

⁶² *Cfr.* GRANADA, S., RESTREPO, J. A. & TOBÓN GARCÍA, A., “*Neoparamilitarismo en Colombia ...*”, *op. cit.* .

“organizaciones políticas”⁶³; la impunidad de buena parte de sus miembros; la perduración y, lo que es peor, el intento de legalización de algunas de las más relevantes consecuencias socio-económicas y políticas de décadas de actuación paramilitar por medio de la violación, sistemática y generalizada, de los derechos humanos. Como señala la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su informe de 2010 sobre los derechos humanos en Colombia, el alcance de la violencia organizada, “el amplio poder económico que poseen, su capacidad para corromper autoridades e instituciones del Estado, sus vínculos con autoridades y poderes fácticos locales, su impacto sobre actores sociales y la intensa violencia que generan contra la población, los convierten en un enorme desafío para el Estado de derecho”⁶⁴.

Y es que, como concluyera ya Amnistía Internacional en su informe de 2005: “Con el proyecto paramilitar firmemente controlado en Medellín, y los esfuerzos por legitimarlo como proyecto político relativamente avanzados, la población civil sigue viéndose expuesta a amenazas y ataques constantes, ya que su seguridad depende del capricho de la fuerza militar dominante en la zona. No puede garantizarse el Estado de derecho en una ciudad en la que cualquier intento de cuestionar o desafiar el control de las fuerzas paramilitares puede tener, y tiene, como respuesta la violencia política”⁶⁵. Constataciones que desgraciadamente no han hecho sino verse en gran medida corroboradas con el paso de los años.

Así, la continuada existencia de amenazas y actos violentos, en muchos casos graves –incluyendo asesinatos, lesiones y secuestros–, se dirige ahora, además de a las víctimas que podríamos denominar *tradicionales* de los grupos paramilitares –líderes comunitarios y sociales, poblaciones indígenas y afrocolombianas, periodistas, sindicalistas o activistas de los derechos humanos–⁶⁶; de un lado, *contra* aquellos *antiguos paramilitares reintegrados* o en proceso de reintegración en el marco de la Ley de Justicia y Paz de 2005, de acuerdo con la cual deben colaborar con las autoridades contando lo que saben en relación a la violación de derechos humanos durante su periodo

⁶³ Como recoge la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia: “Los testimonios, denuncias e informaciones recibidos indican que, a pesar de cierta baja en el número de incidentes de violencia política –una tendencia generalizada desde el año 2003, según se ha analizado *supra*— persiste el dominio paramilitar en ciertas comunas de Medellín y los actos de violencia, hostigamiento e intimidación contra quienes no expresen apoyo al proyecto de estos grupos. Concretamente, miembros de estos grupos y alegadamente personas beneficiadas por procesos de desmovilización individual y colectiva, buscan legitimar su influencia a nivel de las juntas de acción comunal y mantener su control sobre las actividades cotidianas de las comunas mediante la violencia, la extorsión y la intimidación”. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia*, doc. OEA/Ser.L/II.120, de 13 de diciembre de 2004, par. 96.

⁶⁴ Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre *la situación de los derechos humanos en Colombia*, doc. A/HRC/13/72, de 4 de marzo de 2010, par. 64. En la misma línea, *vid.* el informe de 2011, doc. A/HRC/16/22, de 3 de febrero de 2011, par. 32-36.

⁶⁵ Amnistía Internacional, “*Colombia. Los paramilitares ...*”, *op. cit.*, p. 37.

⁶⁶ Como ha constatado la MAPP/OEA: “La Misión ha detectado con preocupación que en diversas zonas del país las acciones de las estructuras emergentes o bandas criminales en contra de la población no han cesado y continúan presentándose masacres, secuestros, desapariciones, homicidios, amenazas y extorsiones. Asimismo se ha encontrado que estas estructuras afectan directamente a líderes comunitarios y sociales, funcionarios públicos, poblaciones indígenas y afrocolombianas cuando representan un obstáculo para el desarrollo de sus actividades ilegales, situación que genera incertidumbre y temor dentro de las comunidades”. Décimo cuarto informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), doc. CP/doc.4486/13, de 26 de abril de 2010, pp. 2 y 3.

de paramilitares activos⁶⁷; de otro, *contra las víctimas mismas* de dichas violaciones durante aquella fase del conflicto, de manera especialmente acentuada tras la aprobación de la Ley 1448, de 2011, de Víctimas y Restitución de Tierras y su puesta en marcha a partir del 1 de enero de 2012⁶⁸, lo cual no deja de ser marcadamente significativo.

En definitiva, y como concluyen su estudio GRANADA, RESTREPO Y TOBÓN GARCÍA, “*el DDR paramilitar muestra que fue un proceso incompleto. No fue completamente exitoso en tanto no logro un desmonte del paramilitarismo, no se acompañó de políticas públicas encaminadas a impedir la conformación de un nuevo fenómeno violento y la transformación de estos grupos junto con la violencia que ejercen. El neoparamilitarismo responde a una compleja relación entre grupos e individuos que, con el paso del tiempo, han configurado un nuevo orden. Las estructuras organizacionales, métodos, objetivos y formas de ejercer la violencia de estos grupos aun hoy hacen parte del conflicto armado colombiano*”⁶⁹. Y es que, lejos de tratar el fenómeno desde su propia raíz y con la intensidad de la amenaza que supone, probablemente el gobierno de Colombia, preso de su propia construcción ideológico-política en torno a las AUC ya indicada, no sólo minimizó su peligrosidad, sino que negó

⁶⁷ De acuerdo con lo constatado por la MAPP/OEA: “Respecto a la reintegración de los desmovilizados, se ha observado que las situaciones de violencia que se siguen presentando en diversas zonas causan dificultades para la prestación de servicios a los ex combatientes. El fenómeno del reclutamiento los afecta directamente y la estigmatización persiste dentro de las instituciones y comunidades. La Misión ha constatado que *los desmovilizados continúan siendo objeto de hostigamientos, amenazas, desplazamientos y asesinatos por parte de las estructuras emergentes (...)*. Igualmente, preocupa que varios de los atentados sufridos por los postulados, sus familiares y allegados, hayan tenido lugar a la salida de cárceles (...). *La falta de seguridad para los postulados y sus familiares ha llegado a interferir en los procesos de Justicia y Paz* e inclusive, los ataques y homicidios a familiares de los ex jefes paramilitares extraditados a los Estados Unidos, pone en grave peligro la consecución de la verdad, pues esta amenaza ya ha ocasionado que algunos de los comandantes, como Diego Murillo haya amenazado con retirarse del proceso de Justicia y Paz, sino se da garantías a su familia.” *Ibid*, pp. 2 y 5. Cursivas añadidas.

⁶⁸ De acuerdo con el último informe trimestral de la MAPP/OEA, entre las dificultades al proceso de restitución de tierras destacan “las ligadas a intereses económicos en la posesión de tierras, al accionar de grupos armados ilegales y a la utilización de medios institucionales y legales para oponerse al mismo”. Así, continuará, la Secretaría General “ha identificado en algunas regiones del país, la persistencia de condiciones difíciles en términos de la seguridad y del estado del tejido social, que pueden convertirse en un obstáculo para los procesos que adelanta el Gobierno, en especial el de restitución. Desde antes de la promulgación de la Ley 1448 de 2011, se han producido homicidios a líderes y las denuncias de amenazas a reclamantes siguen en aumento. (...) el involucramiento de desmovilizados de las Autodefensas en los actos violentos contra líderes de la restitución de tierras, bien sea mediante ofrecimientos económicos o amenaza. (...) los enfrentamientos con los grupos armados ilegales, sumados a las presiones de las bandas criminales, están generando desplazamientos de familias enteras en regiones focalizadas para la restitución”.

Para terminar constatando la existencia de grupos organizados que utilizan la amenaza y la violencia contra la restitución de tierras, denominados *Ejércitos Antirestitución*: “La MAPP/OEA en sus labores de terreno ha conocido víctimas que han sido amenazadas por los llamados ‘Ejércitos Antirestitución’, y ha sido testigo del temor que este nombre genera en las comunidades. (...) La CIDH por su parte, ha recibido información concreta respecto a las acciones y pronunciamientos de estos grupos que según su auto definición, es el de evitar que se haga efectiva la restitución de tierras para las víctimas y exhorta al Estado a fin de que establezca la existencia de dichos ‘ejércitos’ y adopte medidas encaminadas a evitar la situación de riesgo y violencia que éstos generan”. Décimo séptimo informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), doc. CP/doc.4823/13, de 19 de febrero de 2013, pp. 8 y 9.

⁶⁹ GRANADA, S., RESTREPO, J. A. & TOBÓN GARCÍA, A., “*Neoparamilitarismo en Colombia ...*”, *op. cit.*, p. 495. Cursivas añadidas.

su origen, con lo que se hurtó a sí mismo buena parte de las herramientas para afrontarlo eficazmente⁷⁰.

Pero es que, además, la aproximación exclusiva, y excluyentemente, criminal común defendida y desarrollada por el gobierno de Colombia no sólo se explica políticamente y tiene las consecuencias que acabamos de ver desde la perspectiva de la eficacia de su tratamiento y persecución; sino que también puede llegar a tener consecuencias jurídicas indeseables, especialmente desde la perspectiva de las víctimas. Y es que la posición cerrada del Gobierno de considerar a esos grupos como *BACRIM*, como bandas de criminalidad común, excluye la aplicación de la Ley 1448 de 2011, de Víctimas y Reintegración de Tierras, a las personas que hayan sufrido violaciones de derechos por sus actividades ilícitas violentas, puesto que serían *meras* víctimas de criminalidad común. Como establece el artículo 3 de la Ley 1448:

“Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”⁷¹.

Y, sin embargo, el reconocimiento de las víctimas y de sus derechos no depende, no debe depender, del posicionamiento político de un gobierno, sino de su existencia misma. Porque, ¿qué puede explicar que un sindicalista, un activista de los derechos humanos o un líder de una comunidad indígena o afrodescendiente cuyo derecho a la vida o a la integridad física haya sido violado por miembros de las AUC antes del proceso de desmovilización sea considerado víctima a la que es de aplicación la Ley 1448, mientras que un compañero suyo que haya sufrido la misma violación de derechos, por los mismos motivos –ser sindicalista, activista de los derechos humanos o líder de una comunidad indígena o afrodescendiente- pero tras el proceso de desmovilización, no lo vaya a ser? ¿Qué puede explicar que una víctima de las AUC a la que, por consiguiente, le es de aplicación la Ley 1448, no vaya a ser reconocida como tal en relación a éstas últimas violaciones de derechos –muy probablemente ocurridas precisamente por ser víctima- y, por consiguiente, en relación a ellas vaya a quedar excluida de la aplicación de la Ley 1448?

3. La trasposición jurídica de los acuerdos con las auc-paramilitares: justicia de transición y derechos de las víctimas

Como se indica en la *Iniciativa de Estocolmo sobre DDR* de 2006, “the challenges of sustainable social reintegration can be met by *linking DDR programmes with*

⁷⁰ En palabras, creo muy acertadas, de GRANADA, RESTREPO Y TOBÓN GARCÍA: “Hasta el momento, el problema del neoparamilitarismo se ha abordado desde las discusiones sobre la continuidad o discontinuidad con el proceso paramilitar, con un gran acento ideológico y con una mirada hacia el pasado que, si bien es necesaria y contribuye a superar un pasado violento, ha ocultado el proceso de transformación de la violencia heredado del DDR. Este proceso de transformación se articuló rápidamente al conflicto armado que subsistió. La ausencia de políticas para el posconflicto paramilitar, las cuales fueron construidas sobre la marcha, hizo que las respuestas de política fueran probablemente insuficientes, como lo evidencia la naturaleza del fenómeno descrito”. *Ibid*, p. 496.

⁷¹ Ley 1448, de *Víctimas y Restitución de Tierras*, de 10 de junio de 2011, artículo 1. Accesible en <http://www.leydevictimas.gov.co/documents/10179/19132/completo.pdf> (última visita el 20 de mayo de 2013).

transitional justice and reconciliation measures”⁷². En efecto, como he señalado desde el principio, *el proceso de desmovilización de los paramilitares en Colombia no puede analizarse en solitario y aisladamente, puesto que va indefectiblemente unido al reconocimiento y efectiva implementación de los derechos de sus víctimas*, en los que se concreta el contenido de la Justicia Transicional a la verdad, la justicia y la reparación. Como concluye THEIDON: “The debates regarding the Justice and Peace law and the DDR process reveal that DDR and transitional justice can no longer be separated conceptually or practically”⁷³.

Y así fue como se construyó en Colombia el proceso surgido de las negociaciones con las AUC, al dotarle de un marco jurídico en el que, al menos teóricamente y en línea de principio legal, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, no sólo se reconocían jurídicamente⁷⁴ sino que, como vamos a ver, se situaban como principios informadores básicos de todo el proceso. En lo que sigue trataremos de exponer, siquiera en sus líneas básicas, dicho marco jurídico para, en segundo lugar, y con la perspectiva que da el paso de 10 años desde los Acuerdos y 8 desde la adopción de la Ley de Justicia y Paz, analizar cuáles han sido los resultados reales de su aplicación en materia de verdad, justicia y reparación de las víctimas.

3.1. El marco jurídico interno colombiano aplicable a la desmovilización y su adecuación al contenido mínimo esencial de la Justicia de Transición y los derechos de las víctimas

En realidad, el marco jurídico aplicable a los miembros de las AUC es doble y la inclusión en uno u otro va a depender esencialmente de si estaban incurso o no en la investigación por la comisión de violaciones graves de derechos humanos. De hecho, el proceso de desmovilización de los paramilitares se inició en el marco establecido por la Ley 782, de diciembre de 2002, que modificó la Ley 418, de 1997, la cual exigía que las negociaciones de paz se llevaran a cabo por parte del Gobierno únicamente con aquellos grupos armados que hubieran recibido reconocimiento político. La Ley 782 fue desarrollada por *el Decreto 128*, de 22 de enero de 2003, que *es el que ha servido como marco jurídico para la desmovilización de la gran mayoría de los paramilitares*. Su artículo 13 preveía la posibilidad del “indulto, suspensión condicional de la ejecución de la pena, la cesación del procedimiento, la preclusión de la instrucción o la resolución inhibitoria” para los miembros de los grupos armados al margen de la ley que se desmovilizasen.

Sin embargo, el artículo 21 del Decreto excluía tales beneficios para “quienes estén siendo procesados o hayan sido condenados por delitos que de acuerdo a la Constitución Política, a la ley o a los tratados internacionales suscritos y ratificados por Colombia no puedan recibir esta clase de beneficios”; que, de acuerdo con la Ley 782, son los “actos atroces de ferocidad o barbarie, terrorismo, secuestro, genocidio, homicidio cometido fuera de combate”. Además, indicar que el 21 de noviembre de 2003 se adoptó el Decreto 3360, cuyo artículo 1 establecía que la pertenencia de una persona a un grupo paramilitar se demostraba mediante su inclusión en la lista de miembros que presentaban los dirigentes del grupo; eliminando así la exigencia de que fuese certificado tal hecho

⁷² *Stockholm Initiative on Disarmament Demobilisation Reintegration*, 2006, par. 55. Cursivas añadidas. Accesible en <http://www.regeringen.se/content/1/c6/06/43/56/cf5d851b.pdf> (última visita el 21 de mayo de 2013).

⁷³ THEIDON, K., “Transitional Subjects: The Disarmament, Demobilization and Reintegration of Former Combatants in Colombia”, 1 *The International Journal of Transitional Justice* 66-90 (2007), p. 89.

⁷⁴ Vid. VACAS FERNÁNDEZ, F., “*Justicia y Paz en Colombia ...*”, *op. cit.*; en especial, pp. 567-576.

por el Comité Operativo para la Dejación de Armas (CODA), con las consecuencias que ya hemos indicado *supra*.

Para aquellos que, al estar siendo investigados por la comisión de graves violaciones de derechos humanos, quedaban fuera de la aplicación de la Ley 782 y el Decreto 128, se adoptó la *Ley de Justicia y Paz*, de 25 de julio 2005. De acuerdo con el primer párrafo de su artículo 1: “La presente ley tiene por objeto *facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación*”⁷⁵. Reiterando en el artículo 4: “El proceso de reconciliación nacional al que dé lugar la presente ley, deberá promover, en todo caso, el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y respetar el derecho al debido proceso y las garantías judiciales de los procesados”. Derechos que son definidos respectivamente en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley.

Sin embargo, ello no imposibilita al Estado “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley”, objetivo, como acabamos de ver, de la mencionada Ley. Para ello se utiliza la llamada “alternatividad”, definida en su artículo 3:

“Alternatividad es un *beneficio consistente en suspender la ejecución de la pena determinada en la respectiva sentencia, reemplazándola por una pena alternativa* que se concede por la contribución del beneficiario a la consecución de la paz nacional, la colaboración con la justicia, la reparación a las víctimas y su adecuada resocialización. La concesión del beneficio se otorga según las condiciones establecidas en la presente ley”⁷⁶.

Siendo el artículo 29 de la Ley el que se refiere a la “pena alternativa”:

“La Sala competente del Tribunal Superior de Distrito Judicial determinará la pena que corresponda por los delitos cometidos, de acuerdo con las reglas del Código Penal.

En caso que el condenado haya cumplido las condiciones previstas en esta ley, la Sala le impondrá una pena alternativa que consiste en *privación de la libertad por un período mínimo de cinco (5) años y no superior a ocho (8) años*, tasada de acuerdo con la gravedad de los delitos y su colaboración efectiva en el esclarecimiento de los mismos.

Para tener derecho a la pena alternativa *se requerirá* que el beneficiario se comprometa a contribuir con su resocialización a través del trabajo, estudio o enseñanza durante el tiempo que permanezca privado de la libertad, y a promover actividades orientadas a la desmovilización del grupo armado al margen de la ley al cual perteneció”⁷⁷.

Sin embargo, antes de adentrarnos a analizar los mecanismos específicos contenidos en la Ley tanto para hacer efectivos tales derechos como para “facilitar la reincorporación” de los paramilitares desmovilizados a los que ésta sea aplicable –esto es, únicamente los que estaban siendo investigados por haber cometido graves violaciones de derechos humanos, como hemos visto-, conviene indicar que el *íter* de la elaboración de la Ley no estuvo ausente de vaivenes que mostraban bien, de un lado, los intereses en juego y el poder de las partes, más allá de la retórica relativa a los derechos de las

⁷⁵ Cursivas añadidas.

⁷⁶ Cursivas añadidas.

⁷⁷ Cursivas añadidas.

víctimas y, de otro, el importante retroceso experimentado por el articulado de la Ley a su paso por el Congreso colombiano⁷⁸.

De este modo, la Ley tal y como fue aprobada recogió múltiples críticas. Así, Amnistía Internacional expresó su temor por “que el objetivo real de la Ley de Justicia y Paz sea no sólo garantizar la impunidad de los paramilitares implicados en violaciones de derechos humanos –incluidos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad–, al evitar que sean objeto de investigaciones judiciales exhaustivas e imparciales, sino también impedir que los miembros de las fuerzas de seguridad que los respaldan y otras personas que promueven sus actividades ilegales sean identificados y obligados a rendir cuentas de sus actos”⁷⁹. Y es que, en efecto, *pese al reconocimiento formal de los derechos de las víctimas* y su proclamación solemne en los primeros artículos de la Ley, ésta *carecía de medidas destinadas a asegurar su efectividad*.

Así, entre otros problemas, *Human Rights Watch* destacaba los siguientes: “No exigía que los paramilitares rindieran confesiones completas y veraces, ni que revelaran información sobre sus complejas redes delictivas y sus colaboradores en las fuerzas de seguridad pública o en los sistemas políticos que pudiera usarse para desarticular esas redes. Los fiscales sólo tendrían 60 días para verificar lo que los paramilitares decidieran declarar sobre los delitos que habían cometido, antes de acusarlos. Una vez otorgadas, las sentencias reducidas no podrían revocarse, aun cuando se demostrara que los paramilitares habían mentido o cometido nuevos delitos, o que no entregaron los bienes obtenidos de manera ilícita”⁸⁰. Para concluir con rotundidad indicando: “Si la Ley de Justicia y Paz se hubiera implementado en los términos de su redacción original, los paramilitares no habrían tenido ningún incentivo significativo para hablar sobre sus crímenes o cómplices, y cualquier investigación de sus delitos se habría cerrado rápidamente”⁸¹.

Afortunadamente, la Corte Constitucional de Colombia tuvo la oportunidad de pronunciarse sobre la constitucionalidad del contenido de la Ley por Sentencia de 18 de mayo de 2006⁸². En ella, si bien no declaró la inconstitucionalidad de la norma, sí entró con detenimiento a condicionarla a la aprobación de varias reformas esenciales, que, hay

⁷⁸ Como explica el informe de Amnistía Internacional: “De acuerdo con los compromisos formulados en las declaraciones de Londres (julio de 2003) y Cartagena (febrero de 2005), el gobierno debe poner en vigor legislación para contribuir a la desmovilización de paramilitares, y esa legislación debe ser conforme con las normas internacionales sobre verdad, justicia y reparación. El ministro del Interior Sabas Pretelt de la Vega presentó a la comunidad internacional reunida en Cartagena un proyecto de ley revisado, que fue aplaudido como una mejora respecto a las versiones anteriores en lo relativo a sus disposiciones sobre verdad, justicia y reparación. Sin embargo, el proyecto de ley que el mismo ministro del Interior presentó al Congreso al día siguiente (el Proyecto de Ley de Justicia y Paz) era considerablemente más débil en este aspecto que la versión presentada a la comunidad internacional.

La confusión aumentó cuando el Alto Comisionado para la Paz Luis Carlos Restrepo, designado por el gobierno, y el vicepresidente Francisco Santos expresaron su apoyo público a otro proyecto de ley presentado al Congreso por el senador Armando Benedetti, un proyecto aún más débil en materia de verdad, justicia y reparación. El gobierno y algunos legisladores introdujeron una serie de cambios en el proyecto de ley del ministro del Interior, utilizando principalmente el texto del proyecto de ley de Benedetti, y lo presentaron al Congreso el 3 de marzo de 2005 como proyecto de ley oficial del gobierno sobre la desmovilización de los grupos armados ilegales. La ley fue aprobada finalmente por el Congreso el 21 de junio de 2005 y ratificada por el Presidente Uribe el 22 de julio de 2005”. Amnistía Internacional, “Colombia. Los paramilitares ...”, *op. cit.*, pp. 18 y 19.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 19.

⁸⁰ *Human Rights Watch*, “¿Rompiendo el control? ...”, *op. cit.*, p. 7.

⁸¹ *Ibid.*

⁸² Sentencia de la Corte Constitucional C-370/06, de 18 de mayo de 2006.

que decirlo, *a pesar del Gobierno Uribe y gracias a la Corte Constitucional*, lograron poner las bases para intentar al menos que los derechos de las víctimas pudieran teóricamente llegar a ser efectivos. Así, y sin ánimo de exhaustividad, la Corte Constitucional, de un lado, protege la participación de las víctimas en el proceso y su acceso a una *reparación integral*; mientras que, de otro, clarifica la obligación de imponer *de forma efectiva* la pena de prisión alternativa prevista en la Ley, en especial exigiendo *confesiones completas y veraces* so pena de la pérdida de beneficios en el caso de que ocultasen información; y de *cumplirla efectivamente* al no permitir que se compute como pena el tiempo transcurrido en las negociaciones, como se pretendió por parte del Gobierno. Además, elimina los escuetos plazos de investigación previstos en la Ley y que de haber seguido vigentes en la práctica habrían supuesto el cierre efectivo de gran parte de los casos⁸³.

Como concluye *Human Rights Watch*: “Si bien la ley aún presenta deficiencias, la Corte la transformó en un instrumento que, si se implementa en forma efectiva, podría promover el derecho de las víctimas a la verdad, a obtener reparaciones y a que los abusos no vuelvan a producirse”⁸⁴. Eso sí, siempre y cuando, como destacaba la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al principio de su informe sobre *la aplicación y el alcance de la Ley de Justicia y Paz*:

“En la etapa que se inicia *resulta crucial que el marco normativo y su interpretación por parte de la Corte Constitucional sean respetados a cabalidad* por las entidades encargadas de su implementación —la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz, los Tribunales de Justicia y Paz, el ministerio público y la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación— *a fin de que los beneficios penales otorgados a los desmovilizados no constituyan una mera concesión gratuita de justicia, sino que cumplan con el objetivo genuino de operar como incentivo para la paz, la búsqueda de la verdad y la debida reparación a las víctimas del conflicto*. En este sentido, la CIDH alerta sobre la necesidad de que las autoridades del Estado colombiano hagan cumplir de manera rigurosa los requisitos que condicionan el acceso a la pena atenuada y a su preservación; y contribuyan al desarrollo de una investigación diligente y exhaustiva de los graves crímenes sometidos a este régimen legal, a fin de que la imposición de las sanciones reducidas resulte de la obtención plena de la verdad y no descansa de manera exclusiva en la confesión de los imputados”⁸⁵.

3.2. La aplicación de la Ley de Justicia y Paz y el cumplimiento de los derechos de las víctimas

Y es que, en efecto, junto a la necesaria existencia del reconocimiento legal de las víctimas y sus derechos y de la regulación de mecanismos para hacerlos efectivos, al final lo relevante es el resultado de la aplicación de los mismos; más aún en procesos de Justicia Transicional, donde las complejas relaciones entre Justicia y Paz llevan necesariamente a alcanzar, como hemos indicado, un equilibrio en el caso concreto que es el que se refleja en el marco jurídico establecido al efecto y que sólo desde su efectiva aplicación permitirá alcanzar los resultados pretendidos. Como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recuerda en el informe citado:

⁸³ Vid, para una información más detallada, el Pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre *la aplicación y el alcance de la Ley de Justicia y Paz en la República de Colombia*, de 2006. Accesible en <http://www.cidh.org/countryrep/Colombia2006sp/pronunciamento.8.1.06esp.htm> (última visita, 20 de mayo de 2013).

⁸⁴ *Human Rights Watch*, “¿Rompiendo el control? ...”, *op. cit.*, p. 7.

⁸⁵ Pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre *la aplicación y el alcance de la Ley de Justicia y Paz en la República de Colombia*, de 2006, par. 3. Cursivas añadidas.

“La Ley de Justicia y Paz supone la morigeración del poder punitivo del Estado como consecuencia de una serie de acciones tendientes al aseguramiento de la verdad y la reparación de las víctimas. La CIDH destaca la importancia de que en la aplicación de la Ley, la satisfacción de estos componentes de verdad y reparación sean rigurosamente examinados como condición imprescindible de la imposición de la pena atenuada. *La Ley de Justicia y Paz debe ser aplicada como un sistema de incentivos útiles a la verdad, a la individualización y castigo de los responsables y a la reparación de las víctimas*”⁸⁶.

Pues bien, al igual que en relación al proceso de desmovilización, también desde la perspectiva de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, a más ya de 8 años de su entrada en vigor, los claroscuros persisten en relación a cada uno de los derechos genéricos que conforman el estatuto jurídico de las víctimas: verdad, justicia y reparación. Si bien, los resultados no son iguales en cada uno de ellos, como vamos a ver. Así, en relación a la *reparación*, hay que tener en cuenta, de un lado, la reciente adopción de la Ley 1448 de 2011, de *Víctimas y Restitución de Tierras*, que ha comenzado a aplicarse el 1 de enero de 2012 y, de otro, la complejidad de los mecanismos de reparación mismos, por el número de víctimas y por la propia complejidad jurídica de la cuestión, sobre todo en lo que a uno de los puntos clave de la reparación respecta: *la restitución de tierras*⁸⁷.

De otro lado, y en relación a los fondos establecidos para la reparación de víctimas, en el marco de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, a mayo de 2011, un total de 67 postulados –de los cerca de los 2.500 postulados que, como veremos, continúan en el proceso- han realizado entregas de bienes, que suman 7.367, al Fondo de Reparación de Víctimas, lo que supone cerca de 75.000 millones de Pesos colombianos⁸⁸. Ello indica la lentitud del proceso, los obstáculos que enfrenta y el todavía largo camino por recorrer también en este aspecto que tiene por delante.

Finalmente, hacer referencia al incidente denominado “reparación integral”, en el marco de los procesos en aplicación de la Ley de Justicia y Paz. Según se subraya en el *Diagnóstico de Justicia y Paz* del MAPP/OEA, “en teoría el incidente de reparación se configura como una etapa de cierre real y simbólico, que facilita los encuentros entre víctimas y postulados. Si bien presenta momentos de confrontación, también permite poner fin a las discusiones para iniciar un proceso de reconstrucción conjunta”; sin embargo, también aquí “(e)n la práctica se ha denotado una dilación en la fijación de la fecha para llevar a cabo dicho incidente de reparación, lo que ha hecho que la emisión de la sentencia se demore”⁸⁹; pues se trata de un incidente procesal a realizar dentro del marco de cada proceso abierto. En efecto, a fecha de 31 de octubre de 2012 tan sólo se han realizado 13 audiencias de este tipo en el marco de la Ley de Justicia y Paz⁹⁰.

⁸⁶ *Ibid*, par. 38. Cursivas añadidas.

⁸⁷ Como señala el Secretario General OEA en el 14º informe trimestral sobre la MAPP/OEA: “Una de las tareas más trascendentales que está en curso es la restitución de tierras y viviendas de la población desplazada en el marco del proceso de justicia y paz, así como la seguridad y estabilización económica que se debe garantizar en las zonas de retorno”. Décimo cuarto informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), doc. CP/doc.4486/13, de 26 de abril de 2010, p. 8.

⁸⁸ *Vid.* MAPP/OEA, “*Diagnóstico de Justicia y Paz ...*”, *op. cit.*, p. 226.

⁸⁹ *Ibid*, p. 71.

⁹⁰ *Vid.* Décimo séptimo informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), doc. CP/doc.4823/13, de 19 de febrero de 2013, p. 12.

Por lo que a la *justicia* se refiere, de los más de 30.000 paramilitares desmovilizados en el proceso de desmovilización colectiva llevado a cabo entre noviembre de 2003 y agosto de 2006, 4.356 manifestaron su intención, en principio, de que se les aplicase la Ley de Justicia y Paz. Sin embargo, finalmente poco más de 2.500 continúan en dicho marco: bastante menos, por tanto, del 10 % de los desmovilizados, que era la previsión, ya de por sí muy reducida, del propio gobierno colombiano. Pues bien, del total de postulados, a la altura de junio de 2010 se habían iniciado 2.431 versiones libres, de las cuales habían culminado 1.514; y de ellas, tan sólo 228 habrían concluido con confesión de hechos.

Mientras que en relación a la culminación de los procesos, a fecha de 31 de octubre de 2012 –esto es, más de 7 años después de que se promulgase la Ley de Justicia y Paz–, se habían dictado únicamente 14 sentencias en 10 fallos, de los cuales tan sólo 4 son sentencias firmes⁹¹; siendo la primera de ellas la relativa a la *masacre de Mampuján*, por la que se condena a dos jefes paramilitares en abril de 2011: casi 6 años después de la promulgación de la Ley de Justicia y Paz. Y es que, como *diagnostica* el informe de la MAPP/OEA, “hasta la fecha, en el ámbito judicial, se ha optado por un sistema unipersonal de investigación y conocimiento, produciendo con ello, un bloqueo o atascamiento de las acciones judiciales, traducido en una llamativa ausencia de resultados y una falta de eficacia real frente al fenómeno criminal⁹² que ha redundado en una verdadera desprotección de los derechos de las víctimas”⁹³.

Sin embargo, a pesar de los problemas que afronta el proceso, su lentitud y complejidad, se han venido produciendo avances que son innegables; quizás escasos o demasiado dilatados en el tiempo, en los ámbitos de la reparación y el establecimiento de responsabilidad penal –justicia–, pero que están dando frutos importantes –aunque, por supuesto, podrían y deberían ser mayores y más rápidos– desde la perspectiva de la *verdad*. Así, a agosto de 2011 se habían podido localizar 3.451 fosas, donde se han encontrado 4.128 cadáveres, de los que se han identificado indiciariamente 911 personas y de forma plena 1.450; haciendo posible la entrega a sus familiares de 1.318 cadáveres⁹⁴. Quizás sea éste el mayor logro de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz –sobre todo, visto desde determinadas latitudes, y en especial, desde España–.

Si bien, no dejan de existir obstáculos que dificultan el avance más rápido y sustancial hacia la verdad. En el caso de Colombia, y en relación con el paramilitarismo, el mayor obstáculo lo presenta desde esta perspectiva, sin duda, *la extradición a Estados Unidos de los máximos dirigentes de las AUC* y los escasos, cuando los hay, avances en su cooperación para el esclarecimiento de los hechos. En efecto, a fecha de agosto de 2011, Estados Unidos había solicitado la extradición de 31 postulados a la Ley de Justicia

⁹¹ *Vid, ibid.*

⁹² Para hacer frente a este grave problema, el MAPP/OEA aconseja en su informe lo siguiente:

“(P)ara solventar algunos de los problemas de agilidad, estancamiento de procesos y la lentitud de emisión de sentencias en Justicia y Paz, así como para responder en forma más adecuada a lo que debe ser la investigación de los fenómenos criminales masivos, cuando estos se configuran como parte de un sistema generalizado y sistemático de crímenes diseñados, planeados y ejecutados por una organización como las Autodefensas Unidas en Colombia, se destaca la necesidad de cambiar radicalmente el enfoque de aquellas, de modo que, sin renunciar a la averiguación y sanción de lo sucedido, se prioricen los casos, seleccionando cuales deben ser objeto de investigación en primer término, así como quienes deben ser los sujetos activos en esa investigación”. MAPP/OEA, “*Diagnóstico de Justicia y Paz ...*”, *op. cit.*, p. 79.

⁹³ *Ibid.*

⁹⁴ *Vid, ibid*, p. 32.

y Paz, de los cuales Colombia había concedido 29. Y, si bien por la vía de la cooperación judicial se ha avanzado en algún caso en la celebración de audiencias, lo cierto es que, como se indica en el *Diagnóstico de la MAPP/OEA*, “(c)on las extradiciones se han visto afectados los derechos de las víctimas, ya que muchos postulados no continuaron rindiendo versión libre (...). En este sentido se ha considerado, de hecho, que este fue el mayor golpe que, en términos de verdad, se le ha dado al proceso de Justicia y Paz”⁹⁵.

Pero es que, además de la verdad, las extradiciones afectan de manera directa también a la justicia y a la reparación. Y es que, como asevera la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

“La Comisión observa que la extradición de estos líderes paramilitares interfiere también con la obligación del Estado de juzgar a civiles y agentes del Estado involucrados en casos en los que tanto la Comisión como la Corte Interamericana han establecido su responsabilidad frente a graves violaciones a los derechos protegidos por la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La CIDH reitera su preocupación por el impacto de las extradiciones en los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación⁹⁶; la participación directa de éstas en la búsqueda de la verdad sobre los crímenes cometidos durante el conflicto y en el acceso a la reparación del daño causado; y por los obstáculos en la determinación de vínculos entre agentes del Estado y líderes de las AUC en la comisión de violaciones a los derechos humanos por las que —en algunos casos— ya se ha establecido la responsabilidad internacional del Estado”⁹⁷.

Consideraciones finales

El *proceso de paz y justicia* abierto por el gobierno de Colombia en la segunda mitad de 2002, con las negociaciones con los líderes de las AUC, jurídicamente enmarcado esencialmente en la Ley 975, de *Justicia y Paz*, y que generó en la práctica un proceso de desmovilización colectiva que implicó a más de 30.000 paramilitares, sigue su difícil caminar a los 11 años de su inicio. A pesar del tiempo transcurrido -7 años desde la culminación del proceso de desmovilización colectiva y 8 desde la promulgación de la Ley de Justicia y Paz-, sigue siendo probablemente pronto para extraer conclusiones rotundas al respecto; quizás nunca quepa alcanzarlas, por lo demás, debido a la complejidad misma del proceso y, en fin, del conflicto colombiano en su conjunto.

⁹⁵ *Ibid*, p. 42

⁹⁶ En el mismo sentido, la MAPP/OEA, en su *Diagnóstico* de 2011, aseverará con rotundidad:

“En efecto, el impacto de las extradiciones frente a los derechos a la verdad, la justicia y la reparación ha sido devastador. Primero, los logros obtenidos gracias a las declaraciones en Colombia de los jefes paramilitares posteriormente extraditados, en términos de reconstrucción judicial de la verdad fueron vitales. Además, de permitir el paulatino esclarecimiento de graves crímenes y la identificación de responsables, los postulados respondieron a las preguntas formuladas por las víctimas acerca de las motivaciones y las condiciones de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los delitos y dieron las claves para desvelar los nexos que mantenían dichas organizaciones con las élites políticas colombianas. La falta de continuidad en las declaraciones de los extraditados, en tanto personas que estuvieron al mando de las estructuras, afecta gravemente la posibilidad de reconstruir los hechos e incluso de judicializar con éxito las causas y, consecuentemente, el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas.

Segundo, la extradición de postulados con una posición alta en la jerarquía de la estructura de las ex AUC desconoce el interés prevalente de la sociedad colombiana en la investigación, enjuiciamiento y sanción de los responsables de delitos graves contra los derechos humanos y el DIH, y da prioridad a delitos menos lesivos como aquellos relacionados con narcóticos. El derecho a la justicia es así gravemente vulnerado”.
Ibid, p. 153.

⁹⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe Anual 2011, Capítulo IV: Colombia*, p. 350, par. 93 y 94.

Sin embargo, a estas alturas sí parece posible afirmar que ni en relación con la desmovilización de las AUC y el intento de poner fin al paramilitarismo en Colombia, ni, desde luego, desde la perspectiva de responder efectivamente a los contenidos esenciales de la justicia transicional y, con ello, cumplir efectivamente con los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, el proceso haya sido exitoso. Desde la primera perspectiva, los alentadores resultados en términos de descenso significativo de la violación grave de derechos humanos de los años 2006 y 2007, muy pronto dieron paso a cifras de nuevo ascendentes, que no dejan de aumentar en los últimos años; y lo que es más significativo desde la perspectiva de los resultados del proceso desmovilizador, gran parte de estas nuevas violaciones graves de derechos humanos tienen su origen en lo que se han venido a denominar *neo-paramilitarismo*, sucesores o herederos de las AUC nunca del todo desarticuladas. Desde la segunda, las evidentes carencias en materia de reparación, la lentitud de los procesos judiciales con su indiscutible corolario de escasez de sentencias firmes y los significativos, aunque todavía escasos, resultados en materia de verdad, siguen pesando sobre la aplicación efectiva de la Ley de Justicia y Paz.

A pesar de ello, hay que reconocer que, de un lado, el proceso desmovilizador, teniendo en cuenta la complejidad del proceso mismo, del conflicto colombiano y de la situación socio-económica y política del país, ha tenido resultados positivos, que no se deben minimizar, mucho menos obviar. Como afirma la MAPP/OEA: “Un proceso de paz de características complejas, no está exento de errores; pese a esto, ha sido un proceso muy valioso en la medida que ha generado oportunidades para Colombia en términos de la recuperación del territorio para la institucionalidad del Estado y ha logrado visibilizar a las víctimas, generando condiciones para que accedan a la verdad, la justicia y la reparación”⁹⁸.

En efecto, igualmente, desde la perspectiva de la justicia de transición, con la proclamación jurídica de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación se ha avanzado en el propio reconocimiento de las mismas, de su situación y de sus derechos. Sin embargo, esa proclamación teórico-jurídica debe necesariamente tener una plasmación efectiva en la realidad jurídica a través de la puesta en marcha de mecanismos, no ya de reconocimiento, que los hay; sino de implementación real y efectiva de dichos derechos en cada caso concreto, so pena de generar melancolía y, lo que es peor, alejamiento de las instituciones y desconfianza en el proceso transicional mismo. Es aquí donde, a pesar de importantes avances⁹⁹ y de las enormes dificultades objetivas que la complejísima realidad colombiana plantea, como hemos visto, el proceso lleva un mayor retraso.

Pero, a pesar de todo ello, y a condición de que se aprenda de los errores, defectos y deficiencias –buscados o sobrevenidos– del proceso –lo que sólo es posible hacer desde su reconocimiento, lo que permitiría su constatación y análisis; nunca desde su negación, no lo olvidemos–, el complejo camino iniciado en 2002 puede, y debe, ser de utilidad para los siguientes procesos en camino que deben conducir a la finalización definitiva y real del conflicto colombiano; lo que sólo ocurrirá desde el reconocimiento y efectiva

⁹⁸ Décimo cuarto informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), doc. CP/doc.4486/13, de 26 de abril de 2010, p. 3.

⁹⁹ Como indica MAPP/OEA: “Mediante su aplicación se siguen obteniendo logros importantes, como el constante aumento del número de víctimas que se registran en las jornadas; los resultados en términos de exhumaciones y restitución de tierras; los procesos judiciales que continúan avanzando de manera paulatina y perfeccionándose mediante los fallos de la Corte Suprema de Justicia en la ruta de alcanzar progresivamente los más altos estándares internacionales a favor de las víctimas”. *Ibid*, p. 4.

aplicación de los derechos de las víctimas. Como considera la MAPP/OEA en su último informe trimestral: “Con el inicio de las negociaciones con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se avanza de manera importante hacia la finalización del conflicto en Colombia y la posibilidad de una paz sostenible. La Secretaría General saluda con beneplácito esta oportunidad y recomienda que en este nuevo proceso sean tomadas en cuenta las experiencias del proceso con las Autodefensas, en términos del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración, así como en relación con el marco de Justicia Transicional construido para tal fin, ya que estas ofrecen algunas lecciones que podrían ser aplicadas en el nuevo proceso con las FARC”¹⁰⁰.

Bibliografía

- Amnistía Internacional, *Colombia. Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización?*, AMR 23/019/2005, septiembre de 2005.
(Accesible en: <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR23/019/2005/es/2f41b2b9-d4d5-11dd-8a23-d58a49c0d652/amr230192005es.pdf>).
- Amnistía Internacional, *Corte Penal Internacional: Declaraciones que constituyen reservas prohibidas al Estatuto de Roma*, AI: IOR 40/032/2005, de 2005.
(Accesible en: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/Corte%20Penal%20Internacional%20Declaraciones%20que%20constituyen%20reservas%20prohibidas%20al%20Estatuto%20de%20Roma?CMD=VEROBJ&MLKOB=27753551515>)
- BUITRAGO, F. (ed.), *En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI*, ed. Norma, Bogotá, 2006.
- CEPEDA CASTRO, I., “Genocidio político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia”, *Revista Cetil*, año 1, nº 2, septiembre de 2006, pp. 101-112.
- DÍAZ BARRADO, C. M., FERNÁNDEZ LIESA, C. R. & RODRÍGUEZ-VILLASANTE Y PRIETO, J. L. (Dir.), *Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos. Reflexiones sobre el conflicto colombiano*, Civitas-Thomson Reuters, Pamplona, 2013.
- DÍAZ BARRADO, C. & VACAS FERNÁNDEZ, F. (Dir.), *Guía del espacio iberoamericano de paz, seguridad y defensa*, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de investigación sobre Paz, Seguridad y Defensa, Madrid, 2010.
- DÍAZ, A. & SÁNCHEZ, F., “Geografía de los cultivos ilícitos y conflicto armado en Colombia”, en *Las cuentas de la violencia*, F. Sánchez (ed.), Norma, Bogotá, 2007, pp. 131-205.
- DUDLEY, S., *Armas y urnas: historia de un genocidio político*, Planeta, 2008.
- GONZÁLEZ, F., BOLIVAR, I. & VÁSQUEZ, T., *Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado*, CINEP, Bogotá, 2007.

¹⁰⁰ Décimo séptimo informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), doc. CP/doc.4823/13, de 19 de febrero de 2013, p. 1.

- GRANADA, S., RESTREPO, J. A. & TOBÓN GARCÍA, A., “Neoparamilitarismo en Colombia: una herramienta conceptual para la interpretación de dinámicas recientes del conflicto armado colombiano”, en *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*, J. A. Restrepo & D. Aponte (ed.), Pontificia universidad Javeriana, Bogotá, 2009.
- *Human Rights Watch, Herederos de los Paramilitares. La Nueva Cara de la Violencia en Colombia*, febrero de 2010.
(Accesible en: http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/colombia0210spwebwcover_0.pdf).
- LAIR, E., “Transformaciones y fluidez de la guerra en Colombia: un enfoque militar”, en *Violencias y estrategias colectivas en la región andina*, E. Lair & G. Sánchez (eds.), Norma, Bogotá, 2004.
- PECÁUT, D., *Guerra contra la Sociedad*, Editorial Planeta, Bogotá, 2001.
- RANGEL, A. (ed.), *El poder paramilitar*, Ed. Planeta Colombiana, Bogotá, 2005.
- REMPE, D., *The Past as Prologue? A History of U.S. Counterinsurgency Policy in Colombia, 1958-66*, Strategic Studies Institute, Carlisle, 2002.
- RESTREPO, J., SPAGAT, M. & VARGAS, J., “El conflicto en Colombia: ¿quién hizo qué a quién? Un enfoque cuantitativo (1988-2003)”, en *Nuestra guerra sin nombre: transformaciones del conflicto en Colombia*, IEPRI, Bogotá, 2006.
- RESTREPO, J. A. & APONTE, D. (ed.), *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2009.
- ROMERO, M. (ed.), *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Corporación Nuevo Arco Iris, Bogotá, 2007.
- ROMERO, M. & ARIAS, A., “Bandas criminales, seguridad democrática y corrupción”, 14 *Arcanos* 40-51 (diciembre 2008).
- SANCHEZ, F. (dir.), *Las cuentas de la violencia*, ed. Norma, Bogota, 2007.
- *Stockholm Initiative on Disarmament Demobilisation Reintegration*, 2006.
(Accesible en <http://www.regeringen.se/content/1/c6/06/43/56/cf5d851b.pdf>)
- TATE, W., “Paramilitaries in Colombia”, 8 *Brown Journal of World Affairs* 163 (2001-2002).
- THEIDON, K., “Transitional Subjects: The Disarmament, Demobilization and Reintegration of Former Combatants in Colombia”, 1 *The International Journal of Transitional Justice* 66-90 (2007).
- VACAS FERNÁNDEZ, F., *El terrorismo como crimen internacional: definición, naturaleza y consecuencias jurídicas internacionales para las personas*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- VACAS FERNÁNDEZ, F., “Los derechos de las víctimas y la negociación: el caso de Colombia”, en *Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos. Reflexiones sobre el conflicto colombiano*, C. M. Díaz Barrado, C. R.

Fernández Liesa & J. L. Rodríguez-Villasante y Prieto (Dir.), Civitas-Thomson Reuters, Pamplona, 2013, pp. 541-576.

- VACAS FERNÁNDEZ, F., “Los derechos de las víctimas de crímenes internacionales como límite jurídico a la discrecionalidad negociadora de las partes en procesos de paz: el caso de Colombia”, 31 *Derechos y Libertades* 191 (2014).

LA NECESARIA (Y DESATENDIDA) DIMENSIÓN SOCIAL DEL ESTADO COLOMBIANO EN LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ.¹⁰¹

THE NECESSARY (UNATTENDED) SOCIAL DIMENSION IN ACHIEVING PEACE IN COLOMBIA¹⁰².

Jerónimo Ríos Sierra¹⁰³

Edith Camerano Fuentes¹⁰⁴

RESUMEN

Las siguientes líneas no son sino un esfuerzo por plasmar la necesidad, mayormente desatendida, de incorporar un sentido de “paz positiva” en la comprensión y la voluntad política por superar el conflicto armado colombiano. Desde la agenda social del presidente Ernesto Samper (1994-1998), en Colombia ha dominado una forma de entender la paz en sentido negativo, es decir, como ausencia de guerra, lo cual ha obviado en cierto modo la necesidad de acompañar esta lógica de un conjunto de políticas y medidas sociales con las que atenuar y mitigar unas condiciones estructurales que han alimentado la violencia del conflicto colombiano durante las últimas décadas. El proceso de paz actual que se negocia en La Habana (Cuba) exige de una necesaria forma de replantear la agenda social del Estado o, de lo contrario, la paz seguirá siendo un estado utópico en buena parte del país

ABSTRACT

The following lines are an effort to highlight the need, unattended, to incorporate a sense of "positive peace" in understanding and political will to overcome the Colombian armed conflict.

KEYWORDS: Colombia, armed conflict, positive peace, negative peace

PALABRAS CLAVE: Colombia, conflicto armado, paz positiva, paz negativa

¹⁰¹ Artículo recibido el 20 de noviembre de 2013 y aprobado el 30 de enero de 2014.

¹⁰² Este artículo fue objeto de ponencia en el XI Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA), tenido lugar en septiembre de 2013, en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

¹⁰³ Jerónimo Ríos Sierra es Profesor Titular de la Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Santo Tomás (Colombia) e Investigador Doctorando en Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

¹⁰⁴ Edith Camerano Fuentes es Decana y Catedrática de la Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Santo Tomás (Colombia).

From the social agenda of President Ernesto Samper (1994-1998), in Colombia has prevailed a way of understanding peace in a negative sense that is, in terms of the absence of war. It somehow has avoided the need to accompany this logic of a set of social policies and measures to mitigate structural conditions that have fueled the violence of the Colombian conflict during the last decades.

The peace process in Havana (Cuba) requires the need to rethink the social agenda of the State or otherwise, peace will remain a utopian state in much of the country.

Sumario: 1. Introducción; 2. La administración Samper: el salto social y el tiempo de la gente; 3. La administración Pastrana y la diplomacia para la paz; 4. La administración Uribe: la política de seguridad democrática. Primero seguridad y después libertad; 5. La administración Santos y la periferalización del conflicto; 6. Pensar en el post-conflicto y la noción de paz positiva; 7. Bibliografía.

* * *

1. Introducción

El siguiente trabajo tiene como principal intención la de plantear una aproximación sobre cuál ha sido la relación que las últimas cuatro administraciones - Ernesto Samper (1994-1998), Andrés Pastrana (1998-2002), Álvaro Uribe (2002-2006) (2006-2010) y Juan Manuel Santos (2010-2014), han llevado a cabo con el conflicto armado colombiano vigente desde 1964.

La primera cuestión que se plantea es la de reflexionar sobre cómo ha sido la relación con el conflicto y cuál ha sido la política de seguridad llevada a cabo por cada gobierno, ello, en términos de sentido, alcance y relación con la consecución de la paz.

Se plantea la hipótesis de afirmar que, desde el gobierno de Ernesto Samper, la dimensión social de la paz (positiva) ha quedado fuertemente desatendida en Colombia. Una desatención en la medida en que la agenda social ha pasado, generalmente, a un segundo plano. Primero con el gobierno de Andrés Pastrana, que centró su mandato político en lo que se conoció como “Diplomacia para la Paz” y que, tras tres años de negociaciones con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC, finalmente no consiguió el propósito de desactivar el conflicto armado colombiano.

En segundo lugar, con el mandato presidencial de Álvaro Uribe quien, a través de la Política de Seguridad Democrática PSD y el Plan Colombia, supuso la máxima evidencia de cómo la paz, a diferencia del gobierno de Samper, entendida como superación de las condiciones estructurales que dan lugar a la violencia, fue interpretada en términos de ausencia de conflicto. Aunque los golpes estratégicos y la reducción del pie de fuerza de los grupos armados así como el control territorial experimentaron importantes avances, hubo también un elevado coste a pagar. Se fragmentó la territorialidad del conflicto y se favoreció una *periferalización* del mismo que tuvo especial repercusión en los enclaves periféricos y mayormente fronterizos de las regiones de Magdalena Medio, Montes de María y Sur de Bolívar y, sobre todo, de los departamentos de Arauca, Chocó, Nariño, Norte de Santander y Putumayo.

Dentro de esta tesitura, y sobre una situación como la actual, por la cual se está negociando el fin del conflicto con las FARC, y al cual muy presumiblemente se sumará el Ejército de Liberación Nacional - ELN, es imprescindible, nuevamente recuperar la comprensión de la “paz positiva”. Una paz que exige de mayores y mejores políticas sociales y de mecanismos de fortalecimiento del Estado en enclaves que hoy albergan la violencia. De resultar exitoso el diálogo, dadas las particularidades que ofrecen estos

territorios, si no se apuesta por una superación de las mencionadas condiciones estructurales, principalmente de carácter socio-económico, que se relacionan con la violencia, difícilmente cabrá esperar su transformación en territorios de paz. Posiblemente tras la firma de un eventual acuerdo de paz en La Habana, a nivel organizaciones, las FARC o el ELN dejen de existir como tales pero, tal y como sucediera con las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC, narcotráfico, secuestro y terror contra la sociedad, muy posiblemente, seguirán siendo dinámicas constantes y presentes en lo que supone una gran parte del territorio y la población colombiana.

2. La administración Samper: el salto social y el tiempo de la gente

La Administración Samper (1994-1998), pudiera afirmarse, se trató del gobierno en Colombia que, desde el inicio, mayor claridad tuvo en la comprensión de que una salida negociada al conflicto requería una interpretación en términos de “paz positiva”. Es decir, sobre la base de una agenda política que fortaleciera institucionalmente al Estado, haciendo especial énfasis a la dimensión social del mismo, y sin por ello, renunciar a una política de modernización, profesionalización y desarrollo militar.

Los pasos de este gobierno se orientaron a la generación de un clima proclive al diálogo y al encuentro negociado con los actores del conflicto interno. Así, por ejemplo, desde el comienzo se creó, *ex profeso*, la figura del Alto Comisionado de Paz y, se ratificó, en 1995, el Segundo Protocolo de la Convención de Ginebra a la vez que se abría la posibilidad a que la Cruz Roja Internacional y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos hicieran presencia en el país.

De igual modo, se presumía la importancia por desarrollar un sentido de “paz integral” que, irremediamente, necesitaría de un nuevo Estado de Bienestar que, “más allá del concepto del Estado-repartidor, propusiese las bases de un Estado-protector de riesgos” (Samper, 2008, p.261). Dadas estas circunstancias, es como se lleva a cabo todo un desarrollo normativo destinado a proteger y promover poblaciones vulnerables como sindicalistas, líderes sociales y activistas de DD.HH, minorías étnicas, niños y mujeres.

Toda esta dimensión social se concentró en lo que se conoció como *El Tiempo de la Gente*; un Plan de Gobierno que erigía su comprensión del Estado, pero también de la paz, en torno a la dimensión social y la mejora, cualitativa y cuantitativa, de la prestación de los servicios públicos y siempre, dentro de una óptica de integración de los diferentes gobiernos y escenarios departamentales y locales del país.

Tanto fue así que solo en cuatro años el presupuesto del PIB destinado al gasto social pasó del 10% al 15%, y especialmente se engrosó en relación a educación y salud, que experimentaron un crecimiento respectivo de dos puntos porcentuales del PIB, y al gasto en pensiones, que recogió otro punto del PIB.

Paralelamente, se llevó a cabo la consideración de que, en todo caso, una expansión de la dimensión social del Estado debía acompañarse de la presencia institucional del mismo en aquellos enclaves con mayor violencia. A tal efecto, tuvo lugar una política integral de seguridad erigida en torno a cinco prioridades: 1) favorecer la movilidad y el desplazamiento de las fuerzas armadas; 2) mejorar las comunicaciones físicas y tecnológicas entre los distintos organismos operativos en cuestiones de seguridad y defensa; 3) conferir mayor armamento y capacidad logística a la fuerza pública; 4) incrementar la capacidad de combate nocturno y, por último, 5) crear unidades militares concretas promoviendo, en todo caso, la profesionalización del ejército.

Solo en términos de modernización de la fuerza colombiana, el gasto del PIB pasó del 2.5% al 3.5% y, dada la difícil situación económica del país, tal inversión se acompañó de bonos de deuda pública, conocidos como Bonos para la Seguridad (Ley 345 de 1996) que, en aquel entonces, representaron un montante adicional de 600 millones de dólares para financiar desde alianzas público-privadas la política de seguridad del gobierno de Ernesto Samper.

Igualmente, se promovieron leyes que incrementaron a 40 años las penas de prisión por delitos de narcotráfico y delincuencia organizada así como se aumentaron las penas por delitos de lavado de activos en torno a la Ley 190 de 1995 sobre enriquecimiento ilícito y testaferrato. Por último, se actuó con especial focalización en la política antinarcóticos, sobre todo, por medio de intervenciones destinadas a la erradicación de cultivos, sobre la base de un programa de respeto medioambiental que, en cuatro años, supuso la erradicación de más de 75.000 Ha de coca, casi 9.000 de amapola y 265 de marihuana.

Como tercer componente, junto con la dimensión social y el fortalecimiento de la seguridad, debe mencionarse una política proclive a la búsqueda de una salida negociada al conflicto, tanto con las FARC como con el ELN. Prácticamente, de manera súbita, se rompía con la herencia de la Administración Gaviria (1990-1994) de criminalizar a la insurgencia una vez que fracasó el diálogo mantenido en Tlaxcala en la primavera de 1992.

Con el caso de las FARC, las aproximaciones estuvieron presentes desde el inicio y en torno a las posibilidades de un posible diálogo, y dentro de esta tesitura, las premisas propuestas desde el gobierno fueron fundamentalmente cinco (Chernick, 2012, p. 124). Primero, garantizar la discreción en los contactos con la guerrilla, lo que no debía confundirse con secretismo. Segundo, asegurar por parte del gobierno la seguridad de los representantes de la insurgencia mientras tuviese lugar los posibles diálogos. En tercer lugar, se aceptaba negociar con la totalidad de la Conferencia Guerrillera Simón Bolívar (CGSB) y en su defecto, con aquellos grupos cuya voluntad así fuese. En cuarto lugar, no habría precondition de cese de las hostilidades y, finalmente, en todo caso, se actuaría de acuerdo con los protocolos establecidos por el Derecho Internacional Humanitario. Asimismo, se albergaba que una eventual negociación requeriría de un marco de reforma política, social y económica, y se partía de la necesidad de, por fuera de estas aproximaciones, trabajar paralelamente en una vía de aproximación también con el paramilitarismo – que se entendía más bien como una consecuencia no deseada del propio conflicto y de su creciente narcotización.

Bajo estas circunstancias, a finales de 1994, tuvo lugar la primera aproximación con las FARC si bien, ésta quedó truncada al no satisfacerse la reivindicación de la guerrilla por desmilitarizar el municipio de La Uribe, en el departamento de Meta. El gobierno accedió a la solicitud de la guerrilla con excepción de la cabecera urbana del municipio, lo cual, pese a todo, suponía, aproximadamente, 16.000km². Este punto de desacuerdo, en todo caso, fue suficiente para truncar cualquier atisbo de diálogo que, según Samper (2000, p. 318), respondió a un desprecio continuo durante los cuatro años de su mandato y que, sin duda, de haberse superado, “hubiera permitido conseguir un avance en un acuerdo de reconciliación”.

Las negociaciones con el ELN fueron más allá. El éxito de la campaña del “Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad” obtuvo un fuerte acompañamiento y apoyo popular que se tradujo en que más de diez millones de personas reconocieran su

legitimada a un eventual diálogo de paz (Pizarro, 2011). Gracias a ello, es que se pudo firmar el “Preacuerdo de Viana”, a inicios de 1998, y del cual se convino convocar una Convención Nacional para la Paz, la Democracia y la Justicia Social en la que quedasen reflejados los principales problemas y déficits estructurales que durante décadas habían alimentado la violencia derivada del conflicto armado. Sin embargo, este proceso finalmente no llegó a buen puerto por una filtración del diario conservador español *ABC* sobre el acuerdo, lo que propició que el ELN optase por interrumpir los avances en la negociación arguyendo la proximidad electoral y su voluntad de no querer ser parte de una potencial herramienta electoral.

Aun con todas estas dificultades, la Administración Samper no cesó en su empeño y tras la parálisis de las primeras aproximaciones con el ELN trató de reactivar el diálogo, en esta ocasión, por medio de la Resolución 83/1998, a partir de la cual se reconocía el carácter político del ELN y se promovía un segundo encuentro para la paz, articulado en torno a los que fueron conocidos como los “Acuerdos de Puerta del Cielo”, y que contaron con el apoyo de la Conferencia Episcopal alemana.

Dentro de estos acuerdos se identificaron cinco puntos a partir de los cuales se interpretaba la posibilidad de una salida negociada al conflicto con el ELN. Cinco puntos que eran: 1) la urgencia de humanizar la guerra; 2) la necesidad de controlar los abusos de los actores armados; 3) el respeto a la Convención de Ottawa de 1997 sobre la prohibición del uso de minas antipersonales; y dos elementos clave en la dimensión social referida; 4), la presencia de la sociedad civil como actor protagonista en la construcción de la paz; y, finalmente 5) la creación de una Convención Nacional como escenario para la resolución de los problemas sociales y políticos del país que arrastraba el país y sin cuya superación, se entendía, resultaba imposible hablar de paz.

Sea como fuere, y pese a que se llevaron a cabo dos reuniones en Madrid (España) y Río Verde (Antioquia), dada la proximidad con las elecciones presidenciales, esta nueva apuesta por el diálogo no terminó nunca por dar sus frutos y, la llegada de un nuevo gobierno truncaría todo atisbo de consenso con el ELN.

En conclusión, y más allá de las dificultades de gobernabilidad por las que atravesó la Administración Samper, la óptica del tiempo transcurrido pone de manifiesto hasta qué punto la agenda de una “paz positiva” como la que se habría albergado¹⁰⁵, en otra situación, podría haber sido generadora de unos resultados de gran valor para la desactivación del conflicto armado. Desde entonces, esta comprensión desapareció; si cabe de manera más matizada con el gobierno de Andrés Pastrana, pero en términos absolutos una vez que llegó Álvaro Uribe a la presidencia, a partir de 2002.

El abandono del *salto social* por el que apostaba Ernesto Samper y que guardaba una íntima relación con su noción de paz social fue rápidamente desmantelado. Solo entre 1998 y 2000, con una forma de concebir la paz sumamente diferente, se encontraba una dimensión social desatendida que permite entender el incremento de la violencia a partir

¹⁰⁵ Buena prueba de esta comprensión de “paz positiva” se puede observar en la gestión de la conocida como “Marcha del Sur de Bolívar”, que financiada por las FARC y el ELN, consiguió movilizar a más de 16.000 personas en torno al municipio de San Pablo. La negociación, que transcurrió durante septiembre y octubre de 1996, y que resultó sumamente compleja por la iniciativa en la misma de parte de quienes representaban a la población civil, fue resuelta con éxito gracias al trato transversal e interministerial de unas reivindicaciones que nunca fueron extraordinarias sino que, más bien, gravitaban en torno a exigencias de orden social – educativo, sanitario, laboral y energético, que no hacían sino evidenciar la íntima relación entre políticas sociales y conflicto.

de entonces, especialmente, entre 1998 y 2000. En apenas dos años el PIB per cápita colombiano cayó cerca de 1.000 dólares; el número de pobres aumentó en dos millones; el umbral de población por debajo del nivel de pobreza pasó del 56.3% al 60% y el de indigencia del 19.7% al 23.4%. En otras palabras, la noción de “paz positiva” y paz integral desaparecía de cualquier atisbo de política de Estado orientada hacia la superación del conflicto.

3. La administración Pastrana y la diplomacia para la paz

La Administración Pastrana transcurre entre 1998 y 2002 y es resultado de la victoria del candidato conservador, Andrés Pastrana, sobre el liberal Horacio Serpa. La Administración Pastrana representa un importante viraje con relación a la Administración Samper en la medida en que, por un lado, se distancia de la impronta social que acontece entre 1994 y 1998, y por otro, incorpora una forma de concebir el conflicto en términos de un diálogo de paz que va a ser el que, fundamentalmente, va a marcar la política de su gobierno: la Diplomacia para la Paz.

Lo cierto es que entre 1999 y 2002 va a darse un proceso de “paz armada” que va a durar 1.139 días y en el que las negociaciones por desactivar el conflicto van a resultar por completo infructuosas. Sobre todo, por la falta de voluntad política de las FARC por propiciar intercambios cooperativos con los que llegar a un acuerdo tangible con el que poner fin a una confrontación de casi cuatro décadas.

Conviene precisar, que el conocido como proceso del Caguán, prácticamente quedó desdibujado desde sus comienzos. Formalmente, porque su diseño contravenía cualquier lógica de simplificar y facilitar la discusión y los posibles intercambios sobre los que abordar un proceso de paz, al erigirse sobre una agenda dividida en 12 temas y 48 subtemas que entorpecían sobremanera la negociación.

Materialmente, porque mientras se lleva a cabo la discusión, en el trasfondo las FARC se sirven de 42.000km² de una “zona de despeje”, habilitada en los municipios de La Uribe, Mesetas, La Macarena y Vista Hermosa en Meta así como San Vicente del Caguán en Caquetá, para rearmarse y fortalecerse, tanto en efectivos como en la obtención de recursos económicos y militares.

Mientras se desarrollan los diálogos, los grupos insurgentes, especialmente FARC y ELN siguen protagonizando una ingente cantidad de atentados, secuestros y extorsiones; el paramilitarismo paulatinamente se va consolidando a base de terror y violencia, y la fuerza pública inicia una fase de modernización y fortalecimiento cuya máxima expresión tiene lugar tras el cese de las negociaciones y la llegada de Álvaro Uribe al poder. Sin embargo, la máxima de *si vis pacem para bellum*, que podría hacerse valer para este período, no quedó coadyuvada por otras dimensiones sociales, de fortalecimiento institucional del Estado, como había sucedido con la Administración anterior.

Interpretar la relación de la Administración Pastrana con el conflicto, por tanto, conduce a un relativo sentido tautológico, en tanto y en cuanto, mientras aparentemente se negociaba, la insurgencia y el paramilitarismo se rearmaban, y el gobierno modernizaba de manera importante su fuerza pública a la vez que diseñaba el Plan Colombia con el gobierno de Bill Clinton.

La referida falta de voluntad política por parte de las FARC se puede observar, sencillamente, observando las cifras del conflicto durante el último mes antes de que se rompiera la negociación. Como señala Fernández de Soto (2004, p.177), únicamente en el mes de febrero de 2002, las FARC “habían perpetrado 117 atentados terroristas, entre los cuales 4 carros-bomba, 5 ataques a instalaciones militares, la voladura de 33 torres de energía, de 2 tramos de un oleoducto y de 3 puentes y el homicidio de 20 civiles”.

Sea como fuere, lo cierto es que bajo la Administración Pastrana, la virulencia del conflicto llega a su máximo esplendor, especialmente, porque los grupos irregulares armados, tanto la guerrilla como los paramilitares, evidencian en ese momento el mayor grueso de efectivos y de capacidad militar de su historia.

Como recoge un pormenorizado trabajo de Cinep (2012), solo en 2002 se produjeron 1.958 casos de violencia armada (826 de las FARC, 522 de las AUC, 404 de la fuerza pública y 206 del ELN), a lo que cabría añadir 699 víctimas de miembros de la policía y el ejército, 917 ataques a las infraestructuras del Estado (Mindefensa, 2011), más de 400.000 desplazados (Codhes, 2011) y más de 2.000 hechos infractores al Derecho Internacional Humanitario.

Bajo estas circunstancias, la “precariedad del Estado” colombiano (Pécaut, 1991) parece mayor que nunca, hasta el punto que la propia Administración Clinton llega a tener el convencimiento de que una posible derrota militar del gobierno colombiano a manos de las FARC es una opción posible, sobre todo, fruto de la situación de asfixia económica de la guerrilla sobre Bogotá y Medellín, y habida cuenta de que una quinta parte de los municipios del país carecían en aquel momento de un solo policía o miembro del ejército (Pécaut, 2000).

Sin monopolio legítimo de la violencia, sin control ni soberanía sobre el territorio, y con una debilidad notable en otros tantos aspectos institucionales y de seguridad, Colombia se encontraba en una tesitura sumamente delicada. Una situación que no pasa desapercibida y que se convierte en objeto de un prolífico número de estudios e investigaciones que gravitan a partir de este momento alrededor de la noción tangible de “Estado fallido”, como recogen en ese momento indicadores como los de *Foreign Policy*, *The Fund for Peace*, el índice Carleton o el índice Brookings¹⁰⁶.

A tal efecto, Rotberg (2004) se referiría a Colombia como un “Estado en vías de colapso”, sobre todo, por el resquebrajamiento sufrido por la arquitectura institucional del Estado de Derecho y la ausencia de garantías mínimas que proveyesen el derecho a la justicia o a la seguridad.

Pizarro y Bejarano (2002) hablaría de “Estado débil”, en unos términos muy similares a los de Wallesteen (2000) o Esty et al. (1998) al mencionar a Colombia como “Estado fallido”, a tenor de lo incontrolable de la violencia por parte del poder público, especialmente en lo que tiene que ver con la dimensión humanitaria y su traducción en violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

¹⁰⁶ Véase la evolución de los siguientes indicadores a lo largo de la última década para dar cuenta de cómo se ha percibido el fortalecimiento del Estado de Derecho en Colombia dentro de la tesitura de la violencia armada: The Fund for Peace, Failed States Index, [http://www.fundforpeace.org/global/Foreign Policy](http://www.fundforpeace.org/global/Foreign%20Policy), Failed States Index, <http://www.foreignpolicy.com/failedstates>, <http://www.foreignpolicy.com/> Carleton, Country Indicators for Foreign Policy, <http://www4.carleton.ca/cifp/app/serve.php/1148.pdf> Brookings, Índice de la debilidad del Estado en el mundo en desarrollo, www.brookings.edu/reports/2008/02_weak_states_index.aspx

De igual modo, Koonings y Krujit (2004) se referirían a un “fracaso parcial del Estado”, dada la falta de mecanismos garantes de orden legal, civil y militar en lo que respecta a más del 60% del territorio. Rice (2002), Duncan (2006) o Briscoe (2007), por su parte, plantearían este tipo de consideraciones sobre cómo interpretar al Estado colombiano en relación con la difícil tesitura que atravesaba el conflicto armado si bien, enfatizando en cómo el cariz del narcotráfico deviene nuclear para interpretar verdaderamente el alcance y sentido de la debilidad institucional del Estado en Colombia.

Todas estas múltiples denominaciones y nomenclaturas para el caso colombiano, pese a los matices, son compartidas en el fondo, habida cuenta que Colombia, a inicios del siglo XXI, debe interpretarse como un Estado superado por una violencia directa y estructural (Galtung, 1969; 1996) que conduce inexorablemente a una situación de parálisis institucional. Una violencia, además, que a tenor de la obstinada búsqueda por desactivar el conflicto dentro de un marco ambivalente, en cierta medida, se distancia de la dimensión social como variable indefectible desde la que mitigar las condiciones estructurales que alimentan el conflicto armado.

Así, y en adición a las cifras planteadas al inicio, hay que destacar cómo entre 1998 y 2002 se profundizó en una importante crisis de gobernabilidad, apoyada por una fuerte concentración de la tierra, una cuestión agraria irresoluta, así como una alta precariedad en el funcionamiento democrático en lo que respecta a transparencia, rendición de cuentas y avances en la dimensión social del Estado. Una dimensión sumamente preocupante por los ingentes niveles de pobreza, donde más de la mitad de la población sobrevivía con menos de dos dólares diarios, y con una tendencia creciente, profundizada en la década del dos mil, de notable inequidad social y de concentración creciente de la tierra, que hacen de Colombia uno de los países con mayor polaridad del continente.

Dentro de este contexto es sobre el que cobra sentido, de manera preocupante, el concepto de “violencia prosaica” que destaca Pécaut, (1997), y por el cual, se refiere al conflicto colombiano como un intrincado escenario de violencia en el que guerrilla, paramilitarismo, narcotráfico, milicias urbanas y bandas delincuenciales se intersectan en la ya de por sí difícil dimensión multifacética que supone la violencia. Una violencia, en definitiva, donde las dualidades organización/desorganización o legalidad/ilegalidad se difuminan a través de otras prácticas relacionadas, como corrupción y clientelismo, y que, en suma, constituyen un conjunto de riesgos que terminan por socavar la posición del Estado dentro de la intrincada tesitura planteada por el conflicto colombiano.

4. La administración Uribe: la política de seguridad democrática. primero seguridad y después libertad

El año 2002 representa un punto de inflexión en Colombia, tanto por la llegada de un completo *outsider* como es Álvaro Uribe, que rompe con el bipartidismo imperante hasta entonces (Partido Liberal/Partido Conservador), como, derivado de ello, por las fuertes transformaciones que se van a producir en la forma de atender y entender el conflicto por parte del Estado y el poder público colombiano.

Tras el mencionado propósito truncado de la “Diplomacia por la paz” por llegar a un acuerdo con las FARC, la llegada de Álvaro Uribe a la presidencia se produce a través de una ruptura con las tendencias de carácter negociador de su predecesor.

Se descarta cualquier política de aproximación con los grupos guerrilleros, al promoverse una política de confrontación, legitimada por una sociedad como la colombiana, escéptica y desafecta tras los reiterados fracasos de explorar una solución negociada al conflicto y que, por primera vez, apuesta por una forma más reaccionaria en la forma de superar el mismo.

Conviene señalar que hasta entonces, la “guerra contra los narcotraficantes” promovida por Virgilio Barco (1986-1990) con motivo del asesinato del candidato presidencial liberal, Luis Carlos Galán, así como la “guerra integral” de César Gaviria (1990-1994), frustradas las negociaciones con las FARC y el ELN en el marco de una Asamblea Constituyente como la de 1991, se trataron de las dos experiencias más reaccionarias de confrontación directa, llevadas a cabo en Colombia contra los grupos insurgentes.

Ambas iniciativas, que fracasaron en su propósito, a diferencia del caso de la elección popular de Uribe, además, tuvieron lugar tras la ruptura de políticas negociadoras e intentos por encontrar fórmulas de relativo consenso para desactivar el conflicto armado colombiano.

Paralelamente, junto a esta dinámica endógena de cambio dentro del sistema político colombiano, se produce una transformación en el orden geopolítico mundial, como consecuencia de los atentados del 11-S y la llegada a la presidencia estadounidense del republicano George W. Bush, máximo exponente del “realismo preventivo” y de la proyección de la seguridad como elemento nuclear del código geopolítico de Washington y su proyección exterior.

Sobre estas circunstancias, la seguridad como valor y como derecho va a resultar la depositaria de toda la construcción del andamiaje institucional y de (re)construcción del Estado en Colombia, tanto desde la lógica uribista de “primero seguridad, después libertad”, como desde el apoyo proveniente de Estados Unidos y la comprensión neo-conservadora de la seguridad.

Todo este elenco de circunstancias se imbrica sobre un punto común, que es el de concebir la superación del conflicto armado colombiano, como se antedijo, en los términos que Galtung (1964) y otros más tarde denominan como “paz negativa”, esto es, comprendiendo la paz como ausencia de guerra y no aspirando a superar las condiciones de violencia estructural –inequidad, marginalidad, pobreza, debilidad institucional de la dimensión social, democrática y de derecho del Estado- que dan sentido a la “paz positiva”. Quizá, de manera más grave, se produce el error que ya había acontecido en el gobierno de Andrés Pastrana de desvincular, y hasta cierto punto desatender, la dimensión social del Estado de una agenda de superación de la violencia armada en Colombia.

Tan conjunción, *ad intra*, fruto de las transformaciones y cambios que acontecen a partir de 2002 en Colombia, y *ad extra*, a partir del nuevo orden geopolítico emergente, va a materializarse en dos iniciativas dentro del particular caso colombiano. Dos iniciativas en las que la prioridad resulta el propósito compartido por reducir la fortaleza militar de los diferentes actores irregulares en liza y disminuir su control efectivo territorial: la PSD y el Plan Colombia.

El primero se comprende como el gran componente de política pública del uribismo, articulado a través de dos programas marco, la Política de Seguridad

Democrática, en sentido estricto, (2003-2006) y su evolución en lo que se conocerá como la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (2007-2010)¹⁰⁷

En su primera fase, la Política de Seguridad Democrática tiene como principal objetivo el asumir la seguridad como una tarea conjunta y prioritaria de todas las autoridades, lo cual se produce a través de una inversión ingente de recursos económicos, humanos y militares, bajo una consideración y una proyección beligerante con las FARC y con el ELN especialmente, y sobre un montante que asciende a los 1.835 millones de dólares.

Ello representa un esfuerzo verdaderamente sin precedentes en Colombia, a tenor de que busca, por primera vez, pensar en revertir el sentido que hasta entonces había llevado consigo el conflicto armado, sobre una correlación de fuerzas, especialmente en torno al año 2000, cada vez más favorable hacia los grupos armados irregulares. De manera casi inmediata, y sobre la base de trabajar en políticas y procesos ya iniciados bajo el gobierno de Andrés Pastrana y también de Ernesto Samper, se empiezan a obtener importantes logros en lo que a reducir la capacidad combativa de las FARC y del ELN e incrementar la capacidad de ataque de la fuerza pública.

Sin embargo, los costos humanos y militares de esta iniciativa, igualmente fueron mayúsculos, a tenor del incremento desproporcionado de combates, acciones bélicas y violencia de la guerrilla. Tanto es así, que “ante la incapacidad de diseñar una estrategia eficaz mediante el plan de guerra de la Política de Seguridad Democrática, identificado con el eufemismo de Plan Patriota, se disimuló con la adopción del nuevo nombre: Política de Consolidación de la Seguridad Democrática” (Leal, 2010)¹⁰⁸.

Pese a los cambios de forma en cuanto a la narrativa de cómo identificar la política pública de superación del conflicto armado, y que incluso lleva al propio Álvaro Uribe a afirmar la inexistencia y la desaparición del mismo en una redefinición de la violencia hacia el terrorismo, lo cierto es que el trasfondo queda inalterable en su componente más sustancial⁶, además de incorporar dos importantes novedades.

La primera, claramente efectiva, pasa por desarrollar, en articulación con el apoyo estadounidense, un mayor énfasis en lo referente a inteligencia técnica y humana, asesoría del más alto nivel así como un fortalecimiento de los instrumentos de cooperación y coordinación del ejército junto con la policía nacional. Asimismo, se identifica la necesidad de mejorar la distribución de recursos y se priorizan la deserción y la captura como formas de debilitar a los grupos irregulares armados frente a la búsqueda, casi obstinada hasta entonces, de causar bajas en el “enemigo”. También se refuerzan los instrumentos de recompensa y participación de la sociedad civil.

La segunda diferencia estriba en el monto de recursos que durante esta segunda etapa del mandato de Álvaro Uribe se destina a fortalecer la seguridad del país, y que según las cifras del Informe al Congreso de la República (2010) asciende a 5.770 millones de dólares.

En otras palabras, se produce un crecimiento paulatino y sustancial del porcentaje del PIB destinado a seguridad y defensa, y que durante estos ocho años supera el 5%, lo

¹⁰⁷ Cuando en el texto aparece PSD, lo hace de acuerdo con la denominación común que comprende todo el programa de políticas públicas orientadas a la seguridad y superación del conflicto durante los años de gobierno de Álvaro Uribe y que transcurren entre 2003 y 2010.

¹⁰⁸ Véase: <http://razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/693-la-polca-de-seguridad-democra.html>

que representa más del doble de lo que destinan los presupuestos de los países de la OCDE y un casi un punto porcentual más que Estados Unidos.

Colombia se va a convertir, transcurrido este tiempo, en el cuarto país del continente que más va a incrementar su presupuesto en seguridad y defensa tras Chile, Venezuela y Ecuador. Además, se erige como el país de América Latina con mayor cobertura de la fuerza pública por número de habitantes, con un promedio de 881 efectivos por cada 100.000 habitantes, únicamente superado por Bolivia (Mindefensa, 2011b).

En esta misma tendencia, la Policía Nacional colombiana, entre 2002 y 2010, pasa de los 110.000 miembros a los 160.000, y el ejército de 203.000 a 270.000 efectivos, de forma que, en términos agregados, el pie de fuerza pública en Colombia experimenta un incremento del 40% al cual, cualitativamente, habría que añadir otros tantos avances notables en lo que tiene que ver con modernización, organización, coordinación, distribución y disposición de recursos (Mindefensa, 2011).

A tal circunstancia de transformación, además, cabe adicionar el impacto que supuso la puesta en marcha del Plan Colombia¹⁰⁹, transformado por Álvaro Uribe y George Bush en buena parte de parte de los componentes de carácter más social, diseñados por Andrés Pastrana y Bill Clinton, y que continuado, en menor medida, por la Administración Obama, ha llegado a representar para Colombia a lo largo de una década, un apoyo superior a los 8.000 millones de dólares, siempre, sobre una orientación de carácter eminentemente militar y reactiva.

Todo esto convierte a Colombia en el tercer destinatario de la cooperación estadounidense en estos términos militares, tras Israel y Egipto, y se va a traducir en el desarrollo de operativos para la defensa de la infraestructura nacional, como es el caso del oleoducto Caño Limón (Arauca) – Coveñas (Sucre); en la llegada de más de 800 asesores de alto nivel; o en la puesta en marcha de un plan de políticas antidrogas, con fuerte impacto sobre los escenarios productores del sur del país y con el apoyo de varios *Black Hawks* estadounidenses. Igualmente, se facilita la instrucción de brigadas militares y la adquisición de un ingente equipamiento militar en forma de *drones*, bombas inteligentes, lanchas rápidas o aviones ligeros.

4.1. De la fase de iniciativa militar al repliegue territorial

Dentro del contexto mencionado, merece precisarse cómo, a partir de 2002, acontece una ruptura con la fase de expansión guerrillera, sobre todo de las FARC. Hasta ese momento, la guerrilla ha dispuesto de una correlación de fuerzas sin precedentes y que permite encontrar algunos elementos definitorios de lo que Pizarro (2011) y Pécaut (2008) denominan como “guerra de posiciones”. Es decir, tras una consolidación militar y territorial de la las FARC, predominantemente, se lleva a cabo una ofensiva técnica que tiene como principal finalidad aniquilar parcialmente o dispersar al ejército colombiano,

¹⁰⁹ Es importante precisar que en su origen, el Plan Colombia aprobado por Bill Clinton y Andrés Pastrana en 1999, dentro de su objetivo por desactivar el conflicto armado planteado por la guerrilla, contaba con elementos más allá de la seguridad. Sin embargo, la victoria electoral de Álvaro Uribe y de George Bush, así como el cambio geopolítico que acontece a partir del 11 de Septiembre de 2001, favorecieron un punto de encuentro muy diferente. Tanto es así que Álvaro Uribe, intentó renombrar el Plan Colombia como “Plan Patriota” a fin de subrayar su orientación claramente guerrillera y alejado de todo atisbo de negociación.

combinando la insurrección urbana con la guerra, y siempre con miras, en último término, a la toma del poder público.

Dicho esto, las FARC, el año que llega Álvaro Uribe al poder, van a disponer de una consolidación territorial más que considerable a través de cerca de 70 frentes¹¹⁰. En el centro y suroriente del país, con el Bloque Oriental (Caquetá, Guainía, Guaviare, Meta y Vaupés); y con los Bloques Central y Sur (Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle). Igualmente sobre las regiones de Antioquia y Chocó va a operar a través del Bloque Noroccidental; por medio del Bloque Magdalena Medio en la región del Magdalena Medio, y finalmente, en el nororiente del país (Arauca, Casanare, Cesar, La Guajira, Norte de Santander, Santander y Vichada), a través de los Bloques Norte, Magdalena Medio y Oriental.

En el caso del ELN, en 2002 cuenta con 33 frentes, cada uno de unos 130 combatientes aproximadamente (Vélez, 2011), si bien con una ubicación geográfica claramente diferente a la de las FARC, al concentrarse en el norte y centro del país (Antioquia, Bolívar, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Sucre, y los tres departamentos del eje cafetero, Risaralda, Quindío y Caldas), y en mucha menor medida en el suroccidente colombiano, en Cauca, Nariño y Valle.

Como puede observarse, dada esta presencia de la guerrilla sobre gran parte del país, la PSD y el Plan Colombia van a tener como prioridades, por un lado, realizar combates directos en el grueso de departamentos que conforman la región central del país; y por otro, afectar algunos de los escenarios estratégicos que son caldo de cultivo de la financiación guerrillera. Así es como se entiende el fortalecimiento de los municipios sobre los que transcurre el mencionado oleoducto Caño Limón-Coveñas, entre Arauca y Sucre, y clave para el ELN, o la actuación de fumigación y aspersión aérea sobre los campos de cultivo de coca en Meta, Caquetá o Putumayo, en el sur del país, fundamentales en la economía de las FARC. En ambos casos, el Plan Colombia va a devenir como herramienta de acción de gran importancia.

Dentro de esta lógica centrífuga de ataque a la insurgencia y recuperación del control territorial, se parte del centro para extenderse paulatinamente hacia la periferia, circunscribiendo operaciones tan significativas como lo fue “Libertad I”, en la que participaron más de 15.000 efectivos dentro de un campo de acción de más de 70.000 km², y que abarca el oriente de Tolima, todo el departamento de Cundinamarca, el norte de Meta y el suroriente de Boyacá.

Esta operación, sin parangón, debe entenderse como el primer punto de ruptura con la cartografía envolvente de las FARC y el ELN sobre el centro. Las victorias y las conquistas territoriales derivadas de la misma van a ser de gran valor estratégico para consolidar el control territorial creciente y sin retorno en beneficio del Estado. Además,

¹¹⁰ Las FARC se organizan en frentes a partir de 1968, y es a partir de 1993 cuando, superada la treintena de los mismos, se opta por hacer uso de los bloques, cada uno, dirigido por un miembro del Secretariado. Los bloques son cinco y a ellos se suman dos comandos conjuntos. Hasta 2008, la estructura de los bloques era la siguiente: Bloque Oriental (Mono Jojoy), Bloque Sur (Raúl Reyes), Bloque Occidental (Alfonso Cano), Comando Conjunto de la Región Central (Alfonso Cano), Bloque Magdalena Medio (Timoleón Jiménez), Bloque Noroccidental (Iván Ríos) y Bloque Caribe (Iván Márquez). Cada bloque cuenta con al menos cinco frentes así como con varias columnas móviles. Cada frente y cada bloque tienen su Estado Mayor y todo queda coordinado por el Estado Mayor Central. Las unidades guerrilleras son la escuadra (12 guerrilleros), la guerrilla (24), la compañía (54), la columna (110) y el frente (200 aprox.). Pécaut (2008, p. 107).

trae consigo la muerte de importantes líderes, especialmente de las FARC, como son los guerrilleros “Manguera”, “El Viejo” o “Marco Aurelio Buendía” (Pizarro, 2011).

En este mismo escenario se pueden destacar las importantes operaciones que tienen lugar por medio del uso de diferentes unidades conjuntas, como es el caso de las Fuerzas de Tarea Omega, dirigidas a mermar los Bloques Sur y Oriental en la retaguardia estratégica de las FARC, en la región suroriente del país, al actuar sobre los departamentos de Caquetá, Guaviare, Meta y Putumayo.

Algo similar va a suceder con el ELN, al cual se le va a golpear con fuerza, especialmente durante los cuatro primeros años de mandato de Álvaro Uribe, en zonas de tradicional apego y presencia guerrillera. Es por ello que entre 2003 y 2006 se reducen las acciones unilaterales de esta guerrilla a la vez que se incrementan notablemente los combates con el ejército. Tanto es así, que Cerac (2010) registra en este lapso de tiempo, 691 combates frente a 456 acciones unilaterales con especial focalización en Arauca, Norte de Santander y el oriente y el nororiente antioqueño¹¹¹.

Paralelamente a esta mayor y mejor fuerza de combate de la policía y el ejército colombiano, acontecen importantes golpes estratégicos sobre los altos mandos de las FARC y del ELN. En primer lugar, como las tres acciones más significativas al respecto deben mencionarse la “Operación Fénix” (2008), la “Operación Sodoma” (2010) y la “Operación Odiseo” (2011) – ya bajo el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014). Las tres supusieron la muerte de tres de los miembros históricos más relevantes de la guerrilla y, todos ello, componentes de su Secretariado: “Raúl Reyes”, “Mono Jojoy” y “Alfonso Cano”.

Del mismo modo, no pueden obviarse otras bajas, también significativas, como la captura de “Simón Trinidad” en Quito, en 2004, por parte de los servicios secretos colombianos; o las muertes, en 2007, del “Negro Acacio”, miembro del Secretariado y clave en la economía de la droga en Guaviare y Vaupés; de Martín Caballero, jefe del Frente 37 de sur de Bolívar; y, en 2008, de “Iván Ríos”, jefe del Bloque Central de las FARC.

Igual sucedió con el ELN, notablemente diezmado, y que en el transcurso de esta década experimenta una reducción de su fuerza de combate del 50%, perdiendo a importantes referentes. Ello sucede, entre otros, con los tres líderes del importante Frente Bolcheviques de Líbano, “Mauricio”, “Duván” y “Laín”, que son abatidos entre 2009 y 2010 y que permite la desarticulación del frente más activo en el departamento de Tolima.

Como puede darse cuenta, la PSD y el Plan Colombia van a suponer un instrumento de gran valor en las rupturas sobre la cartografía envolvente del conflicto y el vasto control territorial sobre escenarios anteriormente controlados por la guerrilla. Empero, hasta el momento, no se ha hecho referencia a una tercera variable, de gran trascendencia y que debe ser incorporada para la plena comprensión de esta tendencia de repliegue insurgente, como es la consolidación de la estructura paramilitar.

En un Estado como el colombiano, con un fuerte déficit de seguridad, el paramilitarismo había emergido con fuerza, décadas atrás, como un instrumento con el que combatir la guerrilla, primero, en beneficio de ganaderos, terratenientes y empresarios presionados por la guerrilla a modo de extorsión (“vacunas”) y secuestro; y

¹¹¹ Véase: cerac.org.co/assets/files/DatosPaginaWeb.xlsx

después, como una forma óptima desde la que suplantar a la misma para acceder a sus fuentes de poder económico más relevantes, especialmente, el narcotráfico y la extorsión.

En 1997 tiene lugar la articulación, ni mucho menos, nada comparable a la estructura jerárquica y organizada de la guerrilla, de las AUC y que es la máxima expresión visible de lo que es el poder paramilitar. Las AUC, legitimadas como una forma de combatir la guerrilla en escenarios donde la presencia del Estado había adolecido de importantes carencias durante décadas, se acaban consolidando como un tercer actor que, del mismo modo que la guerrilla, quiere ser parte del “negocio” que representa el conflicto armado colombiano.

Escenarios del norte del país, con tradicional presencia guerrillera como son la región oriental antioqueña de Urabá, las regiones del Magdalena Medio y los Montes de María así como los departamentos de Arauca, Chocó, Norte de Santander y Santander; y los departamentos del sur como Caquetá, Guaviare, Meta, Nariño y Putumayo, corredores estratégicos de la retaguardia insurgente, a partir de 1998, se van a erigir como enclaves sobre los que el paramilitarismo se va a expandir, en muchos casos, con relativa facilidad y rapidez, y en otros, dando lugar a una nueva vuelta de tuerca en la violencia y la confrontación armada que se dirige, especialmente, hacia la población civil.

No casualmente, todos los emplazamientos sobre los que el paramilitarismo va a expandirse militar y territorialmente con especial virulencia, principalmente entre 1997 y 2004, son, o lugares de cultivo de coca, o corredores estratégicos para dar salida a los mismos y servir de fuentes de poder económico para la guerrilla.

El paramilitarismo, por tanto, va a coadyuvar la tendencia de repliegue de FARC y de ELN, lo que va a permitir después la puesta en marcha de políticas de consolidación territorial por parte de la fuerza pública colombiana, dentro de una connivencia de intereses que va a terminar por repercutir negativamente al gobierno de Álvaro Uribe. Ello, habida cuenta de que los excesos en la lucha contra la guerrilla terminaron en

muchas ocasiones incluyendo acciones como, operativos conjuntos del ejército colombiano con el paramilitarismo; la integración de la población civil en muchas de las acciones de contrainsurgencia destinadas a debilitar los apoyos de la guerrilla y, en último término, la emergencia del escándalo conocido como la “parapolítica”¹¹².

Las AUC van a llevar a cabo su acción destinada al repliegue guerrillero, en la mayoría de las ocasiones, con salvedades como la del Bloque “Héroes de Montes de María”, no por medio de confrontaciones directas con las FARC o el ELN, sino a través de infundir el terror en la población civil y en las comunidades de apoyo local en disposición de la guerrilla, lo cual termina convirtiéndose en una “guerra contra la sociedad” (Pécaut, 2001). Es por ello que, como será constante a lo largo de la década, incluso desmovilizadas las AUC, el mayor número de masacres, causas de desplazamiento forzado, despojos de tierra, etc. van a ser responsabilidad de estos grupos paramilitares.

La variable paramilitar debe entenderse como fundamental y por ello no puede perderse de vista en la comprensión de los hechos que invitan a entender el repliegue de las FARC y el ELN y la transformación cartográfica del conflicto. Por ejemplo, el

¹¹² La parapolítica es la cooptación del poder local y regional, pero también de las altas esferas del Estado por parte del narcotráfico y el paramilitarismo. Desde que se destapara el escándalo en 2006, hasta el momento ha provocado la investigación de 500 funcionarios del Estado y 199 congresistas, de los cuales 40 ya han sido condenados.

paramilitarismo va a ser la razón del repliegue guerrillero del ELN en Barrancabermeja, en el sur de Bolívar, en la región del Catatumbo o en La Gabarra además de ser la razón de la desaparición del histórico bloque del oriente antioqueño “Carlos Alirio Buitrago”. Para el caso de las FARC, la incursión paramilitar va a ser más que relevante, por ejemplo, en el Magdalena Medio o en el oriente antioqueño, hasta el punto que las FARC son relegadas, incluso, también, de algunos de sus tradicionales bastiones de control territorial como la región bananera de Urabá, o de ciertos escenarios tradicionales en Guaviare o Meta.

Es por todo que a la PSD de los años de la Administración Uribe se le confiere una serie de logros y éxitos que si bien se dieron, merecen relativizarse. Esto porque, como se verá a continuación, desencadenan un proceso de *periferialización* de la violencia derivada del conflicto. Es decir, no quiere decir que las FARC, el ELN o el paramilitarismo desaparezcan del contexto de violencia que presenta Colombia, sino que sus relaciones como actores y sus reubicaciones en la geografía del país hacen que la violencia, primero, tenga nuevas manifestaciones y, después, tenga lugar en *nuevos* emplazamientos. En otras palabras, la percepción subjetiva de la violencia es mucho mayor que la mitigación de la violencia en sentido estricto. Ello, además, dentro de un contexto de distanciamiento en la superación de las condiciones estructurales de la violencia que profundizarán, durante estos años del uribismo, en niveles de concentración de la riqueza y de mayor inequidad social que, en apenas, ocho años, se tornan los más elevados de todo el continente, incluso, por encima de Brasil (Ríos et Al., 2013).

5. La administración Santos y la periferialización del conflicto.

El resultado de todo lo anterior ha planteado, en términos de creciente *periferialización* del conflicto armado, responde a una lógica centrífuga que ha terminado por proyectar la violencia derivada del conflicto hacia los enclaves menos desarrollados y mayormente de carácter fronterizo.

Los departamentos de frontera colombianos, no por casualidad, presentan una serie de características comunes que les convierten en caldo de cultivo idóneo para la reproducción de la violencia. Primero, porque disponen de una geografía mayormente selvática o montañosa que dificulta la presencia y puesta en marcha de operativos de seguridad y combate contra los grupos irregulares armados.

Segundo, porque adolecen de otros factores tales como una fuerte debilidad institucional del Estado –que presenta, en muchas ocasiones, una correlación de fuerzas desfavorable frente a los actores irregulares armados; un importante valor estratégico como corredor desde el que dar salida a los canales de droga y tráfico ilícito hacia Ecuador, Venezuela y Panamá, y porque concentran importantes fuentes de poder económico tales como yacimientos auríferos, esmeralderos o energéticos, además de los cultivos ilícitos de cocaína y, en menor medida, de amapola.

Es así, que se comprende cómo de los doce departamentos fronterizos del país – excluyendo a San Andrés, ocho son de los que concentran mayores niveles de violencia junto con las regiones, también periféricas, del Magdalena Medio y los Montes de María y sur de Bolívar así como la parte menos desarrollada el departamento de Antioquia (Yondó, parte fronteriza con el sur de Bolívar), y que son la evidencia de una ingente continuidad en lo que a niveles de violencia se refiere respecto de estos escenarios,

alejados de las prioridades que en seguridad, desarrollo y prosperidad se identifican desde Bogotá.

Precisamente, es en la región del Magdalena Medio donde la incursión del paramilitarismo, desde finales de los noventa, traducida rápidamente en una posición de hegemonía respecto del resto de actores del conflicto, dada la relativa fuerza del Bloque Central Bolívar, hoy en día continúa siendo constante. Ello, porque una vez desmovilizado el bloque paramilitar en el año 2005, la posición predominante de las Bacrim, como herederas del paramilitarismo, se ha mantenido, sobre todo, a partir de importantes connivencias con el poder político local y de injerencias directas sobre los comicios locales y departamentales.

La falta de presencia del Estado, la debilidad institucional de poder local y el alto valor agregado de la región como vaso comunicante para el tráfico de droga entre la región del Catatumbo y el sur de Bolívar hoy hacen de la zona una de las más violentas del país, en la que concurren, además de grupos paramilitares, el Frente 24 de las FARC y los Frentes “José Solano Sepúlveda” y “Héroes de Santa Rosa” del ELN.

A 260 kilómetros al noroeste del sur de César, otra región olvidada por el Estado es la que se conoce vulgarmente como los “Montes de María”, con notable presencia de los Frentes 35 y 37 de las FARC, el Frente “Jaime Batemán” del ELN, y primero, del Bloque de las AUC “Héroes de Montes de María”, y después, actualmente, con la ubicación destacada de Bacrim como “Los Paisas”, “Los Rastrojos” o “Los Urabeños”.

Todos ellos se encuentran disputando el control territorial sobre otra zona con gran valor estratégico, dada su conexión directa con el Golfo del Morrosquillo en el Caribe, y que se trata de una salida idónea para la droga que se dirige con camino hacia Europa y Centroamérica. Este interés explicaría de qué manera, en esta región, pese a todos los cambios cartográficos del conflicto, persiste un control territorial predominante de los grupos irregulares, evidente en el abandono de más de 80.000 hectáreas, el registro de una de las mayores tasas de desplazamiento forzado de todo el país¹¹³ y el hecho de tratarse una de las zonas más violentas de Colombia (De los Ríos, 2011).

Ya en el nororiente colombiano, dos enclaves fronterizos merecen ser destacados. Por un lado, Arauca, y norte de Boyacá, que cobraron mayor relevancia tras el descubrimiento de petróleo en 1983, que inspiró la construcción de un oleoducto hasta Coveñas (Sucre) y que va a ser un elemento fundamental para financiar la acción armada del ELN en esta región nororiental. Una región que, en los años de la PSD, fue territorio de disputa entre la Brigada 5 del ejército colombiano, nuclear en la puesta en marcha de la “Operación Dignidad”, el Bloque paramilitar “Vencedores de Arauca”, los Frentes 10 y 45 de las FARC y el importante Frente “Domingo Laín” del ELN.

En la actualidad, y tras la desmovilización de las AUC, en el departamento han venido operando “Los Águilas Negras” y “Los Paisas” principalmente, y se ha venido consolidando la continuidad del departamento como un escenario de violencia y asesinatos selectivos, especialmente por la disputa de un control del narcotráfico, donde la mayor parte es dominada por el ELN, en connivencia con “Los Rastrojos”, y residualmente por las FARC.

Por otro lado, y como resultado de la incursión de la “parapolítica” en el poder local, esto ha servido de razón para un incremento del número de extorsiones, secuestros

¹¹³ Solo entre 1997 y 2010 se registraron 163.357 desplazamientos forzados en la región.

y atentados a la infraestructura petrolera por parte de la guerrilla predominante, como medios de consolidación de su hegemonía y poder territorial y en tanto y en cuanto sigue siendo el actor más relevante en la zona.

Similar sucede con el segundo escenario, el departamento fronterizo de Norte de Santander, que por sus condiciones geográficas, siempre ha sido un emplazamiento estratégico de gran valor en la lógica del conflicto armado. Su carácter fronterizo con Venezuela, y la frontera con el sur del Cesar y Santander lo convierten en un enclave estratégico fundamental. Aparte de sus condiciones como corredor del narcotráfico y región de cultivo, la zona del Catatumbo es importantísima por las posibilidades económicas que el extractivismo representa.

El Norte de Santander sigue siendo una zona de especial concentración de violencia, por un lado, por las disputas territoriales del Bloque Catatumbo con la guerrilla, y por otro, porque desmovilizadas las AUC, la continuidad ha venido del lado de “Los Águilas Negras” y “Los Rastrojos”, que se confrontan con los Frentes 33 y 41 de las FARC y los Frentes del ELN “Camilo Torres” y “Carlos Armado Cauca Guerrero”, especialmente, en la referida subregión del Catatumbo que comprende los municipios de Convención, El Carmen, El Tarra, Teorama, San Calixto y Tibú y que es otra las más violentas del país.

Pese a todo, si bien en Arauca, se decía, se daban ciertas lógicas de apoyo entre ELN y “Los Rastrojos” contra las FARC, aquí, en la actualidad, más bien sucede lo contrario. La situación de fuerte debilidad por el impacto del paramilitarismo en el departamento, ha relegado al ELN, un actor en otro tiempo protagonista en el territorio, a todo lo contrario, esto es, a una situación de subordinación y apoyo a los frentes mayoritarios y dominantes de las FARC.

Otro enclave fundamental de la violencia del conflicto en Colombia se concentra, con especial virulencia, en el suroccidente del país, también de carácter fronterizo. Allí, Cauca, Putumayo, pero sobre todo Nariño, son escenarios de fuerte presencia guerrillera y paramilitar.

Aunque es cierto que, tradicionalmente, este último departamento fue utilizado como retaguardia, y no como escenario de expansión como Arauca o Norte de Santander, tal consideración se ha ido transformando considerablemente por el impacto de la PSD, y la presión ejercida sobre la guerrilla, que ha optado por replegarse hacia el sur del país. Igual sucede con el Plan Colombia, que ha tenido un enclave de gran relevancia en Putumayo, por medio de la fuerte aspersion aérea y las acciones de erradicación de cultivos que, en suma, han coadyuvado para que en Nariño y Cauca se produzca una mayor concentración de actores irregulares y de violencia.

En Nariño coinciden los Frentes 2, 29 y 64 de las FARC que, hasta 2011, estuvieron en guerra con el ELN, cuya presencia se articula en torno a los Frentes “Héroes y Mártires de Barbacosas”, “Comuneros del Sur”, “Manuel Vásquez Castaño” y “Guerreros de Sindagua”. Asimismo, habría que añadir la presencia del Bloque Sur y el Bloque Pacífico de las AUC y que tras su desmovilización ha dado lugar a una fuerte presencia en forma de Bacrim traducida en “Los Águilas Negras”, “Los Urabeños” y “Los Rastrojos”.

Lo cierto es que Nariño (17.231Ha), pero también en menor medida Cauca (6.066Ha) y Putumayo (9.951Ha), hacen parte de un escenario donde se concentran el 50% de la superficie destinada al cultivo de coca (UNODC, 2012) y que es de vital

importancia para la conexión con las redes de distribución que tienen lugar rumbo hacia Ecuador y Perú.

Finalmente, como un último enclave de violencia creciente cabría resaltar al departamento de Chocó; el departamento más pobre y subdesarrollado del país pero donde se ubican importantes concentraciones auríferas y de platino. Si bien fue, como Nariño, un enclave de retaguardia del Frente 57 de las FARC y del Frente “Benkos Biohó” del ELN, Chocó va a ganar importancia para la guerrilla con la expansión paramilitar que sufre la región bananera de Urabá en Antioquia, por parte de los hermanos Castaño en la década de los noventa. No obstante, ello no va a ser óbice para la incursión en el departamento del Bloque “Elmer Cárdenas” en el norte, y “Héroes de Chocó” en el sur, desmovilizados ambos en 2005, y cuya continuidad ha quedado en manos de las Bacrim “Los Rastrojos”, “Los Urabeños”, “Los Águilas Negras” y “Renacer”.

Dada su importancia estratégica como corredor de droga hacia Centroamérica, y sus particularidades geográficas y geológicas, Chocó se ha convertido en uno de los departamentos de Colombia que más ha incrementado la superficie de cultivos ilícitos, especialmente de coca, en los últimos años. Si en 2006, la superficie cultivada era de 800Ha, hoy en día supera las 2.500Ha.

De igual forma, la transformación del territorio hacia una vocación extractiva de gran valor en cuanto a petróleo, metales nobles y madera ha dado lugar a una notable actividad guerrillera, especialmente de las FARC, con el referido Frente 57 y también con el Frente 34, que colaboran conjuntamente con el Frente “Resistencia Cimarrón” del ELN en oposición al crecimiento notable de presencia paramilitar.

Es por esto que Chocó se traduce hoy en día en un enclave con importantes disputas por el control estratégico y el incremento de prácticas extorsivas sobre los grupos de poder político y económico crecientes en el departamento, y que explicarían un alto nivel de eventos violentos y una tendencia creciente de los mismos. Así, baste señalar que solo entre 2008 y 2010 se ha producido el desplazamiento forzado de 35.000 personas aproximadamente, de las 475.000 que habitan el departamento.

6. Pensar en el post-conflicto y la noción de paz positiva

Sobre la base de una relativa proximidad relacional entre la forma de gestionar el conflicto por la Administración Uribe y su sucesor, Juan Manuel Santos, se evidencia una situación que, nuevamente, desde finales de agosto de 2012 invita a pensar en su superación.

Se trata de una situación en la que, fruto de la creciente *periferialización* del conflicto armado, se da una tésitura de “doble estancamiento doloroso” (*mutually hurting stalemate*) que conduce a las partes, inexorablemente, a tratar de buscar una vía negociada a un conflicto que no satisface las pretensiones de los actores en disputa.

Por un lado, derivado de las políticas de seguridad acontecidas en la última década las guerrillas han visto reducida a la mitad, tanto su pie de fuerza como su vasto control territorial. En comparación con los datos presentados en un epígrafe anterior, las FARC, dispondrían actualmente de una fuerza, nada desdeñable, aproximada a los 8.000 guerrilleros y su presencia comprendería 249 municipios, de los que, aproximadamente la mitad se ubicarían, igualmente, en los emplazamientos referidos. Así sucedería con el

ELN, que con unos 2.500 efectivos, igualmente, dentro de los 65 municipios donde se registra su presencia, el 90% se concentrarían en Arauca, Montes de María y sur de Bolívar, Magdalena Medio, Nariño y Norte de Santander.

Por otro lado, el gobierno cada vez se encuentra con mayores dificultades para intervenir y desplegar operativos exitosos en la lucha contra la guerrilla según qué enclaves, hasta el punto que, durante los últimos dos años, tanto FARC como ELN han dispuesto de acciones que han causado importantes golpes y bajas a la fuerza pública colombiana.

Lo cierto es que, al respecto de la situación actual del conflicto armado colombiano y las perspectivas de un eventual proceso de paz, se torna imprescindible plantear algunas precisiones que, en primer lugar, escapen a la percepción generalista que en muchas ocasiones tiene lugar, especialmente, desde la opinión pública.

La primera es que, pese a las transformaciones de la cartografía del conflicto y la reducción del pie de fuerza y el control efectivo territorial de los grupos irregulares, en la actualidad, las cifras que presenta la violencia derivada del conflicto en Colombia resultan todavía más que significativas. Se siguen registrando por encima de las 1.000 violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, unas 800 acciones armadas dentro del contexto que presenta el conflicto armado, más de 1.000 muertes relacionadas directamente con el mismo y más de 250.000 desplazamientos anuales –siendo el país del mundo con mayor nivel de desplazamiento interno (Ríos *et Al.*, 2013).

La segunda, es que el post-conflicto se hace difícil de pensar en buena parte de los enclaves referidos. Enclaves con presencia creciente de los grupos irregulares y la violencia armada, e incluso de acuerdo a una correlación de fuerzas en muchos casos desfavorable para el Estado, como sucede en las mencionadas regiones de Magdalena Medio, Montes de María y sur de Bolívar y, no por casualidad, especialmente, en cinco de los doce departamentos fronterizos del país: Arauca, Chocó, Nariño, Norte de Santander y Putumayo.

En todos estos escenarios coincide, una presencia ingente de cultivos ilícitos, donde se concentra más del 50% de las 64.000 Ha de cultivo de coca que dispone Colombia o el cultivo de amapola, cuyo 68% se concentra en Nariño y el 30% restante en Cauca. También, coexisten otras fuentes de poder económico sumamente significativas, derivadas de la acción extractiva, pues en los departamentos referidos se concentra el 97% del carbón, el 43% de los metales preciosos y el 15% de la producción de petróleo (Federación Nacional de Departamentos, 2013).

De esta forma, si a lo anterior se añade una escasa presencia del Estado, una débil institucionalidad del poder público, en muchas ocasiones una geografía difícil favorecida por la dimensión fronteriza, y un importante rezago en términos de desarrollo humano, calidad de vida y necesidades básicas insatisfechas, en suma, la conjunción de estos factores convierte a estos departamentos en un enclave óptimo para conferir continuidad del conflicto¹¹⁴.

¹¹⁴ A modo de ejemplo, algunos indicadores, aunque no tengan relación directa con la violencia derivada del conflicto, evidencian el importante rezago y abandono del Estado que, en esta dimensión social, termina por repercutir en las lógicas propias de la violencia. El índice de necesidades básicas insatisfechas para la periferia territorial colombiana estaría próximo al 50% frente al 31% para el resto del país. Una brecha de 19 puntos, claramente significativa apenas tres puntos por debajo que la que se podía encontrar, por

Mientras la mitigación de estos condicionantes no tenga lugar, lo cierto es que será difícil pensar en Colombia como un territorio de paz. Tanto es así, que del actual proceso de paz, a lo sumo, de resultar exitoso, cabe esperar que consiga la desmovilización de aquellos sectores de las FARC, y posiblemente del ELN, más alejados de los escenarios y territorios afectados por el narcotráfico y el crimen organizado, y donde la integración a la vida política se erige como la alternativa transformadora única desde la que mantener influencia en el territorio.

Por tanto, es muy posible que tras un hipotético consenso de paz, tenga lugar una lógica de la emulación dentro de las guerrillas, similar a la acontecida por parte de las AUC, cuando, una vez desmovilizadas, se mantuvieron sus estructuras conformadas, principalmente, con antiguos mandos medios del paramilitarismo que dieron continuidad logística y territorial a las acciones de las AUC sobre aquellos emplazamientos más próximos al cultivo de coca y al control de los corredores estratégicos desde los que dar salida a la misma.

En definitiva, con todo lo expuesto, y de concluir positivamente el proceso de negociación actual, éste llevará consigo, primeramente, una desmovilización parcial de las FARC y del ELN, y en segundo lugar, una continuidad de la violencia en aquellos escenarios que han sido descritos en este trabajo. En la narrativa oficial, de suceder ello, ya no habrá FARC ni ELN pero seguirán prácticas violentas y corrosivas con la sociedad que, en todo caso, requieren, para su transformación en territorios de postconflicto primero, y paz después, de una superación de unos condicionantes estructurales que quedan lejos de estar resueltos y que son parte indisociable del concepto de “paz positiva”.

Sigue siendo, imprescindible en Colombia la recuperación y el fortalecimiento de la dimensión social del Estado, que es la que permite, verdaderamente, hacer valer la comprensión de la paz como superación de las condiciones estructurales de la violencia. Así, mientras que la *periferializaión* del conflicto se corresponda con una *periferialización* del desarrollo y de la necesidad de superar las condiciones estructurales que permitan superar el conflicto muy posiblemente la violencia seguirá siendo una constante irresoluta en buena parte de Colombia

ejemplo, en 1993. Asimismo, en términos de PIB per cápita, la diferencia entre los enclaves de frontera mencionados y el resto del país prácticamente se ha duplicado en los últimos doce años. El déficit de cobertura plena en educación primaria, si era de un 23% en la periferia departamental y un 11% en el resto del país para el año 2004, en la actualidad, respectivamente, las cifras son del 21 y del 9%; es decir, igualmente segmentadas. Incluso, en el déficit de cobertura superior se ha ampliado pues en el caso de los departamentos de frontera es del 82% frente al 69% en el resto del país. En el año 2000, era del 91% frente al 82%. De igual manera, un estudio de 2009 por parte de CEPAL (2010) analizando el grado de competitividad departamental en Colombia, identificaba que todos los departamentos fronterizos se encontraban por debajo de la media nacional en lo que cobertura de acueducto, alcantarillado y energía, camas hospitalarias, red vial primaria, cobertura de telefonía y penetración de Internet se refiere. Por ejemplo, el alcance de estos servicios, es del 22% en Chocó, del 27% en Putumayo, del 49% en Arauca, del 53% en Cauca, del 67% en Nariño y del 72%, los registros más, altos en Cesar o Norte de Santander que, en todo, caso, está alejados de los departamentos con mayor nivel de desarrollo, con porcentajes próximos al 90%.

7. Bibliografía

- Briscoe, Ivan (2007). “Crimen y droga en los Estados frágiles”. [En línea]. FRIDE, 20 de julio de 2007. <<http://www.fride.org/publicacion/151/crimen-y-drogas-en-los-estados-frágiles>>. [22 de abril de 2012].
- CINEP (2012). *Conflicto armado en Colombia durante 2011*, Bogotá, Colombia, CINEP-Programa por la Paz.
- Chernick, Marc (2012) *Acuerdo posible. Solución negociada al conflicto armado colombiano*. Bogotá, Colombia, Aurora.
- CODHES (2011). “De la seguridad a la prosperidad democrática en medio del conflicto”, *Documentos CODHES*, núm. 23. Bogotá, Colombia, CODHES.
- De los Ríos, Edwin (2011). “La región de Montes de María. Escenario actual de riesgo y violación de los Derechos en Colombia”. En *III Seminario Internacional de Derechos hacia una Cultura de Paz*. 10-11 de mayo de 2011, Círculo de Bellas Artes, Madrid, España.
- Duncan, Gustavo (2007). *Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*, Bogotá, Colombia, Planeta.
- Espejo, Germán y Garzón, Juan Carlos (2005). “La encrucijada del ELN”, *Fundación Seguridad y Democracia*, 27 de julio de 2005, Colombia.
- Esty, Daniel *et al.* (1998). “*State Failure Task Force Report: Phase II Findings*”. [En línea]. Environmental Change and Security Project Report, Issue 5, verano de 1999. <<http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Phase2.pdf>>. [29 de agosto de 2013]
- Federación Nacional de Departamentos (2013) “Fronteras, Paz y Desarrollo”, en *LVIII Cumbre de Gobernadores*. 18 de febrero de 2013, San Andrés, Colombia.
- Fernández de Soto, Guillermo (2004). *La ilusión posible. Un testimonio sobre la política exterior colombiana*, Bogotá, Colombia, Norma.
- Galtung, Johann (1964). “An editorial”, en *Journal of Peace Research*, vol. 1, núm.1, 1-4.
- Galtung, Johann (1969). “Violence, peace and peace research”, en *Journal of Peace Research*, vol. 6, núm.3, 167-191.
- Galtung, Johann (1996). *Peace by peaceful means: Peace and Conflict*, Londres, Reino Unido, Sage.
- González, Fernán *et al.* (2011). *Conflicto y territorio en el Oriente colombiano*, Bogotá, Colombia, Odecofi-Cinep.
- Koonings, Kees y Krujit, Dirk (2004). *Armed Actors: Organized Violence and State Failure in Latin America*, Londres-Nueva York, Reino Unido-Estados Unidos, Zed Books.
- Ministerio de Defensa Nacional de Colombia (2011). *Logros de la Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad*, Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Defensa Nacional de Colombia (2011b). *Gasto en Defensa y Seguridad 1998-2011*, Bogotá, Colombia.
- Pécaut, Daniel (1997). “Presente, pasado y futuro de la violencia”, en *Análisis Político*, núm. 30, pp. 3-70.

- Pécaut, Daniel (2000). “Entre pragmatisme et violence. Les stratégies des mafias colombiennes de la drogue, en *Politix, Revue des Sciences Sociales du Politique*, vol. 13, núm. 49, pp. 77-96.
- Pécaut, Daniel (2001). *Guerra contra la sociedad*, Bogotá, Colombia, Espasa.
- Pécaut, Daniel (2008). *Las FARC, ¿una guerrilla sin fin o son fines?*, Bogotá, Colombia, Norma.
- Pizarro, Eduardo y Bejarano, Ana María (2003). “Colombia, ¿hacia un Estado fracasado?”, *ReVista-Harvard Review of Latin America*. [En línea]. Harvard University, primavera de 2003.
- < http://www.drclas.harvard.edu/revista/articles/view_spanish/235>. [22 de agosto de 2013].
- Pizarro, Eduardo (2011). *Las Farc (1949-2011). De guerrilla campesina a máquina de guerra*, Bogotá, Colombia, Norma.
- Presidencia de la República de Colombia (2010). *Informe al Congreso de la República, 2010*, Bogotá, Colombia.
- Rice, Susan (2002). “U.S Foreign Assistance and Failed States”. [En línea]. The Brookings Institution, 25 de noviembre de 2002. <http://www.brookings.edu/papers/2002/1125poverty_rice.aspx>. [22 de agosto de 2013].
- Ríos, Jerónimo *et Al.* (2013). “Estado, Estado de Derecho y Violencia Armada en Colombia (2000-2011), en *Revista de Paz y Conflictos*, vol.6, pp. 6-32.
- Rotberg, Robert (2004). *When States Fail: Causes and Consequences*, Princeton, Estados Unidos, Princeton University Press.
- Samper, Ernesto (2000) *Aquí estoy y aquí me quedo*. Bogotá, Colombia, Norma.
- Samper, Ernesto (2008) *A diez años del salto social*. Bogotá, Colombia.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2011). *Global Study on Homicide. Trends, Context and Data*, Viena, Austria.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2012). *World Drugs Report 2012*, Viena, Austria.
- Valencia, León (2002). *Adiós a la política, bienvenida la guerra. Secretos de un malogrado proceso de paz*, Bogotá, Colombia, Intermedio.
- Wallenstein, Peter (2000). “Beyond State Failure: On Internal and External Ways of Ending State Failure”. [En línea]. III Encuentro sobre Estados Fallidos, Universidad de Florencia, abril de 2000. <http://www.comm.ucsb.edu/faculty/mstohl/failed_states/2000/papers/wallenstein.html>. [7 de septiembre de 2013].

OPCIONES SOBRE LA ESTETICA POSTMODERNA EN LA NOVELA DE GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ¹¹⁵

OPTIONS OF THE POSTMODERN AESTHETIC ON THE G.G. MARQUEZ'S NOVEL

Majlinda ABDIU¹¹⁶

RESUMEN

Objeto del estudio es analizar literariamente algunas opciones de la estética postmoderna en la novela de Márquez, aplicándose estrategias en el corpus textual, que plasman el universo de lo real maravilloso con la misión artística del escritor novelista. La verdadera novela del lenguaje marquesina es natural, porque trasiega las verdades más esenciales que conforman nuestra identidad. Márquez hoy en día pretende que no le ha sido fácil encontrar la razón, pero quiere creer que ha sido la misma que desearía. El colombiano requiere que su obra sea un homenaje a la estética culturalista del lenguaje que ha creado en el campo narrativo, la drama de la expresión, la cual sostiene el andamiaje de Dante, Faulkner, Kafka, etc. La narrativa marquesina milagrosamente rescata a América Latina, por donde destilan su tristeza milenaria los mejores sueños humanos sin salida. La estética del novelista colombiano afirma la energía secreta de esa vida, que cuece los garbanzos en la cocina, contagia el amor y repite las imágenes en los espejos.

ABSTRACT

Purpose of the study is to find out literally a few options of writing postmodern aesthetic on Marquez's novel applying strategies in the textual corpus, that reflect the universe of magical realism with novelist writer's artistic mission. The real marquee

¹¹⁵ Artículo recibido el 21 de febrero de 2014 y aprobado el 1 de mayo de 2014.

¹¹⁶ Profesora de Literatura Hispánica en la Universidad de Tirana/Albania. Autora de *ponencias*: Algunos rasgos de la diversidad estilística en la obra narrativa de Gabriel García Márquez; La dinámica del cosmos femenino en la narrativa marquesina; El absurdo en la novela de Márquez *Al coronel no tiene quien le escriba*; Ismail Kadare en frente de la crítica literaria en España. (2010-2012); Los colores de la poética de Federico García Lorca. Autora de *capítulos*: Desde España hacia Albania: tendencias de integración cultural europea; América Latina en Albania. Los aspectos más evidentes; Rasgos e ideas culturalistas de Centro América. El caso de Ilustración y costumbrismo literario durante los siglos XVIII-XIX; Autora de *artículos*: Las connotaciones del erotismo crítico en la narrativa de Gabriel García Márquez; Reflexiones sobre la realidad histórica de los judíos en Albania. Miembro investigador del Grupo de Investigación GIB-Presdeia (Vicerrectorado de Investigación/URJC), sobre Latinoamérica, donde desarrolla la línea de investigación vinculada con la literatura hispanoamericana y la obra literaria de Gabriel García Márquez, desde enero 2014. E-mail: majlinda02@hotmail.com

novel has a natural language because racking the essential truths that shape our identity. Marquez claims that nowadays has not been easy to find the reason, but want to believe that was the same as it wants. The Colombian requires that his work is a tribute to the aesthetic language culturist that has created in the narrative field the drama of the expression, which holds the scaffolding of Dante, Faulkner, Kafka, etc. His narrative miraculously rescues in Latin America, where ancient sadness distill their best human dreams end. The aesthetics of the Colombian novelist confirm about the secret energy of that life, which cooks the beans in the kitchen, spread the love and repeats the images in mirrors.

KEYWORDS: postmodernism, narrative aesthetic, stylistic strategies, pragmatic view.

PALABRAS CLAVE: postmodernismo, estética narrativa, estrategias estilísticas, visualización pragmática.

Sumario: 1-Introducción en la filosofía estética del Boom hispánico; 2-La estética transgresiva de G. G. Márquez; 2.1-El procedimiento grotesco; 2.2-Los rostros del mal; 3- Estrategias estilísticas en función de la estética; 3.1-La dualidad hiperbólica; 3.2-Las dimensiones descriptivas; 4. Conclusiones. 5-Bibliografía.

1-Introducción en la filosofía estética del Boom hispánico

El Boom fue un movimiento literario que notablemente distraía la atención hacia el renovado interés por el lenguaje, lejos del cosmopolitismo técnico. No es casual que, al poco rato de haber descubierto la filosofía actual que las categorías dentro de las que percibimos los objetos o la realidad son eminentes verbales, y que la palabra en muchas veces parte de la experiencia misma, la lengua haya empezado a preocuparles a los novelistas, no simplemente como un elemento estilístico, mero vehículo de la expresión, sino en sus relaciones más secretas con lo real. Carlos Fuentes en *Casa con dos puertas* insiste en que: “la novela es ante todo una estructura verbal que abandona las comodidades de una previa justificación, reflejo de la realidad aparente, solo tener, renovar, transformar las palabras de los hombres. Al hacerlo, multiplica sus auténticas funciones sociales y dar vida, mediante la construcción y la comunicación verbal, a los diversos niveles de lo real”.¹¹⁷ En esto coincide perfectamente con Julio Cortázar, quien define al novelista contemporáneo como: “Un intelectual creador, es decir un hombre cuya obra es el fruto de un alarga obstinada confrontación con el lenguaje, que es su realidad profunda, la realidad verbal que su don natural utilizara para aprender la realidad total en todos sus múltiples contextos”¹¹⁸. Esto significa que tanto en Fuentes, como en Cortázar, sobrevive cierto concepto de la realidad compleja, misteriosa, ambigua; una cierta idea de multiplicidad de lo real, junto con el postulado de una literatura, cuya tarea es afirmar, quizás explicar este misterio o esta multiplicidad.

¹¹⁷ FUENTES, C ., “Macondo, sede del tiempo”, en *Sobre García Márquez*, ED. Pedro S. Martínez, Montevideo, 1971, pág.78-89

¹¹⁸ CORTAZAR, J., en Oscar Collazos, *op. cita.*, pág.75. Consultando también en *Obra Critica*, (Obras completas VI) el artículo: *Del escritor de dentro y de fuera: Las palabras violadas y Literatura e identidad*. GALAXIA Gutenberg, Barcelona, 2008, pág. 961-970

Pero queda siempre la otra posibilidad, más raramente mencionada por escritores y críticos, enunciada por Severio Sarduy en *Escrito sobre un cuerpo*: “Todo en el realismo, en su vasta gramática, sostenida por la cultura, supone una realidad exterior al texto, a la literalidad de la escritura. Esa realidad, que el autor se limitaría a expresar, a traducir, dirigía los movimientos de la página, su cuerpo, sus lenguajes, la materialidad de la escritura.”¹¹⁹. Los más ingenios suponen que es “la del mundo que nos rodea, la de los eventos; los más asuntos desplazan la falacia para proponernos una entidad imaginaria, algo ficticia, un mundo fantástico. Pero es lo mismo: realistas puros-socialistas o no- y realistas “mágicos”. Mito promulgan y se remiten al mismo mito enraizado en el saber aristotélico, en saber del origen de algo primitivo y verdadero, que el autor llevaría al blanco de la página.”¹²⁰.

Si pasamos a la consideración del estudio la forma esterizada del Boom, podemos añadir el interés suya por la necesidad de la revisión total de la técnica narrativa. En los términos generales se habla de una sublevación contra todo intento de presentación unívoca de la realidad, sea la exterior a los personajes, sea la realidad interior psicológica, y da la creación de las novelas esencialmente abiertas, que ofrecen la posibilidad de múltiples lecturas. La coherencia estética hispánica del Boom conllevó importantes innovaciones técnicas en el campo del código literario: abandono de la estructura lineal, ordenada, lógica, típica de la novela tradicional y reemplazar otra estructura basada en la evolución espiritual del protagonista, aplicando estructuras experimentales que reflejan la multiplicidad de lo real; subvertir *el concepto del tiempo cronológico lineal*¹²¹; abandonar los escenarios realistas de las novelas tradicionales, introduciéndolos en espacios imaginarios; reemplazar el narrador omnisciente en tercera persona con narradores múltiples o ambiguos; mayor empleo de elementos simbólicos. Desde Carpentier y Borges, dos de los escritores sobre los que recae más directamente el influjo del realismo mágico europeo, hasta García Márquez, nos encontramos ante un grupo que renueva el panorama literario iberoamericano de manera drástica.

La relación entre ellos se evidencia cuando analizamos sus propuestas, algunas de las cuales llegan también al plano ideológico-político-estético, como es el caso de la propuesta que realizó C. Fuentes en 1968. Según García Márquez, Carlos Fuentes tuvo la idea de escribir un libro colectivo, con la participación de los más destacados novelistas latinoamericanos de la época, titulado *Los padres de las patrias*, a partir de la aportación de la historia sobre un dictador: Fuentes sobre Antonio López de Santa Ana; Carpentier sobre Gerardo Machado. García Márquez ya estaba redactando *El otoño del patriarca*.¹²² Esta relación entre varios autores nos lleva a asumir en la obra emblemática de nuestro autor, una serie de incorporaciones de tipo estético que ya hemos venido apuntando. Carlos Ayala Glez-Nieto (1970), acentúa: “Y es que el autor de *Cien años de soledad* no es un mero epígono de los elementos que halla a su paso, sean donde sean, leyendas y supersticiones indias o medios técnicos de Faulkner y Kafka para, como un abanico, abrir y cerrar un mundo. Macondo, que existe, que es real, como son reales y existen los molinos de *Don Quijote* y la piedra que abrió la cabeza al ciego de *Lazarillo*. Y como es real y existente la América de García Márquez, una América de fantasía y coscorrón, tan

¹¹⁹ SADUY, S., Entrevista, *Letras Libres*, septiembre 2003. Consultado en: *Escrito sobre un cuerpo*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1969, pág.45- 50

¹²⁰ *Ibidem*, pág.47

¹²¹ RAMIREZ MOLAS, P., *Tiempo y narración*, Madrid, 1978, sobre Borges, Carpentier, Cortázar, García Márquez.

¹²² SUBERCASEUX, B., “*Tirano Banderas en la narrativa hispanoamericana* (la novela del dictador 1926-1976)”, *Cambio*, México, 1977, pág.14.

parecida en todo a España de nuestros pecados: de fantasía y coscorrón, de ingenuidad visionaria y mística y de insensato machismo a la manera de los Buendía”.¹²³

Durante el siglo XX el hundimiento de las estéticas realistas vino acompañado por una especie de renacimiento en la narrativa latinoamericana: era el triunfo del imperio de la autonomía del discurso y la obra respecto de los relatos referencialistas y miméticos precedentes. Es en oposición a esos realismos reales o referenciales que emerge el llamado realismo mágico, ése que «ya no sirve a la realidad» sino que «se sirve de la realidad». La emergencia de lo real maravilloso en la literatura latinoamericana se vivió fundamentalmente en los países con escaso desarrollo industrial, cuya organización económica y social era prácticamente agraria y rural. Debe distinguirse, por tanto, de los surrealistas, que también exaltaban lo maravilloso, ya que éstos lo hacen desde un contexto económico y social distinto, donde su plataforma de lucha se dirigía hacia el mundo mecanizado, propio de las relaciones urbanas de la sociedad industrial. Sin duda fue necesario esperar unas décadas para acercarse con cierta perspectiva a esa re-estatización de la narrativa latinoamericana. En este sentido, hoy es posible reconocer, el Seguimos el magnífico trabajo de César Cuadra¹²⁴, en el que se sustenta cómo el realismo mágico fue el motor que posibilitó la vindicación de la imaginación como forma de conocimiento o de acercamiento a las cosas y un fuerte debilitamiento de las anteriores formas de conocimiento de las cosas. O sea, el Realismo mágico, en sincronía con su tiempo, supo profundizar en el problema del objetivismo y de la referencia del discurso, y en un sentido particular, en toda forma de verosimilitud. Se apreciará que el efecto de esto, es el que permite comprender la brecha abierta entre realidad y literatura en el suelo de la narrativa contemporánea latinoamericana. Así se explica que «la literatura es mejor que la vida»¹²⁵ o lo hace Santiago Mutis, decir que es mejor «sobre todo si podemos contar con el estilo de García Márquez, por las cosas que nos suceden en ella».¹²⁶ Son estas opiniones que ilustran lo que sucede en torno a estas prácticas discursivas. Porque en realidad, además de la discusión en torno a la oposición entre literatura y vida, lo que ahí se plantea es una cuestión de una determinada economía de los placeres en la modernidad, una profunda inquietud hacia los contenidos de la experiencia estética. Ahí aparece la pregunta por la naturaleza de esa experiencia, una paradoja que opera entre la realidad literaria y la extra-literaria en la edad moderna, porque lo literario es aquello que no se da en la vida, y además, esto es en García Márquez «minucioso y preciso, realista y asombrosamente concreto»¹²⁷.

El autor de *Cien años de soledad* había encontrado una manera eficaz de volver problemático todo el campo de aquello que creíamos claro y bien definido entre realidad y ficción, entre literatura y vida, logrando de confrontarnos y devolvernos a la radicalidad del problema de todo realismo, el enfoque estético postmoderno del escritor: quedar encerrado en el nominalismo. Haciéndonos eco de lo ya escrito con magisterio por César Cuadra, el núcleo de la modernidad literaria de Gabriel García Márquez es: “vivenciar el

¹²³ AYALA, C., *Gabriel García Márquez, Cien años de soledad: Una amalgama retórico-poética*. Madrid, 2002, pág.1-22. Disponible en: www.grin.com > ... > [Español, literatura, cultura general](#)

¹²⁴ http://cvc.cervantes.es/actcult/garcia_marquez/imagen/modernidad.htm

¹²⁵ MUTIS, S., «Gabriel García Márquez ¿Un escritor para niños?» en *Metáfora*, 11, Cali, 1997, pág. 47-49. Notamos el contraste que hace el propio García Márquez: «Ninguna aventura de la imaginación tiene más valor literario que el más insignificante episodio de la vida cotidiana» en Mario Vargas Llosa, *Historia de un deicidio*, Barcelona: Barral Editores, 1971, pág. 133.

¹²⁶ *Ibidem*.

¹²⁷ *Ibidem*.

*lenguaje literario como metáfora de las cosas*¹²⁸, en la que se encuentra la materialidad elemental de la edad moderna. Se tendrán que esperar nuevas condiciones de plausibilidad para que “el lenguaje llamado literario que ya se escribe de otra manera estética, porque es leído en su multi-dimensionalidad, doble-articulación, actividad creativa, mostrar las actuales corrientes posteriores al formalismo, asociándose a los discursos de la post-modernidad”.¹²⁹

La narrativa del Boom fue estéticamente la novela del lenguaje, abundante en descripciones sugestivas, contraveros, exageraciones, hiperbolizada intencionalmente en su dolor y maldad; la auténtica drama de la expresión con el olvido y abandono, bajo las estrategias y recurrencias estéticas, convertidas en lo mal y grotesco para poder conllevar al público receptor hacia lo real maravilloso de nuestras vidas. Así, los partidarios literarios hispánicos, rechazando del realismo tradicional, configuran con la emergencia de la novela metafísica. En vez de mostrar la injusticia y desigualdad sociales con el propósito de criticarlas, la novela tiende cada vez más explorar la condición humana y la angustia del hombre contemporáneo, en busca de nuevos valores. Existe la tendencia a subordinar la observación a la fantasía creadora y la mitificación de la realidad. La tendencia de llevar los aspectos ambiguos, irracionales y misteriosos de la realidad y personalidad, desembocando a veces en el absurdo ético- como metáfora de la existencia humana. El intenso pesimismo se asocia: de desconfiar el concepto del amor como soporte existencial, y en cambio, la incomunicación y la soledad del individuo. Cabe hablar pues, de la intensa contra - romanticismo de la propia novela; a quitar valor al concepto de la muerte en un mundo que es ya de por si infernal; rebelión contra toda forma de tabúes morales, sobre todo los relacionados con la religión y la sexualidad; explorar “las visiones demenciales mediante las que la riqueza oculta del mundo se nos manifiesta en la tenebrosa magnitud de nuestra vida secreta”.¹³⁰ En la complejidad de las características de la nueva novela, vista desde el punto de su contenido estético, son más conocidas:

a-el humorismo negro, literariamente destaca: a-el humorismo satírico,(tradicional y familiar); b-el humorismo ontológico, (metafísico); c-el humorismo trágico, (lo de la vida real); En las diversas formas suyas que surgió en la nueva narrativa hispánica. Para darse cuenta de cómo la sátira ha sido progresivamente reemplazando el “*compromiso*” en la nueva novela, basta comparar una de las más innovadoras obras satíricas de la moderna literatura latinoamericana, *Los funerales de Mama Grande* con *La mala hora*. El autor contrapone el método indiscreto de satirizarla, exagerando estéticamente la inmensidad del poder psicológico e analítico.

b- el erotismo transgresivo se han adelantado cada vez más en el estudio no solo de la sexualidad normal, sino también en el análisis de formas de comportamientos sexuales. Convencionalmente se han considerado como aberrantes. Basta mencionar el tema del incesto, de la homosexualidad, del sadismo sexual. A diferencia de lo que ocurría en la novela tradicional, el erotismo ahora está visto en el contexto de la orfandad espiritual del hombre, o como escribe Ernesto Sábado: “El sexo por primera vez en la historia de las letras, adquiere una dimensión metafísica. El derrumbe del orden

¹²⁸ “*Sobre la condición metafórica de la obra garcíamarquiana*”. Consultando la entrevista de Gabriel García Márquez «*Cien años de soledad* es una metáfora de América Latina» en *Metáfora cf. cit.* págs. 47-49

¹²⁹ CUADRA, C., Sobre las nuevas condiciones del discurso literario .Consultado en «De revoluciones y Signos», en *Revista Pluvial*, 1, Valdivia, Chile, primavera 2000, pág. 94-103.

¹³⁰ ELIZONDO, S., *El grafólogo*, Méjico, 1972, pág.67

establecido y la consecuente crisis del optimismo agudizan este problema y convierte el tema de la soledad en el más supremo y desgarrado intento de comunión, se lleva a cabo mediante la carne y así... ahora asume un carácter sagrado”¹³¹ convive el delirio del desamor, incapacidad de amar como destino infame es uno de los males incurables, condenada a la soledad y al insatisfactorio ejercicio del poder. Enfrente el pueblo:”Este lado de pobres donde estaba el reguero de hojas amarillentas de nuestros incontables años de infortunio y nuestros instantes inasibles de felicidad, donde el amor estaba contaminado por los gérmenes de la muerte, pero era todo el amor de mi general”¹³². El amor que da sentido a una vida: el texto continúa:”amábamos con una pasión insaciable que usted no se atrevió ni siquiera a imaginar por miedo de saber lo que nosotros sabíamos de sobra que era ardua y efímera, pero que no había otra, general, porque nosotros sabíamos quiénes éramos, mientras él se quedó sin saberlo”¹³³.

2-La estética transgresiva en la narrativa de Gabriel García Márquez

Al igual que para muchos lectores hispanohablantes en todo el mundo, el autor Gabriel García Márquez fue una puerta por donde se coló un elenco de escritores americanos: Rulfo, Cortazar, Borges, Carpentier, por unificar a Hispanoamérica como una sola región cultural, por *su real maravilloso*¹³⁴. En los años de la carrera universitaria leí por primera vez las dichas novelas marquesinas, como: *la Hojarasca*, *El coronel no tiene quien le escriba*, *Cien años de soledad*, *Crónica de una muerte anunciada*, *Amor en los tiempos de cólera*, *El otoño del patriarca*, etc. (1985-1990), sintiendo el aire y peso de una estética notablemente sugestiva, plasmada en mi imaginación.

Márquez por su época creyó la primera novela, lucidamente vuelta sobre su propio discurso narrativo original. Analizando algunas opciones de la estética postmoderna en la narrativa de Márquez, sigo con el siguiente argumento, de nuevo mencionando las palabras de César Cuevas¹³⁵: La estética es el punto de arranque de la aventura narrativa de autorías pues, en ella es posiblemente donde mejor se exprese el ansia de liberación del yugo de la realidad, donde mejor se encarnen los gritos de rechazo a una modernidad evasiva al mundo latinoamericano. En plena crisis de la edad industrial, la narrativa de García Márquez muestra quizás mejor que ninguna otra, su resistencia a ella por medio de una estética premeditadamente evasiva, transgresiva, no estereotipada con la del pasado; una nueva voz que llora y grita simultáneamente buscando valores perdidos, sueños abandonados y amores olvidados; ideología que, como se sabe, marcará gran parte de la producción novelística de la segunda mitad del siglo XX. Toda la obra marquesina realiza estéticamente el esfuerzo por devolverle al hombre su capacidad de asombro, por re-encantar el mundo cotidiano, por re-ligar al hombre con la propia comunidad y comunicación. Quizá por esto hoy podemos advertir con tanta claridad que esos esfuerzos se inscriben en un suelo que se hunde en la seducción, alcanzando mayor eficacia, mayor cautiverio del lector en la metafórica y autónoma realidad retórica del relato. Aquí resuenan de golpe las palabras de Jorge Guzmán cuando al hablar de *Cien años de soledad* dice que es: «una narración que no está controlada por la religión, ni por una

¹³¹ SABATO, E. , Artículo : *Sábado, El fruto de la soledad*, en *La Hora*, Santiago del Chile, 16.08.2002

¹³² GARCIA MARQUEZ, G. , *El otoño del patriarca*, Barcelona, Plaza y Janes, 1975, pág.270

¹³³ Íbidem, pág. 271

¹³⁴ BONTEPELLI, M., “*La aventura novecentista*”, (Florescia 1938). Consultando en Jean Franco, *Historia de la Literatura Hispanoamérica*, Ariel: Barcelona, 1981, pág.361.

¹³⁵ http://cvc.cervantes.es/actcult/garcia_marquez/imagen/modernidad.htm

determinada idea restrictiva de realidad, sino por la lengua latinoamericana, (...) lo que el libro contiene no requiere justificación»¹³⁶. La escritura narrativa de Márquez “estructurada bajo el credo del postmodernismo, unifica el misterio y la belleza del texto estéticamente sugestivo, epiléptico, desorganizado dentro de su original organización”¹³⁷. Está plasmado el tiempo y el espacio sin coordinaciones y salidas. El lenguaje metafórico enriquece la galería de leyendas, mitos, historias reales o falsas, caracteres típicos y arquetípicos, protagonistas platónicos contra el absurdo universal. La obra parece a un micro y macrocosmos textual, una célula que produce y reproduce el arte en su estructura. El credo artístico del Realismo mágico fue utilizado como moderación narrativa para poder relatar la pluralidad de las circunstancias estéticas postmodernas y naciendo a partir del enlace entre la convivencia de lo real con lo mágico, fantástico. Los elementos realistas, se internan en una descripción de los hechos, los personajes y la naturaleza de América. Carlos Fuentes analiza: “Es aquí cuando comienza la mezcla, surge en uno de los extremos de lo real, y es allí donde se establece y edifica su narración. Nos enfrentamos con hechos sorprendentes, considerados reales; podemos citar diálogos de personajes casi irracionales, llenos de delirio y locura sin fin; perseguidos de la sombra de la muerte, mal destino y la eternal soledad, como pura maldición histórica; el gran diluvio representando el alejamiento del pueblo de lo real. Provoca la separación física y metafísica de los personajes, que acentúa mucho más su soledad y solidaridad. *El diluvio y el castigo*.”¹³⁸

Por lo siguiente, tenemos el procedimiento literario de la extrema exageración estética, por la cual recurre la fusión entre las categorías estéticas, como: lo malo, feo, deformado, idealizado, grotesco, bonito, majestuoso, delirante mágico, impecable, utópico, doloroso,- con elementos corporativos ficticios, como: el paisaje artístico, casi influyendo siempre en la percepción de los personajes; el absurdo y la soledad eterna, que rompe el dialogo del hombre y de la mujer con la naturaleza, porque la estirpe fue condenada a la soledad; la incomunicación, el temor, la angustia, el horror, la muerte, utilizados como unos recursos con los cuales el primero se cuenta de los resultados que acarreo un hecho, para luego contarle y llegar nuevamente a aquel. Por ello no se trata de la lineal estética del texto marquesina, ya que no responde a una estructura en la cual un acontecimiento sucede a otro y así sucesivamente. Es más bien circular el tiempo, ya que se repite constantemente y no avanza en línea recta. El tiempo atmosférico, monótono y húmedo provoca que el tiempo cronológico como clínico, anulado. El autor busca el tiempo perdido, silencioso. Historia y mitos entrelazados y lo paradójico se carga de valor paradigmático. La inclusión de mitos y leyendas en la historia como relatos recrean la fantasía del texto, pero a su vez, constituye la forma de llevar el lenguaje a un plano mítico, creando una atmósfera onírica. Las funciones extra-dio géticas no ayudan a significar la historia; son elementos marginales y aislados del sentido de la estructura y la forma artística, contribuyendo a la presencia de la identidad latinoamericana que brilla por su ausencia. Los seres humanos bajo el enfoque estético del colombiano, están visualizados en el micro/macrocosmos arquetípico de personajes artísticos, los mismos deseos, los mismos errores, se repiten una y otra vez, de generación en generaciones construyendo el mapa de una tierra prometida, en los límites de Macondo. “Quizás no tengamos más opción que expandir imperecederamente el campo de acción de un mundo,

¹³⁶ GUZMAN, J., *Diferencias Latinoamericanas*, Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1983, pág. 126-127

¹³⁷ ORTEGA y GASSET, J. *Obras completas*, Madrid: Alianza, 1983, *Literatura comparada*, págs.96-112

¹³⁸ FUENTES, C., “Macondo, sede del tiempo”, en *Sobre García Márquez*, ED. Pedro S. Martínez, Montevideo, 1971, pág.110-112

cuyos espejos no terminan de multiplicar esa misma imagen fragmentada, auto referente y esquiva que nos mantiene cautivos en nuestras soledades”.¹³⁹ Los fantasmas de la muerte en García Márquez, tienen función de ampliar y extender el campo de acción de las posibilidades humanas más allá de sus límites reales, donde no llegaría, sino la potencia del sueño y de la imaginación. El propio autor piensa que “*Las fabulas deben admirar, suspender, alborozar, entretener*”.¹⁴⁰

La estética marquesina es partidaria del estilo indirecto libre, a favor del monólogo interior reduciendo el papel del diálogo. Los elementos discursivos están dirigidos al objetivismo de la entrada de las digresiones, absorbiendo otros géneros: ensayos, estadísticas, graficas, etc. Hay renovación del lenguaje de la novela así como la narración en segunda persona, es el estilo indirecto libre junto a la tendencia entre borrar el límite entre prosa y verso; el lenguaje poético entre la novela enriqueciéndola. Encontramos ausencia de puntuación, diferentes tipos de letras, inserción de gravados y esquemas, letras distribuidas en columnas, invención de palabras. Así, la estética marquesina es fundición del humor negro, exageración de las debilidades humanas e idealización literaria de lo real maravilloso.

La novedad estética de García Márquez conste a la estética carnal, vulgar, grosera, conllevando al público receptor a los límites de lo imposible como real, normal, cotidiano. Por consecuencia, los paraísos sexuales transgresivos en *El amor en tiempos de cólera*, considerada por la crítica como un *Kamasutra* caribeño,¹⁴¹ los lectores se han acercado a este formidable *Palimpsesto* sentimental como si fuera un Vademécum necesario para aliviar los dolores secretos del amor y mitigar los alfilererazos. El escritor ha sabido crear una obra inagotable sobre las múltiples posibilidades que ofrece el amor en todos sus registros y códigos posibles, donde los cataclismos del corazón basculan y trazan líneas sinuosas entre el amor cortes y amor carnal, entre el mundo platónico y la prostitución. Para poder concluir con el argumento de la estética fatalidad, decimos que el destino está enlazado con la culpa, el sentido de Eros y el amor, la desmesura y la hipérbole. García Márquez crea una nueva utopía de la vida, donde nadie pueda decidir por otros hasta la forma de morir, donde veras sea cierto el amor y sea posible la felicidad. Analizando algunos rasgos de la estética marquesina a continuación despejaremos el procedimiento grotesco, los rostros del mal visualizados en la fatalidad del destino, el canto de lechuza, la mujer araña.

2.1- El procedimiento de lo grotesco

Enlazar el término “*grotesco*” con la estética generada por determinados espíritus de vanguardia en la Europa de los inicios del siglo XX, recordamos uno de los narradores que profundizó el uso de este recurso narrativo: L. Pirandello. Sus escritos teóricos sobre el humor defendían la idea de una literatura en la que lo inesperado es aquello que sorprenda estéticamente el horizonte de expectativas del lector, que hiciese acto de aparición ante los ojos del lector. La defensa de un espacio para el humor y para el sueño, es una de las características más destacables del autor italiano. No en vano su patrocinio

¹³⁹ CUADRA, C., *Modernidad en el realismo mágico de García Márquez*, disponible en: CVC. Gabriel García Márquez. La imagen de García Márquez

¹⁴⁰ MONEGAL RODRIGUEZ, E., “Novedad y anacronismo de *Cien años de soledad*”, en *Homenaje a Gabriel García Márquez*, ED. Eloy F. Gil coman, Nueva, Nueva York, 1972, pág. 15-42.

¹⁴¹ ROTH MICHAEL, P., “*La primera novela de García Márquez después del Nobel*”, Boletín Cultural y Bibliográfico. Bogota, Biblioteca Luis- Ángel Arango, vol. XXIV, nr.12, 1987, Págs.3-17

es una prueba de alta cercanía al llamado *Realismo mágico europeo*. En la misma línea estética se mueve Kafka; el espacio para el sueño, llevado a los límites de lo irracional, sirve a toda una idea estética. *El proceso*, hombre no descrito, en el que se prescinde de un discurso atributivo. Gregorio Samsa que se despierta de su sueño convertido en un monstruoso insecto. A este *particular polen de ideas*, (según lo definiría Darío Villanueva), cabe sumar Borges, como intermediario entre Franz Kafka y América Latina y L. Carpentier. Espontánea la idea del grotesco llega a las manos de García Márquez como opción estética en la redacción de *Cien años de soledad*. El procedimiento grotesco consiste en reacciones estéticamente irónicas, hiperbolizadas, sarcásticas de personajes, lejos de la lógica humana, llevándose automáticamente a la anulación de los atributos. Según Sultana Wahnón “El hecho de que García Márquez, a la hora de describir a su inventado Judío Errante, utilizara los rasgos de la bestia del Amadis se explica, ante todo, porque el personaje literario del Endriago tiene algo en común con el Judío Errante de la tradición literaria: el hecho de aparecer a ojos de la mentalidad medieval como la encarnación misma del mal y el diablo. [...] Otros datos o pistas parecen confirmar la hipótesis acerca del posible origen judío-converso de los Buendía. Por ejemplo, el hábito de casarse entre sí, [...] convirtiéndose en dos razas secularmente entrecruzadas”.¹⁴² Lo grotesco está encarnizado en la figura del *patriarca* con la pérdida del sentido de la realidad, pasándose al gigantismo, al estrambótico, babilónico, peligroso, quizá fatal. Ernesto Volkening opina:” Parece que no funciona bien el órgano de control, especie de daimón socrático que da la voz de alarma apenas tiendan las aguas a salir de su cauce natural. Puede ser que *el dionisia tico frenesí, los hiperbólicos ademanes y excesos verbales* en que complace un autor, sean expresión de una época propensa. Si es así, más vale guardar la compostura, que no hacer de loco entre locos, o llevar la indulgencia al extremo de comulgar con los puercos. El que con los perros se acuesta, con pulgas amenace, (como el caso del patriarca).”¹⁴³.

García Márquez distingue estéticamente la lascivia grotesca, primitiva, que excitar la fantasía erótica, notable en *El otoño del patriarca*. El patriarca con sus patas de elefante, la espalda cubierta de escamas, las algas en los sobacos, se perpetúa el carácter anfibio de una fauna en trance de trancar el familiar elemento marino por el terrestre. Es un ser quimérico de antediluvianas dimensiones. Ciertamente, “el monstruo hace el recorrido de su imperio de bolsillo en limousine de último modelo, ve televisión, disfruta de cuanta abominación elucubre nuestra sociedad de consumo, y en su larga luna de miel con el vecino del Norte. La lectura estética facilita entender al genotipo indestructible...”¹⁴⁴ su juventud eterna, inmune a la deletérea acción del tiempo: en efecto, no tiene la fuerza de resistir, la imperturbabilidad del anfibio, que ni los americanos pueden con él. Milagros Ezquerro analiza: “Lo dejan solo en su país, que no vale un rábano, a excepción del mar, por supuesto, que era diáfano u succulento y habría bastado con meterle candela por debajo para cocinar en su propio cráter la gran sopa de mariscos del universo”.Y el mar se lo llevan , a buena cuenta de “los servicios de esa deuda atrasada que no han de redimir ni cien generaciones de próceres tan diligentes como su excelencia...Más hasta esa tragedia biológica la sobrevive el endriago merced a su infinita capacidad de adaptación que, una vez sacada la fuente oceánica de sus

¹⁴² WAHNON, S., *Enfoque analítico de la obra narrativa de Gabriel García Márquez, Aproximación a la ideología de sus textos*. Edila Paz Goldberg, Salamanca, Facultad de Filología y Lengua Española, 2007, pág. 106-122

¹⁴³ VOLKENING, E., Gabriel García Márquez, “*Un triunfo sobre el olvido*”, El patriarca no tiene quien le mate. Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2010, pág. 63-70

¹⁴⁴ Ibidem, pág. 72

energías, lo faculta para transformarse en animal terrestre y seguir arrastrándose por el suelo, unos cien años más . De su pasado de prodigio acuático apenas le quedan las escamas, los fucos y el melancólico recuerdo.”¹⁴⁵.

El argumento de lo grotesco estético de García Márquez nos recuerda el mensaje sabio de Mihail Bajtin:” A los lenguajes de sacerdotes y monjes, de reyes y señores de caballeros y ricos ciudadanos, de sabios y juristas, de todos los que detentan el poder y están bien acomodados, se opone *el lenguaje del pícaro gracioso*, que reproduce paródicamente, cuando es menester, cualquier tipo de patetismo. Pero lo neutraliza, al pronunciarlo con una sonrisa y con malicia, burlándose de la mentira y transformándola estéticamente en alegre engaño. La mentira se aclara al tomar conciencia de sí misma y al ser parodiada en boca del pícaro gracioso”.¹⁴⁶

2.2- Los rostros del mal

“Mi abuela me contaba las cosas más atroces sin conmoverse como si fuera una cosa que acabara de ver. Descubrí que esa manera imperturbable y esa riqueza de imágenes era lo que más contribuía a la verosimilitud de sus historias. Usando el mismo método de mi abuela, escribí *Cien años de soledad*.”¹⁴⁷ El discurso resume el temor de García Márquez de que su universo narrativo sea considerado estéticamente fantástico, sin anclaje en la realidad cultural y geográfica en que nació y creció. En este el espacio literario pulsán dos focos temáticos duales: a- la muerte absurda, violenta, solitaria; b- el primitivismo cultural y mentalidad rural. La novela marquesina suena de contrastes entre lo mítico y lo real, los ricos y los pobres, las mujeres temidas y las deseadas, noches plenas de erotismo y mortandad, lucha social y lucha existencialista; en fin, la ambigüedad generada por los contrastes que emergen de la tensión dramática que oscila entre vida-muerte, luz-sombra, amor-dolor, relato-poesía. El tono, la atmósfera, las situaciones y la fuerza de los personajes del colombiano suavizan las condiciones del tema de la violencia, pues aunque retomándola expresa un estado de ánimo matizado con colores, olores y sensaciones que con notable sensualidad y sentimiento apelan al gozo de vivir y a la pena de morir. Para el escritor, un relato queda "una transposición cifrada del mal y del dolor, de la magia real, una adivinanza del mundo”¹⁴⁸.

a-La fatalidad del destino.

Desde la época de los románticos, la fatalidad ha simbolizado en literatura el colapso de la confianza en la Providencia Divina. Márquez por primera conoció sus vínculos afectivos por ser crecido y rodeado de la nativa fatalidad femenina: “Mi abuela que hablaba de los muertos como si estuvieran vivos y mis tres tías, mujeres fantásticas que vivían instaladas en sus recuerdos remotos, todas con sorprendentes aptitudes premonitorias y a veces tan supersticiosas como las indias guajiras que componían la servidumbre de la casa”.¹⁴⁹ Como dice Rudyard Kipling, “la patria de todo ser humano es

¹⁴⁵ EZQUERRO, M., “Función narradora e ideología en *El otoño del patriarca*.” Consultando: *Gabriel García Márquez, la modernidad de un clásico*. Editorial Verbum, Madrid, 2010, págs.238-244

¹⁴⁶ BAJTIN, M., *Teoría y Estética de la Novela*, Madrid, Taurus, (primera edición en ruso 1975, aunque los trabajos que conforman la obra aparecieron originalmente en diversas publicaciones entre 1924, 1974, 1989

¹⁴⁷ GARCIA MARQUEZ, G., *El olor de la guayaba*. Conversaciones con Plinio Apuleyo Mendoza, Bogotá, La oveja negra, 1982, pág.40.

¹⁴⁸ GARCIA MARQUEZ, G., *El olor de la guayaba*, Conversaciones con Plinio Apuleyo Mendoza Bogotá, 1982, La oveja negra, pág.36.

¹⁴⁹ *Ibidem*, pág.8

la infancia. Las experiencias de esta edad marcan nuestro modo de ser y de ver el mundo más que el determinismo biológico impuesto por nuestros genes”¹⁵⁰. En *Cien años de soledad*, el lector comprueba que el apogeo y la posterior destrucción de Macondo que estaban proféticamente escritos en los pergaminos del gitano Melquíades y se cumplirán cuando el último Buendía consiga descifrarlos en el pasaje que cierra la novela, la más brillante de la escritura. Tal vez la naturaleza es responsable del destino, es decir, del fracaso y de la muerte de los personajes? En realidad es el hombre quien agiganta la tragedia mediante el lenguaje estético transgresivo y la imaginación mágica. Son los mismos seres humanos que a veces ocultan los que fatalmente atraen la desgracia.

En los textos del escritor colombiano, el destino funesto tiene que ver con la soledad de sus personajes y esa deriva de la falta de amor. El escritor colombiano subraya:” El Aureliano en “*Cien...*” con la cola de cerdo era el único de los Buendía que en un siglo había sido concebido con amor. Los Buendía no eran capaces de amor, y allí esta el secreteo de su soledad, de su frustración”.¹⁵¹ Lo interesante es saber si existe alguna esperanza para estos personajes indefensos. Desaliento, determinismo e incapacidad de amor- que se entiende como acto de posesión o satisfacción pasajera. Parece que la salvación les es negada. Lo trágico se funde con lo patético: saber llegar al corazón, conmover al público. Recordamos *Crónica de una muerte anunciada*, matar por honor. No se llega a saber si Santiago fue de veras culpable. Metafóricamente la novela pone en tela de juicio la comprensión de la realidad.”El misterio queda sin explicación, pero también resulta tal el hecho de que nadie intente seriamente impedir un acto criminal, planificado anteriormente, a los cuatro vientos.”¹⁵² Nos da la impresión de reaparición del coro griego ejemplificado en todo un pueblo que sabe que Santiago será asesinado; quiere con todas las fuerzas impedirle y asiste impotente a su ejecución despiadada. “La gente que regresaba del puerto, alertado por los gritos, empezó a tomar posiciones en la plaza para presenciar el crimen”.¹⁵³ La expectativa trágica de ese coro se cumpla el destino, tanto en el protagonista, como en el resto de los actores del drama. En drama de los hermanos Vicarios, los personajes son árabes. La crónica tiene que ver con los textos del Siglo de Oro: los asesinos se verán obligados a lavar el honor. Como dato escondido, (una técnica de Hemingway), el lector nunca sabrá si fue violada Ángela Vicario o no, más bien sospechará, acentuando el absurdo y la ferocidad de un destino que se impone a todos. Dentro de la historia narrada, los espejos fragmentarios de la memoria de unos y otros, van componiendo un collage de lagunas y perplejidades. La colectividad necesita buscar una explicación al absurdo del destino. Se trata de un destino clavado como un reto en un título que niega cualquier salida:”Nos sorprendían los gallos del amanecer tratando de ordenar las numerosas casualidades que habían hecho posible el absurdo, y era evidente que no lo hacíamos por un anhelo de esclarecer misterios, sino porque ninguno de nosotros podía seguir viviendo sin saber con exactitud cual era el sitio y la misión que había asignado la fatalidad”.¹⁵⁴

Así, el destino de la fatalidad, del colapso, de la muerte- sirven artísticamente de filtros de lo malo, vienen realizados por: los sueños funestos, las alusiones a elementos negativos como las flores que en un ámbito cerrado se relacionan con la muerte, el

¹⁵⁰ KIPLING, R. , *La Oveja negra*, Obras Escogidas, Aguilar, Madrid, 1967, págs.79-80

¹⁵¹ GARCIA MARQUEZ, G., *El olor de la guayaba*. Conversaciones con Plinio Apuleyo Mendoza, Barcelona, Bruguera, 1982, pág. 108

¹⁵² MENDEZ RAMIREZ, H. ,” La interpretación parodia del código de honor en *Crónica de una muerte anunciada*”, *Hispaniza*, (Los Ángeles), 73, num.4, 1990, págs.934-942.

¹⁵³ GARCIA MARQUEZ, G., *Crónica de una muerte anunciada*. Barcelona, Bruguera, 1981, pág.174

¹⁵⁴ *Íbidem*, pág.154

sacrificio de animales, o la referencia a la mano del protagonista:”helada y pétreo, como un mano de muerto” (pág.25). Es tan poderosa la fuerza del destino que impide descifrar la llovizna insidiosa, el cuchillo amenazador de la criada o el exagerado horro del protagonista ante una escena de destripamiento de animales que se produce en la cocina de la casa. Incluso, no sea de ser paradójico que la madre de Santiago Nazar con: “Reputación muy bien ganada de intérprete certera de los sueños, siempre que se los contaran en ayunas (...) no había advertido ningún augurio aciago en eso sueños de su hijo, ni en otros sueños con árboles que el le había contado en las mañanas que precedieron a su muerte”.¹⁵⁵

b- El canto de lechuza.

El poder del mal en la narrativa marquesina es inmenso, sugestivo, mezclado entre la vida y la muerte, la mortalidad y eternidad. La convivencia entre los vivos y los muertos cuenta estéticamente la presencia del canto de lechuza como una señal identificador del mal literario. Es referencia de técnicas empíricas que el mundo sobrenatural tenga un significado explicativo de los acontecidos. Citamos en la novela *Cien años de soledad*: “El campesino vive en plano sobre-natural. Ninguna de las ocurrencias de la vida, deja de tener para él un significado misterioso. Las enfermedades, las malas cosechas, las sequías, las tormentas, todas las calamidades, en fin, obedecen a una potestad maléfica que puede, de algún modo, conjurarse. Cuando oyen graznar una lechuza o cuando las gallinas cacarean por la mañana y por la tarde –al levantarse y al acostarse es que alguno de la casa va a morir. El andar con un solo zapato acarrea la muerte del padre o de la madre. Cuando muere uno en la casa, o en el vecindario, riegan el agua de todas las vasijas, porque el muerto se ha bañado con ella”.¹⁵⁶

Así como vuelve a afirmar Cajiao Cuellar, en *Blacamán el bueno, vendedor de milagros*,¹⁵⁷ un otro relato mágico de Márquez hay una alusión a la fiebre supersticiosa y a sus rituales asociados: Las tremendas palizas que Blacamán, el malo, le propinaba al bueno no eran mero sadismo sino un modo de conjurar la desgracia.¹⁵⁸ “Lo metí en aquel baúl de tamaño premonitorio donde cupo de cuerpo entero, le hice cantar una misa de tinieblas que me costó cincuenta doblones de a cuatro porque el oficiante estaba vestido de oro y había además tres obispos sentados, le mandé a edificar un mausoleo de emperador sobre una colina expuesta a los tiempos más propicios del mar, con una capilla para él solo y una lápida de hierro donde quedó escrito con mayúsculas góticas que aquí yace Blacamán el muerto, mal llamado el malo, burlador de los infantes y víctima de la ciencia, y cuando estas honras me bastaron para hacerle justicia por sus virtudes empecé a desquitarme de sus infamias, y entonces lo resucité dentro del sepulcro blindado, y allí lo dejé revolcándose en el horror. Eso fue mucho antes de que a Santa María del Darién se le tragara la marabunta, pero el mausoleo sigue intacto en la colina, a la sombra de los dragones que suben a dormir en los vientos atlánticos, y cada vez que paso por estos rumbos le llevo un automóvil cargado de rosas y el corazón me duele de lástima por sus virtudes, pero después pongo el oído en la lápida para sentirlo llorar entre los escombros del baúl desbaratado, y si acaso se ha vuelto a morir lo vuelvo a resucitar, pues la gracia

¹⁵⁵ Íbidem, pág.10

¹⁵⁶ GARCIA MARQUEZ, G., *Cien años de soledad*, Barcelona, Mondadori, 1997, pág. 106.

¹⁵⁷ GARCIA MARQUEZ, G *Blacaman. El bueno Vendedor de los milagros*. Escrito en 28 Abril 2010 - Última actualización 28 Abril 2009. Disponible en: Blacamán el Bueno vendedor de milagros

¹⁵⁸ Íbidem

del escarmiento es que siga viviendo en la sepultura mientras yo esté vivo, es decir, para siempre.”¹⁵⁹ .

Por consiguiente, tal y como afirma Elsa Cajiao Cuéllar¹⁶⁰ el canto de la lechuza se sitúa en plano simbólico como portador de mensajes funestos, intensificado en el papel de los signos. (Recordemos la carta que usa como pasaporte de tráfico la abuela de Erendira, en *La increíble y triste historia de la candida Erendira y de su desalmada abuela*): “El comandante del retén local saltó del chinchorro a las seis de la mañana, cuando ella [la abuela] le puso ante los ojos la carta del senador. El padre de Ulises esperaba en la puerta. –Cómo carajo quiere que la lea –gritó el comandante si no sé leer. –Es una carta de recomendación del senador Enésimo Sánchez –dijo la abuela. Sin más preguntas, el comandante descolgó un rifle que tenía cerca del chinchorro y empezó a gritar órdenes a sus agentes. Cinco minutos después estaban todos dentro de una camioneta militar, volando hacia la frontera“(pág. 131).¹⁶¹ Márquez crea el clima de suspense: elementos que preceden y acompañan peripecias, como el viento que entra en el dormitorio de Erendira “*como una manada de perros*” y vuelca el candelabro que provoca el incendio; el aguacero torrencial que anuncia y enmarca la violenta desfloración de la niña; los sueños y el canto de la lechuza que presagian la muerte de la abuela a manos de Ulises, quien, no olvidemos, es el que imita a la lechuza.

c- La mujer araña

Siguiendo a Elsa Cajiao Cuéllar¹⁶², podemos afirmar que la mujer araña es símbolo estético de la convergencia del mal en el Caribe colombiano. Recordamos a Jorge Eliécer Pardo¹⁶³, quien se conoció inicialmente con la primera edición de *El jardín de las Hartmann*, (1978); cuya segunda edición en 1982 se tituló *El jardín de las Weisman*. Aparece en *Cien años de soledad*, *La Candida Erendira*, *El otoño del patriarca*, porque la araña para los wayúu tiene un doble simbolismo:” *Sincrética los mitos de transformaciones de los guajiros con la noción de pecado del cristianismo*“.¹⁶⁴ Artísticamente predomina el ambiente carnavalesco de las fiestas caribeñas, marcado entre personajes y rituales. El cristianismo se asimila gradualmente dentro del universo geográfico, en el que milagrosamente la virgen que asciende al cielo (recordamos a

¹⁵⁹ Ibidem.

¹⁶⁰ http://www.themodernword.com/gabo/gabo_paper_cajiao2.html

¹⁶¹ Hamaca ligera de los indios wayúu de Colombia y Venezuela.

¹⁶² http://www.themodernword.com/gabo/gabo_paper_cajiao2.html

¹⁶³ Pardo ha publicado una serie de textos que exploran imaginarios urbanos: en 1985 el poemario *Entre calles y aromas y el libro de cuentos La octava puerta*. En 1986 con Irene el ser de las ciudades se explora mediante un yo narrativo que evoca, monologa, cuestiona y fantasea desde una conciencia huidiza. El proceso muestra un yo narrativo que al monologar se entrecruza con una III persona, crea diálogo entre la conciencia profunda y la experiencia inmediata. En 41 capítulos Fernando Sarria, como si fuera un personaje de la primera novela, “*persigue la intensidad de la muerte en lo climático del amor*”, creando tensión dramática entre eros y tánatos. Este carácter dual se corresponde a su vez con el de las mujeres buscadas por el protagonista: la abuela, la madre, Nereida, Migala e Irene, asociadas a una araña gigante que teje un voluptuoso hilo devorado. (Consultando: Luz Mary Giraldo, *Busqueda de un nuevo canon*. www.scribd.com/.../La-Literatura-Hispanoamericana-en). La novela contó con una amplia recepción y resonancia en los medios literarios y culturales y se refuerza el tópico de la inmigración judía, una de sus temáticas fundamentales.

¹⁶⁴ La araña para los wayúu tiene un doble simbolismo. Es una especie de Caronte que ayuda a los muertos en su tránsito al más allá. Por el otro, es Atia, la divinidad que enseñó a los guajiros el arte de tejer. Hay también una vieja leyenda guajira de una doncella, Waleker, que se transforma en araña y que encierra sentidos relacionados con el sueño y la muerte. (Consultando en: Ferrer, Gabriel A., *Etno literatura wayúu*. Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1998.).

Remedios la Bella) aupada por “*unas limpiadísimas sábanas blancas*”, en *Cien años de soledad*.

Estéticamente, la metamorfosis en araña satiriza al pecador. Lo sobrenatural literario conlleva la recurrencia física de la malvada formación estructural y mental, facilitando indirectamente el posterior control social. García Márquez recuerda que, cuando caía la noche, su abuela lo atemorizaba con seres de ultratumba para que se estuviera quieto: “Todos los días de mi vida despierto con la impresión, falsa o real, de que he soñado que estoy en esa casa de abuelos. No que he vuelto a ella, sino que estoy allí, sin edad y sin ningún motivo especial, como si nunca hubiera salido de esa casa vieja y enorme. Sin embargo, aún en el sueño, persiste el que fue mi sentimiento predominante durante toda aquella época: la zozobra nocturna y es que en la noche se materializaban todas las fantasías, presagios y evocaciones de mi abuela. De día, el mundo mágico de la abuela me resultaba fascinante, vivía dentro de él. Pero en la noche me causaba terror. Todavía hoy, a veces, cuando estoy durmiendo solo en un hotel de cualquier lugar del mundo, despierto de pronto agitado por ese miedo horrible de estar solo en las tinieblas, y necesito siempre unos minutos para racionalizarlo y volverme a dormir”¹⁶⁵.

3- Estrategias estilísticas en función de la estética

Planteando algunas opciones de la estética postmoderna de García Márquez es impresionante la autonomía de la escritura, cual apoya alegóricamente de la trama, del mensaje, del corpus estilístico. El sistema metafórico se alimenta del grotesco, la parodia, la ironía, los detalles artísticos. Una vez, el lenguaje del escritor refleja el poder bíblico y amoroso, y otra vez la escritura es eclesiástica, disciplinada propio como un cuerpo físico- mediante el espíritu. En paragono, el postmodernismo hispánico inspira la escritura nostálgica, redimensionándola, cuando se trata universalmente del amor, dolor eternal y compasión humana. El existencialismo marquesado da aire a la famosísima tempestad de la sangre. No se mezcla fácilmente el Viejo con lo Nuevo Mundo. Siguiendo el texto de *La tierra hispana* genera el peligro de la muerte y desaparición. La novela marquesina es natural, porque trasiega las verdades más esenciales que conforman nuestra identidad. Márquez hoy en día pretende que no le ha sido fácil encontrar la razón, pero quiere creer que ha sido la misma que desearía¹⁶⁶. Márquez pretende que:” su obra sea un homenaje a la poesía...La poesía que sostiene en el delgado andamiaje de los tercetos de Dante, toda la fábrica densa y colosal de la Edad Media. La Poesía que con tan milagrosa totalidad rescata a América Latina en las Alturas de Macha Picus de Pablo Neruda, por donde destilan su tristeza milenaria los mejores de nuestros sueños sin salida. La poesía es la energía secreta de esa vida, que cuece los garbanzos en la cocina, contagia el amor y repite las imágenes en los espejos.”¹⁶⁷.

Las estrategias estilísticas marquesinas en función de la estética parecen a un universo patético, dirigido hacia el amor, que nos transforma vigorosamente con su propia metamorfosis. La prosa “oscura” en su propio significado, soleada en hipnosis del olvido, matando gradualmente el amor, el tiempo, la vida. Hay ambigüedades contextuales que comprueban el caos humano. La filosofía existencialista está encarnada estilísticamente frente al absurdo. Los contrastes sociales, ya son lingüísticos, literarios,

¹⁶⁵ GARCIA MARQUEZ, G., *El olor de la guayaba*, pág. 15.

¹⁶⁶ <http://elpeinelocuaz.blogspot.com.es/>

¹⁶⁷ Consultando con el discurso de G.G. Márquez *La soledad de América Latina*, en la Ceremonia de aceptación del Premio Nobel, noviembre 1982.

artísticos. Imágenes maravillosas y criminales de crueldad. El lenguaje simbolizado lleva el peso del analítico reflexivo. El ensayista hispanico de la obra marquesina Santiago Mutis analiza: "refleja sobre la filosofía de su escritura, que intenta confrontarnos y devolvernos a la radicalidad del problema de todo realismo, aunque correrá el riesgo complementario: quedar encerrado en el nominalismo".¹⁶⁸ Las estrategias estilísticas visualizan el corpus del transgresivo del escritor. Al siguiente damos paso al análisis del antagonismo hiperbolizado y de la dimensión descriptiva, conllevándose hacia procedimientos estéticos del grotesco, vulgaridad, cómico y una compasión por todo el recorrido de la vida.

3.1-La dualidad hiperbólica

La dualidad hiperbólica a la marquesina está concebida estéticamente como opción de lo peor, contemplado por lo contrario en vulgaridad, groserías, crímenes, mezquindades planetarias. El texto releva el absurdo grotesco, lo trágico-cómico de lo narrado. Carlos Fuentes opina: "García Márquez convierte el mal en belleza, porque se da cuenta de que nuestra historia no es solo fatal: también de una manera oscura la hemos deseado. Y convierte el mal en humor, porque lo deseado no es una abstracción ajena a nuestra vidas."¹⁶⁹ El escritor adquiere el contraste bipolar: honor y sangre, blanco y negro, vida y muerte, memoria y olvido, luz y oscuridad, comunidad y soledad, optimismo y tristeza, estabilidad y equilibrio en frente de la agonía eternal y desesperación fatal, persistencia o decepción. El contenido referencial se materializa dentro un río de palabras, "amarguras", sinónimos de la pérdida y olvido, bajo el peso del tiempo circular. "Ignorante de que nada se podía venderse en un pueblo que se hundía sin remedio en el Tremedal del olvido".¹⁷⁰ Esta frase ubicada al comienzo de la novela *Cien años de soledad*, predice el futuro macondito que el lector puede predecir. Es un pueblo cerrado al tiempo, negado a trascender más allá del de la novela misma, más allá de esos pergaminos de antaño¹⁷¹. Macondo nace, vive, muere, desaparece junto con sus personajes –habitantes al finalizar la novela. Estéticamente la antítesis marquesina simbolizada en las dualidades simétricas y las imágenes reflejadas como en un espejo, se agregan a las técnicas de exageración irónica y al empleo sistemático de lo fantástico, lo milagrosos y lo mágico, ya experimentado anteriormente. Hablando con González Bermejo,¹⁷² García Márquez afirmó que "la soledad es lo contrario de la solidaridad...", es la esencia del libro", reluciendo la vieja idea de la falta de la auténtica sociabilidad en América Latina. La ficción marquesina, los detalles específicos, las abundantes exageraciones parecen verdaderas y simultáneamente hiperbolizadas. Todo se asocia a los personajes, al ambiente, forma parte del realismo mágico.

Márquez adapta la exageración gigantesca y la enumeración cómica. En *Cien años de soledad* encontramos en un modo exagerado del mito de Adán y Eva. Como escribe Julio Ortega: "José Arcadio, el fundador de Macondo y Ursula su mujer, viven virginalmente, sujetos a una prohibición. La muerte de Prudencio Aguilar, (el mito de

¹⁶⁸ MUTIS, S., "Gabriel García Márquez un escritor para niños?" en *Metáfora*, 11, Cali, mayo 1997, págs.47-49.

¹⁶⁹ FUENTES, C., "Macondo, sede del tiempo", en *Sobre García Márquez*, ED. Pedro S. Martínez, Montevideo, 1971, pág.113

¹⁷⁰ GARCIA MARQUEZ, G., *Cien años de soledad*, 42 *ED., Buenos Aires, 1974, pág.2-4

¹⁷¹ Véase <http://www.monografias.com/trabajos17/cien-anios-de-soledad/cien-anios-de-soledad.shtml>

¹⁷² GONZALES BERMEJO, E., *Cosas de escritores*, Montevideo, 1971, pág.22

Caín) y la rebelión de la pareja contra la prohibición, producen un éxodo y la maldición que persigue a todos los Buendía. En todos los demás, persiste un tono de sarcasmo teológico, sobre todo en lo relacionado con las mujeres: Remedios la bella satiriza en cierto modo a la Virgen; Amamanta satiriza el ideal cristiano de virginidad; Fernanda del Carpio se nos presenta una imagen deformada de la mujer cristiana tradicional. Al final, la novela termina con la apocalíptica destrucción del mundo macondito”.¹⁷³ Densidad de hipérboles, llegando a crear un humor poco corriente. “Un domingo, a las seis de la tarde, Amaranta Ursula sintió los apremios del parto. La sonriente comadrona de las muchachitas que se acostaban por hambre la hizo subir en la mesa del comedor, se le acaballó en el vientre, y la maltrató con galopes cerriles hasta que sus gritos fueron acallados por los berridos de un varón formidable (...) Después de se inclinaron para examinarlo. Era una cortarle el ombligo, la comadrona se puso a quitarle con un trapo el unguento azul que le cubría el cuerpo. Alumbrada por Aureliano con una lámpara. Sólo cuando lo voltearon boca abajo se dieron cuenta de que tenía algo más que el resto de los hombres, y se inclinaron para examinarlo. Era una cola de cerdo.” (Pág. 344).

García Márquez usa estéticamente la hipérbole como nexos identitarios. El arte hiperbólico despeja un Macondo fantástico, un territorio mágico, donde cualquier cosa puede pasar por otra. Lo maravilloso convive con lo cotidiano y a través de un lenguaje evocador y preciso, es posible hacer vivir lo inverosímil. Según la lógica transgresiva los objetos y números van hacia su inmenso poder. “La mulata adolescente, con sus tetinas de perra, estaba desnuda en la cama. Antes de Aureliano, esa noche, 63 hombres habían pasado por el cuarto. De tanto ser usado, y amasado en sudores y suspiros, el aire de la habitación empezaba a convertirse en lodo” (pág.128). Esta exageración se inscribe en el hecho de la gran crueldad de la abuela de la chica, que le obliga a prostituirse como pago a un descuido que ocasionó el incendio de su casa. La crueldad es tal que precisa de un número hiperbólico: *sesenta y tres*. Por otra parte, el hecho de que el aire se convierta en barro es un signo de la gran actividad sexual a la que estaba obligada la adolescente. Recordamos a José Arcadio que posee característica de un héroe y la fuerza física de personajes de leyenda: “no supo en qué momento se le subió a las manos la fuerza juvenil con que derribaba un caballo” (Pág. 134). Cuando pierde la razón le atan a un árbol, pero para esto “necesitaron 10 hombres para tumbarlo, 14 para amarrarlo, 20 para arrastrarlo hasta el castaño del patio” (Pág. 155). Poco antes de morir, sigue ser un personaje hiperbólico, por eso su esposa “pidió ayuda para llevar a José Arcadio Buendía a su dormitorio. No sólo era tan pesado como siempre, sino que en su prolongada estancia bajo el castaño había desarrollado la facultad de aumentar de peso voluntariamente, hasta el punto de que 7 hombres no pudieron con él y tuvieron que llevarlo a rastras a la cama” (Pág. 215)¹⁷⁴, mencionando aquí las palabras de Nicolás Suescun.

Según sustenta Nicolás Suescun¹⁷⁵, la hipérbole también define a un descendiente de José Arcadio Buendía, del mismo nombre. En su caso recoge elementos de la literatura popular como *la escatología*, que tanto impresionan a los lectores timoratos. De él se dice que “se comía medio lechón en el almuerzo y cuyas ventosidades marchitaban las flores”. La construcción de esta oración impresiona al lector, al mezclar lo escatológico -las ventosidades- con lo delicado -las flores-. Esto está dentro del quehacer literario de Márquez, el cual “no distingue desde el principio entre lo trascendental y lo inmanente,

¹⁷³ ORTEGA, J., “Cien años de soledad”, en Hámster, *Asedios...* pág.74-88

¹⁷⁴ Nicolás Suescun en <http://www.slideshare.net/julian1978/crtica-de-nicols-suescuncien-aos>

¹⁷⁵ <http://www.slideshare.net/julian1978/crtica-de-nicols-suescuncien-aos>

entre lo extraordinario y lo ordinario"¹⁷⁶. La hipérbole del *Coronel*, promoviendo 32 levantamientos armados, asienta al héroe, quien pierde su carácter heroico puesto que tuvo "17 hijos varones de 17 mujeres distintas, que fueron exterminados uno tras otro en una sola noche, antes de que el mayor cumpliera 35 años" (Pág.179). Pero los números muestran a un mitad héroe- antihéroe. "Escapó a 14 atentados, a 63 emboscadas y a 1 pelotón de fusilamiento" (Pág. 179). "Sobrevivió a una carga de estricnina en el café que habría bastado para matar a un caballo" (Pág.179). Su suerte hiperbólica llega al extremo cuando se dispara a sí mismo: "Se disparó un solo tiro de pistola en el pecho y el proyectil le salió por la espalda sin lastimar ningún centro vital" (Pág.180). Parece como si los dioses le protegieran. La trasgresión estética marquesina revela la desnudez de ideales, la versión latinoamericana de la tragedia humana.

3.2- Las dimensiones descriptivas

La obra marquesina refleja estéticamente el conjunto de los rasgos culturales por el lenguaje escrito, el horizonte del texto hacia a un lenguaje ajeno, desvirtuar, descontextualizado. Analizamos como opción posmoderna de la estilística la tendencia literaria hacia la descripción anatómica resumida en el mundo físico. El colombiano escribe: "Pero nadie pudo soportar los aleteos continuos que saturaban la casa con sus efluvios de coronas de muertos. También llevaron una anaconda de cuatro metros, cuyos suspiros de cazadora insomne perturbaban la oscuridad de los dormitorios, aunque lograron con ella lo que querían, que era espantar con su aliento mortal a los murciélagos y las salamandras, y a las numerosas especies de insectos dañinos que invadían la casa en los meses de lluvia." (*El amor en los tiempos de cólera*, G.G.M ,1985:18). Cada una de las descripciones visuales contienen un símbolo central de digresión: *lo feo - lo malo - la caída*, ejemplificado en el corpus de los detalles artísticos como: el cementerio, la lluvia, el gallo, los pasquines, el barro, la caja, el archivo, la tumba, las almendras, las rosas, el fuego, los raíces, el desierto, las naves, los postales, el rojo de los toros, la blancura del cal, etc. .Que sacuden la modorra del pueblo, provocando muertes y ola de represión. Recordando *Cien años de soledad*: "Macondo era entonces una aldea de 20 casas de barro y cañabrava construidas a la orilla de un río de aguas diáfanas que se precipitaban por un lecho de piedras pulidas, blancas y enormes como huevos prehistóricos. "(Pág. 7).

El otoño del patriarca un personaje arquetípico del dictador, ha llegado al poder supremo."Durante una semana de tormentos, e Todopoderoso anda con una mitas de la cara grotescamente hinchada, sin afeitado, traga libras de analgésicos, se unta la mejilla con mentolado, escucha la noche la crepitación de la lluvia en el techo de zinc, que se sincroniza con las palpitations del nervio inflamado en un doble ritmo monótono, insoportable, exasperante; mudo impotente, como todo su ser va reduciéndose a su mínima expresión."¹⁷⁷. Márquez crea el mito del Todopoderoso devolviendo la vida a criaturas muertas, hacer bajar las aguas de las inundaciones y pronunciar el bíblico "Yo soy el que soy yo".

Por otro lado, la descripción paisajística tiene carácter cromático- poético. Ante los ojos del lector resurge la imagen de Macondo, visual y dinámico:" Macondo es el de siempre, un pueblo como todos, abierto a las influencias relajantes del clima de la zona tórrida, medio asfixiado bajo los mosquiteros de gasa que apenas cubren las intimidades

¹⁷⁶ PALENCIA-ROTH, M., *Gabriel García Márquez: la línea, el círculo y las metamorfosis del mito*. Madrid: Gredos, 1983, págs. 315-318.

¹⁷⁷ GARCIA MARQUEZ, G., *El otoño del patriarca*, Barcelona, Plaza y Janes, 1975, pág.75

conyugales o extra conyugales de los maconditos, empapado en una aura densa, viscosa e impenetrable de calor húmedo o reseco, de abandono, de hastío, de seculares rencillas y rencores de familia transmitidos de generación en generación, y de una colección de pequeñas historias fielmente recordadas por las matronas...El Trópico, fue la sucesión veloz y perenne de los cielos vegetativos del nacer, crecer y perecer, de breves lapsos de exuberancia creadora seguidos por largos periodos de agonía y podredumbre que finalmente culminan en una apoteosis de la Muerte, con la cual, quizás, se de comienzo a un nuevo Eón de fertilidad, no solo favorece el olvido, sino que incluso identifica con esa extraña fuerza elemental que nos priva de la facultad de recordar hasta el extremo de llegar a ser sinónimo de la amnesia”.¹⁷⁸

Así entendemos simbólicamente la aparición del Trópico que ataca la familia Buendía: “la peste del insomnio, una misteriosa enfermedad, cuyo síntoma mas temible: no era la imposibilidad de dormir, sino su inexorable evolución hacia una manifestación mas critica: el olvido (...) borrando los recuerdos de la infancia, luego el nombre y la noción de las cosas, y por último la identidad de las personas y aun la conciencia del propio ser” hasta “hundirlo en una especie de idiotéz sin pasado”. (pág.137).

4. Conclusiones

La estética postmoderna marquesina es reflejo exclusivo del lenguaje literario metafórico. El escritor ofrece sugestiva literalidad, doble articulación, actividad interculturalita, asociándose a los discursos de la post modernidad. La re-estatización de carácter transgresivo, exagerado, vulgar, cómico, etc. formaliza la saga costera atlántica, en una gigantesca recopilación de los cuentos, leyendas, chistes, dichos y hechos históricos y antropológicos que el colombiano desde niño, que conservo en su memoria privilegiada. Mensaje del escritor consiste en realidad y fantasía como recursos fundamentales que no permiten discernir donde están los elementos reales o los imaginarios en duros momentos del vacío externamente hiperbolizado. Estéticamente la narrativa marquesina es oscura en su propio significado, soleada en hipnosis del olvido, matando gradualmente el amor, el tiempo, la vida. La filosofía existencialista está encarnada frente al absurdo. Los contrastes sociales se convierten en lingüísticos, literarios, artísticos. Impacto de imagines maravillosas y crimines de crueldad. El lenguaje simbolizado lleva el peso del analítico reflexivo. El realismo mágico de Márquez, según Inca Remolde:” continúa profundizar el sistema de las referencias artísticas y literarias del discurso según la línea postmoderna.”¹⁷⁹. Siguiendo a Luz María Giraldo consideramos que Gabriel García Márquez con su estética postmoderna despejó artísticamente, en mejor modo posible el retorno de algunos temas de la identidad latinoamericana, como el dictador y el exilio, y propone el tránsito del americano hacia el viejo continente, el encuentro y la asimilación deslumbrada de la cultura establecida, más propiamente de la cultura racionalista y cartesiana y las modalidades de cambio de una mentalidad a la que no le queda más remedio que acceder a los estatutos de la civilización urbana¹⁸⁰.

¹⁷⁸ GARCIA MARQUEZ, G., *Cien años de soledad*, Barcelona, Cátedra, 1997

¹⁷⁹ REMOLDE, I., *Independencia cultural de Latinoamérica. La generación del boom*. Plural. Numero 241, 1991, pág. 18-23

¹⁸⁰ http://www.javeriana.edu.co/narrativa_colombiana/contenido/bibliograf/giraldo/findesiglo.htm

Referencias bibliografía

ALEMANY BAY, Carmen: *Propuestas narrativas de Gabriel García Márquez después de Cien años de soledad: innovación de la tradición*, Verbum, S.L., Madrid, 2009.

BAJTIN Mihail: *Teoría y Estética de la Novela*, Madrid, Taurus (primera edición en ruso 1975, aunque los trabajos que conforman la obra aparecieron originalmente en diversas publicaciones entre 1924, 1974, 1989).

BELLINI, Giuseppe: *Gabriel García Márquez a la hora de todos*. Verbum, S.L., Madrid, 2009

CAMACHO DELGADO y DIAZ RUIZ José Fernando: *Gabriel García Márquez, la modernidad de un clásico*”, Editorial Verbum, S.L., Madrid, 2009.

CAMACHO DELGADO, José Manuel: “*Memorias de mis putas tristes de García Márquez. El primer amor de un seductor otoñal*”, Verbum, S.L., Madrid, 2009

CUADRA, Cesar: *Modernidad en el realismo mágico de García Márquez*. Disponible en: CVC. Gabriel García Márquez. La imagen de García Márquez EARLE, Meter G. (ed.), *Gabriel García Márquez*, Madrid, Taurus, 1982

EZQUERRO Milagros. Función narradora e ideología en *El otoño del patriarca*. Artículo en: *Gabriel García Márquez, la modernidad de un clásico*. Editorial Verbum, Madrid 2010.

FERRER, Gabriel Alberto: *Etnoliteratura Wayuu Estudios críticos y selección de textos*. Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1998.

FRAGIO, Alberto e GIORDANO, Diego: *Hans Blumenberg, Nuovi Paradigmi D’analisi*. Aracne Editrice S.r.l. Roma, diciembre 2010.

FUENTES, Carlos: “*Macondo, sede del tiempo*”, en *Sobre García Márquez*, ED. Pedro S. Martínez, Montevideo, 1971.

GARCIA MARQUEZ, Gabriel: *Cien años de soledad*, Barcelona, Cátedra, 1997; *Del amor y otros demonios*, Bogotá, Norma, 1994; *El olor de la guayaba*. Conversaciones con Plinio Apuleyo Mendoza, Bogotá, La oveja negra, 1982; *La increíble y triste historia de la cándida Eréndira y de su abuela desalmada*, Barcelona, Mondadori, 1997; *La soledad de América Latina*, Revista Anthropos No. 187, Noviembre-diciembre, 1999. –*Vivir para contarlo* (primer capítulo de sus memorias, leído en público, en Ciudad de México, el 21 de marzo de 1998). Versión electrónica publicada en: <http://www.logos.it/literature>. Versión electrónica publicada en el portal de Internet de la empresa Logos Italia (www.logos.it), (2000). *El coronel no tiene quien le escriba*, Madrid, Espasa- Calpe, Colección Austral; *El general en su laberinto*. Madrid, Mondadori, 1989; *El otoño del patriarca*, Barcelona, Plaza y Janes, 1975; *La mala hora*, 8*.ED., Buenos Aires, 1972 *

GLEZ-NIETO, Carlos Ayala: *Gabriel García Márquez, Cien años de soledad: Una amalgama retórico-poética*. Madrid, 2002. Disponible en : www.grin.com > ... > [Español, literatura, cultura general](#)

GONZALEZ, Aníbal: *La crónica modernista hispanoamericana*. Madrid: Porrúa Turrazas, 1983

KLIN, Carmenza: *Los Orígenes del relato. Los lazos entre ficción y la realidad en la obra de Gabriel García Márquez*. Ceiba Editores, Bogota, Colombia, 1992.

LOTMAN, Juri: *Sobre el concepto contemporáneo del texto*, Revista Electrónica Semestral de Estudios Semióticos de la Cultura. ISBN 1696-7356. 02.11.2003.

LUDMER, Josefina. “*Cien años de soledad*” una interpretación. Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1972.

MENESES, Carlos: “Un príncipe para Eréndira”, *Quinientos años de soledad. Actas del Congreso Gabriel García Márquez (1992)*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1997.

MUTIS, Santiago: “*Gabriel García Márquez un escritor para niños?*” en *Metáfora*, 11, Cali, mayo 1997.

PALENCIA-ROTH, Michael. *Gabriel García Márquez: La línea, el círculo y la metamorfosis del mito*, Madrid, Gredos, 1983. “*Los peregrinajes de García Márquez o la vocación religiosa de la literatura*”, *Quinientos años de soledad. Actas del Congreso Gabriel García Márquez (1992)*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1997. “*La primera novela de García Márquez después del Nobel*”, *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Bogota, Biblioteca Luis- Ángel Arango, volumen. XXIV, num.12, 1987.

RAMIREZ MENDEZ, Hugo.” La interpretación parodia del código de honor en *Crónica de una muerte anunciada*”, *Hispaniza*, (Los Ángeles), 73, num.4, 1990.

REMOLDE, Inca: *Independencia cultural de Latinoamérica*. La generación del boom. *Plural* 241, 1991.

SABATO, Ernesto: Artículo: *Sábado, El fruto de la soledad*, en *La Hora*, Santiago del Chile, 16.08.2002

SALDIVAR, Dasso. *García Márquez. El viaje a la semilla: la biografía*, Madrid, Alfaguara, 1997. “*Les sources secrètes de Cent ans de solitude*”, *Republique des lettres*, Enero, 1995. *García Márquez. El viaje a la semilla: la biografía*, Madrid, Alfaguara, 1997. Disponible en: (<http://www.republique-des-lettres.com.garciamarquez.html>).

WAHNON Sultana. *Enfoque analítico de la obra narrativa de Gabriel García Márquez, Aproximación a la ideología de sus textos*. Edila Paz Goldberg, Salamanca, Facultad de Filología y Lengua Española, (citado de su tesis doctoral), 2007.

VOLKENING, Ernesto, *Gabriel García Márquez, “Un triunfo sobre el olvido”*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2010

LA PASIÓN REVOLUCIONARIA Y MARXISTA: EL CASO DE LOS MONTONEROS EN ARGENTINA (1970-1976)¹⁸¹

REVOLUTIONARY MARXIST AND PASSION : THE CASE MONTONEROS OF IN ARGENTINA (1970-1976)

Dr. José Manuel Azcona¹⁸²

RESUMEN

En este artículo se analiza uno de los aspectos más complicados de la historia de Argentina, cual es el origen de la violencia política, de tipología marxista, en este caso del grupo terrorista Montoneros. Así, con anterioridad a 1976, Argentina sufrió una verdadera oleada de atentados y violencia de ideología marxista protagonizada por ERP-Montoneros contra la sociedad civil conservadora. A través de fuentes primarias, como los periódicos *Clarín*, *La Nación*, *La Prensa*, *Revista Periscopio*, *Revista El Descamisado*, *Revista La Causa Peronista*, *Revista Cristianismo y Revolución*, *Militancia peronista para la liberación*, además de comunicados originales, se estudian los elementos estructurales del grupo Montoneros, su forma de actuación y su metodología de actividad violenta. También se analiza su praxis ideológica en la antesala del golpe de Estado de 1976.

ABSTRACT

In this article there is an analyze of one of the most complicated aspects of the history of Argentina, that is, the reason of the origin of the political violence, from a Marxist origin, in this case of the terrorist group Montoneros. In this way, before 1976, Argentina suffered a real terrorist and violence wave with a Marxist ideology, done by ERP-Montoneros against the conservative civil society.

In this article - and thanks to primary sources, such as the newspapers *Clarín*, *La Nación* and *La prensa*, the magazine *Periscopio*, the magazines *El Descamisado*, *La Causa Peronista*, *Cristianismo y Revolución* and *Militancia Peronista para la Liberación*, in addition to original comunicués - there is a deep study of the structural elements of the Montoneros group, its way of acting

and it violent activity methodology. Also there is an analyze of the ideological praxis in the prelude of the 1976 coup d'état.

KEYWORDS: Argentina, guerrilla, Montoneros, Peronism, subversion.

¹⁸¹ Artículo recibido el 4 septiembre de 2014 y aprobado el 15 de septiembre de 2014.

¹⁸² Profesor Titular de Historia Contemporánea de la Universidad Rey Juan Carlos y director de la Cátedra Iberoamericana Santander-Presdeia (Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos/ Santander Universidades).

PALABRAS CLAVE: Argentina, guerrilleros, Montoneros, peronismo, subversión.

Sumario: 1. El inicio, los objetivos / 2. Cristianismo, nacionalismo y revolución / 3. La ejecución del general Aramburu / 4. La toma de La Calera y los disturbios dramáticos de Ezeiza / 5. Las reacciones / 6. A las barricadas / 7. Bibliografía

* * *

1. El inicio, los objetivos

Quien se acerca al estudio de la historia contemporánea de Argentina, observa una casi unánime indulgencia hacia los grupos terroristas que con sus acciones azotaron al pueblo austral, a sus gobernantes y a sus instituciones. Generalmente, se tilda de guerrillas (urbanas o rurales) a aquellas asociaciones que hicieron del secuestro y del asesinato su *modus vivendi*. También se les suele definir como organizaciones políticas armadas y si bien sus objetivos iniciales y finales eran políticos (esto nadie lo duda) su metodología y acción eran al más puro estilo terrorista como ahora tendremos ocasión de ver. Porque la sequía sobre estas cuestiones es tal que esta tarea, a la que ahora nos encomendamos, no resulta nada fácil. Además, abundan los escritos autobiográficos y apologéticos y escasean los ensayos de rigor. De esta manera contamos con el testimonio político del propio Mario Firmenich, líder montonero por excelencia, quien escribió: *Eutopía, una alternativa al modelo Neoliberal*, texto lleno de tópicos e ideas preconcebidas y nada originales sobre la maldad intrínseca del capitalismo y del neoliberalismo económico. Más interesantes nos resultan los testimonios de Miguel Bonasso (*Recuerdo de la muerte*), Susana Ramos (*Sueños sobrevivientes de una montonera*), Gonzalo Chávez y Jorge Lewinger (*Los del 73, memorias montoneras*) o Jorge Falcone (*Memorial de guerra larga. Un pibe entre cientos de miles*). Juan Gasparini habla de la cuenta final de los Montoneros, con la sociedad, se entiende, y Lucas Lanusse narra el mito de los doce fundadores de Montoneros¹⁸³. Nicolás Márquez, en una edición autobiográfica de 2005, titula su texto *La otra parte de la verdad*. Por último, Marcelo Larraguy y Roberto Caballero, en el año 2000, proponen un viaje desde los Montoneros a la CIA. Echo en falta, no obstante, una historia científica y con rigor metodológico acerca del proceder de esta banda terrorista¹⁸⁴.

Los orígenes del terrorismo en Argentina se deben ubicar en 1959, cuando los “Ufuruncos”, u “Hombres Tigres”, intentaban llevar al país la revolución de Fidel Castro imitando su metodología guerrillera en Salta o Tucumán. El Ejército Guerrillero del Pueblo (1963), el Movimiento Nacional Revolucionario Tacuara (1964) y “Los cuadros del 17 de octubre” (1968) son otros tantos precursores. Todos estos grupos de guerrilleros-terroristas tenían el mismo fin: subvertir el orden institucional y capitalista establecido para instaurar en el país una dictadura comunista al estilo de la Cuba caribeña. Su mayor problema fue que no consiguieron prácticamente nada de apoyo

¹⁸³ LANUSSE, L. *Montoneros, el mito de sus doce fundadores*, Buenos Aires, 2005.

¹⁸⁴ Tal y como acontece en España con el caso de ETA, donde en los últimos quince años han aparecido numerosas y bien trazadas obras sobre la verdadera naturaleza de los asesinos etarras a los que ya se define como banda terrorista, casi con unanimidad metodológica.

popular y terminaron por disolverse o por integrarse sus miembros en Montoneros. En marzo de 1970 apareció el llamado Frente Argentino de Liberación y aquel mismo año vio la luz pública, tras la ejecución del general Aramburu, el grupo peronista Montoneros-Comando Juan José Valle. A finales de 1970, tres grupos peronistas amplían la plantilla guerrillera: las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP), las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y los ya citados Montoneros, a los que hay que añadir el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) de tintes trotskistas y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

No es casualidad que la cúpula de la guerrilla peronista, Mario Firmenich, Fernando Abal Medina y Carlos Ramus, así como otros reconocidos militares como Rodolfo Galimberti, compartieran un pasado fascista y antisemita desde el que entraron en el peronismo, y de ahí fueron en barrena a organizaciones terroristas de inspiración marxista-leninista¹⁸⁵. De esta manera, una cúpula montonera militarista y autoritaria, experta en política bifaz, engañó a las bases en una organización que en origen era antisemita de extrema derecha: Tacuara, que representaba el nacionalismo joven de después del régimen peronista. También militó en Tacuara, Joe Baxter, uno de los jefes del ERP, bajo una estructura ideológica de fascismo cristianizado en sus orígenes. Tacuara tomó su nombre de una caña, usada como lanza por indios y montoneros en el siglo XIX. Como señaló su líder, Alberto Ezcurra, se trataba de luchar ideológicamente contra el comunismo, mientras reivindicaba el fascismo y el antisemitismo, vinculándose y apoyando a la Liga Árabe en Argentina. A comienzos de la década de los sesenta, Tacuara se dividió en tres grupos, en una mutación que suprimía todas las estructuras de corte peronista que terminarían por crear muchos activos de extrema-derecha y de extrema-izquierda. La primera división la encabezó Meinville, que mantuvo su ortodoxia nacionalista rompiendo con Tacuara en 1960. El segundo grupo lo lideró el joven Ezcurra, identificándose con la derecha católica y nacionalista. Y, el tercero, escoró hacia la izquierda, presentando un carácter peronista, expropiador y revolucionario que luego desembocaría en Montoneros y en el ERP. Este núcleo estaba liderado por José Baxter y José Luis Nell, reconocía a Perón como jefe incondicional y se volcaba a la violencia revolucionaria. Baxter inició un periplo personal que le llevaría a luchar en Vietnam, a mantener un noviazgo con la madre de Che Guevara, a convertirse en uno de los líderes del ERP, a vivir y casarse en Cuba y, finalmente, a la muerte, cuando, en 1973, explotó su avión al llegar a París, no aclarándose nunca si fue un accidente o un sabotaje.

El peronismo político, con su fuente nacionalista y fascista, está, pues, en la dicotomía totalitaria de derecha o comunista que se gestó en las décadas de los sesenta y setenta del siglo pasado en Argentina. No nos olvidemos que Sorel estructura la ideología fascista desde el dogma marxista, eliminando de éste la lucha de clases y sustituyéndola por el gobierno de los más capacitados y defendiendo la economía privada frente a la colectivización comunista¹⁸⁶. Se entiende, por tanto, la aparición de organizaciones terroristas antagónicas (totalitarias y católico-marxistas) bajo un mismo líder, Juan Domingo Perón, y su ideario nacionalista. En ambos modelos, la patria estará por encima de otras consideraciones, el individuo quedará relegado frente a la colectividad y se verá en la violencia política un medio lícito y purificador para conseguir la sociedad perfecta.

El principio inspirador de los Montoneros terroristas está en los Montoneros federales de los tiempos del caudillo Rosas, que tuvo el gobierno de Buenos Aires de

¹⁸⁵ FINCHELSTEIN, F. *Argentina fascista*, Buenos Aires, 2008, pág. 134 y ss.

¹⁸⁶ Aunque mantiene en su teoría, eso sí, un estado fuerte, capitalizador de toda la economía nacional de naturaleza corporativa y de las energías del cuerpo social popular.

1830 a 1853. Y tal y como indica el profesor José Pérez Mundaca¹⁸⁷, los montoneros eran grupos armados de composición interclasista, dirigidos por un individuo con un estatus relativamente elevado a nivel regional o local. Esta formación bélica se diferencia del ejército por su carácter de fuerza irregular, pero se emparenta con él por su estructura vertical y por la forma obligatoria de reclutamiento. Los Montoneros tienen su periodo histórico más importante de 1882 a 1900 en la guerra con Chile, y degeneraron en enfrentamientos sectoriales entre distintos líderes y caudillos. De 1900 a 1930 pasaron a engrosar las filas de la delincuencia habitual, peleando entre sí y terminando por llevar a la destrucción local a quienes se ponían en su frente. Esta raíz histórica fue, pues, la fuente de inspiración de los jóvenes revolucionarios que ahora estudiamos.

Montoneros fue una organización guerrillera y terrorista argentina que existió y operó entre 1970 y 1979. Sus objetivos iniciales fueron la desestabilización y derrota de la dictadura militar imperante en Argentina desde 1966 (Juan Carlos Onganía : 1966-1970; Marcelo Levingston : 1970-1971; Alejandro Agustín Lanusse : 1971-1973) y el retorno del general Perón, objetivos que persiguieron por medio de tácticas de guerrilla urbana, que incluyeron asesinatos contra civiles y militares. Si bien durante sus primeros años de existencia recibieron apoyo y reconocimiento de importantes sectores populares, a partir del primero de mayo de 1974, cuando se produce un enfrentamiento público con el entonces presidente Juan Domingo Perón, el rechazo sufrido por parte de la sociedad y de los sectores sindicales y políticos del peronismo ortodoxo, motivó el aislamiento y el pase a la clandestinidad del grupo, que después de atravesar conflictos internos fue finalmente perseguido y aniquilado por el gobierno militar que asumió el poder en 1976.

El 30 de junio de 1969 en la sede de la Unión Obrera Metalúrgica, en la calle La Rioja 1945 de la Capital Federal, fue asesinado Augusto Timoteo Vandor por un grupo comando que se identificó mediante un “Parte de guerra” como “Ejército Nacional Revolucionario”. Este grupo estaba integrado por varios de los cuadros combatientes de lo que luego fue la organización Montoneros. Participaron de la operación: Carlos Caride, Rodolfo Walsh, Horacio “el Lanchón” Mendizábal y Dardo Cabo entre los más notorios. En realidad, este comando fue inicialmente el germen de una organización político militar denominada “Descamisados”, conducida por Caride, Mendizábal, De Gregorio y Norberto Habegger, entre otros, que en 1972 se disuelve y se integra en Montoneros. Dardo Cabo reconoció públicamente que él había confeccionado los planos para la operación, y que Rodolfo Walsh había hecho la planificación de la misma. Las raíces tempranas del movimiento se pueden encontrar en la década de los sesenta, en la confluencia de militantes del movimiento nacionalista estudiantil Tacuara, la Agrupación de Estudios Sociales de Santa Fe, y el integrismo de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. Desde dichas vertientes se perfilan grupos que luego se afianzarían junto a la militancia católica de jóvenes pertenecientes a clases medias y altas, cuyo órgano de prensa aglutinante era la revista *Cristianismo y Revolución*, dirigida por Juan García Elorrio. A partir de allí se conforma el Comando Camilo Torres, el cual, junto al grupo conducido por José Sabino Navarro, pueden considerarse las células iniciales de Montoneros.

¹⁸⁷ En http://cipdes.org/articulos/montoneros_y_bandoleros_cajamarquinos.html. Consulta realizada el 1 de septiembre de 2014.

2. Cristianismo, nacionalismo y revolución

Hacia fines de la década de los sesenta fueron organizándose políticamente junto al peronismo revolucionario, de neto perfil populista y anti-imperialista, en tanto que su ideología se iba estructurando con una poco clara mezcla de la doctrina peronista, con elementos del marxismo latinoamericano revolucionario provenientes del Che Guevara y de Fidel Castro, recibiendo además fuertes influencias católicas desde el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo. Varios fundadores de lo que luego se transformaría en una organización armada se conocieron cuando eran seguidores del sacerdote proletario Carlos Múgica. Una de las fuentes hay que buscarla en la revista *Cristianismo y Revolución*, que se publicó por primera vez en 1966 y continuó hasta septiembre de 1971. El director era un ex-seminarista, se llamaba Juan García Elorrio, también escribían en aquella revista firmas como las de Eduardo Galeano, John William Cooke, Miguel Grinberg, Raimundo Ongaro, José Ricardo Eliashev, Rubén Dri, Emilio Jáuregui y Miguel Ramondetti. Los principios se inspiraban a las nuevas interpretaciones teológicas y sociales emanadas del Concilio Vaticano II y de la Doctrina Social de la iglesia. Las reflexiones llegaban principalmente desde Francia, de la visión personal de Mounier al humanismo integral que soñaba Maritain. Eran los tiempos de *La ecclesiam suma*, *La populorum progressio*, los polémicos documentos de Medellín que orientaban la iglesia a una nueva pastoral, a buscar los caminos prioritarios para una liberación política y cultural de los pueblos de América Latina. Muchos jóvenes católicos, de clase media-alta, leían aquellas publicaciones, uno de ellos (por citar un ejemplo), se llamaba Fernando Abal Medina, era un joven culto, delgado, alto y de rostro anguloso, que por entonces admiraba a León Bloy, un místico francés convertido bajo el régimen de Adolphe Thiers en un católico febril y extremista. En el año 1964, Fernando era miembro de la Juventud Estudiantil Católica (JEC), rama juvenil de la Acción Católica, agrupación que abandonó ese mismo año al conocer al carismático sacerdote Carlos Múgica, convirtiéndose en uno de sus más devotos seguidores espirituales y políticos. En dichas instancias estuvo siempre acompañado por su inseparable amigo y compañero del Colegio Nacional de Buenos Aires, Carlos Gustavo Ramus, junto al cual eligió más tarde el camino de la lucha armada perdiendo la vida en tal evento.

¿Cuáles eran las ideas de *Cristianismo y revolución*? ¿Qué resumen podemos hacer del mensaje de aquella revista? Yo creo que lo podemos sintetizar así: Se creía entonces que el verdadero socialismo era el cristianismo, y que sólo un socialismo latinoamericano podía garantizar a los trabajadores la participación del poder. El rostro de Cristo era el rostro del obrero explotado, Jesús vivía en las villas, en los analfabetos, en los pobres, allí en lo más bajo había que identificar los nuevos paráliticos y los nuevos ciegos, a quienes se tenía que regalar la vista y devolver la libertad. Las ideas sucesivas de crear un estado socialista y peronista, el sueño de construir una Patria socialista con el compromiso y la lucha armada, fue una consecuencia equivocada de aquellos años calientes. La verdad es que se pensaba que el mundo se podía cambiar de forma rápida, se creía sinceramente en la utopía y se sentía su fuerza transformadora, se experimentaba la energía de una idea común profundamente amada por una élite de intelectuales que iba de los estudiantes, pasando por los trabajadores hasta llegar a las fibras íntimas del pueblo¹⁸⁸.

El 25 de diciembre de 1969, mientras se celebraban las festividades de la Navidad, las células del autodenominado “Grupo Fundador”, provenientes de Córdoba y Buenos

¹⁸⁸ BALDITARRA, D. <http://lacomunidad.elpais.com/balditarrat/2007/6/10/el-cristianismo-y-montoneros>.

Aires, repasaban en la ciudad norteña de Córdoba todos los detalles de la primera acción armada terrorista que se habían propuesto acometer¹⁸⁹. En la mañana del 26 de diciembre, Fernando Abal Medina, Norma Arrostito, Emilio Maza, Ignacio Vélez, Carlos Capuano Martínez, Susana Lesgart, Alejandro Yofré y Cristina Liprandi marcharon en dos coches, que previamente habían robado del municipio de cinco mil habitantes llamado La Calera, lugar situado a veinte kilómetros al noroeste de la capital cordobesa. Los ocho integrantes del comando terrorista se dirigieron a la sucursal del Banco de Córdoba y, como suele ser habitual en estas acciones, unos esperaron y montaban guardia y otros realizaron la acción delictiva. Un policía, ajeno a tales circunstancias, entró en la sucursal y fue recibido a balazos, otros dos agentes que estaban en las proximidades se acercaron al oír los disparos y se desató entonces una espectacular refriega. Los tres agentes resultaron heridos pero los guerrilleros lograron huir con el dinero de la caja fuerte¹⁹⁰, con tal mala fortuna para ellos que uno de los coches robados no funcionaba, teniendo que amontonarse los ocho asaltantes en un Chevrolet 400 en el que regresaron a toda velocidad a Córdoba. Como el asalto se había hecho a cara descubierta y temiendo ser identificados en esta ciudad, utilizaron sus contactos de tiempo atrás como militantes en los movimientos cristianos de base de la periferia cordobesa. Así que con la colaboración del sacerdote Elvio Alberione, con el que Vélez, Maza y Liprandi habían participado en la toma de la parroquia universitaria Cristo Obrero, en agosto de 1966, organizaron la dispersión del comando. Como narra Lucas Lanusse, Fernando Abal Medina y Norma Arrostito salieron de la ciudad en el portamaletas del coche del ministro de gobierno de Santa Fe, padre de Alberto Molina. Ignacio Vélez y Carlos Capuano Martínez también se marcharon a Buenos Aires y permanecieron escondidos durante varios días en un seminario. El resto de los terroristas se cobijó en distintas casas de amigos en Córdoba.

A partir de estos hechos, el “Grupo Fundador” y el “Grupo Córdoba” deciden fusionarse, uniéndoseles José Sabino Navarro, líder del “Grupo Sabino”, y a comienzos de 1970 y hasta mayo de aquel año en el que Mario Ernst decide también suscribir la iniciativa llevándose a los suyos del “Grupo Santa Fe”, y se da entonces el proceso unionista de la creación de una única organización político-militar. Querían conformar una estructura de ámbito nacional, primera premisa para la fusión. La segunda era que todos provenían de militancia previa en el cristianismo revolucionario. La tercera, eran peronistas y admitían el liderazgo de Juan Domingo Perón. La cuarta, los contactos personales, pues habían compartido campamentos, congresos, eventos políticos de todo tipo y hasta tiempos de ocio y diversión. Habían formado una amplia red social y política, con la cual estaban vinculados. Se trataba de las mismas redes que previamente habían ayudado a conformar los grupos originales y fundacionales. Por otro lado, todos tenían veleidades intelectuales y académicas y gustaban de lecturas de corte marxista aunque también degustaban la revista *Cristianismo y Revolución*. Por razones de seguridad, los contactos se hacían entre los jefes de las distintas facciones mientras que el resto de militantes sólo conocía datos básicos, indispensables. Como en cualquier otra organización terrorista, el objetivo era que la caída de un militante no provocase el apresamiento en catarata del resto.

El 25 de febrero de 1970, la célula cordobesa del “Grupo Fundador” asaltó la comisaría de policía de Parque Siskimán, llevándose armas, uniformes y una emisora de radio. Un mes más tarde, los mismos protagonistas robaron las armas de los miembros de la guardia del hospital militar de Córdoba. El 9 de marzo, el comando bonaerense del

¹⁸⁹ LANUSSE, L. *Montoneros, el mito de sus doce fundadores*, Buenos Aires, 2005, pág. 191 y ss.

¹⁹⁰ VÉLEZ, I. Diario *La Nación*, 27 de diciembre de 1969.

“Grupo Fundador” asaltó el puesto policial de San Ignacio (San Miguel), robando de nuevo armas y uniformes. Por su parte, el “Grupo Santa Fe”, el 25 de febrero de 1970, asaltó el municipio de Progreso, a sesenta kilómetros de Santa Fe e inutilizaron las líneas telefónicas locales, asaltaron el destacamento policial y se llevaron el dinero de la sucursal del Banco de Santa Fe. El 22 de mayo secuestraron un camión con explosivos que iba desde Rafaela (Santa Fe) hasta Chacón-Cerros Colorados, en el sur del país. En un operativo de extrema audacia secuestraron el camión en la ruta, lo condujeron casi cien kilómetros hasta la ciudad de Santa Fe, descargaron la mercancía en una casa-quinta¹⁹¹ y lo llevaron nuevamente al lugar del cual habían partido¹⁹². Se habían hecho, de forma exitosa, con veinte toneladas de pólvora y dinamita. Por su parte, el 15 de abril, el “Grupo Sabino” asaltó la comisaría de Santa Brígida (San Miguel) firmando el operativo como “Comando Evita”. Y el 17 de mayo los mismos protagonistas tomaron otra dependencia policial en el barrio de Irigoyen (Moreno). La revista *Periscopio*, el 21 de abril de 1970, manifestó su protesta contundente:

[Estos hechos] vienen a confirmar, si cabe todavía, la existencia de bandas dachas en burlar a la Policía y a los Servicios de Inteligencia.

Por si fuera poco, a finales de 1970, el “Grupo Córdoba” y el “Grupo Fundador” realizaron dos acciones conjuntas en Córdoba y Buenos Aires, firmadas como “Comando Eva Perón” y “Comando Juan José Valle”, respectivamente. Así narraba los hechos la revista *Periscopio*:

El 27 de abril tres mujeres y dos hombres bajaron de un Valiant IV frente al destacamento policial de Quebrada de las Rosas. Uno entró a pedir el teléfono; el agente Cristóbal del Pilar Santillán lo invitó a esperar; se colaron otros dos, armas en mano. Santillán y un compañero, Miguel Serrano, fueron reducidos; una mujer del barrio también. En cinco minutos, pistolas, cargadores, uniformes cambiaban de dueños y tres horas después, una comisión encontraba en la ciudad el coche abandonado. Con pocas variantes la escena se repetía el miércoles a las 3:40, cinco hombres privaron de sus ropas y armas a cuatro agentes del destacamento policial de General Paz y Mosconi, en la capital [...] Desde el 1º de enero [de 1970] los cuerpos de seguridad han soportado 16 asaltos [...] Es una minuciosa batalla -batalla de prestigio- entre la burocracia encargada de las actividades represivas y diversas facciones peronistas, guevaristas, maoístas. No es difícil asaltar agentes, gendarmes, e incluso puestos militares; su dispersión les debilita¹⁹³.

El 10 de mayo, el periódico *La Nación*, en su página editorial, insistía en la fantasía del extremismo totalitario que se cernía sobre el país en un “furioso ataque contra el orden, la libertad y la propiedad”. Sin embargo, aún a mitades del año 1970, la sociedad civil no tenía claro, y los medios de comunicación tampoco, la gestación del grupo terrorista Montoneros, con finalidades claramente políticas basadas en la configuración en Argentina de una república comunista de corte totalitario al estilo soviético o chino según las preferencias de cada militante. Fue en los primeros meses de 1970 cuando desde el “Grupo Fundador” se decide otorgar a esta nueva formación política de metodología armada, el nombre de Montoneros, vinculándolo (de forma

¹⁹¹ Casa-quinta, estructura habitacional y laboral agropecuaria que se asemeja a la hacienda, al rancho o al cortijo.

¹⁹² LANUSSE, L. *Montoneros, el mito de sus doce fundadores*, Buenos Aires, 2005, pág. 197.

¹⁹³ "Editorial", *Periscopio*, nº 33, 5 de mayo de 1970.

metafórica), tal y como hemos visto, a acontecimientos históricos nacionales decimonónicos¹⁹⁴.

3. La ejecución del general Aramburu

Sobre la forma de actuar de los Montoneros, en los años anteriores al golpe de Estado de 1976, hemos decidido fijarnos en el asesinato de Pedro Eugenio Aramburu, que gobernó en Argentina entre el 13 de noviembre de 1955 y el 12 de octubre de 1958. Fue inspirador de la llamada “Revolución Libertadora” que derrocó al gobierno constitucional de Juan Domingo Perón el 16 de septiembre de 1955, y reemplazó como presidente de facto a Eduardo Lonardi, quien pretendía una conciliación con el peronismo. Además, mantuvo como cuerpo asesor la “Junta Consultiva” que creara Lonardi, formada por partidos de la oposición al peronismo. En 1957 se convocaron elecciones para una Convención Constituyente, en un marco de proscripción del peronismo. Estas elecciones provocaron la división de la Unión Cívica Radical al consolidarse un sector concordante con el peronismo, liderado por Arturo Frondizi, tal y como hemos visto en páginas precedentes. Uno de los principales objetivos de la Revolución Libertadora fue la “desperonización del país”, por lo que se persiguió a los funcionarios del régimen derrocado, se intervino la CGT, se destruyeron todos los símbolos del peronismo que habían sido incorporados al aparato del Estado y se llegó a prohibir la sola mención del nombre de Perón, quien pasó a ser llamado el “tirano prófugo” o bien “el dictador depuesto”. El peronismo contestó con una serie de huelgas y sabotajes, iniciando lo que dio en llamarse la resistencia peronista.

El 9 de junio de 1956, el general Juan José Valle lideró un levantamiento insurreccional con el objetivo de restaurar el gobierno peronista. El intento fue rápidamente sofocado, siendo fusilados su cabecilla y otros diecisiete militares, y varios civiles en lo que el escritor Rodolfo Walsh llamó más tarde la “Operación Masacre”. A pesar de que el gobierno militar hizo ingresar al país en el Fondo Monetario Internacional, no deshizo inmediatamente todo el esquema proteccionista típico de las décadas anteriores. Por el contrario, la Junta Nacional de Granos y la Junta Nacional de Carnes tomaron el control de la exportación de estos productos, se creó el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y una empresa estatal para la explotación de carbón en Río Turbio y se inauguraron fábricas y oleoductos. Finalmente, Aramburu convocó elecciones que fueron ganadas el 23 de febrero de 1958 por Arturo Frondizi (quien recibió los votos del peronismo), a quien entregó el poder el 10 de mayo del mismo año, retirándose a continuación del ejercicio activo de la profesión militar. El gestor de este entramado político, Pedro Eugenio Aramburu, fue secuestrado el 29 de mayo de 1970 en la primera acción pública de la organización terrorista Montoneros. He aquí la narrativa de Mario Firmenich y Norma Arrostito, dos de sus líderes más emblemáticos, acerca de este hecho¹⁹⁵:

[...] Metimos a Aramburu en un dormitorio, y ahí mismo esa noche le iniciamos el juicio. Lo sentamos en una cama y Fernando le dijo:

-General Aramburu, usted está detenido por una organización revolucionaria peronista, que lo va a someter a juicio revolucionario.

¹⁹⁴ Así al menos se hace constar en la revista *El Descamisado*, nº 17, del 11 de septiembre de 1973.

¹⁹⁵ FIRMENICH, M. y ARROSTITO, N. *La Causa peronista*. Año 1, nº 9, martes 3 de septiembre de 1974, pág. 96.

Recién ahí pareció comprender. Pero lo único que dijo fue: “Bueno”.

Su actitud era serena. Si estaba nervioso, se dominaba. Fernando lo fotografió así, sentado en la cama, sin saco ni corbata, contra la pared desnuda. Pero las fotos no salieron porque se rompió el rollo en la primera vuelta.

Para el juicio se utilizó un grabador. Fue lento y fatigoso porque no queríamos presionarlo ni intimidarlo y él se atuvo a esa ventaja, demorando las respuestas a cada pregunta, contestando “no sé”, “de eso no me acuerdo”, etc.

El primer cargo que le hicimos fue el fusilamiento del General Valle y los otros patriotas que se alzaron con él, el 9 de junio de 1956. Al principio pretendió negar. Dijo que cuando sucedió eso él estaba de viaje en Rosario. Le leímos sílaba a sílaba los decretos 10.363 y 10.364, firmados por él, condenando a muerte a los sublevados. Le leímos la crónica de los fusilamientos de civiles en Lanús y José León Suárez.

No tenía respuesta. Finalmente reconoció: “Y bueno, nosotros hicimos una revolución, y cualquier revolución fusila a los contrarrevolucionarios”.

Le leímos la conferencia de prensa en que el Almirante Rojas acusaba al general Valle y los suyos de marxistas y de amorales. Exclamó: “¡Pero yo no he dicho eso!” Se le preguntó si de todos modos lo compartía. Dijo que no. Se le preguntó si estaba dispuesto a firmar eso. El rostro se le aclaró quizá porque pensó que la cosa terminaba ahí. “Si era por esto, me lo hubieran pedido en mi casa”, dijo, e inmediatamente firmó una declaración en que negaba haber difamado a Valle y los revolucionarios del 56. Esa declaración se mandó a los diarios, y creo que apareció publicada en Crónica.

Sobre la obsesión que tenía este grupo terrorista de izquierdas acerca del cadáver de Eva Perón respondió -sin grabadora- a las preguntas de los ejecutores:

[...] Anochecía. Lo llevamos a otra habitación. Pidió papel y lápiz. Estuvo escribiendo antes de acostarse a dormir. A la mañana siguiente, cuando se despertó, pidió para ir al baño. Después encontramos algunos papelitos rotos, escritos con letra temblorosa. Volvimos a la habitación del juicio. Lo interrogamos sin grabador. A los tirones contó la historia verdadera: el cadáver de Eva Perón estaba en un cementerio de Roma, con nombre falso, bajo custodia del Vaticano. La documentación vinculada con el robo del cadáver estaba en una caja de seguridad del Banco Central a nombre del coronel Cabanillas. Más que eso no podía decir, porque su honor se lo impedía¹⁹⁶.

Al final, el llamado “Tribunal Revolucionario” sentenció a Aramburu a muerte por los siguientes cargos que los propios Montoneros transmitieron a la opinión pública:

En el día de la fecha, domingo 31 de mayo de 1970, la conducción¹⁹⁷ de nuestra organización, constituida en Tribunal Revolucionario, luego de interrogar detenidamente a Pedro Eugenio Aramburu, declara:

I- Por cuanto Pedro Eugenio Aramburu se ha reconocido responsable:

1º) De los decretos 10.362 y 10.363 de fecha 9 de junio de 1956 por los que se “legaliza” la matanza de 27 argentinos sin juicio previo ni causa justificada.

2º) Del decreto 10.364 por el que son condenados a muerte 8 militares, por expresa resolución del Poder Ejecutivo Nacional, burlando la autoridad del Consejo de

¹⁹⁶ Cfr. Misma fuente, pág. 67.

¹⁹⁷ Conducción era el nombre que los terroristas montoneros dieron a la dirección ejecutiva de la organización.

Guerra reunido en Campo de Mayo y presidido por el General Lorio, que había fallado la inocencia de los acusados.

3º) De haber encabezado la represión del movimiento político mayoritario representativo del pueblo argentino, proscribiendo sus organizaciones, interviniendo sus sindicatos encarcelando a sus dirigentes y fomentando la represión en los lugares de trabajo.

4º) De la profanación del lugar donde reposaban los restos de la compañera Evita y la posterior desaparición de los mismos, para quitarle al Pueblo hasta el último resto material de quien fuera su abanderada.

II- Por cuanto el Tribunal lo ha encontrado culpable de los siguientes cargos, que no han sido reconocidos por el acusado:

1º) La pública difamación del nombre de los legítimos dirigentes populares en general y especialmente de nuestro líder Juan Domingo Perón y nuestros compañeros Eva Perón y Juan José Valle.

2º) Haber anulado las legítimas conquistas sociales instauradas por la Revolución Justicialista.

3º) Haber iniciado la entrega del patrimonio nacional a los intereses foráneos.

4º) Ser actualmente una carta del régimen que pretende reponerlo en el poder para tratar de burlar una vez más al pueblo con una falsa democracia y legalizar la entrega de nuestra patria.

5º) Haber sido vehículo de la revancha de la oligarquía contra lo que significaba el cambio del orden social hacia un sentido de estricta justicia cristiana.

El Tribunal Revolucionario, Resuelve:

1º) Condenar a Pedro Eugenio Aramburu a ser pasado por las armas en lugar y fecha a determinar.

2º) Hacer conocer oportunamente la documentación que fundamenta la resolución de este Tribunal.

3º) Dar cristiana sepultura a los restos del acusado, que sólo serán restituidos a sus familiares cuando al Pueblo Argentino le sean devueltos los restos de su querida compañera Evita.

¡PERÓN O MUERTE! ¡VIVA LA PATRIA! - MONTONEROS¹⁹⁸

En lo que concierne a la manera de ejecución del general Aramburu escuchamos ahora a los protagonistas secuestradores:

Era ya la noche del 1ro. de junio. Le anunciamos que el Tribunal iba a deliberar. Desde ese momento no se le habló más. Lo atamos a la cama. Preguntó por qué. Le dijimos que no se preocupara. A la madrugada Fernando le comunicó la sentencia:

-General, el Tribunal lo ha sentenciado a la pena de muerte. Va a ser ejecutado en media hora.

Ensayó conmovernos. Habló de la sangre que nosotros, muchachos jóvenes, íbamos a derramar. Cuando pasó la media hora lo desamarramos, lo sentamos en la cama

¹⁹⁸ Comunicado nº 3, 31 de mayo de 1970. Al pueblo de la nación. Cfr. misma fuente, pág. 69.

y le atamos las manos a la espalda. Pidió que le atáramos los cordones de los zapatos. Lo hicimos. Preguntó si se podía afeitarse. Le dijimos que no había utensilios. Lo llevamos por el pasillo interno de la casa en dirección sótano. Pidió un confesor. Le dijimos que no podíamos traer un confesor porque las rutas estaban controladas.

-Si no pueden traer un confesor -dijo-, ¿cómo van a sacar mi cadáver?

Avanzó dos o tres pasos más. ¿Qué va a pasar con mi familia? preguntó. Se le dijo que no había nada contra ella, que se le entregarían sus pertenencias.

El sótano era tan viejo como la casa, tenía setenta años. Lo habíamos usado la primera vez en febrero del 69, para enterrar los fusiles expropiados en el Tiro Federal de Córdoba. La escalera se bamboleaba. Tuve que adelantarme para ayudar su descenso.

-Ah, me van a matar en el sótano-, dijo. Bajamos. Le pusimos un pañuelo en la boca y lo colocamos contra la pared. El sótano era muy chico y la ejecución debía ser a pistola.

Fernando tomó sobre sí la tarea de ejecutarlo. Para él, el jefe debía asumir siempre la mayor responsabilidad. A mí [Norma Arrostito] me mandó arriba a golpear sobre una morsa con una llave, para disimular el ruido de los disparos.

-General -dijo Fernando-, vamos a proceder.

-Proceda -dijo Aramburu.

Fernando disparó la pistola 9 milímetros al pecho, Después hubo dos tiros de gracia, con la misma arma y uno con una 45. Fernando lo tapó con una manta. Nadie se animó a destapararlo mientras cavábamos el pozo en que íbamos a enterrarlo.

Después encontramos en el bolsillo de su saco lo que había estado escribiendo la noche del 31. Empezaba con un relato de su secuestro y terminaba con una exposición de su proyecto político. Describía a sus secuestradores como jóvenes peronistas bien intencionados pero equivocados. Eso confirmaba a su juicio, que si el país no tenía una salida institucional, el peronismo en pleno se volcaría a la lucha armada. La salida de Aramburu era una réplica exacta del GAN de Lanusse. Este manuscrito y el otro en que Aramburu negaba haber difamado a Valle, fueron capturados por la policía en el allanamiento a una quinta en González Catán. El gobierno de Lanusse no los dio a publicidad.¹⁹⁹

A las siete horas del uno de junio de 1970, fue asesinado el teniente-general Pedro Eugenio Aramburu, sin haber tenido ninguna oportunidad de defensa. El ejecutor material fue Fernando Abal Medina (jefe del comando), quien le descerrajó un tiro en el pecho al que siguieron tres balazos más, como acabamos de leer. El lugar físico del atentado mortal fue el sótano de una quinta en la localidad de Timote (partido de Carlos Tejedor), en la provincia de Buenos Aires. Este era el tipo de actividades llevadas a cabo por los activistas de ideología marxista en los tiempos anteriores al golpe de Estado de 1976, y será esta metodología violenta la que usarán los uniformados para ejercer el mayor terrorismo de Estado que ha tenido lugar en Argentina, pero también en América Latina.

A partir del asesinato de Aramburu, los Montoneros entran en perfecta simbiosis con el peronismo y sus organizaciones juveniles y miles de simpatizantes de esta ideología acudían a las manifestaciones que organizaban, mientras que sus activistas ayudaron en alto grado a sacar al Partido Justicialista de la semiclandestinidad en la que

¹⁹⁹ Revista *La Causa peronista*, pág. 97.

se hallaba. Y desde su exilio en Madrid, Perón alentó a sus miembros, en su proceder guerrillero y violento, pues la lealtad incondicional de esta organización impetuosa le resultaba del todo útil. Perón tildó a los Montoneros de “formaciones especiales”, dando a entender que tanto su existencia como la de otras organizaciones armadas peronistas se justificaban -de forma táctica- en la medida de la existencia de gobiernos militares. Les regaló metáforas como “juventud maravillosa”, e incluso, y por carta, refiriéndose a la ejecución del general Aramburu dijo: “Encomio todo lo actuado”. De esta manera, y como se ha dicho hasta la saciedad, los montoneros creyeron que eran la vanguardia revolucionaria funcional para poner en marcha los planes de Juan Domingo Perón de crear una patria socialista.

En el secuestro y ejecución de Aramburu, los montoneros, a través de los comunicados que difundían del macabro acontecimiento, se presentaban a sí mismos como una unión de hombres y mujeres profundamente argentinos, dispuestos a pelear con las armas en la mano por la toma del poder para Perón y para su pueblo y para “la construcción de una Argentina Justa, Libre y Soberana”. Especificaban, y así apareció recogido en el diario *La Nación*²⁰⁰:

Nuestra doctrina es la doctrina justicialista, de inspiración cristiana y nacional [...] Lo único foráneo en Argentina son los intereses de los capitales extranjeros ligados al régimen y la mentalidad vendepatria de los gobernantes de turno.

Aramburu era un símbolo del antiperonismo y matarlo implicaba, de por sí, una definición. El carácter católico originario de la organización se puede observar en la decisión de dar cristiana sepultura a los restos mortales de Aramburu, o cuando pedían “que Dios, Nuestro Señor, se apiade de su alma”. Acerca de su intención de utilizar la violencia terrorista, ya no quedaban dudas cuando afirmaron que el único camino correcto para golpear eficazmente al sistema era la lucha con las armas en la mano, toda vez que llamaban a la confrontación activa e invitaban a los ciudadanos a “unirse a la resistencia armada contra el régimen” porque “el pueblo -decían- ya no recibirá solamente los golpes, ahora está dispuesto a devolverlos y a golpear donde duela”. No podían ser más claros ni más explícitos, tal y como veremos ahora.

4. La toma de La Calera y los disturbios dramáticos de Ezeiza

El primero de julio de 1970, el país recibía la sorprendente noticia de la toma por la fuerza de las armas de la localidad cordobesa de La Calera. Como sostiene Lucas Lanusse²⁰¹, ejecutar esta operación cuando habían pasado apenas treinta días del conmocionante secuestro del general Aramburu, habla a las claras de la ambición política de aquellos jóvenes guerrilleros. El objetivo manifiesto era que se extendiera la guerra popular²⁰² que abriera paso al regreso de Juan Domingo Perón y a la anhelada revolución. Los Montoneros no pensaban detenerse hasta conseguirlo. La acción se había concebido antes del operativo Aramburu y pretendía extender su presencia por varios lugares de la República y La Calera tenía valor icónico en sí mismo porque había sido el último foco de resistencia del peronismo durante la llamada Revolución Libertadora.

²⁰⁰ Del 21 de julio de 1970. En la propia condena a Aramburu hablan de «sentido de estricta justicia cristiana».

²⁰¹ LANUSSE, L. *Montoneros, el mito de sus doce fundadores*, Buenos Aires, 2005, pág. 209.

²⁰² En este aspecto hay plena coincidencia con otras guerrillas contemporáneas.

Todo empezó el 1 de julio de 1970, a las 7 de la mañana, los Montoneros realizan un operativo en la localidad cordobesa de La Calera. Toman la comisaría, se asalta el Banco de la Provincia de Córdoba, se captura la central telefónica y se inutilizan los equipos y se deja en la esquina del banco una caja -supuestamente un explosivo- que en realidad contenía un grabador con la marcha peronista. Diversos problemas en el repliegue e incorrectas medidas de seguridad determinan la detención de varios militantes, entre ellos algunos fundadores de la organización.

Dejemos que Lucas Lanusse cuente con mayor detalle cómo sucedieron aquellos acontecimientos. Realmente merece la pena escucharle:

A las siete de la mañana del 1º de julio, unos 25 guerrilleros identificados con brazaletes del color de la bandera nacional y la leyenda “Montoneros” escrita sobre los mismos, ingresaron en La Calera en varios vehículos. Estaban divididos en los comandos “Eva Perón”, “Comandante Ufurunco”, “General José San Martín” y “29 de Mayo”. Durante una hora se apoderaron de la central telefónica, la sucursal local del Banco de Córdoba, la comisaría, el correo y la Municipalidad, y se llevaron documentos, armas y dinero. En la comisaría los policías fueron encarcelados y obligados a cantar la marcha peronista. Mientras tanto, otros militantes pintaban “Montoneros” y “Perón o Muerte” en las paredes del centro. Los comandos dejaron La Calera en un convoy de autos, esparciendo clavos “miguelito” a su paso, detrás de un falso patrullero haciendo ulular una sirena. En la población dejaron sonando la “Marcha de los Muchachos Peronistas”. Mientras se dispersaban en las afueras de Córdoba comenzaron los problemas. Uno de los automóviles se averió y los montoneros Luis Lozada y José Fierro fueron heridos y detenidos por la policía. A raíz de la información obtenida de uno de ellos las fuerzas de seguridad llegaron a una casa del barrio cordobés de los Naranjos, donde se encontraban los jefes del operativo. Los guerrilleros se resistieron a balazos y en el tiroteo resultaron heridos de gravedad Emilio Maza e Ignacio Vélez. En el mismo lugar también fueron apresados Carlos Soratti y Cristina Liprandi de Vélez, y poco después era detenido en la ciudad Raúl Guzzo Conte Grand. En la casa de los Naranjos las fuerzas de seguridad hallaron un fichero con una lista de colaboradores escrita en clave y que descifraron rápidamente. En los días subsiguientes se realizaron más de doscientos allanamientos y numerosas personas fueron detenidas. Todas ellas vinculadas con el “Grupo Córdoba” y como consecuencia, alrededor de cuarenta militantes, entre ellos quienes habían participado en la toma de La Calera, debieron pasar a la clandestinidad.²⁰³

A raíz de estas detenciones llegaron otras en la capital federal y en otros puntos del país que debilitaron notoriamente a la organización terrorista. Pese a todo, el 31 de julio un comando del “Grupo Santa Fe” asalta el Hospital Italiano de esta ciudad. Debido al incomprensible olvido en la entidad sanitaria, por parte de los asaltantes, de una carpeta con documentación, la policía obtuvo preciosa información que permitió la captura de Mario Ernst y otros guerrilleros. El primero de septiembre de 1970, Abal Medina, Ramus y otros montoneros asaltan la sucursal de Ramos Mejía del Banco de Galicia y Buenos Aires.

Pese a las crecientes dificultades, logística e intendencia funcionaron. Así, tanto los círculos cristianos iniciales y también las parroquias, sirvieron de acogida frente a la propia trama de pisos-francos que tenían las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) con

²⁰³ LANUSSE, L. *Montoneros, el mito de sus doce fundadores*, Buenos Aires, 2005, págs. 210-211.

quienes los Montoneros mantenían notables contactos. El líder de los Montoneros, Fernando Abal Medina, realizaba frecuentes encuentros con militantes y simpatizantes de la banda terrorista en la capital federal y en el Gran Buenos Aires. Pretendía reorganizar el grupo. Una de estas reuniones fue organizada para el 7 de septiembre, en la pizzería “La Rueda”, de William Morris (provincia de Buenos Aires). Iban a participar en ella el mismo Abal Medina, José Sabino Navarro y el cordobés Luis Rodeiro. Esta es la narración de los hechos:

Alrededor de las 19:30 los tres se acomodaron en una mesa apartada del lugar, mientras Gustavo Ramus y Carlos Capuano Martínez montaban guardia afuera en sendos automóviles. Al rato, tres policías de civil ingresaron a la pizzería y se dirigieron directamente hacia donde se encontraban los guerrilleros. Abal les mostró una chapa de la policía Federal y los agentes provinciales lo saludaron y volvieron sobre sus pasos. En ese mismo momento un policía uniformado se dirigía al auto de Ramus, quien respondió a los tiros. Quienes estaban dentro del bar -Montoneros y policías- también comenzaron a disparar y el tiroteo se generalizó. Abal Medina intentó salir por la puerta y cayó mortalmente herido. Ramus, también alcanzado por las balas policiales, desabrochó una granada de mano que llevaba en la cintura y tras retirar el detonante intentó lanzarla, pero el explosivo estalló en su mano y lo mató en el acto. Sabino rompió una de las ventanas del bar y escapó corriendo, mientras que Capuano Martínez lo hizo en su automóvil. Luis Rodeiro, por su parte, fue detenido. Por el lado de la policía hubo cuatro heridos de bala.²⁰⁴

El mismo mes en que sucedieron estos acontecimientos, septiembre de 1970, los Montoneros sacaron un comunicado en el que justificaban y asumían la toma de La Calera:

[Comunicado sobre la toma de La Calera, septiembre de 1970] Compañeros: los hombres y mujeres que componemos los Montoneros, brazo armado del movimiento peronista, hemos asestado un golpe a la oligarquía gorila²⁰⁵, ocupando militarmente la localidad de La Calera y recuperando armas y dinero, que serán destinados a la lucha por construir una Nación Libre, Justa y Soberana. Lo hemos hecho para demostrar nuestra solidaridad combativa con el Pueblo Peronista, que ha ganado la calle, que pelea desde las fábricas, en defensa de legítimas aspiraciones y derechos y como repudio a la farsa gobernante de turno. Los Montoneros prevenimos al Pueblo de Córdoba contra las maniobras de los gorilas que dentro y fuera del gobierno quieren embarcarnos en un nuevo fraude electoral, en el que no podamos votar por Perón, acompañados de algunos tráfugas de siempre, que se dicen dirigentes peronistas y que repudian la resistencia armada del pueblo y que quieren elecciones porque saben entonces que el queso será más grande. El Pueblo debe unirse, sin partidismos sectarios, en torno a las banderas intransigentes de la resistencia, buscando prepararse, organizarse, armarse y que sepan los traidores, los vendidos, los torturadores, los enemigos de la clase obrera, que el Pueblo ya no recibirá solamente los golpes, porque ahora está dispuesto a devolverlos y golpear donde duela. Sólo peleando conseguiremos recuperar lo nuestro. Los Montoneros llamamos a la resistencia armada por una Patria Libre, Justa y Soberana. Con Perón en la Patria. PERÓN O MUERTE. MONTONEROS.²⁰⁶

²⁰⁴ LANUSSE, L. *Montoneros, el mito de sus doce fundadores*, Buenos Aires, 2005, págs. 215-216.

²⁰⁵ Denomina “gorila” a todo aquel que se oponía a las tesis del peronismo político y al que, por principio, criticaba de inmovilista y retrógrado.

²⁰⁶ Revista *Cristianismo y Revolución*, nº 25, septiembre de 1970, págs. 57-58.

Más concreto, explícito y clarificador sobre los objetivos políticos reales de Montoneros es el otro comunicado que dieron a conocer a la opinión pública a raíz de la muerte de Abal Medina y Carlos Gustavo Ramus, el 7 de septiembre de 1970, tal y como acabamos de ver. Por cierto, que los guerrilleros instauraron esta fecha como “Día del Montonero”. El texto comienza con una loa hagiográfica hacia la figura de Fernando Abal Medina que, sin embargo, es un testimonio bien importante para conocer las bases dogmáticas e ideológicas, las influencias recibidas, en suma, por parte del que fuera líder indiscutible de Montoneros:

Cuando un revolucionario ha caído a poco de comenzar su lucha, cuando un hombre ha muerto a los 22 años de edad, hay una sola forma correcta de valorar su aporte concreto a la guerra popular. A partir de las acciones realizadas y de las instancias organizativas promovidas, debemos rescatar lo esencial de su proyecto político. En el caso de Fernando Abal Medina, esto no sólo es perfectamente posible, sino que, los rasgos esenciales de su concepción revolucionaria tienen una absoluta vigencia, como necesidad para la Argentina de hoy. Fernando Abal Medina, era un claro y típico exponente de un militante revolucionario en un país semi-colonial. Su antidogmatismo, su heterodoxia ideológica, fruto de las distintas vertientes de su formación política, lo hacían naturalmente abierto a la comprensión de las formas específicas que los caminos de la liberación planteaban a los argentinos al fin de la década del 60. Su formación nacionalista le había permitido la comprensión del pasado argentino y el rescate de una línea histórica de resistencia nacional representada por las montoneras del siglo XIX. También eran claras en él la influencia de John William Cooke, al remarcar la potencialidad revolucionaria del peronismo, y de Juan García Elorrio, con el aporte del cristianismo camilista, forma de acceder al vasto mundo guevariano. De esta amalgama ideológica, fraguada en el contacto con los sectores revolucionarios del peronismo -donde no hay que olvidar en aquel momento a la CGT A.- y sus naturales condiciones de jefe, va perfilándose el futuro conductor de Montoneros. Para una correcta caracterización del mismo, debemos señalar como rasgos distintivos de su personalidad, su audacia sin límites y su voluntarismo acendrado, que lo llevan a plantearse como posibles, acciones hasta entonces calificadas como utópicas. Avanzando en el análisis, a partir de esta caracterización personal de Abal, podemos entonces preguntarnos cual era su proyecto político y que es lo que sobrevive del mismo, como necesidad de asunción expresa para la adopción de una clara línea por parte del campo revolucionario del Peronismo. Debemos ubicarnos en el momento político en que se da la participación activa de Fernando Abal Medina. Son los momentos de mayor vacío político consecuencia del onganato. La combatividad popular se encuentra totalmente adormecida. La burocracia sindical, con el claro proyecto de participacionismo, hace cola en las antecámaras de la casa de gobierno de la mano de San Sebastián, para entregarse en brazos de la llamada revolución argentina. Perón, aislado en Madrid, no tiene juego político, y las bases peronistas, el pueblo trabajador no encuentra forma de expresión. El peronismo se encuentra acampado a la sombra de su Líder, y nada ni nadie parece encontrar el camino que revitalice las posibilidades revolucionarias. Desde ya, que pequeños sectores del campo revolucionario, se plantean cumplir que ese rol protagonice, sin que sus proyectos alcancen para transformar la realidad. La C.G.T.A. con Ongaro a la cabeza, en tanto enmarca su acción dentro del campo limitado del sindicalismo, limita su accionar a una labor de concienciación. Las FAP, tras su experiencia de foco rural, se replantean su metodología de lucha, sin que su concreto operar altere la siesta colonial que vive la

Argentina. Posteriormente al Cordobazo, esa impensable eclosión popular, demostró el grado de combatividad latente de las masas. Ese tremendo golpe espontaneísta a las estructuras del Sistema, constituyó sin lugar a dudas, una apelación a la conciencia de los revolucionarios argentinos de colocarse a la altura de las exigencias y al nivel de nuestro pueblo. Fernando Abal Medina aceptó el desafío. Entre la posibilidad que ofrecía el Movimiento Peronista en su realidad institucional -de integrarse a la política de conjunto, acompañando el proyecto de la burocracia- o plantear un proyecto alternativo revolucionario, el de Perón y las bases, el del peronismo real, Fernando Abal Medina opta por este último. Poco le importó que no se ajustara al metro patrón de la ortodoxia de los mediocres, que fuera calificado de descolgado o acusado de quedar al margen del Movimiento. Así nace Montoneros. De ahí surge el ajusticiamiento de Aramburu, de allí parte La Calera.

Las palabras aquí escritas rezuman extremada juventud y total desconexión con la realidad social de su país y mayor desubicación aún con unas ansias de revolución general que nada tenían que ver con el mundo de lo cotidiano. Por lo demás, Abal Medina es elevado al panteón de los líderes del pensamiento planetario y su evolución política, nada original para los tiempos si no fuese por su liderazgo y muerte, es aupada hasta tornarse dogmatismo referencial. El comunicado continúa trasmutando un vil asesinato a sangre fría en un hecho heroico en sí mismo que implicó “la transformación más radical del curso de los acontecimientos políticos”. Fue, dicen, “un hecho revolucionario en sí mismo”. Insisten en que el pueblo comprendía y aplaudía su criminal acción por el grado de conciencia con las masas peronistas y por el perfecto entendimiento entre éstas y su líder:

Detengámonos un momento en el Aramburazo, en su implicancia política coyuntural, apartándonos de su enorme significación, de reivindicación popular, de acto de justicia histórica. Implicó, la transformación más radical del curso natural de los acontecimientos políticos. Fue patear el tablero, transformar la realidad en la más pura acepción revolucionaria, a partir de una clara voluntad de incidir sobre la misma de una lucida percepción de los hechos que producían una inmediata identificación popular, que los reconocían como parte de su lucha, y de una profunda fe, en el grado de conciencia de las masas peronistas y de la correspondencia entre ese pueblo y su Líder.

Y después venía el proyecto político de Fernando Abal Medina que había que poner en marcha:

1. Asunción de la guerra popular.
2. Adopción de la lucha armada como la metodología que hace viable esa guerra popular, mediante formas organizativas superiores.
3. Absoluta intransigencia con el Sistema.
4. Incansable voluntad de transformar la realidad.
5. Identificación de la burocracia, como formando parte del campo contrarrevolucionario.
6. Entronque efectivo en las luchas del pueblo.
7. Confianza ilimitada en la potencialidad revolucionaria de la clase trabajadora peronista.
8. Caracterización del General Perón, como conductor estratégico.

9. Correcta evaluación sobre los amplios márgenes de posibilitantes de actuación dentro del Movimiento Peronista.

10. Decisión de luchar hasta el costo de la propia vida.

No puede haber mayor claridad de principios. La lucha armada, o la violencia terrorista, se adoptaba como forma superior de transformar la realidad hacia un modelo de Estado totalitario y corporativo de inspiración peronista pero reconfigurado ahora bajo el paraguas del marxismo igualitario que cobijaba a los militantes montoneros. Había que ser totalmente intransigente con el sistema sociopolítico imperante y entroncar de manera real con las luchas del pueblo argentino. Los autores del texto tenían confianza ilimitada en la potencialidad revolucionaria de la clase trabajadora que, como sustentamos, no tenía paralelismo con la realidad y pretendía canalizar de forma política al movimiento peronista. A la vez, asumía que el general Perón debía ser el “conductor estratégico”. La lucha a muerte por este ideario es típica de las organizaciones terroristas de la época. Y es que todas estas reivindicaciones excepto, claro está, las que tienen que ver con la especificidad peronista argentina, nos las encontramos en ETA, Brigadas Rojas, Fracción del Ejército Rojo/Baader Meinhof, Septiembre Negro y otras, con pocas variantes doctrinarias, por cierto.

El comunicado termina con solemnidad, insistiendo en que ya se había dado el paso definitivo del ámbito teórico al verdadero proyecto político peronista, al revolucionario de verdad:

Esto es lo importante. Si Fernando no veía claro si correspondía definirse como brazo armado, foco irradiador de conciencia, u organización revolucionaria de masas. Eso hace mas a la discusión teórica posterior, que a la puesta en marcha de un proyecto político auténticamente peronista, auténticamente revolucionario. En buena hora, los precursores, los militantes heroicos, dieron preeminencia al momento práctico, antes que a la caracterización teórica. Es lo que distingue un hecho revolucionario, de una intelectualización revolucionaria. A nuestro país, le sobran lectores de la realidad. El mandato transformador de Fernando es una exigencia ineludible²⁰⁷.

Para los grupos de cristianos radicalizados, como sostiene Lucas Lanusse, conocer los nombres de los guerrilleros y legitimarlos fue prácticamente el mismo hecho. Así, tras la toma de La Calera, un grupo de “Sacerdotes para el Tercer Mundo” sale en defensa de los protagonistas de tal acción, insistiendo en que no eran ni delincuentes, ni fascistas, ni drogadictos, sino que los definen como “elementos sanos y limpios de una juventud revolucionaria que se impacienta y busca la transformación de la sociedad”. La revista *Cristianismo y Revolución*²⁰⁸ definía a Emilio Maza, Fernando Abal y Carlos Ramus como “tres combatientes caídos”. En esta misma publicación, el sacerdote Hernán Benítez justificaba las acciones de los terroristas montoneros de quienes decía que “olían a Barrio Norte”, o sea, que pertenecían a la clase acomodada del país pero que habían llegado al convencimiento de que sólo la violencia barrería la injusticia social ante el egoísmo histórico del grupo social al que pertenecían. Sostenía Benítez: “Estos jóvenes sienten, con una fuerza que no sentimos los viejos, la monstruosidad de que un 15 por ciento posea más bienes que el 85 por ciento restante. Viven en un estado de indignación e irritación del que apenas podemos formarnos idea”. Además, como habían oído en casa decir pestes sobre el peronismo, ahora reaccionaban apoyándolo por su ideario de justicia

²⁰⁷ Revista *Cristianismo y Revolución*, nº 26, noviembre-diciembre de 1970, pág. 70.

²⁰⁸ En el nº 25, septiembre de 1970.

social. No en vano luchaban contra la sociedad individualista. Buscaban otra realmente justa donde “no existiera la explotación del hombre por el hombre y de una clase sobre otra”, en clara alusión al postulado marxista más popular, que enlazaba, por cierto, con las tesis imperantes en la época, que identificaban al primitivo cristianismo de Jesucristo con el comunismo originario. La vertiente nacionalista venía de la mano del rechazo sistemático a las grandes empresas extranjeras en cualquiera de sus formatos.

Los funerales de los terroristas antes citados se convirtieron en verdaderos actos de homenaje popular y sacerdotal, pues los curas oficiantes tuvieron gran protagonismo en ello²⁰⁹. En el oficio de difuntos de Abal Medina y Ramus, en Buenos Aires, el féretro partió desde el domicilio de sus padres, con una bandera nacional de guerra sobre el ataúd. Cuando arrancaba el cortejo se oyeron vítores a Perón, al nacionalismo patriota y a los primeros mártires argentinos y “muera” al gobierno. La procesión, seguida de cerca por dos coches patrulla y dos camiones de asalto, llegó hasta la iglesia de San Francisco Solano, en el barrio de Mataderos, donde esperaba una camioneta con los restos mortales de Ramus. Los dos féretros fueron introducidos al templo, al tiempo que también cubrían el de Ramus con una bandera de guerra. Las palabras pronunciadas por los sacerdotes Azur, Breñaza, Mújica, Ricchiardelli y Benítez fueron de gloriosa apología de su vida y obra mientras justificaban el uso de las armas de quienes ahora enterraban para conseguir un mundo mejor, una sociedad más justa. Luego de las oraciones, el cortejo se dirigió al cementerio de La Chacarita, donde la guardia de infantería que vigilaba obligó a los familiares a retirar las enseñas que posaban sobre los ataúdes.

En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, hubo actos de apoyo a los difuntos, por la lucha del pueblo y por la justicia popular que había ordenado ejecutar a Aramburu. Richard Guillispie sostiene que, en septiembre de 1970, en el Barrio Casas, se produjo la primera manifestación de apoyo a Montoneros en la que participaron mil jóvenes²¹⁰.

5. Las reacciones

Cuando se conoció el comunicado sobre la ejecución del presidente Aramburu, Jorge Daniel Paladino, delegado de Perón, reprobó públicamente el hecho. Lo mismo hizo la CGT y el Movimiento Peronista Vertical de Pablo Vicente. Sin embargo, el Movimiento Revolucionario 17 de Octubre, a través de su máximo representante, Gustavo Rearte, afirmó que la acción de las vanguardias armadas concitaba simpatías y entusiasmo en el seno del movimiento peronista. Es evidente que estos jóvenes que daban su vida por un ideario y que gritaban Perón o muerte, poseían apoyos dentro del peronismo más activo.

La revista *Cristianismo y Revolución* no paraba de dar cuenta de las colectas en Córdoba y otros sitios para los presos guerrilleros. Las FAP, la Alianza Libertadora Nacionalista, el Movimiento Nacionalista Tacuara, el Movimiento de la Reconquista Argentina, 62 Organizaciones, CGT de los Argentinos, Sindicato Universitario de Derecho y el Sindicato Universitario Argentino hicieron gala abiertamente de su afinidad con Montoneros. Afinidad que era mayor en los sectores más combativos del peronismo, aunque a veces también se consignaron enfrentamientos. Este es el caso ocurrido el 17 de octubre de 1970, en Córdoba, cuando se celebró un nuevo Día de la Lealtad Peronista, y

²⁰⁹ Según la fuente, entre tres mil y cinco mil personas acudieron a los tres oficios fúnebres.

²¹⁰ GUILLISPIE, Richard. *Soldados de Perón. Los Montoneros*, Buenos Aires, 1987, pág. 129.

las 62 Organizaciones programaron un acto que reunió alrededor de diez mil personas. Hubo varios oradores, entre ellos José Ignacio Rucci, secretario general de CGT. Desde un sector del público partieron gritos a favor de Montoneros y se pretendió un homenaje a Abal Medina, Ramus y Maza. La iniciativa provocó la cólera del sector adicto a Paladino y Rucci que “querían echar a los comunistas”. Además, si el asesinato de Aramburu concitaba una mayoritaria simpatía, ello no significaba que se compartieran mayoritariamente las ideas de los guerrilleros. En verdad, algunas muestras de apoyo respondían a interés y especulación política.

La cárcel fue un lugar donde las adhesiones y apoyos se tornaron más sinceras. En muchos casos los funcionarios y los directores de penales se manifestaban peronistas y protegían a los montoneros presos, quienes recibían visitas de desconocidos con ampulosas certificaciones de reconocimiento.

Pero, ¿cuál era la opinión del personaje en torno a cuya figura se realizaban estas acciones terroristas? Juan Domingo Perón, en su exilio dorado de Puerta de Hierro, en Madrid, y bajo la total cobertura del régimen de Franco, guardó silencio ante el secuestro y asesinato de Aramburu. Como sustenta Lucas Lanusse²¹¹, Perón se había dado perfecta cuenta de que la guerrilla montonera le otorgaba una carta decisiva para golpear al gobierno y provocar su regreso al ejecutivo argentino. Además podía frenar con los guerrilleros al siempre poderoso sindicato CGT. A muchos de los que le visitaban en España les hacía partícipes de su satisfacción con las organizaciones armadas peronistas. A mitad de 1970 le transmitió a la catedrática Alcira Argumdo: “Son nuestros, hay que apoyarlos”, en referencia a los terroristas montoneros. En otra ocasión envió un libro autobiográfico a presos en Córdoba. En febrero de 1971, en una carta que le escribió a la cúpula ejecutiva de la guerrilla los trataba de “compañeros Montoneros” y refiriéndose al secuestro y asesinato de Aramburu les decía: “Estoy totalmente de acuerdo y encomio todo lo actuado”. Aún más contundente fue la misiva que le envió a Carlos Maguid, montonero condenado precisamente por el caso Aramburu, en ella Perón sostenía haber seguido como propia la odisea vivida por el acotado con motivo del “ignominioso juicio que terminó con su inicua condena”. Seguía afirmando que se vivían días tristes en el país ya que “los verdaderos patriotas” eran objeto de la persecución más despiadada. Confirmaba: [...] Es larga ya la lista de mártires y de los héroes que están honrando las filas de nuestro justicialismo. Nuestra obligación para con ustedes constituye un deber de conciencia, que ningún peronista podrá olvidar [...] Ya llegaremos un día los que hemos de liberarlos y ofrecerles la reivindicación que los héroes merecen²¹².

Por la misma etapa, Perón se enorgullecía de una juventud argentina maravillosa que todos los días daba muestras inequívocas de su capacidad y grandeza. Aclamaba que tenía fe absoluta en aquellos muchachos que habían aprendido a morir por sus ideales, siendo esto todo lo que una juventud esclarecida debía saber y realizar. También aplicó este discurso a las FAP, a cuyos miembros bautizó como “valerosos compañeros” y conjeturaba que el momento (inicio de la década de los setenta) era “para la lucha, no para la dialéctica política”. Así que, la guerrilla peronista, incluido el grupo Montoneros, pasó a ser una pieza insustituible del movimiento y no tardarían sus agrupaciones en recibir el nombre de “formaciones especiales”.

Pero no nos engañemos, en su habitual tradición política bifaz, el líder exiliado en Madrid espoleaba a la guerrilla pero también se manifestaba a favor de una eventual

²¹¹ *Ibidem*, págs. 239-242.

²¹² En revista *Cristianismo y Revolución*, nº 29, junio de 1971, pág. 21.

salida institucional y de compromiso que le permitiese el retorno al poder en su país. Por otro lado, en los ambientes no peronistas, las reacciones a los acontecimientos de violencia política narrados hasta aquí fueron contundentes. El presidente Onganía pronunció un discurso, el 2 de junio de 1970, donde denunció la agresión ideológica del extremismo que “en escala continental golpea todas las fronteras de América y del mundo”, y anunció la instauración de la pena de muerte²¹³. La revista *Panorama*, en su número 192 de diciembre de 1970, introdujo un editorial muy duro haciéndose eco de los últimos atentados terroristas en el país como elemento desestabilizador. El comandante en jefe del ejército, general Alejandro Agustín Lanusse, en un discurso pronunciado el 29 de diciembre de 1970, dijo:

Después de un siglo, la Nación está nuevamente en guerra y el Ejército en operaciones. La guerra no es una contienda clásica de fronteras sino que se desarrolla por otros medios y en la conquista de las mentes y los corazones.²¹⁴

El 2 de enero de 1971, el diario *Clarín* reproducía las palabras del subjefe de la policía bonaerense, en estos términos:

Nuestro país, tierra tradicionalmente de paz, de trabajo y de derecho, se ve agredido hoy por las acciones de guerra revolucionaria todavía ante un gran sector de la sociedad absorto, inerte, que no atina ni siquiera a la defensa vigorosa de los principios que sustentan su estilo de vida. [Por medio de la violencia se pretendía] imponer estructuras comunistas caducas, perimidas, basadas en el yugo a millones de hombres, que gimen su dolor sin esperanzas, que viven en el ultraje de su espíritu y condición de seres humanos.

Se estaba cimentando, tal y como se ve en estos dos testimonios y hay muchos más, el discurso que utilizará en 1976 la junta militar para organizar y planificar el golpe de Estado más terrorífico de la historia argentina.

6. A las barricadas

Las múltiples corrientes que existieron dentro del movimiento peronista, generaron fuertes tensiones a partir de 1971 y constituyeron una de las principales causas, si no la principal, del fracaso de las Organizaciones Armadas Peronistas (OAP), experiencia que a lo largo de este año intentaría unificar a Montoneros, FAP; FAR y Descamisados²¹⁵. Los Montoneros intentaron a toda costa conformar una tendencia revolucionaria dentro del peronismo, para hegemonizarlo desde dentro y, como cita Roberto Lanusse en un documento interno de esta organización elaborado a comienzos de 1972, se afirmaba de forma tajante que la vanguardia tenía como tarea organizativa fundamental la construcción de una estrategia revolucionaria del movimiento peronista cuyo fin era reemplazar las estructuras existentes, que en otra época habían servido al gobierno peronista, pero que habían quedado ya “en un esquema reformista”. La tarea de la vanguardia, por tanto, consistía en “el encuadramiento revolucionario de las masas, que responda totalmente a los intereses históricos de la clase obrera y le permita dictar políticas a las demás clases o sectores”. Máxime cuando Argentina vivía, por aquel entonces, una fuerte dualidad: una clase dominante en franco desacuerdo con el retorno de Perón y unas clases populares que reclamaban infatigablemente su vuelta. Si la

²¹³ Revista *Periscopio*, nº 35, del 9 de junio de 1978, pág. 18.

²¹⁴ LANUSSE, L. *Montoneros, el mito de sus doce fundadores*, Buenos Aires, 2005, pág. 226.

²¹⁵ ROCK, D. *Breve historia de la Argentina*, Madrid, 2006, págs. 437-438.

encrucijada perduraba y se contribuía a alimentarla, crecían las posibilidades de desencadenar en Argentina una guerra popular y prolongada, el mejor caldo de cultivo para que los revolucionarios se alzasen en armas²¹⁶.

Desde el inicio, Montoneros aspiraba a constituirse, junto con las FAP y otras organizaciones violentas, en el “brazo armado del pueblo”, lo que conllevaba “ser la vanguardia político-militar de la más amplia base popular posible”. Por ello, las tareas militares no quedaban disociadas de la tarea de organización del pueblo, pues esta última función debía dirigirse a “abrir canales de comunicación, a ganar lo favorable y neutralizar lo desfavorable, a extender la organización a todos los niveles de acción: el político, el sindical, el estudiantil y el militar”²¹⁷. Por tales razones, concluía, la lucha armada y la lucha de masas debían a la vez retroalimentarse. Como afirma Lanusse, para que la actividad armada y la acción en la calle fueran de la mano, los guerrilleros consideraban que debían incorporarse a las luchas de masas “por medio del ejemplo, las formas organizativas y los métodos de lucha propios de una organización armada”. Guillespie sustenta “que la posibilidad de una estrategia tendente al establecimiento de un socialismo nacional dependía de que Perón y el resto del movimiento peronista fueran tan revolucionarios como, equivocadamente, creían los Montoneros que eran. Por ello:

Si bien había montoneros que defendían la postura de constituirse exclusivamente en el “brazo armado” del Movimiento, a poco de andar quedó claro que no sería esa línea la que iba a prevalecer. De esta manera no se entiende la creación en 1971 de las “Unidades Básicas Revolucionarias” (UBR) que venían a sumarse a las ya existentes “Unidades Básicas de Combate” (UBC).²¹⁸

Todo parece sugerir que la aparición de la UBR tiene que ver con su objetivo de constituirse en el canal de comunicación entre los combatientes guerrilleros y la base del movimiento peronista. Su tarea debía consistir en organizar y dirigir políticamente a la clase trabajadora, conformando las agrupaciones de base y teniendo como método de lucha la guerra revolucionaria. Claro que a Montoneros les tocaba llevar la forma principal de combate, que consistía en conseguir “una Patria Justa, Libre y Soberana”, en la que había que poner en marcha el “socialismo nacional” y conseguir el retorno de Perón, para que este líder instaurase el socialismo nacional. Consideraban que justicialismo era socialismo nacional. Como incluye Lanusse²¹⁹, los Montoneros creían que era preciso lograr “un desarrollo económico independiente y una justa distribución de la riqueza, dentro del marco de un sistema socialista que respeta nuestra historia y nuestra cultura nacional”, mientras pretendían “la destrucción del Estado capitalista y de su ejército, como previos a la toma del poder por el pueblo”. Y continuaban difundiendo que la liberación nacional significaba salir del dominio imperialista y el socialismo pretendía “la supresión de la propiedad privada de los medios de comunicación” y la planificación de la economía de acuerdo con la particularidad de la estructura productiva de la nación. Y llegó el tan ansiado regreso de Perón, bajo esta ambientación ideológica incesante.

El 20 de junio de 1973, durante la tan esperada oportunidad de vuelta de Perón a su país tras dieciocho años de exilio, ocurren los hechos conocidos como masacre de Ezeiza, localidad cercana al aeropuerto internacional donde aterrizó el avión, constituyendo el dramático anticipo de todo lo que sobrevendría en los siguientes años

²¹⁶ OLLIER, M. *El fenómeno insurreccional y la cultura política*, Buenos Aires, 1986.

²¹⁷ LANUSSE, L. *Montoneros, el mito de sus doce fundadores*, Buenos Aires, 2005, pág. 265.

²¹⁸ *Ibidem*, pag. 266.

²¹⁹ *Ibidem*, pág. 269.

del escenario político argentino. Una multitud jamás vista, estimada por los medios periodísticos de la época en dos millones de personas, se congregó en el lugar para recibir a su líder y, en medio de ella, las columnas de Montoneros junto a otras agrupaciones de izquierda representaban un despliegue de movilización imponente. Por expresas directivas de Perón, la seguridad de todo el operativo del regreso se delegó en el coronel Jorge Osinde, perteneciente al ala más conservadora de su movimiento político, evitándose a Esteban Righi (por entonces ministro del Interior), responsable natural de la seguridad del país e ideológicamente cercano a Montoneros. Varios enfrentamientos - cuyo saldo de quizás centenares de muertos y heridos nunca fue determinado exactamente, ni investigado judicialmente- se generaron durante todo el día entre los grupos armados paramilitares a cargo del operativo de seguridad, y las multitudinarias columnas de manifestantes, en medio de cientos de miles de obreros peronistas con sus familias y desorientados simpatizantes del viejo general, quienes no entendían lo que estaba ocurriendo. Al caer la tarde, y ante las noticias provenientes de Ezeiza, el avión que traía de regreso a Perón finalmente fue desviado al aeropuerto de Morón. Por la noche aún continuaron las luchas y enfrentamientos armados en Ezeiza, mientras la mayoría de la multitud buscaba abandonar el área y ponerse a salvo.

En 1973 Montoneros ya sufría un proceso de contradicciones internas entre la realidad del proyecto de Perón y sus propias expectativas. No obstante siguieron aparentemente apoyando al gobierno aunque posteriormente se confirmó que mataron al dirigente sindical José Ignacio Rucci, por entonces secretario general de la Confederación General del Trabajo (CGT), hecho que acaeció el 25 de setiembre de 1973 en el populoso barrio de Flores de la ciudad de Buenos Aires. Si bien Montoneros no reconoció públicamente mediante un comunicado oficial este suceso como de su propia autoría -tal como era su costumbre-, fue aceptado años después por varios dirigentes de la organización que ese atentado fue planificado y concretado por ellos para “tirarle un muerto a Perón” y mostrar el poder de Montoneros. La emboscada a Rucci ocurrió sólo dos días después de las elecciones que consagraron a Perón por tercera vez como presidente constitucional de Argentina, y provocó un verdadero terremoto político. El objetivo montonero, aparentemente, fue mostrar sus fuerzas y sus límites desafiando al propio líder, y reclamar con ello la cuota de poder que se les negaba dentro del peronismo. La derecha conservadora y ortodoxa vio este atentado como una abierta declaración de guerra. Aunque los militantes montoneros siempre bregaron por insertarse en el movimiento obrero peronista, nunca pudieron obtener logros relevantes en tal sentido, dificultándoseles su penetración en las organizaciones sindicales controladas generalmente por las estructuras burocráticas enquistadas a través de los años, y fieles a la ortodoxia del peronismo más conservador.

El año de 1972, por ejemplo, destacó por su actividad violenta. Fue entonces cuando estalló una bomba en el hotel Sheraton de Buenos Aires, el ERP secuestra y asesina al dirigente de la empresa Fiat, Oberdán Sallustro y Montoneros mata al general Juan Carlos Sánchez, jefe del Segundo Cuerpo de Ejército, con sede en Rosario. Seis militantes del ERP, FAR y Montoneros toman un avión de línea, previamente secuestrado, y se dirigen a Chile. Días después, dieciséis detenidos, pertenecientes a organizaciones guerrilleras, son masacrados por un oficial de Marina en la Base Almirante Zar de Trelew. Aunque el hecho es presentado como la represión de un intento de fuga, hay escepticismo sobre esta versión y estas ejecuciones aumentan la capacidad combativa de las organizaciones guerrilleras y terroristas. En 1973, son asesinados el coronel Héctor Iribarren, el almirante Hermes Quijada y los sindicalistas Dirk

Klostermann y José Ignacio Rucci, secretario general de la CGT. Rucci es asesinado por Montoneros, aunque en un principio esta organización niega la autoría del atentado. El ERP copa la localidad de Ingeniero Maschwitz y asalta, sin éxito, el Comando de Sanidad del ejército.

El 24 de mayo de 1973, las FAR y Montoneros sacan un comunicado conjunto apoyando al ejecutivo de Héctor Cámpora, pues pretendían que éste tuviese el gobierno pero que el verdadero poder recayese en Perón. Se habla de agentes del imperialismo y se cita en concreto a José López Rega, al que acusaba de atacar al pueblo en los acontecimientos de Ezeiza por su responsabilidad institucional. También se incluye a José Rucci (ejecutado el 25 de septiembre de 1973) “quien puso -dice el comunicado- sus matones al servicio de la masacre de Ezeiza y pretendió movilizar a los trabajadores contra el gobierno popular”. Se acusaba a otros de “simples instrumentos al servicio de la conspiración”: Osince, Iñiguez, Brito Lima, Norma Kennedy, Frenkel... y se pedía la aceptación institucional y constitucional de la presidencia de la república para Juan Domingo Perón:

[...] 14.- Ante ello es necesario profundizar la organización y movilización popular en los barrios, unidades básicas, fábricas, sindicatos, escuelas y facultades, para mantener en estado de discusión y alerta al pueblo peronista para defenderse de toda agresión, con los medios que estén a su alcance, enfrentar la maniobra continuista de los conspiradores e impedir que se sabotee la asunción del mando por el Líder y Conductor de nuestro Movimiento.

15.- Sólo esta organización y movilización de la clase trabajadora y el pueblo peronista permitirá que sean alcanzados los objetivos revolucionarios del Movimiento. Y que este pueblo que ha luchado con éxito contra una dictadura sangrienta como la derrotada el 11 de marzo también enfrente y derrote a la camarilla de conspiradores aventureros, agentes del imperialismo y burócratas traidores, y a sus pandillas de asesinos a sueldo. Nuestras organizaciones, FAR y MONTONEROS, como parte de ese pueblo comprometen todos sus esfuerzos y todos sus medios en función de esta lucha del conjunto del Movimiento Peronista contra estos traidores apátridas verdaderos infiltrados de la CIA.²²⁰

El 12 de octubre de 1973 se produce el acta de fusión de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y Montoneros:

ACTA DE UNIDAD FAR-MONTONEROS (12 de octubre de 1973)

Visto:

Que en el día de hoy, con la recuperación de la presidencia por el General Perón, se cumple un objetivo crucial en la historia de nuestro Movimiento, alcanzado después de 18 años de cruenta lucha;

Que este objetivo es alcanzado por el Movimiento en el marco de un agudo deterioro de nuestra economía, con un cuadro de desocupación masiva y profundización de las condiciones que causan nuestra dependencia;

Que el momento político se caracteriza por una creciente ofensiva del imperialismo yanqui tendiente a sofocar nuestro proceso de Liberación para perpetuar la dominación y la explotación de nuestro pueblo; ofensiva que, en la salvaje represión al

²²⁰ Comunicado del 24 de mayo de 1973 de FAR y Montoneros ante la asunción a la primera magistratura del Dr. Héctor Cámpora.

hermano pueblo chileno, muestra una vez más la determinación imperialista para aplicar cualquier medio de defensa de sus intereses;

Que el enemigo imperialista no está sólo más allá de nuestras fronteras, sino que también se expresa a través de fuerzas económicas, políticas y militares internas de nuestro país, que están interesadas en el debilitamiento de las fuerzas populares y en la destrucción del Movimiento Peronista en particular;

Que dentro de nuestro propio Movimiento, hay ciertos sectores dirigentes que actúan en estrecha alianza con las fuerzas imperialistas y oligárquicas de la antipatria;

Y considerando:

Que nuestras organizaciones son producto del desarrollo y profundización de las luchas del Movimiento y del crecimiento y maduración de la consciencia de la clase trabajadora y el pueblo peronista que nos llevó a adoptar nuevas formas de organización y lucha para enfrentar al imperialismo y a la oligarquía;

Que bajo el rigor de la dictadura militar, el Movimiento Peronista se vio obligado a apelar a todas las formas de lucha posibles: la acción armada, las explosiones insurreccionales, las huelgas y movilizaciones y la lucha electoral;

Que en cada una de estas expresiones de las aspiraciones de un pueblo por su dignidad, derechos y reivindicaciones, nuestras organizaciones estuvieron presentes alistándose en las primeras líneas de combate, como lo testimonian todos nuestros compañeros encarcelados, torturados y muertos;

Que no sólo contribuimos con nuestras armas y nuestras vidas a la victoria popular, sino que también trabajamos activamente en la construcción de las fuerzas populares, en la consolidación y desarrollo doctrinario, político y organizativo de la clase trabajadora y el pueblo peronista;

Que al cumplirse hoy la máxima aspiración de 18 años de lucha, el Movimiento Peronista termina una de sus batallas más heroicas y difíciles, iniciando una nueva batalla en esta larga guerra de liberación, tan dura y compleja como la anterior, y que para continuar con este proceso, el General Perón ha llamado a la unidad del Movimiento en torno de su conducción, para alcanzar por todos los medios posibles los objetivos de unidad, reconstrucción y liberación del pueblo argentino;

Que para que esa unidad se haga realidad, el General Perón ha convocado a reorganizar e institucionalizar al Movimiento, lo que significa dotarlo de estructuras democráticas y representativas de la clase trabajadora y el pueblo peronista, depurándolo de traidores y oportunistas;

Que esa unidad del Movimiento es el eje necesario para lograr la unidad del pueblo argentino en un Frente de Liberación Nacional capaz de enfrentar al imperialismo en la etapa que se inicia. Por todo ello:

LAS ORGANIZACIONES FAR Y MONTONEROS RESUELVEN:

1º) A partir de la fecha ambas organizaciones se fusionan pasando a constituir una sola y quedando unificadas definitivamente todas sus estructuras y mandos;

2º) La organización resultante de la fusión se denominará MONTONEROS, desapareciendo la denominación FAR a partir de la firma de la presente acta;

3º) La unidad de nuestras organizaciones está orientada a contribuir al proceso de reorganización y democratización del Movimiento Peronista a que nos ha convocado el General Perón para lograr la participación orgánica de la clase trabajadora en su conducción, única garantía de que la unidad del pueblo argentino en el Frente de Liberación bajo la dirección del Movimiento Peronista, haga efectivos los objetivos de Liberación Nacional y Justicia Social, hacia la construcción del Socialismo Nacional y la unidad latinoamericana.

Libres o muertos, ¡jamás esclavos!

¡Perón o muerte! ¡Viva la Patria!

Fuerzas Armadas Revolucionarias - Montoneros

El tono del texto, el propio concepto de lucha de liberación y el llamamiento -una vez más- de lucha armada, no deja dudas sobre las intenciones revolucionarias de los dos grupos terroristas. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias nacieron como grupo político armado que se proponía incorporarse a la guerrilla de Ernesto “Che” Guevara. Los inicios fueron duros y entre amigos y todo lo delegaban a la figura de este guerrillero²²¹. Cuando se produce la muerte de éste y hasta mediados de 1969, el grupo lucha por consolidarse, toda vez que habían arrancado de la concepción de foco guerrillero rural aunque no subestimaban la lucha urbana, que empezó a ser importante como concepto a partir de 1970. Empiezan entonces una etapa más fecunda de reclutamiento y de formación de cuadros y repleta de organización logística y operacional, siempre a remolque de su grupo terrorista uruguayo líder: los Tupamaros. Su acción más espectacular fue la toma de Garin durante cincuenta minutos, un pueblo de unos treinta mil habitantes, a treinta y cinco kilómetros de Buenos Aires. Se hicieron con el destacamento policial, el banco, la centralita de teléfonos y se controló la estación ferroviaria; se tomaron los dos accesos principales desviando el tráfico y no se permitía salir ni entrar a nadie; a una patrulla de policía se la paró y se retuvo a sus ocupantes; se incautaron tres millones y medio de pesos, mas armamento, uniformes policiales y otra serie de elementos útiles.

Las FAR tenían buenas relaciones políticas con las FAP y se declaraban marxistas-leninistas, ideología de la que decían les servía para analizar la sociedad; apoyaban a todos los movimientos guerrilleros latinoamericanos; consideraban que en Argentina se daban las condiciones para la revolución porque su clase obrera era muy experta en la lucha sindical; justificaban el uso de las armas por su ideario pero también contra la dictadura de Onganía frente a la cual, afirmaban, no tenían otras alternativas. Por ello, insinuaban permanentemente que las masas necesitaban un cambio pues éstas tenían un sentido antioligárquico y antiimperialista, y pensaban que se podía hablar de flujo revolucionario en el Cono Sur, siendo muy optimistas sobre el futuro de la lucha en Argentina.

Volviendo a Montoneros, el 24 de julio de 1973, desde Rosario, la columna José Sabino Navarro emite un comunicado donde da a entender que la traición anida en las sombras, habla de la patria socialista y, tras una encendida apología de Perón, reclama insistentemente su ubicación en el poder ejecutivo del país para siempre, apoyado sin descanso por las masas populares²²². Sin embargo, el 1 de mayo, con ocasión de los festejos por el día del trabajo, ya en el ocaso de su vida, en pleno ejercicio de sus facultades como presidente de la Nación, e indignado por los cánticos ofensivos que

²²¹ Reportaje a las FAR *América Latina en Armas*, Buenos Aires, enero de 1971.

²²² En *Militancia Peronista para la Liberación*, nº 8.

entonaban las columnas montoneras (contra su esposa, contra López Rega y acusando al gobierno de “estar lleno de gorilas”), durante una gran convocatoria en la Plaza de Mayo Perón llamó a los Montoneros estúpidos e imberbes en un encendido y recordado discurso desde el balcón de la Casa de Gobierno. La reacción de los militantes montoneros y sus simpatizantes, provocó algunos enfrentamientos y la inmediata retirada de la Plaza de las columnas que respondían a la organización. Luego de dicho suceso, la jerarquía montonera pasa de hecho a la clandestinidad, y retoma sus operaciones militares, ahora ya en abierta contradicción con el peronismo oficial, y sin contar con la más mínima expectativa de apoyo por parte del líder del movimiento.

En enero de 1974, el ERP ataca el regimiento de Caballería de Azul, donde mata al jefe del mismo y a su esposa. El ERP también asalta la fábrica de explosivos de Villa María (Córdoba) y la guerrilla rural de Tucumán realiza un frustrado ataque a un regimiento de Catamarca. Por su parte, Montoneros secuestra a los hermanos Born y obtiene como rescate sesenta millones de dólares, “la suma más alta conseguida con un secuestro”, como dice orgullosamente Mario Firmenich, jefe de la organización en aquella fecha. El retorno a la actividad clandestina es reconocido formalmente por la conducción nacional de Montoneros en el mes de septiembre de 1974. En esta etapa la dirigencia de este grupo intenta un acercamiento más estrecho hacia el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), otra organización armada irregular argentina (en este caso de ideología marxista-leninista-trotskista) cuyos miembros siempre actuaron desde una franca oposición al peronismo por considerarlo una mera expresión política populista del capitalismo y la burguesía.

La oposición cada vez más violenta de la derecha peronista -sostenida desde el entorno del propio Perón- hacia las organizaciones armadas, se agravó más aún luego de la muerte del anciano líder, al asumir su esposa y vicepresidenta, María Estela Martínez de Perón, la primera magistratura, cuya opinión y voluntad estaban bajo el control de José López Rega. En medio de un clima político y social sumamente enrarecido y conflictivo, el 19 de septiembre de 1974 un comando montonero concreta el mayor secuestro de toda la historia argentina. La organización obtuvo sesenta millones de dólares, por el rescate y entrega con vida de los hermanos Juan y Jorge Born (Bunge & Born), a los seis y nueve meses respectivamente. Los hermanos Born eran por entonces los principales accionistas del mayor conglomerado productor y exportador cerealístico argentino. Durante este hecho murieron un empresario (Bosch) y el conductor del vehículo en que viajaban los secuestrados. Dirigentes montoneros confirmaron que una parte del dinero fue derivada hacia Cuba con el fin de ponerlo transitoriamente a resguardo, en tanto que el pago final de unos diecisiete millones de dólares fue cobrado y administrado por el banquero David Graiver, quien tenía sus oficinas en la ciudad de Nueva York y falleció en un dudoso accidente de aviación. En ambos casos ha sido un gran misterio el destino final de buena parte del dinero en efectivo producto del rescate. Las relaciones entre el régimen de Fidel Castro y los Montoneros no siempre eran de mutua afinidad. Por un lado han circulado versiones periodísticas sugiriendo que la fortuna de los Montoneros quedó finalmente incautada y confiscada en Cuba por orden de Castro, pero algunos ex-funcionarios cubanos han declarado que todo el dinero proveniente de este secuestro les fue entregado a Firmenich, Perdía y Yaguer, algunas veces de forma personal y en efectivo, y otras en graduales y sucesivas remesas al exterior vía complejos entramados financieros a través de bancos de Checoslovaquia y Suiza. Los mencionados dirigentes montoneros jamás han dado precisiones ni respondido fehacientemente los cuestionamientos en tal sentido, y el destino final de los fondos del rescate se mantiene como un enigma.

El 4 de enero de 1975 las fuerzas armadas reciben la orden de reducir a la guerrilla del ERP en Tucumán, donde habían derribado un avión Hércules C-130. Según el ejército, se producen 350 bajas. Posteriormente, Montoneros intenta atacar un regimiento de Formosa y no tiene éxito. Los atacantes huyen en un avión de línea secuestrado pero son capturados la mayoría. El 23 de diciembre hay un ataque conjunto del ERP y Montoneros contra el Regimiento 601, ubicado en Monte Chingolo, la operación también fracasa y hay 100 guerrilleros muertos. Otros hechos de violencia, ocurridos este año, son el asesinato del general Jorge Cáceres Monié y su esposa, cerca de Paraná; la bomba, atribuida a la Triple A, que destruye los talleres del diario cordobés *La Voz del Interior*; la destrucción por parte de Montoneros de una fragata que se estaba construyendo en Río Santiago y la explosión que afecta al teatro Estrellas, donde se presentaba Nacha Guevara y que provoca dos muertes.

El día 5 de octubre de 1975 tiene lugar, en Formosa, uno de los acontecimientos más espectaculares realizados por la banda terrorista. Vayamos a las fuentes originarias:

Copamiento del Regimiento 29 de Infantería de Monte, Formosa

PARTE DE GUERRA

Formosa, 6 de octubre de 1975

El día 5 de octubre nuestra Organización lleva a cabo la acción militar más importante realizada en nuestra patria para lograr su definitiva Liberación Nacional y social. La misma consistía en la ocupación militar de la ciudad de Formosa, con centro en el Regimiento 29 de Infantería de Monte, a los efectos de recuperar armamento y mejorar el pertrechamiento del Ejército Popular. Esta acción militar se montó sobre la Sección de Combate “Fred Mario Ernst” compuesta por los Grupos de Combate “Carlos Tuda” y “Zulema Willimer” que operaron simultánea y sincronizadamente con mando único y centralizado.

1.- Los Grupos, compuestos por siete Pelotones de Combate, tenían como objetivo la reducción de las cuatro Compañías, el retén, la Guardia del Cuartel y el Casino de Suboficiales. En todos estos puestos hubo resistencia y luego del enfrentamiento fueron finalmente reducidos salvo en la Guardia. En este puesto lograron escapar un conjunto de efectivos militares que armaron una base de fuego logrando con esto hostigar a nuestra fuerza, fundamentalmente los Pelotones afectados a esa tarea. Es en este enfrentamiento donde nuestra fuerza tiene todas sus bajas. Debido a ello fue necesario adelantar la retirada, lográndose concretar el objetivo de recuperación sólo parcialmente, apropiándose aproximadamente cincuenta fusiles automáticos que pasan a manos de las fuerzas militares del Pueblo. En este enfrentamiento perdemos once compañeros entre muertos y heridos siendo todos finalmente fusilados. A su vez el enemigo sufre unas cuarenta bajas todas por no acatar las intimaciones de rendición que les impartía nuestra fuerza.

2.- El Grupo “Zulema Willimer”, compuesto de tres Pelotones cumplió la función de garantizar la retirada de la fuerza de asalto al Cuartel. Para ello: inmovilizan a la Gendarmería y Policía Provincial, copan un avión Boeing 737 de Aerolíneas Argentinas y copan el Aeropuerto Internacional de El Pucú, la inmovilización de la policía y Gendarmería se hace con un Pelotón que establece una base de fuego sobre la única ruta de acceso a la ciudad. Al tomar contacto con el enemigo hay enfrentamiento, el enemigo se retira con bajas no precisadas y nuestra fuerza, sin sufrir bajas consigue cumplir con éxito esta parte de la Operación. El Pelotón de copamiento del Aeropuerto encuentra

resistencia por parte de la Policía Provincial y Gendarmería que presentaron combate y fueron derrotados posteriormente, los policías restantes y los gendarmes que se encontraban en el Aeropuerto se rinden. A partir de ese momento el control del mismo fue total. Las bajas enemigas son cinco, nosotros no tuvimos ninguna. El Pelotón de copamiento del avión logra su objetivo sin inconveniente, controlándose a la tripulación y al pasaje. A estos últimos se les permite descender posteriormente, salvo a un miembro de la marina que se deja como rehén.

3.- El Grupo “Carlos Tuda” formado por tres Pelotones tenía como objetivo copar un campo en las inmediaciones de Rafaela, señalar la pista y preparar la defensa y absorción hacia distintos puntos del país de las fuerzas y pertrechos que se retiraron de Formosa. Todos estos pasos se cumplen exitosamente, tanto el descenso del avión como la defensa de los compañeros que retornaban en el avión su absorción posterior. Con esta acción nuestra Organización comienza a desarrollar un Ejército regular que junto al conjunto del accionar militar y paramilitar que ya se ha efectuado y que se seguirá haciendo, perfilan ya claramente las sólidas bases de un Ejército que nutriéndose del Pueblo, se irá desarrollando progresivamente como una de las fuerzas decisivas que permitirán la toma del poder del Pueblo en la Patria. Hemos demostrado nuevamente, a pesar del éxito sólo parcial de la Operación y de las bajas sufridas, la debilidad enemiga. No hay lugar del país, ni siquiera sus cuarteles más alejados, donde las fuerzas militares de la reacción puedan sentirse seguras. Su debilidad lo muestra esta operación. El enemigo ha elegido la guerra para seguir dominando al Pueblo; el Pueblo seguirá construyendo su ejército y los derrotará.²²³

En 1976, los primeros tres meses constituyen un auténtico infierno. Estallan bombas y se comenten numerosos secuestros y atentados. Mientras, el gobierno actúa erráticamente, cambiando ministros y haciendo declaraciones que nadie cree. La policía obtiene un importante éxito con la detención de Roberto Quieto, uno de los máximos dirigentes de Montoneros, que delata a muchos de sus compañeros, permitiendo arrestos y allanamientos de locales clandestinos de la organización. Aquel año se asesinó, asimismo, al jefe de la policía federal, general Cesáreo Cardozo, y estalló una bomba en la superintendencia de la policía federal que provocó dieciocho muertos. Otro explosivo reventó el microcine del Ministerio de Defensa, causando once muertos. Argentina había iniciado su espiral irracional de violencia que desembocaría en la más cruel dictadura represiva de América Latina, con un claro y contundente terrorismo de Estado con seña propia de identidad.

7. Bibliografía

- Finchelstein, Federico. *Argentina fascista*, Buenos Aires, 2008.
- Guillispie, Richard. *Soldados de Perón. Los Montoneros*, Buenos Aires, 1987.
- Lanusse, Lucas. *Montoneros, el mito de sus doce fundadores*, Buenos Aires, 2005.
- Ollier, Manuel. *El fenómeno insurreccional y la cultura política*, Buenos Aires, 1986.
- Rock, David. *Breve historia de la Argentina*, Madrid, 2006.

²²³ *Evita Montonera*, nº 8, octubre 1975.

¿EL MUNDO SALVARÀ LA BELLEZA, PARA QUE LAS BELLEZAS SALVEN EL MUNDO? REFLEXIONES SOBRE LA GLOCALIZAZIÒN ENTRE ITALIA Y AMÉRICA DEL SUR²²⁴

DOES THE WORLD SAVE THE BEAUTY, THAT THE BEAUTY SAVE THE WORLD? REFLECTIONS ON GLOCALIZAZIÒN BETWEEN ITALY AND SOUTH AMERICA

Domenico Siclari²²⁵

RESUMEN

Este trabajo analiza, a partir de la fórmula conocida de Dostoievski "La belleza salvará el mundo", el papel del patrimonio cultural en el proceso de crisis. En particular, teniendo en cuenta la situación en Italia y América del Sur, se analiza la necesidad de reconsiderar la Función de la Legislación sobre el patrimonio cultural. Dimensión que se centra en la Diversidad cultural, como factor de inclusión social.

ABSTRACT

This paper analyzes, starting from the known formula of Dostoevsky "Beauty will save the world", the role of cultural heritage in the process of crisis. In particular, taking into account the situation in Italian and South American, it discusses the need to reconsider the function of cultural heritage law. A dimension that assigns a nodal role to cultural diversity as a factor of social inclusion

KEYWORDS: Cultural Heritage – Cultural Diversity

PALABRAS CLAVE: Patrimonio cultural - diversidad cultural

²²⁴ Artículo recibido el 1 de septiembre de 2014 y aprobado el 15 de septiembre de 2014

²²⁵ *Profesor de Instituciones de Derecho Público en la Università per Stranieri "D. Alighieri" di Reggio Calabria. Director del Centro de Investigación en ciencia jurídica en los ámbitos económico y social "E. Silvestri" www.domenicosiclari.tk*

Sumario: I. Observaciones Preliminares. II: El caso italiano desde la Unificación hasta hoy y la influencia en la legislación Hispano-Americana. III. Una información más sobre la función del patrimonio cultural. Bibliografía.

* * *

I. Observaciones Preliminares

En “*El idiota*” de Dostoevskij, el príncipe Miskin afirma que “*La belleza salvará el mundo*”.

La mencionada cita manifiesta de manera indiscutible la fuerza innata en el canon estético y contemplativo de la obra de arte y expresa el propio alcance de los valores tradicionales junto a las formas más elevadas y concentradas de la creatividad humana; para así recuperar aquellos conceptos tan queridos para Benjamin de: “autenticidad, hic et nunc e aura”, existentes en la producción artística y – inevitablemente – cultural en un sentido amplio (²²⁶).

Sin embargo, semejante formulación está en total contraste con la de la sociedad actual, subsumida en un aparente *invierno del espíritu*, cuyo valor mercantil sustituye el gozo estético; los estereotipos se han subrogado a los arquetipos y la incapacidad de acoger l’*erbschaft* está muy clara (²²⁷).

Emblemático es, en este sentido, el asunto relativo al reconocimiento de las raíces cristianas de Europa. Un problema que, prescindiendo del apoyo confesional, se presenta indiscutible, - cómo recordaba el mismo Croce – teniendo en cuenta las influencias ejercidas en la historia del viejo continente (²²⁸).

La *weltanschauung* que, de hecho, se abre ante la mirada del interprete, lleva inevitablemente a un cambio -y en parte hacia una revisión- de los elementos expuestos por Dostoevskij, haciendo urgente y necesario una actuación concreta por aquel *mundo* que, para poder seguir disfrutando de su belleza, llega a ser depositario de un valor salvador y de una unión inseparable y trascendental, para toda la humanidad y asume un papel esencial cómo base de todas las actividades idóneas para permitir una escrupulosa conservación de la *belleza*, tanto con referencia a las generaciones presentes, cómo a las futuras.

Conciliando así una tutela intergeneracional de los bienes comunes, es decir, las cosas “que exteriorizan una utilidad funcional para el ejercicio de los derechos

²²⁶ BENJAMIN, W. *L’opera d’arte nell’epoca della sua riproducibilità tecnica*, Torino 1966, pp. 9 e 10. Tradotto dalla versione tedesca: *Das Kunstwerk im Zeitalter seiner technischen Reproduzierbarkeit*, da W. BENJAMIN, Schriften, 1955 Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main.

²²⁷ MORIN, E. *Les stars*, Paris 1957, trad. it.: *Lo spirito del Tempo*, Roma 2005, pp. 45-46.

Tál percepción no es un legado de la era moderna, el mismo Plinio il Vecchio, nella *Storia naturale*, solí en este propósito argumentar cómo «Almeno, di lui (Marco Agrippa) resta un’orazione stupenda e degna del più grande dei cittadini intorno alla necessità di rendere di proprietà pubblica tutti i quadri e le statue, il che sarebbe stato meglio che mandarli, quasi in esilio, nelle ville» GAIO PLINIO SECONDO, *Storia naturale*, libro XXXV, trad. e note di A. CORSO, R. MUGELLES E G. ROSATI, Torino 1988, p. 321.

²²⁸ CROCE, B. *Perché non possiamo non dirci “cristiani”*, in *Discorsi di varia filosofia*, vol. I, Bari 1945.

fundamentales, y el libre desarrollo de las personas” (²²⁹). Todo ello suscita unas observaciones que brevemente desarrollaremos más adelante.

Con esta importante lectura surge la necesidad de colocar las bases para la afirmación de aquel significado dialógico, en la perspectiva ineludible de la alteridad, propia de una cultura que además de ser *cultura animi*, es también – y a lo mejor sobre todo – sinónimo de civilización (²³⁰); descubriendo y entregando una nueva imagen a aquella construcción del bien cultural creado como *testimonio material con valor de civilización*.

Un planteamiento que acoge, sobre todo, los contenidos de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001) y del Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005) introducidas por la Unesco, donde “*respect for the diversity of cultural expressions and raise Awareness of its value at the local, national and international levels*”, resume una proyección de alto nivel del susodicho arquetipo.

En este sentido aparece de notable modernidad la imagen de la torre de Babel, imaginada en la obra de la escuela flamenca de Pieter Brugel el Viejo (²³¹), donde se perfila una escena de ruptura hacia los paradigmas antropológicos y sociológicos del pasado, y donde en una dimensión innovadora evoca una arquitectura especialmente compleja.

²²⁹ Commissione Rodotà, elaboración dei principi e criteri direttivi di uno schema di disegno di legge delega al Governo per la novella del Capo II del Titolo I del Libro III del Codice Civile (14 giugno 2007).

²³⁰ FALZEA, A. *Cultura e Diritto*, in *Ricerche di teoria generale del diritto e di dogmatica giuridica, I. Teoria generale del diritto*, Milano 1999, p. 189; A. MONORCHIO, *Dimensione assiologica e relazionale dei beni culturali*, in *Management e valorizzazione del patrimonio culturale locale. Dimensione assiologica, giuridica e relazionale*, (a cura di, ROLLI, R. e SICLARI, D.), Milano 2012, p. 25.

²³¹ Oltre che per ragioni di pienezza fruitiva, pariteticamente a quanto sostenuto da autorevoli voci, l'immagine della «torre di Babele (...) è stata scelta, oltre che per ragioni estetiche (...) per evocare un'architettura particolarmente complessa (...) Non anche per lanciare un messaggio di pessimismo» D'ATENA, A. *Costituzionalismo multilivello e dinamiche istituzionali*, Milano 2007, p. XV.



Pieter Bruegel il Vecchio, *Torre di Babele*, 1563.

En especial, la declaración cultural del año 2001, en cuyo artículo 1 establece que «La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras».

En relación a ello, la cultura llega a ser considerada como factor que incluye una pluralidad de elementos espirituales, intelectuales y emocionales, propios de un grupo social, atenuados de forma poliédrica a causa de las variables espacio/tiempo.

Sin embargo, justo por esa semejante anfibiología y heterogeneidad de los significados que aparece cómo la verdadera causa para perseguir, cómo salvaguarda de la cultura y el mantenimiento de la *diversidad*.

Por lo tanto, de forma análoga a cuanto sucede en el lugar conceptual de la biodiversidad, con respecto a cualquier forma de vida, asimismo la *diversidad cultural* se acerca al género humano y a la pluralidad global que caracterizan la dimensión organizadora.

De hecho lo que constituye la semiótica del patrimonio común de toda la humanidad, no es – y no podría ser entendida - cómo cultura *stricto sensu*, sino cómo la diversidad.

Una elaboración de este tipo, trasladada a los términos que subyacen en la presente reflexión, provoca la exigencia de poner las actividades de conservación en relación no con la sola *belleza*, sino con la *belleza propia* de cada grupo social (²³²).

²³² Il recurso de la pluralidad es necesario, non solamente por respeto a aquella corriente interpretativa – ya en auge en el sentido filosófico idealística de los países transalpinos en el siglo

Además, la idea de *diversidad*, en una época sintetizada por el fenómeno de la globalización, recuerda un *mundo* que no puede y que no debe ser entendido en un sentido normalizado y generalizado, puesto que semejante formulación finalizaría en un pequeño conocimiento de las orígenes, de la pertenencia y de la autenticidad de la cultura, y por lo tanto, de sus bienes.

Al *contrario*, en la visión de una universalización marcada por la presencia de un sistema acéfalo del postmoderno (²³³), surge la necesidad de (re)considerar las (*inter*)acciones socio-culturales en clave *global* de forma acentuada, en una tensión constante entre liberalismo y multiculturalismo (²³⁴).

A este propósito, el *background* de ruptura hacia los paradigmas antropológicos y sociológicos del pasado, se manifiesta marcado por contrastes y críticas que agotan y debilitan las relaciones sociales, cómo un *ídolo de la aseveración* (²³⁵).

En el intento de evitar el *horror vacui* implícito en una mala globalización, que se perfila con una renovada modernidad contenida en la afirmación de Nietzsche, según el cual *de todo conocemos el precio, de nada el valor*, la promoción de la diversidad y del dialogo intercultural, no puedes partir más que de los bienes culturales entendidos como bastión (*rectius*, testimonio) de pertenencia social.

Tales consideraciones pueden alegóricamente ser reconducidas hacia un *punte* que anuncia las relaciones entre pueblos y civilizaciones, tal y como los representa en esta acuarela el Prof. Alejo Hernández Lavado, al unir simbólicamente dos ciudades históricas, lejanas en el espacio, pero unidas por el dialogo inter-cultural

XIX s– y directo a reconocer la distinción entre *cosas de arte y bellezas naturales* (vedi: ALIBRANDI, T. el *bello de la tutela*, entrevista di RAGOZZINO, M. en el *Manifesto*, 15 gennaio 2002, p. 12). Más allá, entonces, del “bello” producto por el hombre e de la “belleza” por la naturaleza, en esta sede se suele enfatizar una concepción directa a tomar acto sobre la existencia de una pluralidad de bellezas atribuibles a los diferentes ambitos sociales en referencia.

²³³ Una dimensión che altera también el mundo del derecho cómo atentamente recordado da FAVARO, S. *La teoria della complessidad sociale e el postmoderno en el derecho. Un ejemplo paradigmatico: la teoria de la representación de Salvatore Pugliatti*, in *Riv. Sc. della Com.*, 2/2011: «la categoria ed il pensiero del molteplice (...) segnano, nella dimensione del “postmoderno”, il passaggio dal paradigma dell’unità al paradigma della pluralità, seguendo le linee dell’acquisita consapevolezza dell’ormai maturo trionfo, nella rappresentazione del mondo e delle cose del mondo, della plurivocità e della polimorfia, il tutto secondo una difesa programmatica di tutto ciò che contrasta con la tradizionale *reductio ad unum*, da ritenersi spesso, ormai, acriticamente colpevole per il fatto di non aver considerato, e di non considerare necessaria, la consapevolezza della polverizzazione strutturale di ciò che, essendo nel contempo considerabile unitariamente, è e rimane comunque scindibile nelle singole atomiche parti del proprio medesimo tutto» p. 6.

²³⁴ KYMLICKA, W. *Liberalism, Community and Culture*, Oxford 1991.

²³⁵ MAZZEO, R. *Introduzione*, in *Lo Spirito e il Clic. La società contemporanea tra frenesia e bisogno di speranza*, in *Quaderni del Festival Biblico*, Milano 2013, p. 13; PUTNAM, R. in *Bowling Alone* (2000) e a MARZANO, M. in *Cosa fare delle nostre ferite?* (2012).



II. El caso italiano desde la Unificación hasta hoy y la influencia en la legislación Hispano-Americana

Con referencia al caso Italiano, que constituye un paradigma, tanto por la cantidad de bienes culturales existentes en espacio territorial, como por la calidad de los mismos y por la modernidad de los institutos jurídicos creados para la tutela del patrimonio ⁽²³⁶⁾, ya Goethe, en su “Viajes en Italia”, solía sostener cómo «en otros lugares hay que ir para buscar las cosas importantes, aquí estamos llenos hasta la saciedad» ⁽²³⁷⁾.

Así tras la Unificación Italiana, con una política partidaria del liberalismo económico, se estigmatizaron todas las formas de injerencia pública sobre la propiedad privada y también sobre eventuales bienes artísticos. Para proteger todo eso, el art. 29 preveía la inviolabilidad de las *propiedades*.

Sin embargo, a continuación de la aparición de la Ley Nasi 185/1902 y la Ley Rosati, aparece la primera normativa orgánica del sector, con las leyes Bottai nn. 1089 e 1497 del 1939; que, teniendo en cuenta la formulación filosófica e idealística transalpina, acogían la diferencia entre las *cosas artísticas* y la *belleza natural* ⁽²³⁸⁾. Un concepto de raíces profundas, no adscribible a la estética populista fascista, y destinado a afianzar la belleza producida por el hombre y la belleza de la naturaleza.

²³⁶ «La data di nascita della normativa di tutela sui beni culturali si può identificare in alcuni provvedimenti adottati in Toscana agli inizi del sedicesimo secolo. Qui già nel 1571 si vietava la rimozione di insegne e iscrizioni dai palazzi antichi; mentre trent'anni più tardi venne formalmente proibita (deliberazione 24 ottobre 1602 del granduca di Toscana) l'esportazione dei dipinti senza la concessione della licenza da parte del « luogotenente dell'accademia del disegno » ». AINIS, FIORILLO, M. E M. *I beni culturali*, in *Trattato di Diritto Amministrativo, Diritto amministrativo speciale*, Tomo II, (a cura di, CASSESE, S.), Milano 2003, pp. 1449-1450.

²³⁷ GOETHE, J.W. *Viaggio in Italia*, Milano 2012.

²³⁸ ALIBRANDI, T. *Il bello della tutela*, intervista di RAGOZZINO, M. in *Il Manifesto*, 15 gennaio 2002, p. 12.

La *viva vox constitutionis* revela por su parte una vocación de carácter cultural (²³⁹) manifestando una elaboración nacional – patrimonial por la tutela de susodichos bienes (²⁴⁰). De hecho, con los párrafos 1 y 2 del art. 9, art. 33 cost. Y art 34 se aporta un impulso directo para dar más valor a los principios generales de solidaridad e igualdad.

De hecho con el art. 9 de la Constitución, se confirma el papel operativo de la República, para promover el desarrollo de la cultura y la tutela del paisaje y del patrimonio histórico/artístico, ha permitido dar una nueva savia vital hacia una representación de la tutela que va más allá de las medidas de conservación, moviéndose hacia una perspectiva más finalística.

Desde los años sesenta los impulsos de las entidades supranacionales han tenido el mérito de asentar un concepto unitario y maximizar una visión de los bienes cómo *testimonio material con valor civilización (Comisión Franceschini)*.

Una percepción que con el paisaje desde el criterio estético hasta el histórico (²⁴¹), se acoge a nivel legal con el d.lgs. 14 de Diciembre 1974 n.657 del Ministerio de cultura y Medio Ambiente.

En tiempo más recientes, la evolución normativa sobre los bienes culturales, ha vivido una reforma importante, gracias al código de los Bienes Culturales y del paisaje (d.lgs. 22 de Enero 2004, n.42) en el que el legislador acoge la antedicha exstructura, estableciendo *expressis verbis* un cambio radical del orden institucional, otorgando el mismo concepto de bien cultural *mission* tanto en el sector público cómo en el privado.

La administración propone una primera acción para valorar y acrecentar por cualquier medio la potencialidad y el crecimiento de la Nación y de sus bienes. En la parte que corresponde a la administración del patrimonio cultural, ha hecho hincapié en la fruición potencial de dichos activos, hasta que abarque cualquier medio de puesta en valor, que responda al crecimiento cultural de la Nación (²⁴²).

Un concepto, el de valorización, que insta el ejercicio de las funciones y la disciplina de todas las actividades que promueven el conocimiento del patrimonio cultural, teniendo en cuenta que dichos bienes están destinados al goce y disfrute de la colectividad (art. 2, co. 4, del Cod.).

De hecho la exigencia valorizativa se presenta muy operativa especialmente hacia una perspectiva de acogida del principio de subsidiariedad horizontal (art.118 co. 4, Cost), para así estimular el diálogo entre las subjetividades públicas y la sociedad civil, especialmente las más organizada (²⁴³). A éstas últimas, el código reconoce la posibilidad de colaborar también en la elaboración y desarrollo de los planes estratégicos para el desarrollo cultural (art. 112, co.8 del Cod.).

Las susodichas consideraciones constituyen un renovado interés en el ámbito de las recientes intervenciones legislativas, de entre ellas en primer lugar el d.lgs, 31 de

²³⁹ Una tensión cultural de las Cartas che emerge, excesivamente de modo puntual, en el juicio expreso de la libertad del arte y de la ciencia, de su enseñanza (art. 33) e – con grande modernidad al contenido – en el relativo deber escolar (art. 34).

²⁴⁰ PREDIERI, A. *Significato della norma costituzionale sulla tutela del paesaggio*, in *Studi per il XX anniversario dell'Assemblea costituente*, II, Firenze 1969, pp. 399 e ss.

²⁴¹ GRECO, N. *Stato di cultura e gestione dei beni culturali*, Bologna 1981, p. 193.

²⁴² CARPENTIERI, P. *La tutela del paesaggio e del patrimonio storico e artistico della Nazione nell'articolo 9 della Costituzione*, in www.giustizia-amministrativa.it.

²⁴³ HERNÁNDEZ LAVADO, A. *La protección del Patrimonio Cultural italiano en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*, in *Patrimonio cultural y derecho*, Nº 17, 2013, pp. 215 e ss.

Mayo 2014 n.83, *Disposiciones urgentes para la tutela del patrimonio cultural, el desarrollo de la cultura y el relanzamiento del turismo*. Tal normativa, conocida de forma más común como decreto *ArtBonus*, pone los cimientos para una verdadera revolución Copernicana en el sector de la cultura y de las interrelaciones entre la gestión del patrimonio artístico/ cultural y la promoción del turismo, considerando los instrumentos (tanto operativos y de gestión, como fiscales) dirigidos para sostener las actividades para la tutela del patrimonio y relanzar el atractivo turístico del país.

Después cuanto hemos dicho sobre la situación en Italia, es necesario también hacer un análisis comparativo – volver a descubrir los valores fundamentales de la Patria – que además de reconciliar con la tierra de origen, realiza también la función de unir el aspecto participativo del grupo biológico y de la comunidad, con la consiguiente necesidad de preservar el “*Patrimoine National*”⁽²⁴⁴⁾.

En el siglo XX Italia ha representado un modelo que ha sido imitado, por las Legislaciones Europeas y posteriormente por la de muchos países de ultramar, especialmente los de Sur América.

A este respecto las normas existentes en el artículo 9 de la constitución Italiana se trasladan en parte a la Constitución Española del 1979 y Portuguesa en el 1989, y también a muchos Países de América Latina, como Brasil, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú.

Una necesidad que además del vínculo histórico con el derecho neolatín, descubre la propia base necesaria para salvaguardar el importante patrimonio arqueológico de las civilizaciones precolombinas⁽²⁴⁵⁾.

A este propósito, presentan un renovado interés las actuales estructuras de semejante realidades entre los cuales resalta el Brasil, donde el concepto de bien cultural, está establecido por la constitución de la República Federal. En particular en el art. 216 que define la noción del patrimonio cultural Brasileño, subraya la dimensión de *bens portadores de referencia à identidade à açao, a memória dos diferentes grupos formadores de sociedade Brasileira*.

A su vez en Colombia, tal concepto se encuentra en el art. 4 de la ley n. 397 del 7 de Agosto 1997 que define el patrimonio cultural de la Nación constituido por todos los *bienes y valores culturales* que son expresión de la Nacionalidad Colombiana. Por último en Venezuela la ley del patrimonio cultural del 1993 tutela las más disparatadas manifestaciones de la cultura nacional.

III. Una información más sobre la función del patrimonio cultural.

Tomando nota de los imperativos de orden normativo, que regulan esta materia, es útil reflexionar sobre el lado ontológico y relacional, con el objetivo de transformación del “*homo oeconomicus*”, de carácter liberal, al “*homo democraticus*”.

Un hombre envuelto en el propio individualismo, y que se revela cobarde, socialmente indiferente y patológicamente narcisista⁽²⁴⁶⁾.

²⁴⁴ JAYME, E. *La protezione delle opere d'arte nazionali: tendenze attuali ed esperienze tedesche*, in *Riv. Giur. Urb.*, 2008, pp. 354 e ss. Vedi anche: A. HERITIER, *Genèse de la notion juridique de patrimoine culturel 1750-1816*, Paris 2003.

²⁴⁵ MARINI, F.S. *Lo statuto culturale dei beni culturali*, Milano 2002, pp. 233 e ss.

Para evitar el indiscriminado difundirse de semejante proceso degenerativo, que conlleva la premonición de autodestrucción del género humano, es oportuno rescatar el modelo de “*homo reciprocus*” que, marcado por el continuo equilibrio entre cultura y naturaleza – se implica en un avance relacional y, superando el acercamiento feuerbachiano del “*homo homini Deus est*”, revive Publio Terenzio Afro y su Brocardo “*Homo sum, humani nihil a me alienum puto*” (²⁴⁷).

Con este cuadro, la sociedad (tanto como grupo nomológico, que cómo grupo psicológico) está llamada a descubrir aquella dimensión cultural de la civilización, en buena parte reemplazada por el difundirse del relativismo.

Una revisión que gira alrededor de unos arquetipos no negociables, atribuibles respectivamente hacia la concretización del “*Alles Gute Ist Erbschaft*” (cada bien es una herencia transmitida) y además en la recuperación de aquel principio de carácter tomista donde “*ubi amor, ibi oculus*”.

A través del susodicho concepto es posible recuperar directamente aquellos ideales emocionales innatos cómo idea de Patria, concebida cómo reconducción hacia la tierra de origen, y donde se cumple el aspecto de participación del grupo biológico y de la comunidad.

A razón de “*aliquid stat pro aliquo*”, el bien de la cultura se convierte en una imagen de cruce ontológico entre el pasado, el presente y el futuro, recuperando aquella concepción de cultura trazada por el Pomian, y entendida cómo *memoria colectiva*.

Para favorecer el descubrimiento de la cultura y de sus bienes, se impone una referencia hacia el mantenimiento y difusión de la misma, concebida como “*Patrimoine National*”, y por eso, fuente del concepto de molde jurídico-público de Nación.

Dicho esto e intentando dejar un mensaje de esperanza, se perfila una singular anedota de Panikkar en “*Los fundamentos de la democracia*”:

«Un día se presentó a los chavales con una caja de caramelos. El interés de todos fue hacia á ese joven alto, guapo, grande (...) El joven americano les dijo: “¿veis aquel árbol allí abajo, a unos cien o doscientos metros? Pues, yo contaré hasta tres y vosotros os pondréis a correr. Quien llegue el primero ganará esta caja de caramelos”. Los ocho o nueve chavales que le rodeaban, se quedaron perplejos y luego, cuando el se puso a contar hasta tres, ellos se cogieron por las manos y se pusieron a correr juntos: querían compartir el premio.

La felicidad de uno, estaba en la felicidad de todos los demás. Estos chicos nos ofrecen además una nueva base de vida democrática» (²⁴⁸).

²⁴⁶ PULCINI, E. *L'individuo senza passioni. Individualismo moderno e perdita del legame sociale*, Torino 2001.

²⁴⁷ TERENCE AFRO, P. *Adelphoe. Heautontimorumenos*, (a cura di, L. PIAZZI), Milano 2006.

²⁴⁸ PANIKKAR, R. *I fondamenti della democrazia. Forza debolezza limite*, Roma 1997, p. 50.

Bibliografía

- M. AINIS E M. FIORILLO, *I beni culturali*, in *Trattato di Diritto Amministrativo, Diritto amministrativo speciale*, Tomo II, (a cura di, S. CASSESE), Milano 2003, pp. 1449-1450.
- T. ALIBRANDI, *el bello de la tutela*, intervista di M. RAGOZZINO, en el *Manifesto*, 15 gennaio 2002.
- T. ALIBRANDI, *Il bello della tutela*, intervista di M. RAGOZZINO, in *Il Manifesto*, 15 gennaio 2002.
- W. BENJAMIN, *L'opera d'arte nell'epoca della sua riproducibilità tecnica*, Torino 1966, pp. 9 e 10. Tradotto dalla versione tedesca: *Das Kunstwerk im Zeitalter seiner technischen Reproduzierbarkeit*, da W. BENJAMIN, Schriften, 1955 Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main.
- P. CARPENTIERI, *La tutela del paesaggio e del patrimonio storico e artistico della Nazione nell'articolo 9 della Costituzione*, in www.giustizia-amministrativa.it.
- B. CROCE, *Perché non possiamo non dirci "cristiani"*, in *Discorsi di varia filosofia*, vol. I, Bari 1945.
- A. D'ATENA, *Costituzionalismo multilivello e dinamiche istituzionali*, Milano 2007, p. XV.
- A. FALZEA, *Cultura e Diritto*, in *Ricerche di teoria generale del diritto e di dogmatica giuridica, I. Teoria generale del diritto*, Milano 1999.
- S. FAVARO, *La teoria della complejidad social e el postmoderno en el derecho. Un ejemplo paradigmatico: la teoria de la representación de Salvatore Pugliatti*, in *Riv. Sc. della Com.*, 2/2011.
- GAIO PLONIO SECONDO, *Storia naturale*, libro XXXV, trad. e note di A. CORSO, R. MUGELLES E G. ROSATI, Torino 1988.
- J.W. GOETHE, *Viaggio in Italia*, Milano 2012.
- N. GRECO, *Stato di cultura e gestione dei beni culturali*, Bologna 1981, p. 193.
- A. HERITIER, *Genèse de la notion juridique de patrimoine culturel 1750-1816*, Paris 2003.
- A. HERNÁNDEZ LAVADO, *La protección del Patrimonio Cultural italiano en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*, in *Patrimonio cultural y derecho*, Nº 17, 2013.
- E. JAYME, *La protezione delle opere d'arte nazionali: tendenze attuali ed esperienze tedesche*, in *Riv. Giur. Urb.*, 2008.
- W. KYMLICKA, *Liberalism, Community and Culture*, Oxford 1991.
- F.S. MARINI, *Lo statuto culturale dei beni culturali*, Milano 2002.
- R. MAZZEO, *Introduzione*, in *Lo Spirito e il Clic. La società contemporanea tra frenesia e bisogno di speranza*, in *Quaderni del Festival Biblico*, Milano 2013.

A. MONORCHIO, *Dimensione assiologica e relazionale dei beni culturali*, in *Management e valorizzazione del patrimonio culturale locale. Dimensione assiologica, giuridica e relazionale*, (a cura di, R. ROLLI e D. SICLARI), Milano 2012.

E. MORIN, *Les stars*, Paris 1957, trad. it.: *Lo spirito del Tempo*, Roma 2005.

A. PREDIERI, *Significato della norma costituzionale sulla tutela del paesaggio*, in *Studi per il XX anniversario dell'Assemblea costituente*, II, Firenze 1969.

R. PANIKKAR, *I fondamenti della democrazia. Forza debolezza limite*, Roma 1997.

E. PULCINI, *L'individuo senza passioni. Individualismo moderno e perdita del legame sociale*, Torino 2001.

P. TERENCE AFRO, *Adelphoe. Heautontimorumenos*, (a cura di, L. PIAZZI), Milano 2006.

4. RECENSIONES:

MALAMUD RIKLES, Carlos (coord.), España y su posible papel en las iniciativas de “Partenariado” Iberoamericano en OTAN e iniciativas CSDP en la UE, Documentos de Seguridad y Defensa 54, Escuela de Altos Estudios de la Defensa-CESEDEN, Ministerio de Defensa, Madrid, marzo de 2013, 79 pp.

Por Vicente Garrido Rebolledo

“Hasta la fecha, la seguridad y la defensa han tenido un papel secundario, incluso marginal, en el conjunto de las políticas españolas de cooperación con América Latina”. Con esta frase asertiva comienza la monografía coordinada por el profesor Carlos Malamud (Catedrático de Historia de América de la UNED e investigador principal del Real Instituto Elcano para América Latina) sobre la cooperación en materia de seguridad con América Latina. El objeto de la publicación, realizada en el ámbito de un grupo de trabajo promovido por la Escuela de Altos Estudios de la Defensa del CESEDEN (Ministerio de Defensa), es explorar las futuras vías de cooperación en el ámbito de la seguridad y la defensa, teniendo en cuenta las experiencias pasadas y presentes y, sobre todo, el papel que puede jugar España en las diferentes iniciativas del llamado “partenariado” (palabra que hemos asumido en castellano de la inglesa “partnership”, en perjuicio del término, desde nuestro punto de vista más correcto, de “asociación”) promovidas tanto en el ámbito de la UE como de la OTAN. Todo ello, sin desdeñar la propia experiencia de la cooperación bilateral existente entre España y América Latina (término que se utiliza en la monografía conjunta en indistintamente con el de Iberoamérica), además de las organizaciones y sistemas de integración regional como MERCOSUR, CAN, SICA o, más amplios, como UNASUR y su Consejo Suramericano de Defensa (CDS).

Para abordar dicho estudio, la monografía cuenta con tres contribuciones. En la primera, a cargo de la investigadora del RIE Carlota García Encina, se analiza la relación entre América Latina y la OTAN, precisamente en la antesala del anuncio realizado por el Presidente de Colombia en junio de 2013 sobre la firma de un acuerdo de cooperación con la **Alianza Atlántica (finalmente vetado por el Congreso colombiano un año más tarde) y sus consecuencias para las relaciones con algunos gobiernos de la región**, con los que la OTAN había logrado un delicado equilibrio en los últimos años, opinión compartida por muchos analistas. El análisis de Carlota García se centra, de forma especial, en las relaciones entre la OTAN y Argentina, Chile, El Salvador y, finalmente, Colombia y concluye con unas consideraciones acerca de las percepciones sesgadas, basadas en una comparación entre el Tratado Iberoamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y la Alianza Atlántica.

En segundo lugar, el Capitán de Corbeta Francisco Martínez Vázquez, profesor de la ESFAS-CESEDEN, se ocupa de analizar la cooperación bilateral desde la perspectiva de la UE y, más en concreto, en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa

(PCSD, según la nueva denominación instituida por el Tratado de Lisboa). Como señala Francisco Martínez, en lo relativo a la integración subregional, “los aspectos de seguridad y defensa están entre los menos desarrollados” lo que, unido a la “inexistencia de un interlocutor único en el espacio iberoamericano con la UE” (pese a la creación de UNASUR, que cobró vigencia jurídica el 11 de marzo de 2011), hace “muy difícil que se puedan acordar objetivos e intereses comunes sobre los que construir programas de cooperación”.

Por ello, y a falta de ese marco global que posibilite la cooperación en materia de seguridad y defensa entre la UE e Iberoamérica, es el ámbito bilateral y subregional el que se ha acabado imponiendo, si bien limitado sólo al ámbito de la seguridad, analizando para ello los casos de Chile, Brasil, México, América Central, Comunidad Andina y la Asociación Estratégica Birregional UE-América Latina. Además, en el ámbito de la cooperación regional en materia de seguridad, conviene tener en cuenta que dicha cooperación no debe circunscribirse sólo al ámbito de la seguridad militar, sino abarcar también el de la seguridad interior (y que, en muchos casos, en ausencia de amenazas significativas a la seguridad nacional, es más relevante) lo que amplía el objeto de estudio al terreno de la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, amenazas no clásicas o tradicionales. Concluye el capítulo con una evaluación acerca de cuál puede/debe ser el papel de España en las iniciativas de seguridad y defensa en los diferentes ámbitos con Iberoamérica, labor en la que ha sido muy activa y no debe cesar, en opinión del autor.

Pedro Baños, Teniente Coronel del Ejército de Tierra, abunda precisamente en este último aspecto y se retrotrae para ello al *Libro Blanco de la Defensa* del año 2000 para poner de relieve la importancia otorgada tradicionalmente a las relaciones entre España e Iberoamérica en los documentos oficiales relacionados con la seguridad y la defensa. Importancia que, por otra parte, ha sido reiterada en la nueva *Estrategia Nacional de Seguridad* de mayo de 2013.

Además, recuerda Pedro Baños, “hay realidades que no se pueden obviar, como es el hecho de que alrededor de seis mil soldados y marineros de origen iberoamericano sirven en las filas de las Fuerzas Armadas españolas, como muestra inmejorable de la unidad fraternal que existe entre la comunidad iberoamericana”. Por todo ello, se comprende que el papel de España en las iniciativas de seguridad y defensa en Iberoamérica es uno de los pilares fundamentales de las políticas españolas orientadas hacia el exterior”.

A continuación, Baños va identificando los ámbitos o campos de cooperación específicos en materia de seguridad y defensa con la región: las operaciones relacionadas con la paz (en dónde se han producido excelentes ejemplos de integración de contingentes iberoamericanos en las unidades españolas participantes en operaciones de paz); catástrofes y desastres, naturales o provocados por el hombre; participación y modernización en/de las estructuras de seguridad y defensa (Junta Interamericana de Defensa, OEA, Consejo de Defensa Suramericano, Cumbres Iberoamericanas y Tratado Antártico); ámbito industrial y tecnológico; enseñanza y formación (programa de enseñanza militar, Curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas o uno de los cursos de más prestigio y mayor éxito en Iberoamérica, como es el Curso de Altos Estudios Estratégicos para Oficiales Superiores Iberoamericanos de la EALEDE-CESEDEN, entre otros). Todo ello sirve para confirmar el hecho que España sigue siendo un fuerte nexo de unión de los países iberoamericanos, algo que es especialmente cierto en el campo de la seguridad y la defensa, en opinión del autor. Cierra el capítulo un útil anexo

recapitulatorio con las principales iniciativas adoptadas entre el Ministerio de Defensa español y los países iberoamericanos.

En definitiva, la monografía constituye un útil texto de consulta para analizar y constatar el difícil estado en el que se encuentran las políticas de cooperación en materia de seguridad y defensa entre España, directamente, o a través de la UE o la OTAN y América Latina, indirectamente. No obstante, más allá de esa “vedad amarga”, la obra permite también apuntar (lo que no significa necesariamente vislumbrar) escenarios futuros que posibiliten un mayor acercamiento de todas las partes implicadas y que redunde en una profundización y fortalecimiento de las estructuras y políticas de cooperación en materia de seguridad y defensa.

Como señala Carlos Malamud: “en definitiva, se trata de profundizar entre la novedad de algunas herramientas europeas y de la OTAN y las viejas tradiciones proamericanas y los fuertes rechazos antiimperialistas que aún siguen pesando para intentar definir los pasos concretos que puede dar España para reforzar su cooperación con América Latina en los campos de seguridad y defensa. Y todo esto en un momento como el actual, que requiere grandes esfuerzos por parte de todos los actores internacionales de forma de poder superar la situación de estancamiento en el menor tiempo posible.”

Vicente Garrido Rebolledo

Miembro del CEIB y del Comité de Redacción de la REIB

Profesor de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Universidad Rey Juan

J. M. AZCONA PASTOR, J. F. TORREGROSA CARMONA y M. RE (edits). Guerra y paz: La sociedad internacional entre el conflicto y la cooperación, Dykinson S. L. Madrid, 2013, ISBN 978-84-9031-426-5, 757 pp.

Por María Sagrario Morán Blanco

La obra “Guerra y Paz: La sociedad internacional entre el conflicto y la cooperación” supone *un aporte muy relevante* en el marco de los estudios sobre las relaciones internacionales desde diversas perspectivas científicas y, en concreto, con una visión histórica nada desdeñable. Al mismo tiempo, es el reflejo de un esfuerzo conjunto encomiable por aunar, en un solo volumen, diversos ámbitos materiales de las relaciones internacionales contemporáneas que se presenta al lector de manera sistemática y ordenada. La diversidad de materias que se abordan se presenta de una forma coherente y, sobre todo, siguiendo hilos conductores muy claros. Por ello, la obra se estructura *en cuatro grandes apartados* dedicados al conflicto, a la cooperación, a los medios de comunicación y a la cultura y la ciencia que, en el fondo, abarcan los principales temas que, en la actualidad, preocupan a la sociedad internacional en su conjunto.

A pesar de los interesantes y sólidos trabajos que componen esta obra, nos centraremos, en esta reseña, tan sólo en aquellos que, a nuestro juicio, más repercuten *en el espacio iberoamericano*, recomendando, eso sí, la lectura de todos los trabajos porque, con seguridad, contribuyen a tener una visión cabal de las relaciones internacionales en el tiempo presente y, en particular, propician un *conocimiento más profundo de la realidad internacional*. Por ello, hemos de destacar que, junto a los cuatro grandes apartados en la que se estructura la obra, ésta se abre con un pórtico en el que merece prestar atención a la exposición que realiza el Dr. Azcona Pastor en la que nos ofrece *una visión muy completa* de los temas que están presentes en las relaciones entre los actores que intervienen en las relaciones internacionales. Nada deja el Profesor Azcona a la improvisación y no falta, en su análisis, ninguna de *las cuestiones claves* que inquietan hoy a la sociedad internacional. Con un lenguaje atractivo y de fácil lectura, el Dr. Azcona desgrana cuestiones como la pobreza y la riqueza y su reparto en la sociedad internacional, el papel que juega el terrorismo y la lucha contra este fenómeno, el significado del poder y las etapas que se van cerrando y abriendo en esta sociedad internacional tan convulsa y fragmentada. Un verdadero repaso, con rigor y buen hacer científicos, en el que se aprecia su formación de historiador y su capacidad para apuntar los “designios” de la sociedad internacional en la que vivimos.

El trabajo de la profesora Adela M. Alija nos hace penetrar en *uno de los momentos históricos más relevantes en América Latina* en el siglo XX y que, como se sabe, ha tenido una gran trascendencia en las relaciones latinoamericanas desde entonces. Se trata de la visión de la caída del régimen de Fulgencio Batista, observada a la luz de los acontecimientos que tuvieron lugar e indicando los motivos que explican esos acontecimientos. Llamamos la atención las referencias que se incluyen tanto a la actitud de la Iglesia como al papel que juega la Embajada española, lo que nos aporta elementos de interés para investigaciones futuras. Sin duda, se trata de un trabajo muy bien “novelado” con fundamentos científicos y que nos abre a la comprensión de etapas ulteriores. El

“Batistato” precisaba de estudios históricos en la óptica que asume la Profesora Alija, abordando, con detalle, y penetrando en los entresijos del régimen.

Está claro que el *conflicto armado en Las Malvinas*, en 1982, ofrece muchas posibilidades para el análisis y será difícil descubrir, con intensidad, todos y cada uno de los aspectos que perfilan las relaciones entre Argentina y Gran Bretaña en torno a esta disputa territorial. El trabajo de los profesores Pedro Martínez y Eduardo Carreño nos facilita mucho la comprensión de las realidades ciertas y ocultas que aparecen en este conflicto y examina, con precisión, no tanto las causas o las consecuencias del conflicto armado de 1982, sino, sobre, *el papel de cada uno de los actores que se ven inmersos*, directa o indirectamente, así como de las instituciones que se ven afectadas. De una manera clara, y muy ordenada, se especifican los aspectos que perfilan el conflicto así como el balance histórico que corresponde realizar.

Dos de los estudios que integran esta obra se destinan al análisis de la *situación en México*, con énfasis en las cuestiones relativas *a la violencia* en sus diversas manifestaciones. El profesor Pérez Herrero realiza un análisis que abarca uno de los periodos más interesantes de la historia de México y que se desarrolla desde 1994 a 2012, época en la que *se asienta el sistema democrático mexicano* y adquiere nuevos perfiles y en el que, también, se comienza a vislumbrar el significado de la violencia para la sociedad mexicana. Sin duda, es un estudio que delimita los componentes de la política mexicana de esa época y ofrece elementos para que se comprenda en toda su amplitud. El trabajo del Profesor Jesús Ruiz de Gordejuela penetra, más específicamente, en el tema de la violencia desde una perspectiva histórica y, a través de pinceladas bien elegidas, examina este fenómeno desde el momento de la independencia de México hasta nuestros días, pasando por periodos tan significativos como el Porfiriato o la revolución mexicana. Nos ofrece un buen diseño del fenómeno de la violencia que nos permitirá entender la realidad mexicana de nuestro tiempo.

A lo largo de la obra que se edita bajo la batuta de los profesores Azcona, Torregrosa y Re, nos encontramos con otros trabajos que prestan una especial atención a la realidad iberoamericana, incidiendo en aspectos que se refieren no sólo a su devenir histórico sino, también, a cuestiones de identidad y desarrollo de futuro. Sorprende, en esta línea, el estudio realizado por el Profesor De la Quintana García sobre el papel en Iberoamérica del empresario español de la comunicación Jesús de Polanco al que califica, en el título de “indiano del siglo XXI”. Lo que nos interesa reseñar es que el autor realiza un exhaustivo estudio de la figura de este empresario y lo va situando en el marco de su vocación iberoamericana. Desde luego, hacían falta estudios de este tipo en el que se nos describa, con elementos analíticos, como es el caso, *el papel no sólo de los medios de comunicación sino, también, de quienes dirigen y promueven estos medios*.

Pero, también, debemos destacar, el trabajo que, *sobre la lengua española*, nos proporciona el Profesor Eugenio García en el que se nos detalla la situación del español en el mundo y, en particular, en determinados países como Rusia, Estados Unidos y Brasil (sin olvidar la situación en Asia) que son de gran interés desde las perspectivas de las relaciones internacionales contemporáneas. La realidad iberoamericana es, en esencia, *una realidad de carácter cultural* y, son seguridad, las lenguas ocupan un lugar central en la definición de los componentes de la identidad iberoamericana. Por ello, hay que agradecer la realización de trabajos que determinen la situación real en la que se encuentra esta lengua en el mundo y qué posibilidades tiene su ampliación y difusión en el futuro. Penetrar, mediante estudios, en la mejora de las condiciones que supongan la expansión del español y el portugués representa, a la postre, dar consistencia a la realidad

iberoamericana y favorecer el papel de los países iberoamericanos en las relaciones internacionales.

En definitiva, la obra “Guerra y Paz: la sociedad internacional entre el conflicto y la cooperación” representa un trabajo de gran calidad científica en la que participan más de veinte autores de muy diversas procedencias académicas y que nos ofrecen una perspectiva singular y coherente de las relaciones internacionales contemporáneas. Sin duda, los trabajos que se destinan a analizar la realidad iberoamericana, y que hemos comentado, son muy útiles para la investigación y están muy bien entroncados en el conjunto de la obra.

María Sagrario Morán Blanco. Universidad Rey Juan Carlos

Profª Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la URJC

ELLIOT, J., Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830), (traducción de Marta Balcells revisada por el autor), Editorial Taurus, 3 ed. 2011, Madrid, 830 pp.

El estudio de los Imperios ha sido objeto de un renovado interés en los últimos años. Tal vez uno de los problemas de este tipo de estudio es que analizar un Imperio tiene un objeto tan amplio que se corre el riesgo de perderse en la inmensidad del objeto estudiado. Este libro no solo analiza un Imperio, sino que viene a comparar dos imperios, el español y el británico, en América. Esta metodología creo que resulta positiva pues permite ir teniendo puntos de referencia sobre las diferentes formas de actuar de ambos imperios sobre cuestiones similares.

Una obra de tanta ambición es que ha abordado Sir J. Elliot, en una época de madurez. El catedrático emérito de historia moderna de la Universidad de Oxford, galardonado con el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias sociales y con el Premio Balzán de historia aborda el reto de manera adecuada, comparando los diferentes rasgos de ambos imperios en la ocupación del espacio (parte I), el periodo de consolidación (parte II) y la emancipación (parte III). El autor aborda un objeto tan amplio pues pretende superar el provincialismo de las historias locales que habían impedido análisis comparativo y un análisis de la gran América. Hay aspectos locales, como nos indica J. Elliot, que solo pueden ser apreciados en contextos más amplios, en sus dimensiones panamericanas o atlánticas (como la esclavitud). Una historia comparada sobre un objeto tan amplio presenta imperfecciones, de las que es consciente el autor, pero que son superadas por las virtudes de tal labor.

En la primera parte se compara la ocupación por ambos Imperios, poniendo como ejemplos a Cortés y a Newport, y los problemas que desde el principio plantean en cuanto al derecho y a la justificación para la conquista. También se aborda la diversidad de reacción indígena a la intrusión europea, que fue del rápido colapso de los imperios organizados de los incas y los aztecas a la pasividad de los indios muiscas del Nuevo Reino de Granada, la resistencia prolongada de los chichimecas y los araucanos, la belicosidad de los powhatan ante la llegada de los europeos. También se analizan las diferentes leyes y actitudes, al norte y al sur, ante los indígenas. Al sur la Corona española apoyó los matrimonios interétnicos, al considerar que ayudaría a cristianizar y a llevar la civilidad a los pueblos de Indias, mientras que no hubo mestizaje en absoluto comparable con las comunidades colonizadoras inglesas, ni aceptación siquiera de la cohabitación. También se analiza la evolución de los diferentes sistemas económicos de ambos imperios. El español, imperio que se fundamenta en gran parte en el comercio de la plata, que alcanzó hasta un 20-25% de las rentas de la Corona en el siglo XVI y gran parte de las exportaciones. Del mismo modo se analiza la mano de obra y la esclavitud y las diferentes y similitudes entre ambos imperios.

En la parte segunda se aborda con la consolidación de los imperios, para lo que se analiza, en primer lugar, las diferentes estructuras administrativas que se implantan, así como la relación entre la Iglesia y el Estado, los rasgos de la colonización desde la perspectiva jurídica, y los diferentes modelos de ordenación social (familiar y jerárquica) que se fueron imponiendo en ambos imperios. Así por ejemplo la estructura de castas y la supremacía social de la élite criolla en la América española, la dificultad de alcanzar la nobleza en el nuevo mundo (y los signos de distinción), la importancia del linaje; mientras que en el Imperio británico tuvo mayor relevancia el puritanismo y los mercaderes, el protestantismo etc.. Ambos imperios coincidían en el lugar providencial que tenía América desde el punto de vista religioso. Diferían en que al sur había mucha mayor uniformidad católica y al norte penetra una gran diversidad religiosa que reforzaría la diversidad política. También se analiza la identidad de cada Imperio, y los rasgos diferenciadores del comercio.

En la tercera parte se analiza ambos imperios en movimiento. De un lado el movimiento de población, tanto voluntaria como esclava, en el imperio británico y en el español. Hubo en general menor emigración en el mundo hispánico. También se analiza el dinamismo de las fronteras (móviles), conforme avanzaba la conquista, en relación en algunos casos con los pueblos indígenas) y se realizaban tratados de fronteras. El trabajo profundiza en las reformas ilustradas del XVIII. Al norte, sobre todo después de la guerra de los siete años (1756-1763) se confirma que Gran Bretaña es el poder imperial en auge. El Tratado de paz de París (1763), por el que Gran Bretaña devuelve a España la Habana y Manila –que había ocupado pocos años antes habría el último periodo imperial. El autor analiza con la brillantez de todo el libro los diferentes declives de ambos imperios, sus interacción, causas y momentos claves, así como sus diferentes características. En definitiva es una obra de recomendable lectura que permite aproximarnos a las similitudes y profundas diferencias de ambos imperios, por lo que no cabe sino recomendar vivamente la lectura.

Por D. Carlos R. Fernández Liesa

DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN PARA EL CUADRAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA: "DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL"

5 de junio de 2014

LAS MINISTRAS Y MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y JEFAS Y JEFES DE DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), reunidos en Asunción, República del Paraguay, en el marco de la celebración del cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General,

1. REAFIRMANDO lo establecido en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Carta Democrática Interamericana, la Carta Social de las Américas, la Declaración sobre Seguridad en las Américas y otros instrumentos interamericanos sobre la promoción, protección y observancia de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales;^[1]/
2. CONSIDERANDO que si bien los Estados Americanos han tomado medidas para alcanzar el desarrollo integral de sus habitantes, para afianzar la democracia y promover y proteger los derechos humanos, aun persisten desafíos y retos en materia de pobreza y pobreza extrema, seguridad alimentaria y nutrición, discriminación, equidad, igualdad e inclusión social, educación inclusiva y de calidad, cobertura universal de salud, trabajo decente, digno y productivo y seguridad ciudadana.
3. RECONOCIENDO que para erradicar el hambre y la pobreza, en particular la pobreza extrema, es necesario impulsar políticas públicas sociales, económicas y medioambientales que favorezcan entre otras la productividad, el empleo y el desarrollo sostenible, amplio e inclusivo de nuestras naciones;
4. PREOCUPADOS porque a pesar de los esfuerzos realizados por los Estados, la inequidad y la exclusión social siguen afectando, en distinta medida, a nuestro Hemisferio, y que enfrentar sus causas y consecuencias es un imperativo que debe unir aún más la acción de los Estados Americanos para mejorar las condiciones para el desarrollo económico y social, y promover sociedades más justas, equitativas e inclusivas con énfasis en los derechos y la participación de personas en situación de vulnerabilidad;
5. CONSIDERANDO que la calidad de vida de las personas y el disfrute pleno de sus derechos y libertades, pueden mejorarse minimizando la incidencia y severidad de las brechas territoriales con acciones concretas de desarrollo integral para los sectores de educación, salud e inclusión social teniendo en cuenta el bienestar de las generaciones futuras.
6. RECONOCIENDO las importantes contribuciones de las mujeres al desarrollo sostenible y al crecimiento económico, incluyendo su trabajo no remunerado en los ámbitos doméstico y del cuidado; y la necesidad del empoderamiento de las mujeres para eliminar la desigualdad de género y lograr el ejercicio pleno de sus derechos;
7. RECONOCIENDO las contribuciones de las personas migrantes y sus familias, así como su potencial individual y colectivo como agentes de desarrollo en los países de origen, tránsito y destino;
8. RECONOCIENDO que el acceso universal a la educación de calidad e inclusiva, con especial atención a los individuos y grupos en situación de vulnerabilidad, fortalece el desarrollo de la persona humana, la inclusión social, el desarrollo económico y las instituciones democráticas;

9. CONSCIENTES de que la salud es esencial para una vida productiva y plena y que la salud pública constituye una inversión que genera impacto sobre la calidad de vida de nuestras sociedades, y teniendo en cuenta los principios promovidos por la Agenda de Salud para las Américas 2008–2017 de la Organización Panamericana de la Salud.

10. RECONOCIENDO que la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la equidad y la justicia social son esenciales para la democracia; y que para su fortalecimiento es indispensable la promoción, protección y ejercicio efectivo de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales, así como el acceso a la justicia y el diálogo entre todos los sectores de la población;[2]/

11. REAFIRMANDO que el fundamento y razón de ser de la seguridad ciudadana es la protección de la persona humana, y que el estado de derecho, el pleno respeto de los derechos humanos, la lucha contra la impunidad y el desarrollo integral, fortalecen las condiciones de la seguridad ciudadana.

12. HACIENDO ÉNFASIS en el importante rol que pueden desempeñar las alianzas publico-privadas, con la participación de la sociedad civil y otros actores sociales, para avanzar hacia el desarrollo integral.

13. RECONOCIENDO que la inclusión financiera contribuye a una mayor inclusión social y a la reducción de la desigualdad de los ingresos y la pobreza;

14. RECONOCIENDO que las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs), utilizadas de conformidad con los principios universales de los derechos humanos, son instrumentos eficaces para el desarrollo sostenible de sociedades inclusivas basadas en el conocimiento, la creación de oportunidades, la promoción de la cooperación entre los pueblos americanos y el ejercicio de los derechos humanos.

15. REAFIRMANDO que la agricultura familiar y los pequeños productores son una base importante para la producción sostenible de alimentos orientada a lograr la seguridad alimentaria y nutricional, y reconociendo su importante contribución para la erradicación de la pobreza con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

16. CONSCIENTES que el cambio climático tiene impactos negativos en las Américas provocando la degradación de la calidad de vida y el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras; y que los Estados Miembros enfrentan significativos riesgos causados por los efectos adversos del cambio climático, particularmente aquellos vulnerables, de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y que requieren adoptar medidas de adaptación para contrarrestar dichos efectos.

17. CONVENCIDOS de la importancia de promover políticas públicas, marcos normativos, legislativos e institucionales, para la reducción de los riesgos de desastres a fin de disminuir la pérdida de vidas humanas e impactos sociales, económicos y ambientales que afectan a nuestras sociedades;

18. ATENDIENDO la importancia de adoptar medidas efectivas que permitan superar las dificultades de tránsito que enfrentan los países en desarrollo sin litoral y reafirmando la voluntad de cumplir efectivamente con el Programa de Acción de Almaty, aprobado por Resolución A/RES/58/201 de la Asamblea General de las Naciones Unidas así como con los acuerdos vigentes en sus sistemas de transporte y tránsito;

19. RECORDANDO la resolución de la ONU, A/RES/67/206, destacando la importancia de acciones coordinadas, equilibradas e integradas para abordar los desafíos de desarrollo sostenible que enfrentan los pequeños estados insulares en desarrollo (CMNUCC); ACOGIENDO con beneplácito la designación de 2014 como el año internacional de los pequeños estados insulares en desarrollo; y notando que los países con litorales de zonas

costeras bajas enfrentan desafíos similares para su desarrollo sostenible;

20. RECONOCIENDO los desafíos a los que se enfrentan los Estados Miembros que son pequeños, vulnerables, altamente endeudados y de medianos ingresos;

21. TENIENDO PRESENTE la Resolución 68/222 de la ONU, del 20 de diciembre de 2013 "Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos", reconocemos también que los países de ingresos medianos siguen afrontando importantes desafíos en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del milenio;

22. ACOGIENDO con beneplácito la celebración del centenario del Canal de Panamá el 15 de agosto de 2014, vía interoceánica que contribuye al desarrollo económico y sostenible del hemisferio y cuyo proyecto de ampliación permitirá una mayor apertura y facilitación del comercio marítimo en la Región;

23. DESTACANDO que la cooperación interamericana para el desarrollo integral es responsabilidad común y solidaria de los Estados Miembros en el marco de los principios democráticos y que la Organización de los Estados Americanos, a través de su Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral tiene como finalidad promover la cooperación entre los Estados Miembros con el propósito de lograr su desarrollo integral y, en particular, para contribuir a la eliminación de la pobreza;

24. CONSCIENTES de la necesidad de fortalecer el trabajo coordinado de la OEA con los Estados Miembros y las distintas instituciones del sistema interamericano, especialmente en los objetivos vinculados a la promoción y fortalecimiento del desarrollo integral;

DECLARAN:

1. COMPROMETER sus esfuerzos para erradicar el hambre y la pobreza, en particular la pobreza extrema; combatir la inequidad, la desigualdad, la discriminación y la exclusión social; e incrementar el acceso equitativo a los servicios de salud, así como a una educación de calidad e inclusiva; objetivos prioritarios que deben orientar las acciones del sistema interamericano.

2. FORTALECER la capacidad de los países para hacer frente a los impactos externos para que los progresos alcanzados en la región en la erradicación del hambre y la pobreza, en particular la pobreza extrema sean sostenibles.

3. RECONOCER los trabajos que se vienen adelantando en la agenda de desarrollo post 2015 y encomendar a la Secretaría General que incorpore, según corresponda, los resultados de ésta en sus programas, proyectos y actividades.

4. IMPULSAR políticas públicas intersectoriales de protección e inclusión social con miras a fortalecer el respeto de los derechos humanos y la adopción de medidas integrales para la plena y efectiva participación en la sociedad de todas las personas, en particular aquellas en situación de vulnerabilidad; y prevenir, combatir y erradicar todas las formas de discriminación e intolerancia.

5. IMPULSAR la formulación e implementación de políticas económicas y sociales integrales e inclusivas, tendientes a profundizar el desarrollo económico con equidad, fomentar la inversión, el emprendedurismo y la generación de trabajo decente, digno y productivo en todos los sectores, con el fin de reducir las inequidades en el ingreso y las desigualdades sociales.

6. FORTALECER los esfuerzos para garantizar la plena equidad e igualdad de acceso, oportunidades, participación y liderazgo de las mujeres en los procesos de desarrollo de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por los Estados dirigidos a alcanzar

una participación plena e igualitaria de las mujeres en todas las esferas de la sociedad.

7. DESTACAR la necesidad de desarrollar e implementar políticas públicas, respetuosas de los derechos humanos, orientadas a favorecer la inclusión social de los migrantes, fomentar el intercambio de mejores prácticas entre los estados miembros y crear las condiciones que permitan reconocer, optimizar y maximizar los beneficios de la migración en el desarrollo de los países de las Américas.

8. FOMENTAR la formación profesional y técnica inclusivas, y la capacitación laboral, así como el desarrollo de mecanismos para la certificación de competencias laborales, para facilitar el acceso y la reinserción al mercado laboral, apoyar el desarrollo personal y profesional, haciendo hincapié en la innovación y maximizar la productividad de la economía y el fortalecimiento institucional.

9. DESARROLLAR Y FORTALECER políticas de mejoramiento de la disponibilidad, el acceso y la calidad de los servicios de salud, cuya prestación sea culturalmente aceptable, y la promoción de estilos de vida saludables para la población, en especial para personas y grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo una cobertura universal, con énfasis en programas de atención preventiva.

10. CONTINUAR promoviendo y defendiendo los principios democráticos, los derechos humanos y el acceso a la justicia para todos, y fomentando el diálogo social, como elementos indispensables para el desarrollo social, económico y cultural, teniendo en cuenta que la democracia y el desarrollo integral son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

11. FORTALECER en sus políticas públicas de seguridad ciudadana un enfoque multidimensional que contribuya al desarrollo integral y a la justicia social, que promueva la participación comunitaria y que incida en la reducción y prevención de la violencia y el delito en todas sus formas, teniendo presente que el desarrollo y la seguridad están vinculados entre sí y que se refuerzan unos a otros.

12. IMPULSAR Y FORTALECER las alianzas público-privadas, con la participación de otros actores sociales, con el fin de erradicar la pobreza, en particular la pobreza extrema, y avanzar en el desarrollo integral en las Américas, teniendo en cuenta el rol del Estado y la responsabilidad social empresarial.

13. FORTALECER políticas públicas destinadas a la planificación, creación y modernización de infraestructura física de transporte, energía y conectividad, en razón de su función estratégica para impulsar la economía, generar empleo y promover el desarrollo sostenible.

14. REITERAR la necesidad de adoptar políticas públicas para el acceso justo, equitativo y no discriminatorio a los servicios públicos básicos, incluidos los de agua potable y saneamiento básico, como medidas necesarias para el logro del desarrollo integral. Asimismo promocionar e impulsar políticas públicas integrales orientadas a satisfacer las necesidades habitacionales de los sectores más pobres y vulnerables de la población.

15. ALENTAR el fomento de políticas de inclusión financiera que mejoren el acceso y el uso de servicios financieros asequibles y de calidad, y que fortalezcan la capacidad financiera de los hogares excluidos del sistema financiero o insuficientemente atendidos, de las micro y pequeñas empresas, cooperativas y otras unidades de producción, así como la promoción de programas de educación financiera.

16. REAFIRMAR que la expansión del acceso, la apropiación y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TICs-, bajo los principios de equidad, universalidad y asequibilidad, en un marco de cooperación global y respeto a los derechos humanos, contribuyen a la reducción de la pobreza, al desarrollo sostenible y a la inclusión social que facilita el acceso a la información, la educación y la libertad de expresión. En este contexto, resaltar el rol de las instancias del sistema interamericano en la promoción y adopción de

TICs innovadoras y confiables en las Américas, reduciendo la brecha digital.

17. PROMOVER políticas y estrategias intersectoriales para impulsar el desarrollo sostenible y lograr la seguridad alimentaria y nutricional, fortaleciendo la agricultura familiar y campesina, así como de pequeños productores, las cuales deben tener en cuenta la producción y la oferta de productos locales, incluidos los de alto valor nutricional, entre otros.

18. CONTINUAR Y FORTALECER nuestros esfuerzos orientados a avanzar en la implementación de los compromisos asumidos en materia de desarrollo sostenible y cambio climático para contrarrestar los efectos adversos del cambio climático, aumentar la capacidad de adaptación de los Estados, de las poblaciones y de los ecosistemas vulnerables al cambio climático, así como aumentar esfuerzos para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

19. FORTALECER políticas públicas de gestión integral del riesgo de desastres, promoviendo la participación de todos los niveles gubernamentales y de la sociedad, lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

20. OTORGAR el apoyo necesario a la condición de país en desarrollo sin litoral, en la implementación de medidas efectivas destinadas a superar vulnerabilidades y problemas derivados de dicha situación, facilitándole la libertad de tránsito a través del territorio de los estados de tránsito por todos los medios de transporte, de conformidad con las reglas aplicables del derecho internacional, las convenciones internacionales y los convenios bilaterales vigentes, encomendando la elaboración de un informe a la Secretaría General que permita apoyar los avances en este aspecto.

21. ALENTAR a todos los estados miembros, al sistema interamericano y a todas las demás partes interesadas a que aprovechen el Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, para promover actividades a todos los niveles, incluso por medio de la cooperación internacional, regional y subregional, según corresponda, a fin de lograr el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluyendo países con zonas costeras bajas.

22. PROMOVER Y FORTALECER estrategias eficaces de cooperación y generación de alianzas entre los Estados, así como con los organismos internacionales pertinentes, con el objeto de promover el desarrollo sostenible con inclusión social, consecuente con las prioridades e intereses nacionales.

23. PROMOVER la cooperación entre los Estados Miembros con el propósito de lograr su desarrollo integral y para contribuir a la erradicación de la pobreza, en particular la pobreza extrema. En ese sentido, encomendar a la Secretaría General de la OEA que apoye la coordinación de los esfuerzos de cooperación a través de los distintos mecanismos e instrumentos existentes, que genere sinergias con las instituciones del sistema interamericano y tome medidas necesarias para establecer mayor coordinación, según corresponda, entre la OEA, el BID, la CEPAL y la OPS.

NOTAS DE PÍE DE PÁGINA

1.

AG06400S01.doc

... y están interrelacionados. Estados Unidos considera que los derechos civiles y políticos son tan importantes como los económicos, sociales y culturales para el logro del desarrollo y la inclusión social; todos los individuos ejercen sus derechos civiles y políticos al participar activamente en la elaboración de políticas y programas para hacer frente a la pobreza y la discriminación y para brindar educación, atención de la salud, seguridad alimentaria y trabajo decente. En particular, el ejercicio de los derechos civiles y políticos desempeñan un papel primordial en la consolidación de la democracia. Además, entendemos que al reafirmarse documentos anteriores en esta resolución también se reafirman los mencionados

en estos.”

2. Idem.

[1]. “Estados Unidos está comprometido con el respeto, promoción y protección de los derechos humanos y reitera que todos los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes ...

[2]. Idem.

Referencia: D-005/14



DECLARACIÓN DE LA HABANA

II CUMBRE DE LA CELAC

28 y 29 de enero de 2014

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en La Habana, Cuba, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014,

Reafirmando la vigencia del acervo histórico de la Comunidad, integrado, a su vez, por el acervo histórico del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre desarrollo e integración y por las Declaraciones, Comunicados Especiales y decisiones aprobados en la I Cumbre de la CELAC, celebrada en Santiago de Chile, los días 27 y 28 de enero de 2013; en la Cumbre Fundacional de Caracas, el 3 de diciembre de 2011; en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, realizada en la Riviera Maya, Cancún, México, el 23 de febrero de 2010; en las Cumbres de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, iniciadas en Salvador de Bahía, Brasil, los días 16 y 17 de diciembre de 2008; y en el proceso de convergencia que dio paso a la CELAC.

Destacando que a dos años de la puesta en funcionamiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños hemos logrado construir un espacio de diálogo y concertación política que nos une y hace posible la aspiración de trabajar juntos por el bienestar de nuestros pueblos; que permite, a su vez, una mejor inserción y la proyección de nuestra región en el ámbito internacional.

Ratificando hoy nuestra voluntad irrevocable de fortalecer este espacio de diálogo político efectivo. Hemos sido, somos y seremos diversos, y a partir de esta diversidad es que tenemos que identificar los desafíos y objetivos comunes y los pisos de convergencia que nos permitirán avanzar en el proceso de integración de nuestra región. Fortalezcamos nuestras democracias y todos los derechos humanos para todos; demos mayores oportunidades a nuestra gente; construyamos sociedades más inclusivas; mejoremos nuestra productividad; estrechemos nuestro comercio; mejoremos nuestra infraestructura y conectividad y las redes necesarias que unan cada vez más a nuestros

pueblos; trabajemos por el desarrollo sostenible, por superar las desigualdades y por una más equitativa distribución de la riqueza, para que todas y todos sientan que la democracia les da sentido a sus vidas. Esa es la misión de la CELAC, esa es la tarea a la que hemos sido convocados y esa es la responsabilidad política que tenemos por delante y de la cual deberemos dar cuenta a nuestros pueblos.

1. Reiteramos que la unidad y la integración de nuestra región debe construirse gradualmente, con flexibilidad, con respeto al pluralismo, a la diversidad y al derecho soberano de cada uno de nuestros pueblos para escoger su forma de organización política y económica. Reiteramos que nuestra Comunidad se asienta en el respeto irrestricto a los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, a la soberanía, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos, el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional, el fomento de la participación ciudadana y la democracia. Asimismo, nos comprometemos a trabajar conjuntamente en aras de la prosperidad para todos, de forma tal que se erradiquen la discriminación, las desigualdades y la marginación, las violaciones de los derechos humanos y las transgresiones al Estado de Derecho.
2. Reafirmamos como principio general, que el fortalecimiento de la CELAC como foro y actor político internacional es una de nuestras prioridades. En ese contexto, consideramos fundamental buscar el perfeccionamiento de la coordinación y la cooperación entre los miembros de la CELAC, en el marco de los organismos internacionales, siempre que eso sea posible y viable.
3. Expresamos nuestro más profundo pesar por el fallecimiento del Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, ocurrida el 5 de marzo de 2013, uno de los principales fundadores e impulsores de la CELAC, humanista incansable e impulsor de la unión latinoamericana y caribeña, que luchó contra la exclusión social, la pobreza e impulsó el desarrollo integral de la región.
4. Subrayamos nuestro propósito de continuar avanzando unidos en la concertación y la integración latinoamericana y caribeña, y la consolidación de nuestra Comunidad, conforme los ideales y sueños de nuestros libertadores y próceres. Ratificamos nuestra decisión de establecer acciones que nos permitan prevenir, y en su caso, afrontar coordinadamente, los efectos de la actual crisis internacional de múltiples interrelaciones, que sigue impactando negativamente en los esfuerzos de nuestros países para fomentar el crecimiento y el desarrollo sostenible e integral de la región.

5. Promovemos una visión de desarrollo integral e inclusivo, que garantice el desarrollo sostenible y productivo, en armonía con la naturaleza, en aquellos ámbitos en los que podemos construir sinergias, particularmente en áreas como la energía, infraestructura, el comercio intrarregional, la producción de alimentos, las industrias intermedias, las inversiones y el financiamiento, con el propósito de alcanzar el mayor desarrollo social para nuestros pueblos.
6. Asumimos nuestro compromiso con el desarrollo regional integrado, no excluyente y equitativo, tomando en cuenta la importancia de asegurar un tratamiento favorable a las economías pequeñas y vulnerables, a los países en desarrollo sin litoral y Estados insulares.
7. Saludamos los importantes resultados alcanzados en las Reuniones de Coordinadores Nacionales y de Ministros de Relaciones Exteriores celebradas hasta el momento, y llamamos a la aplicación de las decisiones y mandatos contenidos en los acuerdos alcanzados, sobre la base de los principios de flexibilidad y participación voluntaria.
8. Reconocemos que la experiencia de los dos años de existencia de la CELAC, demuestra la importancia del diálogo permanente para fortalecer el consenso en temas de interés regional, sobre la base de los principios de la solidaridad, complementariedad con otras experiencias o instituciones regionales y subregionales, y cooperación, y orientado a alcanzar resultados efectivos para lograr el desarrollo sostenible, solidario e inclusivo de los Estados latinoamericanos y caribeños. Destacamos los avances en el diálogo con los Mecanismos regionales y subregionales de integración.
9. Llamamos a la comunidad internacional a tomar medidas urgentes para hacer frente a las fragilidades y desequilibrios sistémicos. Expresamos nuestro deseo de trabajar conjuntamente para superar los desafíos que nos presenta el actual escenario internacional, y a realizar esfuerzos para impulsar ritmos de crecimiento económico sostenido, dinámico y de largo plazo para la región, que propicien una equidad e inclusión social crecientes y la integración de la América Latina y el Caribe, tomando en cuenta el valor del emprendimiento y las PYMES como instrumentos para fortalecer las economías nacionales.
10. Reafirmamos que para la erradicación de la pobreza y el hambre es necesario impulsar políticas económicas que favorezcan la productividad y el desarrollo sostenible de nuestras naciones, trabajar para fortalecer el orden económico mundial en beneficio de nuestros países, fomentar la complementariedad, la solidaridad y la cooperación, y exigir el cumplimiento de los compromisos de ayuda al desarrollo, por parte de los países desarrollados.

11. Ratificamos nuestra voluntad de promover el crecimiento, el progreso, la inclusión social y el desarrollo sostenible de nuestros Estados, formulando y desarrollando planes, políticas y programas nacionales con metas cuantificables y calendarios, dirigidos a la universalización del disfrute y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, con atención prioritaria a las personas en condición de pobreza extrema y sectores en situación de vulnerabilidad como las poblaciones indígenas, afrodescendientes, mujeres, niños, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.
12. Saludamos el éxito de la III Conferencia Global sobre el Trabajo Infantil, y reiteramos nuestro compromiso con la eliminación de las peores formas del trabajo infantil antes de 2016, así como con la erradicación del trabajo infantil en el más corto plazo posible.
13. Saludamos la adopción de la Declaración y Plan de Acción de Caracas de las autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza. Seguiremos trabajando en planes, políticas y programas nacionales para reducir progresivamente las desigualdades de ingreso que están en la base misma del hambre, la pobreza y la exclusión social mediante, entre otras, políticas fiscales progresivas, de creación de empleos formales permanentes, de protección, de asistencia y seguridad social, de establecimiento de salarios mínimos y su elevación progresiva, las cuales se concretarían según las capacidades de cada miembro de la CELAC, aumentando gradualmente la inversión social.
14. Otorgamos la más alta prioridad a fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, la alfabetización y post-alfabetización, la educación general pública gratuita, la educación técnica, profesional y superior de calidad y pertinencia social, la tenencia de la tierra, el desarrollo de la agricultura, incluyendo la familiar y campesina y del trabajo decente y duradero, del apoyo a los pequeños productores agrícolas, el seguro al desempleo, la salud pública universal, el derecho a la vivienda adecuada para todos y todas, y el desarrollo productivo e industrial como factores decisivos para la erradicación del hambre, la pobreza, y la exclusión social.
15. Reiteramos nuestro compromiso para trabajar mancomunadamente en el fortalecimiento de los mecanismos nacionales, regionales y multilaterales en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y asegurar la integración cultural de nuestros pueblos a través de la promoción del intercambio de saberes culturales, tradicionales y modernos.
16. Reconocemos que los pueblos indígenas y comunidades locales desempeñan un papel importante en el desarrollo económico, social y ambiental, así como la importancia de las prácticas agrícolas tradicionales sostenibles, asociadas a la biodiversidad y el aprovechamiento de sus recursos, su derecho de acceso al agua adecuada para el riego, de conformidad con la legislación de cada país, y los sistemas comunales de tenencia de la tierra, y los tradicionales de suministro de semillas, y el acceso al financiamiento y los mercados.

17. Decidimos fortalecer, de manera integral, la base productiva con énfasis en las prácticas locales y culturales sostenibles de las pueblos indígenas y comunidades locales, para una gestión integral que optimice el uso y acceso al agua para riego, desde una visión de manejo de cuencas, la recuperación de la fertilidad del suelo mediante la reposición de cobertura vegetal, abonos orgánicos, terrazas y la conservación e incremento de la biodiversidad, a través de la recuperación y crianza de semillas nativas y producción de semillas mejoradas.
18. Subrayamos el papel fundamental de las políticas públicas y reconocemos la valiosa contribución del sector privado, de la sociedad civil, de los movimientos sociales y la sociedad en su conjunto. Tomamos nota de los progresos logrados y nos comprometemos a continuar impulsándolas activamente, con apego a las prioridades y estrategias nacionales de desarrollo de cada Estado para alcanzar las metas de erradicación del hambre, la pobreza y la exclusión social. Reconocemos la importancia de la cooperación internacional, regional y bilateral para tal fin.
19. Reconocemos las iniciativas nacionales, subregionales y regionales dirigidas a garantizar el derecho humano a la alimentación y promover la seguridad alimentaria y nutricional, reducir los niveles de pobreza e impulsar la inclusión plena, y saludamos los progresos logrados en esos empeños, a la par que subrayamos que para garantizar éxitos ulteriores deben privilegiarse la complementariedad y la solidaridad entre nuestras naciones.
20. Reiteramos el compromiso de fortalecer los mecanismos de seguimiento en cada país para los programas y proyectos sociales que se implementen en distintos sectores, con especial atención a los grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad, a fin de evaluar con una perspectiva multidimensional su impacto y compartir las mejores prácticas con el resto de los países de la región.
21. Apoyamos la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025.
22. Reafirmamos nuestra voluntad de impulsar programas regionales, subregionales bilaterales y triangulares de cooperación para el desarrollo, así como una política regional de Cooperación Sur-Sur y Triangular, que tengan en cuenta las características y necesidades específicas de las diversas áreas y subregiones, así como de cada uno de los países que las conforman.
23. Reconocemos, en ese sentido, al Caribe insular y Centroamérica, así como los países en la costa norte de América del Sur con áreas costeras bajas, como las subregiones de mayor vulnerabilidad desde el punto de vista económico, social y medioambiental, y abogamos por promover el comercio solidario y complementario, las inversiones y proyectos, y las acciones de cooperación encaminadas a superar los disímiles retos y dificultades asociados a su vulnerabilidad.

24. Nos comprometemos a continuar contribuyendo al esfuerzo de reconstrucción y desarrollo de Haití, de conformidad con los ámbitos prioritarios definidos por su gobierno, y con pleno respeto a su autoridad y soberanía, así como al principio de no intervención en los asuntos internos, en conformidad con la resolución sobre cooperación especial con Haití aprobada por las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, y ratificada por las Jefas y Jefes de Estado y/o de Gobierno en la I Cumbre de la CELAC. Instamos a los Gobiernos, a los donantes tradicionales y a las instituciones financieras internacionales para que apoyen con mayor amplitud y rapidez, la ejecución del Plan de Desarrollo Estratégico Nacional (NSDH) del Gobierno de Haití, en especial en el ámbito de la agricultura. Los instamos, asimismo, a apoyar el Plan Nacional para la Eliminación del Cólera, que requiere de medidas urgentes de prevención y control, así como de inversiones en infraestructura de agua, saneamiento, y fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del país.
25. Afirmamos, que para la elaboración de una Agenda Estratégica Regional sobre la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, es necesario que la temática sea reconocida como un proceso integrado por acciones relativas a la estimación y reducción del riesgo, la preparación, la asistencia humanitaria y la reconstrucción, las que deberán ser parte de un Plan de Acción coordinado y articulado entre los entes locales, nacionales, subregionales y regionales.
26. Nos comprometemos a continuar consolidando sólidos principios regionales en materia de reconocimiento de los derechos de los migrantes, así como a profundizar la coordinación de políticas migratorias regionales y de posiciones comunes en las negociaciones globales e interregionales sobre migraciones, y en especial, en la promoción del debate internacional sobre el nexo entre la migración, el desarrollo y los derechos humanos.
27. Reafirmamos nuestra voluntad y compromiso para seguir avanzando en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
28. Ratificamos la importancia crucial del proceso intergubernamental de formulación de la Agenda de Desarrollo Post 2015, que deberá ser abierto, transparente e inclusivo. Subrayamos que la nueva agenda de desarrollo deberá formularse sobre la base del respeto irrestricto de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y a la luz de los principios consagrados en el Documento Final de Rio+20, “El Futuro que Queremos”; así como los diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos que los países han determinado para alcanzar el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales. Debiendo cuidar que el proceso sea universal y lo suficientemente flexible para responder a las prioridades, condiciones y necesidades de los países en desarrollo y tomando en cuenta las necesidades especiales de los diferentes países, incluyendo los países menos

desarrollados, los países sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los llamados países de renta media.

29. Reconocemos la urgente necesidad de que la nueva Agenda de Desarrollo incluya explícitamente como un objetivo, con indicadores y plazos de cumplimiento específicos, los medios de implementación que garanticen su cumplimiento, entre los que figuran recursos financieros nuevos, adicionales y previsibles, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la creación de capacidades en los países en desarrollo.
30. La nueva Agenda debe partir de la experiencia en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para definir armónicamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible; excluir cualquier condicionalidad; y eliminar las brechas al interior de las sociedades, entre regiones y a escala global. Asimismo, deberá reforzar el compromiso de la comunidad internacional, de que las personas sean el centro de sus preocupaciones, que promueva el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social participativo y la protección del medio ambiente.
31. Reafirmamos la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/64/292, de 28 de julio de 2010, en la que la Asamblea General reconoce el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.
32. Convencidos que el cambio climático es uno de los más graves problemas de nuestro tiempo, expresamos profunda preocupación por su creciente impacto negativo en los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en particular, que compromete los esfuerzos por la erradicación de la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible. En ese contexto, y en el marco del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades, reconocemos que la naturaleza global del cambio climático requiere de la cooperación de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, en conformidad con la responsabilidad histórica de cada cual por este fenómeno, para acelerar la reducción global de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y la adopción de medidas de adaptación, de conformidad con las disposiciones y principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y las decisiones adoptadas en las Conferencias de las Partes.
33. Recibimos con beneplácito la realización del Diálogo Interactivo de la Asamblea General sobre Armonía con la Naturaleza, que se celebró en Nueva York, el 22 de abril de 2013, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra, evento que discutió los diferentes enfoques económicos, en el contexto del desarrollo sostenible, para promover de manera más ética la relación entre la humanidad y la Tierra.

34. Celebramos la reciente suscripción de la nueva Convención de Minamata sobre Mercurio, como el primer instrumento vinculante negociado en el ámbito de Naciones Unidas en los últimos doce años, y el primero de la agenda post Río+20 sobre desarrollo sostenible, destacando que la misma supone un gran paso en el desarrollo del derecho ambiental internacional, al tener como objetivo la protección de la salud humana y el medio ambiente ante los riesgos del mercurio, instando muy especialmente a los países miembros a tomar medidas que hagan posible la pronta entrada en vigor y su efectiva implementación. Asimismo, instamos a la participación en la reunión regional de GRULAC, preparatoria de la Sexta sesión del Comité Negociador Intergubernamental de Mercurio (INC-6).
35. Los países de América Latina y el Caribe expresamos nuestro apoyo a la Presidencia peruana de la 20 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y de la 10 Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto, que tendrán lugar en Lima, Perú, del 1ro. al 12 de diciembre de 2014 y nos sentimos comprometidos con procurar su éxito y el de su fase preparatoria, pasos que resultan esenciales en el proceso de desarrollo de un instrumento legal fortalecido bajo la Convención que debe presentarse el 2015. Subrayamos la importancia de que dicho instrumento, para ser efectivo y facilitar la participación de todos los países, debe respetar los principios y disposiciones de la Convención.
36. Animamos la participación de representantes de los países de la Comunidad en la primera Pre-COP Social de Cambio Climático que tendrá lugar entre los días 13 al 16 de octubre de 2014, en Caracas, Venezuela, que representa una iniciativa importante en el proceso de negociaciones en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático para afianzar la alianza pueblos-gobiernos en la construcción del futuro régimen que se requiere para hacer frente al cambio climático.
37. Nos comprometemos, de conformidad con nuestras capacidades y legislaciones internas, a apoyar la investigación científica sobre la drogadicción en los países de CELAC, en aras de avanzar en el desarrollo de tratamientos, incluidas vacunas y antídotos.
38. Reiteramos el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, reiteramos que es asunto de interés de CELAC.
39. Los países miembros de la CELAC nos comprometemos a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1960, para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.

40. Encomendamos al Cuarteto de la CELAC para que, con la participación de otros Estados miembros que deseen sumarse a este mandato, presenten propuestas para avanzar en lo señalado en el párrafo 38 de esta Declaración.
41. Reiteramos nuestro rechazo a las listas y certificaciones unilaterales por parte de países desarrollados que afectan a países de la América Latina y el Caribe, en particular las referidas a terrorismo, narcotráfico, trata de personas y otras de similar carácter, y ratificamos el Comunicado Especial aprobado por las CELAC el pasado 5 de junio, que rechaza la inclusión de Cuba en la denominada Lista de Estados que promueven el terrorismo Internacional del Departamento de Estado de los Estados Unidos.
42. Reafirmamos la Declaración de Santa Cruz, denominada “Ama Qhilla, Ama Llulla y Ama Suwa” (no robar, no mentir y no ser flojo), de la Primera Reunión Especializada de las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), adoptada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 8 de noviembre de 2013, en la cual se establece, entre otros temas, que los delitos de corrupción deben combatirse de forma rigurosa y sin impedimentos para su investigación, enjuiciamiento y sanción con respecto a las legislaciones nacionales y a los acuerdos internacionales vigentes; asimismo, celebramos la creación de un Grupo de Trabajo especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción, que elaborará un Plan de Trabajo con el fin de promover e impulsar las líneas de acción según las bases y prioridades establecidas en la Declaración y en el Plan de Acción de CELAC para 2014, optimizando recursos, complementando los trabajos desarrollados en otros mecanismos y foros multilaterales y evitando la duplicación de esfuerzos.
43. Subrayamos la importancia de que nuestros países fortalezcan su preparación en materia de atención a controversias internacionales, y consideramos que se debe evaluar la posibilidad de que nuestra región se dote de mecanismos apropiados para la solución de controversias con inversionistas extranjeros. Manifestamos nuestra solidaridad con los países de la América Latina y el Caribe que están siendo afectados por reclamaciones ilegítimas y campañas de desprestigio en su contra, que ponen en riesgo el desarrollo de sus pueblos, y solicitamos a las empresas y grupos transnacionales que mantengan una conducta responsable y consistente con las políticas públicas adoptadas por los Estados receptores de la inversión.
44. Reafirmamos la importancia de desarrollar herramientas que permitan fortalecer el sistema financiero internacional, lo cual debería contemplar una regulación más estricta y efectiva de las grandes entidades financieras, y la adopción de medidas concretas para lograr mejores prácticas internacionales en flujos financieros internacionales. En línea con esto, resulta de gran relevancia la reducción de la dependencia excesiva de las evaluaciones de las agencias calificadoras de riesgo crediticio.

45. Consideramos indispensable para la estabilidad y predictibilidad de la arquitectura financiera internacional, garantizar que los acuerdos alcanzados entre deudores y acreedores en el marco de los procesos de reestructuración de las deudas soberanas sean respetados, permitiendo que los flujos de pago sean distribuidos a los acreedores cooperativos según acordado con los mismos en el proceso de readecuación consensual de la deuda. Es necesario contar con instrumentos que posibiliten acuerdos razonables y definitivos entre acreedores y deudores soberanos, permitiendo hacer frente a problemas de sustentabilidad de deuda de forma ordenada.
46. Expresamos nuestra convicción acerca de la importancia que han adquirido los flujos de inversión extranjera directa en nuestra región y la necesidad que los mismos contribuyan efectivamente a los procesos de desarrollo de nuestros países, y redunden en un aumento de los niveles de bienestar de nuestras sociedades, sin imposición de condicionalidades, con respeto de su soberanía y en concordancia con sus planes y programas nacionales de desarrollo.
47. Consideramos necesario contar con una herramienta de planificación latinoamericana y caribeña ante los nuevos desafíos que enfrenta la CELAC, razón por la que resultan imperativos los esfuerzos colectivos de integración, solidaridad y cooperación, mutuamente ventajosa en particular con aquellos países vulnerables y de menor desarrollo relativo que servirán para la obtención de objetivos claros, medibles y adaptables a las distintas realidades nacionales, con vistas a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo sostenible.
48. Ratificamos la importancia de la cooperación e integración financiera regional. En ese sentido, respaldamos las resoluciones adoptadas por las Ministros y Ministras de la CELAC en sus reuniones del año 2013.
49. Saludamos con beneplácito al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y al pueblo boliviano, por el lanzamiento exitoso al espacio ultraterrestre del primer satélite boliviano de comunicaciones denominado "Túpac Katari" (TKSAT-1), realizado el 20 de diciembre de 2013 en el centro espacial Xichang, de la República Popular China, reconociendo que los beneficios del Satélite llegarán a millones de bolivianos, facilitando el acceso a la educación e información y garantizará el ejercicio de los derechos humanos y facilitará el intercambio de conocimientos científicos entre los diferentes pueblos de América Latina y el Caribe.
50. Reiteramos nuestro más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como el permanente interés en que dicha disputa se resuelva por la vía pacífica y de la negociación, conforme lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

51. Reiteramos nuestro compromiso con el principio del derecho soberano de los Estados de disponer de sus recursos naturales y de gestionarlos y regularlos. Manifestamos, asimismo, el derecho de nuestros pueblos de aprovechar, de manera sustentable, los recursos naturales, los cuales cuentan con el potencial de ser utilizados como una importante fuente para financiar el desarrollo económico, la justicia social y el bienestar de nuestros pueblos.
52. Reiteramos nuestro más profundo rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales y reiteramos, una vez más, nuestra solidaridad con la República de Cuba a la par que reafirmamos nuestro llamado al gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que impone a dicha nación hermana desde hace más de cinco décadas.
53. Nos comprometemos a seguir trabajando para consolidar a América Latina y el Caribe como Zona de Paz, en la cual las diferencias entre las naciones se resuelvan a través del diálogo y la negociación u otras formas de solución pacífica establecidas en el Derecho Internacional.
54. Tomando en cuenta los objetivos esbozados en la Declaración de Surinam, aprobados en la Primera Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC celebrada los días 14 y 15 de marzo en Paramaribo, Surinam, enfatizamos la importancia de la cultura en Latinoamérica y el Caribe como el fundamento de la identidad de cada país y como catalizador de los procesos de integración regional. Subrayamos la importancia de la cultura y de las industrias culturales para las economías nacionales y asumimos el compromiso de promover el emprendimiento cultural, como una herramienta de conservación de nuestro patrimonio cultural y la generación de oportunidades de empleo y riqueza para nuestros pueblos, de tal forma que contribuya al bienestar de nuestros ciudadanos y al progreso de la sociedad en su conjunto.
55. Expresamos nuestra satisfacción por la realización de la VI Cumbre Mundial de las Artes y la Cultura, realizada en Santiago de Chile entre el 13 y 16 de enero pasados, lo que ha contribuido a proyectar a la región como un escenario privilegiado para viabilizar encuentros y diálogos de vocación universal en el ámbito de la cultura.
56. Reiteramos nuestro apoyo al proceso de diálogo que se lleva a cabo en La Habana, Cuba, entre el Gobierno de Colombia y las FARC, y saludamos los avances logrados mediante la consecución de acuerdos en dos importantes puntos de la agenda. Instamos a las partes a continuar el proceso dirigido a poner fin a un conflicto interno que por más de 50 años ha afectado el desarrollo político, social y económico de esa nación hermana. Saludamos y agradecemos el papel de los países garantes, Cuba y Noruega, y de los países acompañantes, Chile y Venezuela, en los logros alcanzados.

57. Reiteramos nuestro apoyo a la proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2013 del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, que se iniciará el 1º de enero de 2015, bajo el tema “Afrodescendientes justicia y desarrollo”; así como al Comunicado aprobado por los Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC, en su tercera reunión, que proclama el Decenio de los Afrodescendientes Latinoamericanos y Caribeños, iniciado el 1º de enero del presente año.
58. Reconocemos la importancia de considerar el rol esencial de la acción colectiva de los pueblos indígenas y de las poblaciones locales en la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica, como un aporte significativo al Planeta. Apoyamos las acciones que están desarrollándose para impulsar su reconocimiento oficial.
59. Reiteramos la necesidad de tomar medidas para proteger los derechos sobre los conocimientos tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas y tribales y comunidades locales, evitando su vulneración por parte de terceros a través de registros que no reconozcan su titularidad, así como de promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización. Apoyamos la negociación que se está llevando a cabo al respecto en los foros multilaterales competentes.
60. Destacamos que las negociaciones del Documento Final conciso y orientado a la acción de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, de la Reunión Plenaria de Alto Nivel del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea, que se conocerá como la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, a celebrarse el 22 y 23 de septiembre de 2014 en Nueva York, estarán dirigidas a compartir puntos de vista y las mejores prácticas sobre la realización de los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo la realización de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, y tomamos nota de las recomendaciones de los principales temas de la Conferencia Preparatoria Mundial de los Pueblos Indígenas para la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, celebrada del 10 a 12 de junio de 2013, en Alta, Noruega. Tomamos nota de la iniciativa del Gobierno de México de llevar a cabo una reunión preparatoria de la Conferencia Mundial en abril del 2014.
61. Apoyamos el Año Internacional de la Agricultura Familiar declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas.
62. Saludamos la elección del Estado Plurinacional de Bolivia a la Presidencia del Grupo de los 77 y China durante el año 2014, y nos comprometemos a brindarle todo nuestro apoyo en el ejercicio de dicha responsabilidad a fin de que redunde a favor de los intereses de la América Latina y el Caribe. Asimismo, celebramos la

organización de una Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 77 más China, a llevarse a cabo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 14 y 15 de junio de 2014, en conmemoración del 50° aniversario de fundación del G77.

63. Consideramos la necesidad de una distribución geográfica equitativa en el sistema de Naciones Unidas y enfatizamos la necesidad de que América Latina y el Caribe incremente cuantitativa y cualitativamente su presencia en puestos clave de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, objetivo al cual dedicaremos nuestros mejores esfuerzos.
64. Reiteramos nuestras posiciones en torno a una reforma integral del sistema de las Naciones Unidas, muy particularmente, a la democratización de las instancias decisorias internacionales, en particular el Consejo de Seguridad. La democratización que se requiere debe incluir la representatividad, la transparencia, la eficiencia la democracia, el respeto por los mandatos de otros órganos de las Naciones Unidas y rendir debidamente cuenta a toda la membresía de la ONU.
65. Considerando que la migración internacional es un fenómeno global que involucra a más de 220 millones de personas entre los que se encuentran mujeres, niños, niñas, adolescentes e indígenas, reconocemos el valor del contenido de resolución adoptada durante el II Diálogo de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo (DAN2013), la cual privilegia el enfoque de derechos humanos, destaca la urgencia de proteger a los grupos más vulnerables en los flujos migratorios e insiste en la necesidad de un mayor involucramiento de las Naciones Unidas, sus agencias, fondos y programas en la materia, así como el interés de incluir el tema de la migración internacional en la Agenda de Desarrollo Post 2015, entre otros asuntos, y nos comprometemos en fortalecer las acciones de cooperación en el marco de la responsabilidad compartida, para avanzar en la atención de los múltiples retos que la migración internacional nos plantea.
66. Ratificamos, el compromiso para fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, de conformidad con el Derecho Internacional. En ese contexto, estamos conscientes de que el delito y la violencia constituyen un obstáculo para el desarrollo pleno de la América Latina y el Caribe, y enfatizamos la necesidad de contar con una visión de consenso regional de seguridad ciudadana con un enfoque de desarrollo humano, y respeto a los derechos humanos y a los principios de soberanía nacional y no injerencia en los asuntos internos. Con esta perspectiva, debemos reforzar los mecanismos de diálogo y coordinación, según proceda, para mejorar las estrategias regionales sobre seguridad ciudadana y desarrollo sostenible.
67. Expresamos nuestra más seria preocupación por la grave situación humanitaria y de seguridad en la República Árabe Siria, y por la amenaza que representa para el Oriente Medio y para la paz y la seguridad internacionales. Encomiamos a las partes

sirias por haber aceptado sostener negociaciones directas en la Conferencia Internacional sobre la situación en Siria (Ginebra II), bajo los auspicios del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de Estados Árabes. Felicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas por la organización de dicha Conferencia. El diálogo y la negociación son urgentes y esenciales para avanzar en los esfuerzos de reconciliación nacional y para garantizar la plena aplicación de los Convenios de Ginebra en Siria. Reiteramos que sólo un proceso político inclusivo liderado por los sirios podrá conducir a la paz y a la realización de las legítimas aspiraciones del pueblo sirio, sobre la base de la estricta aplicación de los principios de soberanía, independencia, autodeterminación, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos.

68. Destacamos la celebración, por primera vez en las Naciones Unidas, de una Reunión de Alto Nivel sobre Desarme Nuclear, el 26 de septiembre del 2013, en la que la CELAC reafirmó la necesidad urgente de avanzar hacia el desarme nuclear y lograr la eliminación total y general de las armas nucleares de forma transparente, irreversible y verificable, e instó a trabajar para avanzar hacia la negociación de un instrumento universal jurídicamente vinculante, que prohíba las armas nucleares con un cronograma multilateralmente acordado. Nos comprometemos a darle continuidad a dichas posiciones.
69. Expresamos nuestra más alta preocupación por las consecuencias humanitarias de enormes proporciones y los efectos globales de cualquier detonación nuclear accidental o intencional. Exhortamos a la comunidad internacional a reiterar su preocupación sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, donde sea que se lleve a cabo el debate sobre este tipo de armas. Damos la bienvenida a los resultados de la Conferencia de Oslo sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en marzo de 2013 y, en este sentido, hacemos un llamado a todos los Estados a participar en la segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebrará en México, los días 13 y 14 de febrero de 2014.
70. Tomamos nota con satisfacción, del acuerdo preliminar entre la República Islámica de Irán y el Grupo 5+1 en Ginebra sobre el programa nuclear iraní, lo cual demuestra que el diálogo y la negociación son la vía para dirimir las diferencias entre los Estados, y manifestamos nuestra expectativa de que pronto se alcance una solución amplia y duradera para la cuestión. Ratificamos el derecho inalienable de todos los Estados, de conformidad con lo dispuesto en el TNP, de desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, que, junto con el desarme y la no proliferación, constituyen los pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, del que todos los miembros de la CELAC somos parte.

71. Reiteramos nuestro llamado para que la Conferencia para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en Medio Oriente, se celebre lo más pronto posible, de conformidad con lo acordado por las Partes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en 1995, 2000 y 2010, ya que contribuiría de forma valiosa al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.
72. Destacamos el valor y contribución a la paz y la seguridad internacionales del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe y sus Protocolos (Tratado de Tlatelolco), el cual estableció la primera zona más densamente poblada, libre de armas nucleares en el planeta. Subrayamos nuestro pleno apoyo a los trabajos del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y en este sentido, reafirmamos la importancia de la colaboración y cooperación entre la CELAC y la OPANAL, órgano especializado de la región, para articular posiciones comunes y trabajos conjuntos en materia de desarme nuclear.
73. Tomamos nota de la adopción del Tratado sobre Comercio de Armas por la Asamblea General de Naciones Unidas, en abril de 2013.
74. Tomamos nota de las actividades internacionales de la CELAC, especialmente la visita de la Troika Ministerial ampliada a la Federación de Rusia, las reuniones de la Troika Ministerial abierta de la CELAC con los Ministros de Relaciones Exteriores de la República de Corea, la República Popular China, el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, Turquía y Japón realizadas en Nueva York con motivo del inicio del 68° Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, así como la labor para concertar, con cada uno de estos interlocutores, una Hoja de Ruta para el diálogo y la cooperación.
75. Nos congratulamos del establecimiento del Foro CELAC-China y del Mecanismo de Diálogo con la Federación de Rusia, elementos que pueden redundar positivamente en las actividades de la Comunidad.
76. Estamos convencidos de que es necesario proseguir la búsqueda de nuevas sinergias de la CELAC a nivel internacional, para lo cual es preciso retomar aquellos que ya se iniciaron en 2012 y establecer modalidades adicionales de convergencia y relacionamientos.
77. Saludamos la coordinación entre los Estados miembros de la CELAC en las Naciones Unidas, y expresamos nuestra disposición a seguir trabajando en forma gradual en la materia, y a ampliar el trabajo a otras sedes en los casos que resulte posible y necesario.

78. Expresamos además nuestro apoyo al proceso preparatorio de la II Cumbre CELAC-UE, a celebrarse en Bruselas en el año 2015. Encargamos a los Coordinadores Nacionales y los Altos Funcionarios del Diálogo CELAC-UE, según corresponda que finalicen la negociación del acuerdo internacional para el establecimiento de la Fundación EULAC, con vistas a la II Cumbre CELAC-UE.
79. Agradecemos al Presidente de la República de Chile, Excelentísimo Señor Sebastián Piñera Echenique, quien este año finaliza su mandato, por la excelente labor y liderazgo desarrollado durante el proceso de convergencia y puesta en funcionamiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, que culminó con la realización de la exitosa I Cumbre de la CELAC, celebrada en Santiago, Chile, los días 27 y 28 de enero de 2013.
80. Agradecemos a la República de Costa Rica por acoger la Presidencia Pro Tempore de CELAC en el año 2014 y la III Cumbre de la CELAC en el 2015. Reconocemos a la Excelentísima Señora Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de la República de Costa Rica, quién culminará su mandato en mayo 2014, su firme y valioso apoyo a la CELAC desde su origen.
81. Agradecemos a la República del Ecuador por acoger la Presidencia Pro Tempore de CELAC en el año 2015 y la celebración de la IV Cumbre de CELAC.
82. Tomamos nota del ofrecimiento reiterado por la República Dominicana para ser sede de la CELAC en el 2016, presentado en febrero de 2013.
83. Expresamos nuestro agradecimiento al Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba por el liderazgo y trabajo realizado durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del foro y el reconocimiento al pueblo y Gobierno de Cuba por la organización de la II Cumbre de la CELAC en La Habana, los días 28 y 29 de enero de 2014.

La Habana, 29 de enero del 2014



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

XLIII REUNION ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)

Punta Cana, República Dominicana, 27 de junio de 2014.

“Declaración de Punta Cana”

La Reunión de Presidentes, Órgano Supremo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), integrado por los respectivos Jefes de Estado y de Gobiernos de los Países Miembros o sus representantes y reunidos bajo la Presidencia Pro Témnore de la República Dominicana, declaran lo siguiente:

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con el Artículo 15 del Protocolo de Tegucigalpa, a la Reunión de Presidentes le corresponde conocer de los asuntos de la región que requieran de sus decisiones en materia de democracia, desarrollo, libertad, paz y seguridad.
- II. Que es esencial contar con un instrumento de integración de políticas educativas comúnmente acordadas, que organicen de manera sistemática los compromisos asumidos por los Estados miembros en materia de universalización de la educación y del logro de la más alta calidad del aprendizaje de los estudiantes.
- III. Que se pretende impulsar y apoyar el lanzamiento de las Estrategias Nacionales de Emprendimiento, asegurando el reconocimiento político del emprendimiento como estrategia de desarrollo y crecimiento de los países de la región SICA.
- IV. Que es fundamental buscar mecanismos financieros que coadyuven a fortalecer la resiliencia fiscal de los Estados miembros del SICA ante los impactos económicos causados por los desastres naturales, a través de esfuerzos regionales de cooperación entre los Ministerios de Finanzas o de Hacienda con el acompañamiento técnico y financiero de la comunidad internacional.
- V. Que resulta necesario incorporar a la sociedad de la información en la agenda regional del Sistema, como un elemento estratégico y transversal, para el fortalecimiento del proceso de integración en beneficio de la población.
- VI. Que buscamos promover el desarrollo de una estrategia ambiental que considere la participación e involucramiento de los diversos actores regionales para el establecimiento de líneas estratégicas que impulsen y contribuyan al posicionamiento de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) como el único referente ambiental; con el propósito de que funja como el motor de la región para poder lograr el desarrollo sostenible dentro del Istmo centroamericano.



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

- VII. Que es necesario garantizar el cumplimiento del mandato del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y asegurar su buen funcionamiento para avanzar en la armonización de las administraciones públicas de la región a través de su especialización, orientada al desarrollo de los recursos humanos y modernización del sector público de los Estados de la región.
- VIII. Que es indispensable contar con una mayor y mejor disponibilidad de información estadística comparable, de mayor calidad y más oportuna; con el objetivo de mejorar el proceso de toma de decisiones, seguimiento y evaluación de metas.
- IX. Que en la XLII Reunión de Presidentes, celebrada el 14 de diciembre de 2013, en Buenaventura, Panamá, se acordó instruir al Consejo de Ministros de Planificación (CONPLAN) y al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), para que junto con la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA), elaboren y presenten, una visión de largo plazo para la integración regional.
- X. Los esfuerzos que se han venido realizando en el área social en el proceso de la integración, así como conscientes de las diferentes directrices otorgadas por este Órgano del SICA en la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, el 20 de febrero de 2008, relativa al fortalecimiento de Integración social y los elementos esenciales de la hoja de ruta social; así como lo acordado en la XXXVII, XXXVIII Y XL Reuniones Ordinarias de Jefes de Estado y de Gobierno que mandatan la elaboración de una propuesta de metas alcanzar en el 2021; la elaboración de un planteamiento estratégico de la dimensión social de la integración; así como avanzar en una agenda para el desarrollo que promueva el progreso social y económico incluyente que genere empleo productivo y trabajo decente.
- XI. Que la Integración Social es uno de los pilares de la integración centroamericana y que de conformidad al Tratado de Integración Social, los Estados miembros del SICA se comprometieron, a poner en ejecución una serie de políticas, mecanismos y procedimientos que, bajo el principio de mutua cooperación y apoyo solidario, garantice tanto el acceso de toda la población a los servicios básicos, como el desarrollo de todo el potencial de los hombres y mujeres centroamericanos, sobre la base de los factores estructurales de la pobreza, que afecta un alto porcentaje de la población regional centroamericana.
- XII. Que el artículo 25 del Protocolo de Tegucigalpa, establece que la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) estará a cargo de un Secretario General, nombrado por la Reunión de Presidentes por un período de cuatro años;
- XIII. Que la XLI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA, en su Resolución de Nombramientos del 27 de junio de 2013, acordó en cuanto a la Secretaría General del Sistema, "Establecer el inicio de la rotación en el proceso de selección del nuevo Secretario General en el 2013, partiendo con la designación del El Salvador como el primer país en el orden de rotación que recomendara el candidato para ocupar dicho cargo [...]";



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

ACORDAMOS:

1. Reconocer el esfuerzo que el Consejo de Secretarías de Finanzas y Ministerios de Hacienda del SICA (COSEFIN), ha venido realizando para que los Estados miembros, que todavía no son parte, se incorporen según las necesidades de cada uno, a la Facilidad de Seguros contra Riesgos Catastróficos del Caribe (CCRIF), que ya funciona efectivamente para los países del Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM), lo que además constituiría una muestra de cooperación importante entre nuestras regiones.
2. Aprobar la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013/21), e instruir al Consejo de Ministros de Educación de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) para que procedan con su puesta en marcha en la Región. Se exhorta a la cooperación internacional a acompañar y apoyar los esfuerzos que la CECC realice en el proceso de difusión y puesta en marcha de la PEC 2013/21.
3. Reconocer los importantes avances de la región SICA, en el desarrollo y consolidación de los Centros de Atención a la MIPYME en Centroamérica y República Dominicana, basados en la alianza público-privado-academia. En ese sentido, instruir al Centro Regional de Promoción de la MIPYME (CENPROMYPE), para que intensifiquen la gestión y el trabajo conjunto bajo la visión común de la construcción y consolidación de la Red Regional de Centros de Atención MIPYME, que facilite el aprovechamiento del comercio regional e internacional para las MIPYME de la región SICA.
4. Instruir al Centro Regional de Promoción de la MIPYME (CENPROMYPE) que en coordinación con la Comisión Centroamericana de Estadística (CENTROESTAD) impulse el proceso de fortalecimiento de la información estadística MIPYME, en forma gradual y sostenible con miras a lograr un nivel de armonización que permita la comparación entre países y la agregación de sus estadísticas.
5. Reconocer, en el marco de la Presidencia Pro Témpore de República Dominicana, los avances en la puesta en marcha y posicionamiento de la Estrategia SICA EMPRENDE, destacando la importancia del lanzamiento oficial de la primera Estrategia Nacional de Emprendimiento de República Dominicana en coordinación con entidades del ecosistema emprendedor de dicho país; exhortando al resto de países de la Región SICA a lanzar sus Estrategias y/o Políticas Nacionales de Emprendimiento e iniciar su implementación.
6. Reconocer los esfuerzos de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), para revitalizar el proceso de diálogo en el Gran Caribe y continuar fortaleciendo los vínculos existentes para profundizar la cooperación en las áreas estratégicas acordadas conjuntamente. A la vez, instruimos a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) que continúe profundizando las relaciones institucionales y de cooperación con las Secretarías de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

7. Instruir a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) para que en coordinación con la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) revise y actualice el Plan de Acción SICA-CARICOM en un plazo de seis meses para consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Sistema.
8. Instruir a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) que coordine con las máximas autoridades nacionales y las instancias regionales vinculadas al desarrollo de la Sociedad de la Información de la Región, la elaboración de una Estrategia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, que contenga una hoja de ruta para su implementación; y que proporcione, a los Estados miembros, un entorno facilitador para avanzar de manera coordinada, en la implementación de iniciativas regionales, donde el diálogo y el intercambio de experiencias aceleren la construcción de la sociedad de la información de la región, con beneficios tangibles para la población centroamericana.
9. Instruir a los Ministros de Integración Económica Centroamericana, Agricultura, Salud, Administraciones Aduaneras, Autoridades de Migración, Hacienda o Finanzas, y demás autoridades que ejercen funciones en los puestos fronterizos, para que en un plazo de 90 días presenten una propuesta de procedimientos comunes de trámites que se realizan en los puestos fronterizos Guatemala/El Salvador; Guatemala/Honduras; El Salvador/Honduras; El Salvador/Nicaragua; Honduras/Nicaragua; Nicaragua/Costa Rica; Costa Rica/Panamá. El objetivo es homologar los trámites para facilitar el comercio y aumentar la velocidad del movimiento comercial intra y extra regional y fortalecer la capacidad competitiva de la región en el comercio internacional. Asimismo, la propuesta debe incluir una tabla de indicadores de medición y evaluación, siendo confrontables con indicadores internacionales que permitan una comparación con mejores prácticas similares. La propuesta será coordinada por el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO).
10. Resaltar la importancia del proceso de la Integración Económica Centroamericana, y la necesidad de incrementar los niveles de competitividad y facilitación del comercio de la región, con el fin de promover un mayor desarrollo económico y social. En este sentido, instruimos al Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana, que en coordinación con los consejos sectoriales y autoridades competentes para que adopte e implemente una estrategia centroamericana de facilitación de comercio y competitividad dando énfasis a la gestión coordinada en fronteras en el corredor logístico centroamericano.
11. Congratularnos por la instalación de la primera reunión del Consejo de Asociación en el contexto de la parte IV (comercio) del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Reunión celebrada en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras el día 27 de junio del año 2014, con lo cual se da inicio a las funciones de este Consejo marcando un importante avance en el proceso de ampliar y reforzar las relaciones económicas y comerciales entre ambas regiones
12. Reiterar la importancia del pleno e inmediato cumplimiento, en coordinación con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), de las actividades del numeral 1 al 4 de la hoja de ruta "Reestructuración del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)" adoptada en la XLI Reunión de



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

Presidentes de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana celebrada el 27 de junio de 2013 en San José, Costa Rica.

13. Instruir al Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) apoyar la instalación del Primer Foro Centroamericano de Gerencia Social impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Guatemala, para intercambiar enfoques, buenas prácticas, lecciones aprendidas y logros en el campo de la gerencia de la rectoría del sector social y propiciar el mejoramiento de la gestión de las políticas sociales en el Sistema de Integración Centroamericana.
14. Restablecer la sede de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) en la República de Guatemala, tal como lo establece el Convenio Centroamericano para la Protección del Ambiente y el Acuerdo Sede entre el Gobierno de la República de Guatemala y la CCAD, suscrito el 19 de junio de 1991, asegurando así los principios de proporcionalidad, rotación y equidad en la participación de los Estados Miembros en las sedes y cargos de los órganos, organismos e instituciones del Sistema.
15. **Respaldar** y acompañar el proceso de formulación, validación e implementación, de la Estrategia Ambiental Regional 2015-2020 que impulsa la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), promoviendo en ella la acción sinérgica de los Acuerdos Multilaterales y Regionales Ambientales de los cuales nuestros países son signatarios, para que contribuya al desarrollo sostenible y al proceso de integración de la región
16. Instruir a la Comisión Centroamericana de Estadística (CENTROESTAD) conformada por las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) para que, en coordinación con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), se ponga en marcha el Plan de Acción de la Estrategia Regional de Desarrollo Estadístico, realizando las acciones necesarias para tal fin. A la vez instamos a la cooperación y los organismos internacionales especializados en materia estadística para apoyar la ejecución de esta importante iniciativa.
17. Recibir los insumos presentados por la Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) para establecer una agenda estratégica sobre el futuro del proceso de la integración regional centroamericana.

Instruir que se utilice este documento como insumo importante para ser considerado por el CONPLAN, SG-SICA y COMIECO, en el marco de los trabajos que se han mandatado para formular una visión de largo plazo para la integración regional y que deberán ser presentados en el primer semestre del año 2015, trabajos en los que se incluirá a la SIECA y a la SISCA.
18. Instruir a la Secretaría General del SICA y SIECA para que acompañen a CONPLAN en los esfuerzos de institucionalización y financiamiento necesarios para su funcionamiento y fortalecimiento.
19. Expresar nuestra voluntad política para desarrollar un profundo proceso de reflexión sobre el rumbo de la Integración.



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

20. Expresar su solidaridad en apoyo a Guatemala, El Salvador y Honduras, ante la crisis humanitaria por el alto flujo de menores no acompañados que migran desde esos países hacia los Estados Unidos de América y coinciden en que el tema de protección de niñez y adolescencia demanda mayores esfuerzos para atender la emergencia, proteger sus derechos, privilegiar la reunificación familiar, así como, la búsqueda de condiciones que permitan brindar mejores oportunidades de desarrollo y bienestar, y a la vez enfrentar los retos que presentan las circunstancias, especialmente a la niñez y adolescencia en materia migratoria, para lo cual requieren políticas y estrategias entre los países de origen, tránsito y destino.

Acoger la iniciativa de la República de Honduras de realizar una Conferencia Internacional el 16 y 17 de julio próximo en la ciudad de Tegucigalpa, para abordar la Crisis Humanitaria de los niños y niñas migrantes, y hacer un llamado a la comunidad internacional a sumarse a este esfuerzo para de manera conjunta buscar soluciones permanentes a este fenómeno social que afecta a la región.

21. Celebrar el centenario, este próximo 14 de agosto, del Canal de Panamá, vía interoceánica que contribuye al desarrollo económico y sostenible de la región y cuyo proyecto de ampliación permitirá una mayor apertura y facilitación del comercio marítimo en América Latina y la región centroamericana.
22. Instruir al Consejo de Integración Social (CIS) en coordinación con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y a las demás instituciones regionales involucradas, asumir una gestión efectiva de los mandatos presidenciales en el área social, tomando en cuenta las necesidades de sus habitantes en las regiones más necesitadas.

Invitar a los socios de la comunidad internacional a sumarse en este esfuerzo e incluir en sus agendas de cooperación nuevos recursos para lograr estos objetivos.

23. Nombrar a la doctora Victoria Marina de Avilés como Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana a partir del 28 de junio del presente año, por el período que resta a los cuatro años que le corresponde a El Salvador ocupar dicho cargo, el cual finaliza el 30 de junio de 2017.
24. Reconocer el continuo apoyo del Reino de España al proceso de integración centroamericana, especialmente en los ámbitos de su desarrollo institucional y la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA).

Saludar la candidatura española al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el bienio 2015-2016.

AGRADECIMIENTOS

- I. Reconocer el ingente y noble esfuerzo realizado por la Presidencia Pro Témpore de República Dominicana en su denodado afán por articular de manera efectiva, entre los actores del Sistema, todo lo relacionado al desarrollo continuado de la Agenda de Integración Regional.



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

II. Saludar los avances que, sobre lo citado, ha experimentado el Sistema de la Integración Centroamericana en el transcurso del primer semestre de este año dos mil catorce (2014), así como el renovado espíritu y perceptible dinamismo que le ha impregnado al proceso de integración regional, la incorporación como Miembro Pleno de la República Dominicana al partenariado del mismo.

III. Agradecer al Ingeniero Hugo Martínez Bonilla, su gestión como Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana durante el período que duró su cometido y, como encargado del Despacho de la Secretaría General, reconociendo su espíritu integracionista y su valioso aporte en el fortalecimiento del proceso de integración centroamericana.



Danilo Medina Sánchez
Presidente de la
República Dominicana



Dean Oliver Barrow
Primer Ministro de Belice



Luis Guillermo Solís Rivera
Presidente de la República
de Costa Rica



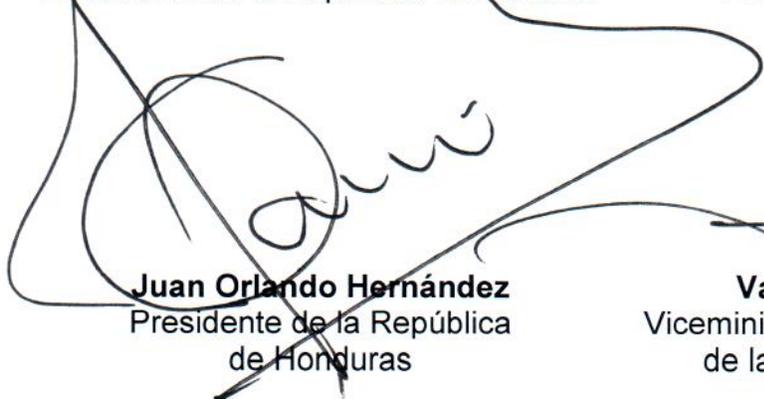
Salvador Sánchez Cerén
Presidente de la República
de El Salvador



Ricardo Martinelli Berrocal
Presidente de la República de Panamá



Otto Fernando Pérez Molina
Presidente de la República
de Guatemala



Juan Orlando Hernández
Presidente de la República
de Honduras



Valdrack L. Jaentschke
Viceministro de Relaciones Exteriores
de la República de Nicaragua



PLAN DE ACCIÓN DE LA CELAC 2014

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en La Habana, Cuba, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014, con el objetivo de concretar los compromisos asumidos durante el 2013, incluidos aquellos que emanan de las Reuniones de Cancilleres de la CELAC, de las Reuniones de Coordinadores Nacionales y de las Reuniones sectoriales celebradas, y obrando sobre la base de los principios fundacionales de nuestra Comunidad, acuerdan las acciones siguientes:

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y ERRADICACIÓN DEL HAMBRE Y LA POBREZA

Alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de nuestros pueblos, dirigidas a la erradicación de la pobreza, en especial de la pobreza extrema, que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición, con enfoque de género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a la erradicación del hambre y al disfrute del Derecho a la Alimentación, en especial de todos los sectores en situación de vulnerabilidad.

1. Celebrar en Caracas, durante el segundo semestre de 2014, la II Reunión de Ministros de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza, con el fin de dar seguimiento a los resultados de la I Reunión de Ministras, Ministros y Autoridades de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza de la CELAC, celebrada en Caracas, Venezuela, los días 22 y 23 de julio de 2013.
2. Continuar trabajando de conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para desarrollar acciones concretas a todos los niveles en aras de la erradicación del hambre y recabar con ese fin la colaboración de los países, grupos de países, organizaciones y otras contrapartes de la CELAC. En ese contexto, reiterar a la FAO, con la colaboración de la ALADI y la CEPAL, la solicitud de que presente a la CELAC un proyecto de Plan para la seguridad alimentaria y la nutrición, y la erradicación del hambre, que sería considerado en una reunión técnica

de representantes gubernamentales para su presentación a la II Reunión de Ministros de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza.

3. Continuar la promoción de políticas públicas que impulsen el desarrollo social y la ejecución del Plan de Acción de Políticas Públicas en materia social de la CELAC.
4. Desarrollar programas de información y educación alimentaria y nutricional en centros escolares y para la población en general, para fomentar la alimentación saludable y la prevención de la desnutrición por carencias de alimentos así como la prevención del sobrepeso y obesidad como nuevos problemas de salud pública.
5. Estudiar la creación de un Programa Latinoamericano y Caribeño de reservas y de suministro de alimentos ante desastres socio-naturales, sobre la base de las experiencias y capacidades existentes en la región, que incluya la protección de los pequeños productores, con especial énfasis en la vulnerabilidad específica de los pequeños Estados insulares.
6. Promover la celebración de la I Feria de Alimentos e Insumos, Instrumentos, Equipos y Tecnologías Agropecuarias y de la Industria Agroalimenticia de la CELAC, solicitando apoyo técnico a la FAO, a fin de promover el comercio intra y extra regional en esos rubros.
7. Celebrar en coordinación con la CEPAL y la FAO, una reunión de los institutos de estadística y/o la institución que esté a cargo de los indicadores de cada país, con el objetivo de acordar una agenda de trabajo con miras a la construcción de un sistema de indicadores asociados al plan de acción social de la CELAC. En este contexto, promover el fortalecimiento de los sistemas de evaluación y monitoreo de los programas orientados a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional y la erradicación del hambre y la pobreza, a fin de evaluar los avances logrados y propiciar la adopción de medidas coordinadas que nos permitan avanzar de manera más acelerada en nuestros objetivos.
8. Continuar apoyando la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025, bajo la coordinación de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

AGRICULTURA FAMILIAR

Promover el desarrollo rural sostenible y la agricultura familiar, con el fin de mejorar las condiciones de vida de quienes la componen, a través de la nivelación de potencialidades productivas, la entrega de oportunidades para el desarrollo sustentable de la actividad agrícola, el mejoramiento en los procesos productivos a través de asesoría técnica directa, el acceso a herramientas de trabajo y tecnología para optimizar las labores, y la constante búsqueda de vinculación con los mercados para asegurar un ingreso justo. Reducir las desigualdades socioeconómicas que persisten en los países de la región, por medio de la cooperación e integración regional y del desarrollo de políticas públicas que faciliten el acceso a la tierra, los insumos, el agua, a los adelantos de la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías sociales, al crédito y los seguros, priorizar la adquisición de productos de la agricultura familiar como instrumentos importantes para fomentar la producción y la permanencia en el campo de los agricultores, campesinos e indígenas, la igualdad y la autonomía económica de las mujeres rurales, así como las asociaciones y cooperativas.

1. Celebrar en el segundo semestre de 2014 en Brasil, la II Reunión de la CELAC sobre Agricultura Familiar, con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos de la I Reunión de la CELAC sobre este tema, celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 2013, en Brasilia, Brasil, y analizar la posibilidad de crear un fondo regional para apoyar el desarrollo de la Agricultura Familiar, como forma de generar empleos rurales y garantizar la alimentación racional, determinar las brechas productivas presentes en los segmentos de agricultura familiar de los países miembros, con el fin de establecer acciones y programas tendientes a su resolución de manera individual o colaborativa entre los Estados y buscar las mejores vías de apoyar, mediante acciones formativas, de asesoría técnica y de desarrollo de inversiones, que propendan a la mejora de la productividad de la agricultura familiar en la región, incorporando tecnologías y optimizando los procesos. Solicitar a la PPT gestiones urgentes para determinar la sede y fecha de este encuentro.
2. Validar la creación de un Grupo de Trabajo Ad Hoc, de composición abierta, coordinado por la PPT-CELAC, con el objetivo de implementar, con el apoyo de la Oficina Regional de la FAO, una agenda de integración regional sobre desarrollo rural y agricultura familiar, y explorar alternativas para el intercambio de experiencias y cooperación entre los países de la CELAC, que cuente con la contribución de organizaciones de agricultores familiares y se fomente el diálogo y la cooperación sobre el desarrollo territorial rural y la agricultura familiar, campesina e indígena a partir de las iniciativas emprendidas por los Estados miembros.
3. Fomentar el diálogo y la cooperación sobre desarrollo territorial rural y la agricultura familiar, campesina e indígena, a partir de las iniciativas emprendidas por los Estados miembros.

4. Promover proyectos de cooperación e intercambio en el área de desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de apoyo a la agricultura familiar, campesina e indígena, utilizando para ello los marcos a disposición de la CELAC, en los que se trabaje en la articulación de la Agricultura Familiar con los programas de alimentación escolar y ayudas sociales y en la inserción de la pequeña agricultura a los mercados agroalimentarios de la región, favoreciendo el emprendimiento y la asociatividad.
5. Abordar mecanismos de coordinación ente instituciones multilaterales y agencias de cooperación para el desarrollo que tienen presencia en la región, con objeto de lograr sinergia y mayor impacto en los temas de desarrollo rural sostenible y la agricultura familiar.
6. Respalda el Año Internacional de la Agricultura Familiar (ONU-2014), fomentando la participación de las organizaciones sociales y la realización de eventos y la sensibilización sobre la importancia de la agricultura familiar, campesina e indígena y estimulando la creación de comités nacionales para impulsar la discusión de acciones concretas en cada país y en la región.

EDUCACIÓN

Potenciar el papel de la educación en todos sus niveles, entre los sectores prioritarios para la Comunidad en su objetivo de promover el desarrollo social de la América Latina y el Caribe.

1. Apoyar la labor del Grupo de Trabajo permanente de la CELAC, cuya primera sesión se efectuará en el año 2014, en Nicaragua que contribuya a la consecución de las decisiones emanadas de la I Reunión de Ministros de Educación, celebrada en La Habana, el 7 de febrero de 2013 y trabajar para que participe activamente en la definición de la agenda latinoamericana y caribeña para la educación post 2015.
2. Implementar programas de alfabetización y post alfabetización que respondan a la diversidad socio-cultural y económica de cada país, con énfasis en la atención a los sectores más vulnerables.
3. Trabajar para procurar alcanzar un nivel de alfabetización superior al 90%, en aquellos países de la región con un nivel de alfabetización inferior a dicho porcentaje, para el año 2020.
4. Propender a la cobertura universal y gratuita de la educación primaria y secundaria y el principio de igualdad de oportunidades y obligatoriedad de la educación primaria. Fortalecer y promover estrategias que permitan acceder a espacios de capacitación y formación continua.

5. Aumentar progresivamente la oferta de educación por la vía institucional y no institucional para la primera infancia y la cobertura en el nivel de educación preescolar, tanto en las zonas urbanas como rurales de nuestros países.
6. Potenciar la educación en valores, para la formación de una ciudadanía activa, ética, solidaria, creativa, humanista, tolerante, participativa, respetuosa de la ley y del medio ambiente, no violenta y no discriminatoria, potenciando que la educación artística y la educación física tengan un papel relevante entre los estudiantes.
7. Fomentar una educación que propicie y desarrolle el conocimiento de la cultura nacional, latinoamericana y caribeña, y valore la historia de lucha de nuestros pueblos por su liberación, independencia y autodeterminación, propiciando la incorporación en los programas educativos de contenidos vinculados con la unidad e integración latinoamericana y caribeña desde la perspectiva de sus antecedentes históricos, su desarrollo contemporáneo y visiones futuras.
8. Mejorar y adaptar el diseño de la educación técnica, profesional y tecnológica en articulación con las demandas laborales y del desarrollo económico, social y regional de nuestros países, incrementando el porcentaje de alumnos que realiza prácticas de formación en empresas o instituciones laborales.
9. Promover y apoyar todos aquellos programas educativos orientados a sensibilizar a la juventud sobre la importancia de construir una Cultura de Paz que tenga como base el diálogo, el respeto y tolerancia a las creencias, opiniones y formas de vida diversa, la participación activa como ciudadanos responsables y comprometidos en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la agenda de desarrollo social, política, de cooperación y económica.
10. Apoyar las acciones de la Asociación de Consejos de Rectores de Universidades de América Latina y el Caribe (ACRU-LAC)¹ encaminadas a favorecer la movilidad académica en la región, haciendo énfasis en estudiantes y docentes; la homologación y reconocimientos de títulos, para facilitar el intercambio entre nuestros países; la evaluación y acreditación de carreras, especialidades e instituciones y la calidad de la formación y graduación de profesionales de todos los niveles de educación superior.

¹ Las Conferencias, Asociaciones y Consejos de Rectores de ALC reunidas en Belo Horizonte, Brasil, en noviembre del 2013 decidieron crear la Asociación de Consejos de Rectores de Universidades de América Latina y el Caribe (ACRU-LAC), como resultado de coordinaciones realizadas con los organismos y asociaciones regionales - Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM), la Asociación de Universidades del Caribe (UNICA), Consejo Superior de Universidades de Centroamérica (CSUCA), Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) y de reuniones celebradas en Nicaragua, Panamá y Cuba en ocasión de eventos de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB).

11. Fortalecer el Espacio de Encuentro Latinoamericana y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) para promover y profundizar la organización y permanencia de redes universitarias intrarregionales.
12. Estimular la participación de la familia, la comunidad e instituciones no gubernamentales en la implementación de las políticas, los programas y los proyectos educativos.

CULTURA Y DIÁLOGO ENTRE CULTURAS

Avanzar en la integración cultural de la región, trabajando conjuntamente por la protección del patrimonio y la promoción y la difusión de la diversidad de expresiones culturales que caracterizan las identidades latinoamericanas y caribeñas y promover a todos los niveles la cultura a favor del crecimiento económico, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la generación de empleos y la integración latinoamericana y caribeña.

1. Efectuar la II Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en la República Bolivariana de Venezuela en 2014 y la III Reunión en Cuba en el año 2015.
2. Efectuar una reunión del Grupo de Trabajo creado por la I reunión de Ministros de Cultura de la CELAC, que elaborará antes de la II reunión de Ministros de Cultura una propuesta de visión, misión y procedimientos de las reuniones Ministeriales, y formulará propuestas en materia de cooperación económico-cultural que contribuyan a los objetivos de la CELAC en esta esfera.
3. Trabajar de forma progresiva para que el Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe, y la Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC, se integren en un solo mecanismo, a partir de la reunión del año 2014 preservando, en el marco de dicha integración, el Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe, para cuyo desarrollo se solicitará la continuación de la cooperación de la UNESCO.
4. Evaluar las conclusiones de la VI Cumbre Mundial de la Artes y la Cultura, realizada en Chile entre el 13 y 16 de enero pasado, en que hubo una elevada presencia latinoamericana y caribeña, a fin de determinar sus mejores aplicaciones en el marco de la CELAC, considerando que esta reunión especializada en políticas culturales proyectó a la región como un escenario privilegiado para viabilizar encuentros y diálogos de vocación universal en cultura y desarrollo sustentable.

5. Adoptar las medidas nacionales necesarias para recuperar y salvaguardar los conocimientos y saberes tradicionales y las culturas tradicionales de los pueblos originarios, de las comunidades afrodescendientes, así como de las comunidades de otro origen geográfico que hoy forman parte de las identidades latinoamericanas y caribeñas, velando al mismo tiempo por la protección de los derechos individuales y colectivos inherentes a todos estos conocimientos.
6. Acoger la iniciativa del Corredor Cultural Caribe como un proyecto facilitador del encuentro de todos nuestros países para la creación de un espacio sociocultural destinado al desarrollo de actividades que estimulen el intercambio, favorezcan la economía cultural, faciliten el mercado de productos culturales y mejoren las vías de comunicación y transportación entre nuestros países, para el mejoramiento de la vida de nuestras comunidades e instamos a todos los miembros de la CELAC a que se integren al mismo.
7. Solicitar a la UNESCO elaborar estudios, en colaboración con la CEPAL, con una metodología consensuada- que cuantifiquen el impacto de la cultura y de las industrias culturales para lograr los objetivos de la erradicación de la pobreza y la disminución de las desigualdades sociales en América Latina y el Caribe, así como un catálogo sobre las buenas prácticas en la materia, que se compartirán a través del Portal de la Cultura con vista a ser presentados en la Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC del segundo semestre del 2014 y en la III Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC en el 2015.
8. Continuar trabajando en el fortalecimiento de la Convención de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales de la UNESCO, para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales en la región, tomando nota de las recomendaciones formuladas en ese sentido por los Estados Miembros participantes en el Taller de Capacitación para los Estados Miembros Caribeños, celebrado en Santa Lucía, en diciembre de 2012.
9. Invitar a los miembros de la CELAC a que participen en el Instituto Regional de Patrimonio Mundial, en México, para impulsar la formulación de políticas culturales enfocadas a la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural y natural de la región.
10. Empezar las acciones que permitan reconocer el mérito de las políticas culturales como promotoras de valores que reflejen el respeto a la vida, a la dignidad humana, a la pluriculturalidad, a los principios de justicia y tolerancia, y rechazo de la violencia como elementos integrantes en la construcción de una cultura de paz que identifique a la región.

11. Cooperar en el marco de la CELAC para seguir trabajando de la mano en asuntos culturales, y para llevar las propuestas y experiencias de la región en materia cultural a los diversos foros multilaterales relevantes, en particular apoyando los esfuerzos que se realizan encaminados a integrar la cultura en la Agenda de Desarrollo-post 2015.
12. Trabajar por construir un sistema de información cultural que logre alcanzar a todos los miembros de la CELAC que permita conocer y hacer valer la participación de la cultura en las economías y el desarrollo social de nuestros países.
13. Preservar, a continuación de la reunión que tendrá lugar en el 2014, las actividades del Foro de Ministros de Cultura, los acuerdos alcanzados en ese marco, la continuidad de los proyectos y programas implementados hasta ahora por el Foro y sus reuniones, en particular el Portal Cultural de Latinoamérica y el Caribe, y solicita a la UNESCO que continúe cooperando con tales proyectos y programas.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, la transferencia tecnológica y la cooperación regional en estas áreas, identificando sinergias con relación a las políticas públicas de promoción en estas áreas. Incentivar nuevas formas de interacción entre los gobiernos, la academia y el sector productivo, apoyando la posible expansión de proyectos ya existentes en los mecanismos regionales y subregionales de integración y promoviendo iniciativas conjuntas en temas de interés común. Asimismo, fomentar la formación de recursos humanos con énfasis en ingeniería y ciencias básicas a través del intercambio regional.

1. Celebrar la Segunda Reunión de Altos Funcionarios sobre Ciencia y Tecnología en Costa Rica, en abril de 2014.
2. Validar la creación de un Grupo de Trabajo, coordinado por la Presidencia Pro Tempore de la CELAC, para dar continuidad a la agenda de trabajo de la Comunidad en esta esfera.
3. Promover la realización y el financiamiento de investigaciones regionales, tanto básicas, como aplicadas, incluidas las que puedan realizar los organismos latinoamericanos y caribeños especializados, así como proyectos conjuntos de capacitación en políticas de ciencia, tecnología e innovación a decisores y actores empresariales (públicos y privados), para fomentar una cultura de innovación a nivel regional.

4. Promover el aprovechamiento de los recursos y áreas de oportunidad de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe a través de convenios de Cooperación Sur-Sur que fortalezcan el tema de tecnologías de la información y de las comunicaciones de las entidades del Poder Ejecutivo, así como crear mecanismos de gobierno electrónico de lucha contra la corrupción.
5. Promover proyectos conjuntos de capacitación para representantes del sector público y privado en políticas de ciencia, tecnología e innovación, en especial para decisores y actores empresariales (públicos y privados), con el objeto de fomentar una cultura de innovación a nivel regional.
6. Fortalecer el diálogo y debate en asuntos de interés general para la región en temas que se discutan en los organismos internacionales, en las diferentes temáticas que componen el sector científico, tecnológico y de información.
7. Explorar la posibilidad de implementar nuevos mecanismos de integración y Cooperación Sur-Sur en materia de ciencia, tecnología e innovación, en los que se aprovechen las complementariedades existentes.
8. Fortalecer la coordinación intra-CELAC con vistas a la participación de los países latinoamericanos y caribeños en la Iniciativa Conjunta en Investigación e Innovación (JIRI por sus siglas en inglés) del mecanismo CELAC-UE.

DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIAL

Identificar las áreas más propicias para el desarrollo de políticas de integración productiva e industrial en coordinación entre los agentes públicos y privados para acelerar el desarrollo industrial inclusivo, fuerte y sostenible, conforme a las necesidades y posibilidades de cada país con el fin de transformar progresivamente la estructura productiva de la región, y elevar su productividad y eficiencia. Incorporar actividades de mayor valor agregado e intensidad en conocimientos para mejorar su inserción internacional y reducir la brecha de productividad, competitividad y de ingresos con el mundo desarrollado, mediante una mayor cooperación e integración regional, tanto en lo productivo como en lo comercial.

1. Realizar la I Conferencia Ministerial Latinoamericana y Caribeña de la CELAC sobre Desarrollo Productivo e Industrial en marzo de 2014 en San José, Costa Rica, en cuyo marco tendrán lugar:
 - una reunión regional de autoridades de política industrial y planeación económica, con el objeto de fomentar el conocimiento mutuo de las políticas, buscar sinergias y mecanismos de cooperación entre los países y proponer la construcción de una agenda de trabajo regional para la convergencia normativa e institucional, así como para apoyar las estrategias nacionales de desarrollo.

- una reunión conjunta de las autoridades de Educación e Industria de la CELAC que estudie mecanismos para el fortalecimiento de las competencias laborales y su certificación, así como de la mejora de la oferta y la calidad de la enseñanza técnica y profesional, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo de cada país y subregión, a partir de sus estrategias de desarrollo productivo e industrial.
2. Solicitar a la Secretaría Permanente del SELA que, con la colaboración de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, elabore un Proyecto de Agenda de Trabajo para ser desarrollada por los Estados miembros de la CELAC en colaboración con los mecanismos de integración, con el objeto de elaborar propuestas de trabajo, las que serán sometidas a la consideración de la I Conferencia Regional de Ministros sobre Desarrollo Productivo e Industrial de la CELAC, prevista para el primer semestre de 2014. Esta propuesta deberá ser presentada a la próxima Reunión de Coordinadores Nacionales por intermedio de la Presidencia Pro Tempore de la CELAC.
 3. Solicitar al SELA, con el apoyo de la CEPAL y el CAF-Banco Latinoamericano de Desarrollo, organizar una reunión regional de organizaciones empresariales sobre el desarrollo productivo e industrial de América Latina y el Caribe para que los gremios y representantes del sector privado de la región incorporen sus análisis y propuestas en el proceso de conformación de estrategias de desarrollo productivo e industrial en el marco de la CELAC, y promover que los organismos de promoción de inversiones y la banca de desarrollo adopten o amplíen de los mecanismos de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura y la inversión relacionados con los programas de integración productiva en la región.
 4. Fomentar políticas públicas regionales dirigidas a incentivar el emprendimiento y desarrollo de las PYMES, especialmente lideradas por mujeres y/o jóvenes.
 5. Articular mecanismos y políticas orientados a reducir las asimetrías existentes entre los países miembros de la CELAC en materia de competitividad industrial.

INFRAESTRUCTURA

Incrementar los esfuerzos para superar la brecha de infraestructura actual de América Latina y el Caribe, a fin de avanzar hacia un crecimiento complementario, recíproco y sostenible que promueva el desarrollo social, reduzca la pobreza, aumente la competitividad e impulse una mayor integración regional.

1. Explorar la posibilidad de celebrar durante el 2014 una reunión del Grupo de Trabajo destinado a elaborar las mejores formas de llevar adelante el Plan de Acción de Santiago aprobado por la I Reunión Ministerial sobre Infraestructura para la

Integración Física del Transporte, las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza de la CELAC, celebrada en Chile el 26 de octubre de 2012.

2. Trabajar para convocar la II Reunión Ministerial sobre Infraestructura para la Integración Física del Transporte, las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza de la CELAC en 2014 o 2015. Se encomienda a la PPT realizar las gestiones necesarias para determinar la fecha y la sede de esta reunión.
3. Aumentar los recursos financieros, humanos y materiales destinados al desarrollo de la infraestructura de la región.
4. Evaluar mecanismos de regulación de transporte regional y la ampliación de terminales portuarias.

FINANZAS

Seguir evaluando los espacios de convergencia gradual y progresiva para el fortalecimiento de la arquitectura financiera regional y el fomento de la integración regional en materia de inversión y de cooperación financiera, con miras a asegurar la estabilidad financiera mediante la progresiva adopción de los estándares, principios y mejores prácticas internacionales, promoviendo el uso de los mecanismos existentes y la cooperación técnica en materia financiera, así como desarrollando nuevas estrategias y herramientas que contribuyan al desarrollo sostenible de nuestras economías, la equidad, la inclusión social y soberanía de nuestros pueblos.

1. El Grupo de Trabajo de Finanzas se reunirá durante el primer trimestre del año 2014, en Costa Rica, para la elaboración de su propuesta de Plan de Trabajo, a fin de implementar sus funciones y mandatos, de conformidad con la Declaración de Quito adoptada en la II Reunión de Ministros y Ministras de Finanzas de la CELAC, celebrada en Ecuador, en noviembre de 2013, y teniendo en cuenta el presente Plan de Acción, así como los resultados en materia financiera de los mecanismos sub-regionales de integración.
2. Valorar la realización de la III Reunión de Ministros y Ministras de Finanzas de la CELAC, en función de los resultados de la reunión del Grupo del Trabajo.
3. Invitar a los Bancos Centrales para que, en coordinación con el Grupo de Trabajo de Finanzas, evalúen las posibles iniciativas de cooperación técnica en materia financiera, con miras a establecer gradualmente las bases seguras para una futura integración de los sistemas de pago entre los países de la CELAC. En ese sentido, los Bancos Centrales deberán verificar si están presentes las condiciones para la elaboración de una hoja de ruta, tomando en consideración las experiencias ya existentes en la región, la progresiva adopción de los estándares, principios y mejores prácticas internacionales, incluyendo control de riesgo e integridad sistémica, y las posibilidades de cada país, la

cual formará parte de la propuesta de estrategia para el fortalecimiento de la arquitectura financiera regional.

4. Encomendar al Grupo de Trabajo de Finanzas, conjuntamente con los Bancos Centrales, que elaboren una propuesta con recomendación de medidas y acciones complementarias para ampliar el acceso y uso de los servicios financieros formales, la educación financiera y la protección a los consumidores financieros. Adicionalmente, solicitar a los organismos financieros regionales, en el marco de los servicios que pueden ofrecer a la Región, que incentiven y propongan medidas concretas para la profundización de la inclusión y educación financiera.
5. El Grupo de Trabajo de Finanzas transmitirá a las áreas de los estados miembros de la CELAC, responsables y/o involucradas en compras públicas, la importancia de analizar los distintos sistemas existentes en este campo en los países de la región y los posibles mecanismos de cooperación.
6. Trabajar para que los mecanismos de toma de decisiones de las instituciones multilaterales regionales de financiamiento para el desarrollo incorporen los principios de solidaridad, flexibilización de condicionamientos, compensación de asimetrías, financiamiento orientado a las prioridades del desarrollo regional, teniendo en cuenta los estándares, principios y mejores prácticas internacionales.
7. Instar al Grupo de Trabajo de Finanzas, que a partir de un estudio, analice la viabilidad y conveniencia de contar con mecanismos de prevención y solución de controversias en materia de inversiones intra y extra comunitarias en la región.
8. Evaluar, en cada país, la iniciativa del Observatorio creado por la Conferencia Ministerial de los Estados Latinoamericanos afectados por intereses transnacionales de abril de 2013, para promover, facilitar y dotar de información a los Estados en materia de inversiones.

PREFERENCIA ARANCELARIA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE

Desarrollar una Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe.

1. Tomar nota de las labores del Grupo de Trabajo sobre una Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe, a la luz de los progresos alcanzados a partir de las reuniones realizadas en Buenos Aires el 12 de julio de 2012 y Montevideo el 15 de agosto del mismo año, evaluando la conveniencia de proseguir con la actividad de dicho Grupo de Trabajo. Tomar nota del interés de la República de Haití en efectuar la reunión pendiente del Grupo de Trabajo en su territorio.

ENERGÍA

Reafirmar la necesidad de promover el desarrollo y la aplicación de políticas que garanticen el acceso y un suministro de energía socialmente incluyente, confiable, sostenible y competitivo, que sea respetuoso con el medio ambiente y con los marcos jurídicos y normativos de los países de la Comunidad. Incentivar una utilización eficiente de fuentes renovables, no renovables y no convencionales de energía de forma equilibrada, con la debida consideración a las necesidades y circunstancias particulares de cada país.

1. Apoyar la continuidad de las actividades previstas en el Plan de Acción de Lima, incluyendo la elaboración de los balances de energía de los países miembros de la CELAC que realiza OLADE, con el fin de construir el balance energético de la CELAC.
2. Realizar durante 2014 la Tercera Reunión de Ministros de Energía de la CELAC a fin de definir una Estrategia Energética para la Comunidad, con apoyo de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y en el contexto de su reunión Ministerial correspondiente a 2014.
3. De acuerdo con el Plan de Acción de Montego Bay, validar la creación de un Grupo de Trabajo Ad Hoc coordinado por la Presidencia Pro Témporte de la CELAC y con el apoyo técnico de la OLADE, que se reunirá en Costa Rica, en el segundo semestre del año 2014 (Ecuador), previo a III Reunión de Ministros de Energía de la CELAC con el objetivo de proponer y analizar escenarios para el sector energético de la CELAC. En coordinación con las iniciativas regionales relacionadas, el Grupo de Trabajo informará regularmente de sus actividades a todos sus miembros a través de la PPT de CELAC, y presentará un análisis de escenarios y resultados a la Tercera Reunión de Ministros de Energía de CELAC.
4. Trabajar para avanzar en una concepción de integración propia que sin descartar modelos existentes y ensayados en otros lugares del mundo se adapte a las particularidades políticas, históricas y socio-culturales de América Latina y el Caribe. Esta concepción deberá contar con un enfoque compartido, que incluya acuerdos que posibiliten consolidar principios comunes y el equitativo tratamiento de las asimetrías regionales existentes.

MEDIO AMBIENTE

Fortalecer la cooperación, coordinación, diálogo, convergencia, articulación, armonización y complementación de las políticas públicas nacionales en materia ambiental, así como la generación e implementación de planes, políticas y programas regionales para enfrentar problemas comunes en áreas prioritarias tales como: desarrollo sostenible, cooperación ambiental y erradicación de la pobreza, con base a la equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas en lo que se refiere al cambio climático. Incentivar las políticas públicas en el marco de lo establecido en la Agenda 21, los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y otros instrumentos relevantes, en armonía con la naturaleza y respetando a la madre tierra y la necesidad de que estos derechos sean implementados en el contexto de una visión de complementariedad de forma integral e independiente.

1. Continuar trabajando en la conformación de una agenda ambiental construida a partir de los resultados y acciones regionales en curso, sin duplicar esfuerzos ni solapar estructuras existentes, en particular el Foro de Ministros de Medio Ambiente de la América Latina y el Caribe.
2. Celebrar la Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente en Costa Rica en el primer semestre de 2014.
3. En ese mismo sentido, coordinar con las agendas subregionales, buscando la complementariedad en los esfuerzos y la flexibilidad para su implementación.
4. Continuar evaluando la conveniencia de crear un Centro multidisciplinario del conocimiento, investigación, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades para la gestión integral de los recursos hídricos que integre los esfuerzos nacionales y subregionales existentes y definir las posibles áreas de trabajo y modelos de gestión del Centro.
5. Fomentar acciones que hagan posible la pronta entrada en vigor de la Convención de Minamata sobre Mercurio y la provisión del financiamiento necesario para su efectiva implementación.
6. Recomendar que, a la luz del cambio climático y sus impactos negativos, se le brinde una mayor atención a las regiones marino-costeras y al suelo como elementos fundamentales para garantizar el desarrollo de los países.

7. Promover el reconocimiento del derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos, de conformidad con la resolución A/RES/64/292, de 28 de julio de 2010, de la Asamblea General de la ONU y de la normatividad interna de cada Estado en aquellos foros regionales e internacionales en que se requiera.

AGENDA DE DESARROLLO POST 2015

Participar activamente en el proceso de formulación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 a partir de la realización de consultas sobre las políticas y prioridades de desarrollo sostenible de la región, encaminadas, entre otros, a la erradicación de la pobreza y la eliminación de las desigualdades al interior de nuestras sociedades.

1. Mantener la coordinación de las Misiones de los Estados Miembros de la CELAC en Nueva York, a través del intercambio regular, con el fin de discutir en torno a las prioridades regionales, con miras al proceso intergubernamental para la formulación de la Agenda de Desarrollo Post-2015.
2. Promover acciones de cooperación con organismos internacionales, academias y otros, que contribuyan a la discusión de las posiciones regionales para la formulación de la Agenda.
3. Desarrollar acciones de coordinación en las diferentes sedes y foros multilaterales en los que se considere el tema de la Agenda de Desarrollo post 2015.
4. Promover el intercambio de información entre los países de la Comunidad, miembros del Grupo de Trabajo de la Asamblea General sobre los ODS y del Comité Intergubernamental de Expertos de Financiación para el Desarrollo Sostenible, así como entre ambos órganos y el resto de los países de la región.
5. Considerar el tema de la eliminación de cualquier forma de violencia contra la mujer y la niñez, como uno de los temas a considerar en el proceso de discusión de la Agenda de Desarrollo Post-2015.
6. Presentar para la consideración de la próxima reunión de Cancilleres de la CELAC, en el marco del 69º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, un informe sobre los progresos logrados en la definición de las prioridades regionales y en el proceso de negociación de la Agenda de Desarrollo Post-2015.

ASISTENCIA HUMANITARIA INTERNACIONAL ANTE SITUACIONES DE DESASTRES

Reforzar la coordinación y cooperación, y continuar consolidando las estructuras de reducción del riesgo y de la asistencia humanitaria entre los entes locales, nacionales, subregionales y regionales, con miras a la adopción de una Agenda Estratégica Regional para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, que se centre en los lineamientos políticos de la región sobre este tema.

1. Recomendar la formación de un grupo de trabajo que opere en el marco de la Reunión de Altos Funcionarios sobre Gestión Integral de Riesgos de Desastres, que realice consultas para el diseño de los lineamientos generales de un Plan de Acción sobre gestión integral de riesgos de desastres, que incluya propuestas de reducción de riesgos y asistencia humanitaria en los países de la región, para fortalecer la resiliencia de nuestras sociedades. Dicho Plan podría incorporar herramientas de coordinación y articulación de propuestas con otros mecanismos regionales y subregionales, de coordinación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, que se elaboraría de conformidad con lo acordado en la VI Reunión de Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria realizada en Jamaica, del 16 al 19 de octubre de 2013, y teniendo en cuenta la experiencia de la Oficina Regional para América Latina y del Caribe de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) y de los organismos internacionales vinculados a esta materia.
2. Efectuar durante el 2014, una Reunión de la CELAC sobre Asistencia Humanitaria y dar seguimiento a la asociación establecida entre la CELAC y el proceso de Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria (MIAH).
3. Dar seguimiento a las conclusiones y recomendaciones de la Segunda Consulta Regional de la Iniciativa Nansen, celebrada en San José, Costa Rica, y dirigida por los Estados para generar un consenso sobre la agenda de protección y necesidades de los desplazados transfronterizos debido a los desastres y los efectos adversos del cambio climático, así como brindar el apoyo requerido para una eventual consulta en el Caribe.
4. Aprovechar las consultas regionales que se llevarán a cabo en Guatemala a inicios del 2014 como parte del proceso preparatorio de la proyectada Cumbre Humanitaria Mundial para consensuar una posición de la CELAC, con el objetivo de identificar recomendaciones concretas de la región para ser consideradas en dicha Cumbre.
5. Instar a los países que participarán en la IV Sesión de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas, a realizarse en mayo próximo, en Ecuador, como parte del proceso de la III Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, el iniciar las coordinaciones que estimen pertinentes para que CELAC pueda llevar una posición común a la citada reunión y su opinión se vea reflejada en los acuerdos que se adopten.

6. Solicitar a la FAO y al Programa Mundial de Alimentos (PMA) apoyo técnico para el diseño e implementación de las iniciativas regionales orientadas a la prevención, reducción y gestión de riesgos, así como para fortalecer los mecanismos nacionales, regionales y subregionales de asistencia humanitaria.
7. Instar a los países a adherirse a los procedimientos estipulados para el envío y recepción de ayuda y asistencia humanitaria, de conformidad con el llamado realizado por los países afectados.

MIGRACIONES

Continuar profundizando el desarrollo de una estrategia regional y la adopción de posiciones y objetivos comunes de la CELAC dirigidas al tratamiento de las migraciones internacionales en la agenda de desarrollo Post-2015 de las Naciones Unidas, así como de cara a los diferentes procesos regionales e internacionales sobre la materia, y, en especial, al diálogo estructurado y global CELAC-UE sobre migraciones, teniendo como eje transversal los derechos humanos de las personas migrantes y los desafíos de la migración masiva y sus efectos en los procesos y dinámicas regionales en las que actúan.

1. Dar seguimiento a las recomendaciones emanadas de la II Reunión sobre Migraciones de la CELAC, celebrada en San José, Costa Rica, el 5 y 6 de septiembre de 2013, así como a las posiciones sostenidas por la Comunidad en la intervención efectuada en su representación por la PPT ante el II Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo, realizado en Nueva York el 3 y 4 de octubre de 2013.
2. Avanzar en la elaboración de un Documento Conceptual orientado a facilitar la adopción de los Principios y Lineamientos sobre Migración Internacional de la CELAC, a cargo de la Presidencia Pro Témpore, en colaboración con el Cuarteto, para su consideración en la III Reunión sobre Migraciones de la CELAC, a celebrarse en Quito, Ecuador, en el 2014.
3. Continuar trabajando en la elaboración de un Plan Estratégico de la Comunidad en esta materia a la luz de las recomendaciones formuladas en la I y II reuniones sobre migraciones de la CELAC.
4. Continuar apoyando el Diálogo Estructurado sobre Migración CELAC-UE.

PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS ILÍCITAS Y LAS ADICCIONES

Avanzar en la identificación y análisis de puntos comunes en CELAC, como foro de diálogo regional sobre el Problema Mundial de las Drogas, a la luz de un enfoque integral que aborde equilibradamente todos sus componentes, con miras a los debates del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas, que se celebrará en el 2016, teniendo como fin último arribar a un consenso regional sobre el tratamiento de esta temática en todas sus aristas y de forma integral, poniendo en el centro del problema a la persona.

1. Celebrar la I Reunión Ministerial de la CELAC sobre el Problema Mundial de las Drogas el 13 y 14 de mayo de 2014 en Antigua, Guatemala.
2. Solicitar a los representantes de los organismos y mecanismos regionales, subregionales e Internacionales con competencias en la materia el aporte de insumos para elaborar una agenda estratégica sobre esta temática, que permita generar sinergias y complementariedad, y que evite duplicidad de esfuerzos humanos y financieros.
3. Continuar con un debate amplio y abierto sobre el problema mundial de las drogas, que tome en cuenta el conocimiento y la evidencia científica, que conduzca a lograr una efectiva lucha contra este flagelo, desde un enfoque y perspectiva integral y equilibrada, que reconozca el principio de la responsabilidad común y compartida, así como un enfoque hacia el bienestar de la persona y perspectiva de la prevención de la violencia y el delito, en conformidad con los instrumentos internacionales de Naciones Unidas en la materia, y considerando también las diversas experiencias y modelos nacionales de los países de la CELAC.

PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Adoptar acciones y esfuerzos para mejorar, fortalecer e impulsar las políticas de prevención y lucha contra la corrupción por los Estados Miembros, fortaleciendo la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales y regionales relevantes bajo los principios de soberanía, respetando el ordenamiento jurídico interno de los Estados. Para tal fin, impulsar el desarrollo de políticas, mejores prácticas y experiencias de prevención y lucha contra la corrupción, basadas en la participación ciudadana, control social, transparencia, rendición de cuentas y la ética e integridad pública. Asimismo, fortalecer el acceso a la información pública y la transparencia para fomentar y garantizar una gestión pública eficiente, participativa y democrática de la Comunidad.

1. Establecer un Grupo de Trabajo especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción que elaborará un Plan de Trabajo con el fin de promover e impulsar las líneas de acción según las bases y prioridades establecidas en la Declaración de la I Reunión Especializada de Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción y las establecidas en este Plan de Acción y será punto de intercambio de buenas prácticas y de promoción de asistencia técnica, reconociendo el trabajo y los esfuerzos desarrollados en otros mecanismos y foros multilaterales existentes en la materia. En tal sentido, el Grupo de Trabajo Intergubernamental actuará como instancia complementaria, evitando la duplicación de esfuerzos y, se articulará permanentemente con el Grupo de Revisión de la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y con sus Grupos de Trabajo relativos a Prevención de la Corrupción y Recuperación de Activos.
2. Facilitar y fomentar la aplicación de los instrumentos internacionales y regionales de los que son Parte los Estados Miembros de la CELAC, en especial la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
3. Promover e impulsar mecanismos de articulación y coordinación entre las instituciones y los órganos de control que trabajan en prevención y lucha contra la corrupción en los Estados Miembros, para combatir la corrupción y la utilización de mecanismos para la recuperación de activos obtenidos por este delito.
4. Promover mecanismos de transparencia gubernamental basados en el libre acceso de los ciudadanos a la información pública e iniciativas de gobierno abierto, garantizando una gestión pública participativa y democrática, y espacios y mecanismos de participación ciudadana en las decisiones gubernamentales, en los que interactúen la sociedad civil en general y las instituciones públicas.
5. Promover la Cooperación Judicial Recíproca entre los Estados Parte de la CELAC, respecto de procesos y actuaciones judiciales relacionados con delitos de corrupción como soborno, malversación de fondos públicos y lavado de activos, de acuerdo a los convenios en esta materia que hayan celebrado los Estados Parte entre sí.

6. Promover también el desarrollo de principios comunes que promuevan la integridad del sector público, el cumplimiento de la ley, la honestidad y el ejercicio ético de las funciones gubernamentales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Impulsar la participación activa de la ciudadanía, incluyendo, en particular, las organizaciones y movimientos sociales, dado que son agentes imprescindibles del proceso de integración regional, y fomentar a su vez, el compromiso de los actores sociales en dicho proceso como sujetos de derecho y obligaciones, en el contexto de las respectivas legislaciones nacionales.

1. Valorar la institucionalización de un mecanismo de participación de la ciudadanía en la CELAC para lograr incidencia en el proceso de integración regional.

SEGURIDAD CIUDADANA

Desarrollar conciencia de que la Seguridad Ciudadana es una de las principales preocupaciones de los países de latinoamericanos y caribeños y que su fortalecimiento es esencial para potenciar el desarrollo de la región y para mejorar de manera decisiva la calidad de vida y el bienestar de sus ciudadanos, así como propiciar políticas públicas sobre este asunto.

1. Convocar en el segundo semestre de 2014, en Chile, a una Reunión de Altos Funcionarios de los Estados miembros y a los representantes de los organismos y mecanismos regionales, subregionales e internacionales con competencias en la materia, para elaborar recomendaciones orientadas a preparar una agenda estratégica de la CELAC sobre Seguridad Ciudadana, que permita generar sinergias y complementariedad y que evite duplicidad de esfuerzos humanos y financieros.

COOPERACIÓN

Fomentar la Cooperación Sur-Sur, sin condicionamientos, ni imposiciones, en correspondencia con las estrategias, programas y planes de desarrollo económico y social de cada Estado Miembro, con pleno respeto a la soberanía nacional y guiada por el principio de solidaridad, construyendo una agenda, que refleje la identidad y prioridades de la región. La cooperación que se realiza a nivel de la región debe contribuir a la reducción de asimetrías regionales y las brechas de desarrollo nacional, promoviendo el desarrollo sostenible y asociaciones innovadoras mediante la articulación de las instancias de cooperación existentes, a nivel regional y sub regional y la concertación de posiciones y agendas comunes en los foros y organismos internacionales.

1. Celebrar la II Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de la CELAC, en el año 2014 como instancia especializada de la CELAC.
2. El Grupo de Trabajo cumplirá las funciones definidas en el marco de funcionamiento adoptado por el Grupo en su primera reunión en Buenos Aires.
3. El Grupo de Trabajo recogerá los intereses de los países miembros para identificar las áreas y actividades de cooperación con los socios extraregionales de la CELAC.

MECANISMOS REGIONALES Y SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN

Continuar fortaleciendo la complementariedad y cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración y profundizando la coordinación entre las Secretarías y Presidencias Pro Témpore de los mismos, a fin de contribuir a la efectividad y evitar duplicaciones innecesarias, en conformidad con los mandatos de la CELAC.

1. Celebrar la IV Reunión de Mecanismos regionales y subregionales de integración durante el 2014, a fin de evaluar y ajustar el progreso de la Matriz de Propuestas de Acciones. Asimismo, celebrar en el primer semestre del 2014, en Caracas, Venezuela, la I Reunión de los Mecanismos Regionales y Subregionales sobre temas sociales con el objetivo de elaborar un proyecto de agenda estratégica de coordinación sobre la base de las prioridades, establecidas en el Plan de Acción Social de la CELAC.
2. Tomar nota del documento “Propuestas de Acciones según prioridades de cada organismo”, resultado de la III Reunión de Mecanismos regionales y subregionales de integración celebrada en San José, Costa Rica, los días 2 y 3 de diciembre del 2013. Alentar a los mecanismos y organismos a continuar trabajando sobre la base de las temáticas y acciones acordadas en esa reunión, estructuradas dentro de los cuatro ámbitos del Plan de Acción de Caracas.

3. Continuar promoviendo la comunicación, cooperación, articulación, coordinación, complementariedad y sinergia entre los organismos y mecanismos regionales y subregionales de integración a través de sus respectivos órganos directivos, asegurando el óptimo uso de los recursos y la complementariedad de esfuerzos.
4. Promover la participación activa de los Estados miembros de la CELAC en la EXPO ALADI 2014, del 8 al 10 de octubre de 2014 en Montevideo, Uruguay, para impulsar el comercio intrarregional.

POLÍTICA INTERNACIONAL

Continuar promoviendo y proyectando los intereses y las preocupaciones de América Latina y el Caribe sobre los principales temas de la agenda internacional y la coordinación intra-CELAC en el acercamiento y establecimiento de relaciones con países, grupos de países y organismos internacionales.

A. TEMAS GLOBALES

Continuar el fomento de iniciativas conjuntas en asuntos de interés para la región.

- Continuar concertando posiciones en torno al tema del Desarme Nuclear y participando activamente de la elaboración de propuestas concretas para alcanzar la eliminación completa de las armas nucleares, de acuerdo con un cronograma multilateral, transparente, irreversible y verificable. Asimismo, dar adecuado seguimiento como región a la resolución A/RES/68/32 de la Asamblea General, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”.
- Continuar promoviendo la cooperación entre la CELAC y el OPANAL, órgano especializado de la región, para articular posiciones comunes y trabajos conjuntos en materia de desarme nuclear.
- Consolidar la región latinoamericana y caribeña como Zona de Paz, en la cual las diferencias entre las naciones se resuelvan de forma pacífica, por vía del diálogo y la negociación u otras formas de solución y en plena consonancia con el derecho internacional.

B. RELACIONAMIENTO CON SOCIOS EXTRAREGIONALES

Avanzar en la conformación de las Hojas de Ruta para el desarrollo del diálogo y la cooperación de la CELAC con sus contrapartes extra regionales. En este contexto:

- Avanzar en el establecimiento del Foro CELAC-China y realizar la I reunión durante el 2014.

- Llevar adelante el Mecanismo de Diálogo Político CELAC-Rusia; y
 - Promover formas viables de relacionamiento con los países y organizaciones con los que existen contactos para tal fin.
1. Continuar fomentando los encuentros del Cuarteto con los socios extra regionales priorizados por los países miembros de la CELAC para avanzar en la conformación de un diálogo y la cooperación con la Comunidad, posibilitando la participación de los Estados miembros de la CELAC en los contactos que se realicen en ocasión del 69º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas u otra Conferencia Internacional que se considere.
 2. Fomentar las relaciones y la cooperación de la CELAC con la Unión Africana, la ASEAN y el BRICS, entre otros.